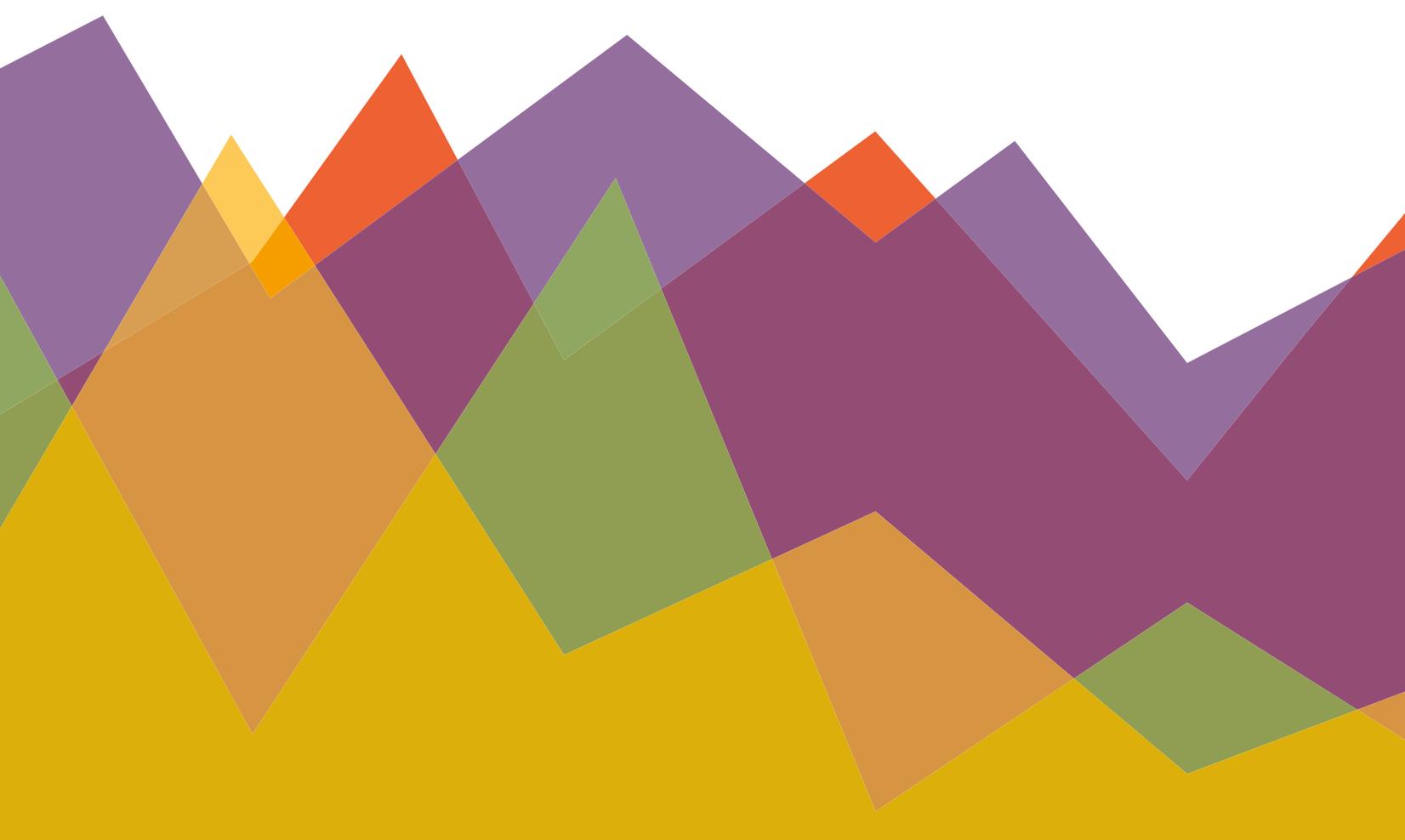


2018 -2021



PRIMER PLAN NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**





Primer Plan Nacional de
DERECHOS HUMANOS



El Primer Plan Nacional de Derechos Humanos fue elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, en colaboración con Ministerios y Servicios asociados, y órganos autónomos del Estado, durante el año 2017.

Esta publicación es de uso público y sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente citando la fuente.

PALABRAS DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, MICHELLE BACHELET JERIA

Estimados y estimadas compatriotas:

Es un honor para mí hacerles entrega del primer Plan Nacional de Derechos Humanos del Estado de Chile. Este plan recoge las priorizaciones sectoriales e intersectoriales de los Ministerios y servicios en materia de derechos humanos, para los próximos cuatro años. Con esta herramienta, Chile busca responder de manera responsable y coordinada a los compromisos internacionales que como Estado hemos asumido en materia de derechos humanos.

El camino recorrido por los distintos gobiernos desde el retorno a la democracia ha permitido avanzar en ámbitos que hace algunos años hubiesen sido imposibles de imaginar. En este último gobierno, además, hemos llevado a cabo reformas que sientan las bases para mejorar sustantivamente la calidad de vida de las personas y colectivos en Chile. Estamos conscientes, sin embargo, que la plena garantía de los derechos humanos es un desafío permanente que trasciende la acción de un gobierno proyectándose como una tarea fundamental del Estado de Chile. Por ello, en la etapa final de mi gobierno, hemos decidido adoptar medidas concretas que contribuyan a dibujar un horizonte que dé cuenta de nuestro compromiso como país con la dignidad de todas las personas que en el habitan.

Este año, hemos sido elegidos para integrar el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, hemos adoptado el Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos, y hemos rendido examen voluntario ante Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), reafirmando con ello nuestro compromiso en el respeto y garantía de los derechos humanos. En esta oportunidad, el primer Plan Nacional de Derechos Humanos viene a reforzar dicho compromiso y a saldar una deuda que teníamos como país.

Este plan se enmarca en el conjunto de recomendaciones de derechos humanos hechas al Estado, y se apoya en el entramado institucional que en materia de derechos humanos se ha creado y fortalecido en los últimos años. Así, junto con responder a la convicción democrática que nos asiste, buscamos dotar de una perspectiva integral y robusta su concreción. En efecto, el respeto y garantía de todos los derechos

humanos requiere de normas, instituciones, políticas y prácticas acordes a los estándares que los propios Estados consensuadamente nos hemos impuesto, para favorecer el desarrollo de sociedades pacíficas y más justas que en el marco del respeto a los derechos y libertades fundamentales, puedan al mismo tiempo, no dejar a nadie atrás.

Con este primer Plan Nacional de Derechos Humanos, Chile establece un nuevo hito y renueva su compromiso con los derechos humanos, dentro y fuera de nuestro territorio. La principal responsabilidad de su cumplimiento es del Estado; sin embargo, sus logros serán tanto más plausibles si todos los actores políticos, económicos y sociales se hacen parte de él, en favor de Chile y su gente. La invitación queda hecha.

PALABRAS DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, JAIME CAMPOS QUIROGA

CHILE HA RECORRIDO UN LARGO CAMINO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. A mediados del siglo pasado fue uno de los signatarios originales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y siempre ello nos colmó de satisfacción y orgullo. Luego, sin embargo, pasamos por los oscuros años de la dictadura y los terribles crímenes perpetrados en esa época por agentes del Estado, los que han dejado enormes heridas en nuestra memoria colectiva, aun sin cicatrizar. Sin embargo, desde el retorno a la democracia, además de consolidar un proceso gradual de normalización institucional, el Estado chileno ha buscado recuperar el tiempo perdido en esta materia, formando parte activa de la comunidad civilizada, adecuando su legislación interna a las obligaciones internacionales que ha ido asumiendo de forma creciente e implementando una nueva institucionalidad que nos ha permitido como país avanzar sustancialmente en el respeto y promoción de los derechos esenciales de todas las personas.

Sobre este último punto, es notable destacar los importantes pasos que Chile ha dado en los últimos años en el diseño, creación e implementación de su institucionalidad de derechos humanos, inexistente hasta hace poco. Dicha nueva institucionalidad comenzó a nacer con la iniciativa del Presidente Ricardo Lagos, en 2005, de crear el Instituto Nacional de Derechos Humanos, proyecto que se cristalizó durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Luego, como complemento a la labor consultiva y de deliberación plural del INDH, la Presidenta Bachelet, durante su actual mandato, impulsó la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente de este Ministerio, concibiéndola como el órgano de Gobierno especializado en el diseño y elaboración de las políticas, planes y programas relativos a la promoción y protección de esos derechos.

Dentro del trabajo de dicha Subsecretaría ocupa un lugar central su función de elaborar y proponer al nuevo Comité Interministerial de Derechos Humanos el Plan Nacional de Derechos Humanos, además de coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación. Ese plan, que contiene el diseño y formas de ejecución de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los mismos para los próximos cuatro años, ha sido preparado con un encomiable esfuerzo de los funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría aludida, así como con la activa colaboración de diversos órganos públicos y una notable participación de la sociedad civil en todas las regiones del país. Se trata, como se aprecia de su lectura, del fruto de un proceso participativo en que Chile se ha visto a sí mismo y ha definido las prioridades para avanzar en la permanente construcción de una sociedad de derechos para todos y todas.

Por todo ello, consciente como estoy de la importancia histórica de este trabajo, y habiendo dado la Presidenta de la República su aprobación al presente documento, constituye una gran satisfacción para mí, como Ministro de Estado y como chileno, poder hacer entrega del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de nuestro país. No puedo más que sentir orgullo por lo que estamos construyendo como sociedad, trabajo que, sin duda, se seguirá haciendo en el futuro próximo con el aporte de cada uno de nosotros y nosotras. Es un imperativo que ha comenzado y cuyo desarrollo no concluirá jamás.

PALABRAS DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, LORENA FRIES MONLEÓN

PARA QUIENES CONCEBIMOS LOS DERECHOS HUMANOS COMO UN HORIZONTE DEMOCRÁTICO, la instalación de la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos, al alero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, constituye un avance muy esperado y una oportunidad única. Esta nueva institucionalidad tiene la tarea de, entre otras cosas, transversalizar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas de nuestro país, a través del asesoramiento y la coordinación intersectorial. Se trata de un desafío que busca modificar el paradigma vigente en la gestión pública, e incorporar uno en que se reconozca la titularidad de derechos, el empoderamiento y participación de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Desarrollar esta tarea de manera sistemática hará que los planes, políticas y programas en este ámbito sean más eficaces y eficientes, al tiempo que permitirá crear -o mejorar- las condiciones para que los derechos humanos que el Estado debe respetar, proteger y garantizar, sean una realidad.

Otra tarea central de la Subsecretaría, relacionada con lo anterior, es la de proponer el diseño y la elaboración de políticas, planes y programas en materia de promoción y protección de los derechos humanos, así como prestar asistencia y coordinación técnica a los órganos de la administración del Estado en este ámbito. Así, a través de la Unidad Programa de Derechos Humanos, y de las Divisiones de Promoción y Protección, se articulan acciones relacionadas con el acceso a la justicia de las víctimas de la dictadura, se promueven capacitaciones en derechos humanos para funcionarios y funcionarias, se asesora para la adecuación de normativas administrativas y legales acorde a estándares internacionales de derechos humanos, se elaboran informes de rendición de cuentas del Estado de Chile para ser presentados ante los órganos de seguimiento de tratados de las Naciones Unidas, entre otras acciones. A través de estrategias de trabajo colaborativo hemos instalado a la Subsecretaría en el corazón de las políticas en este ámbito, y construido una propuesta de trabajo cuyo norte está orientado por las obligaciones presentes en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados.

Así como la instalación de esta Subsecretaría fortalece la arquitectura institucional en derechos humanos, el *primer Plan Nacional de Derechos Humanos* es la principal herramienta de política pública para concretar la garantía de derechos en nuestro país, cuya obligación emana de la Constitución Política así como de los tratados de derechos humanos vigentes. Para ello, a lo largo de este año, hemos conocido

otras experiencias nacionales de planes de derechos humanos; hemos escuchado la opinión de especialistas, tanto de Naciones Unidas como de las propias organizaciones sociales y de la sociedad civil de nuestro país. Hemos sistematizado y considerado las últimas recomendaciones hechas a Chile por los Comité de seguimiento de tratados y por otros Estados a través del Examen Periódico Universal, y también recogido las recomendaciones planteadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, institución pública pero autónoma. Por último, a la luz de todo lo anterior, hemos conversado, evaluado y priorizado acciones con nuestras contrapartes institucionales, de manera colaborativa. El esfuerzo por lograr una coordinación y coherencia de contenidos ha sido sustantivo, ya que si bien le toca a esta Subsecretaría elaborar el Plan, su implementación dependerá del conjunto de instituciones de gobierno y autónomas que comprometieron acciones para los próximos cuatro años.

El resultado que se entrega aquí refleja el interés y el compromiso de todos los Ministerios y de numerosos de sus servicios públicos dependientes, además de tres instituciones autónomas, con la implementación de más de 600 acciones de derechos humanos en Chile. Los temas abordan la educación en derechos humanos, tanto para la ciudadanía como para los/as funcionarios/as públicos/as; las políticas públicas de memoria y archivos en relación con los crímenes de la dictadura; los derechos de grupos vulnerables como las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los pueblos indígenas, entre otros; el campo de las empresas y los derechos humanos, la prevención de la tortura y la reinserción social de las personas privadas de libertad. Y más. Porque el campo de acción de los derechos humanos es hoy muy amplio, y va mucho más allá del pasado. Los derechos humanos atraviesan la vida cotidiana de todas las personas y las familias, con alcances y resultados diversos en el presente y futuro.

Por último, la implementación de este primer Plan Nacional de Derechos Humanos contribuirá con el aprendizaje y los conocimientos que como Estado debemos seguir adquiriendo en este ámbito. Tenemos conciencia de que -como cualquier ejercicio de priorización- el primer Plan no aborda todos los problemas existentes. A su vez, tenemos la certeza de que este primer Plan avanza más allá de lo que hoy existe, y que lo hace, acorde a estándares internacionales de derechos humanos. Es en esta senda que nuestro país ha venido trabajando, y en la cual tenemos certeza, debemos seguir transitando, en beneficio de todas las personas que habitan nuestro territorio, y en tanto parte de un mundo más amplio que necesita firmes señales de compromiso en esta dirección.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
<hr/>	
PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021	
<hr/>	
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	23
Educación en Derechos Humanos	41
Personas con Discapacidad	65
Personas Migrantes y Refugiadas	89
Personas Adultas Mayores	117
Niños, Niñas y Adolescentes	129
Pueblos Indígenas y Tribales	145
Mujeres	173
Diversidad Sexual	195
Equidad Territorial: Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desastres Naturales	203
Trata de Personas y Tráfico de Migrantes	223
Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad	231
Prevención de la Tortura	239
Sistemas de Derechos Humanos: Medidas Cautelares y Provisionales, Soluciones Amistosas y Sentencias Internacionales	247
Empresas y Derechos Humanos	255
<hr/>	
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	265
<hr/>	
ILUSTRACIONES ENCUENTROS REGIONALES	267
<hr/>	
GLOSARIO	271
<hr/>	

INTRODUCCIÓN

EL 5 DE ENERO DE 2016 ENTRÓ EN VIGENCIA LA LEY N° 20.885 QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. Dicha ley dispone que la Subsecretaría deberá elaborar y proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos (en adelante PNDH o Plan, indistintamente) y presentarlo a la Presidenta de la República para su aprobación, en un plazo máximo de 12 meses desde la instalación de la Subsecretaría.

Con ello, el país se suma al camino cuyo inicio se remonta a la Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993), donde los Estados parte de la Organización de Naciones Unidas reforzaron importantes principios, entre ellos, la universalidad de los derechos humanos y la obligación de los Estados de acatarlos, y en el marco de ello se recomendó que cada Estado “considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos”.

Otros países de la región nos han precedido en este esfuerzo, y a la fecha son nueve países los que cuentan con planes nacionales de derechos humanos, tres de estos van en su tercera versión. Estos planes buscan encauzar las acciones de promoción y protección de derechos humanos a nivel nacional de manera coherente y acorde a estándares internacionales.

La promoción y defensa de los derechos humanos en cada país tiene hitos relevantes, pero rara vez alcanza el objetivo final. El desarrollo de las sociedades siempre encontrará nuevos desafíos a la hora de garantizar la dignidad de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación, y es por ello que estos planes deben ser comprendidos como reflejo y parte de un proceso evolutivo y dinámico. Los derechos se profundizan y/o amplían conforme las sociedades se transforman. Además, nuevos desafíos aparecen en un mundo globalizado, donde las interconexiones provocan impactos en las personas y comunidades, de la manera no siempre prevista o deseada.

A nivel nacional, la democracia en Chile ha visto importantes avances en su profundización, tanto a nivel institucional como normativo, pero quedan otras tareas por delante. Entre ellas, garantizar la adecuada articulación entre la democracia, el desarrollo, y los derechos humanos.

El primer Plan Nacional de Derechos Humanos debe ser entendido como un plan de Estado, en donde toda la institucionalidad tiene una obligación que cumplir y un aporte que hacer, que trasciende en el tiempo, más allá de los gobiernos de turno. Por su parte, las empresas, las organizaciones sociales y de la sociedad civil, y los pueblos indígenas y tribales, entre otros, también tienen un rol que jugar, el que debe ser especialmente resguardado, sin injerencias, y al mismo tiempo, promovido por el Estado.

Así, el espíritu presente en la elaboración del primer Plan Nacional de Derechos Humanos fue el de consagrar en estas acciones que respondan a lo que ha sido recomendado al Estado, articulando el quehacer estatal en torno a la garantía de derechos, y poniendo de relieve el carácter indivisible e interdependiente de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, que se refuerzan mutuamente. Es por ello tan relevante que el país cuente finalmente con un Plan, como herramienta de política pública para la coordinación y priorización de acciones en este ámbito.

ANTECEDENTES DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: LEY N° 20.885

De acuerdo con la ley, el PNDH tendrá una vigencia de cuatro años y contendrá el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, contemplando al menos los siguientes aspectos:

- a. el señalamiento de los objetivos y metas,
- b. la identificación de responsables,
- c. los recursos financieros disponibles, y
- d. los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes.

La ley establece que el PNDH será elaborado a partir de las prioridades sectoriales, intersectoriales y de política exterior y en su formulación se deberá tener en consideración la opinión de la sociedad civil y los informes, propuestas y recomendaciones, según sea pertinente, procedentes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, así como del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

En cuanto a los contenidos, la ley establece algunas de las materias que el PNDH debe abordar (art. 14 bis), entre ellas:

- a. La promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y genocidios, y crímenes y delitos de guerra, en especial, según correspondiere, aquellos comprendidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.
- b. La preservación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos.
- c. La promoción de la no discriminación arbitraria, de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente, en especial la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, la Constitución Política de la República y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- d. La promoción de la educación y formación en derechos humanos, en los niveles de enseñanza parvularia, básica, media y superior, así como en los programas de capacitación, formación

y perfeccionamiento de todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado, incluidos el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y las municipalidades.

- e. La promoción del cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos, de conformidad con la letra f) del artículo 8°.

Para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos se tuvo especial consideración por el rol del derecho internacional de los derechos humanos, el que se constituye como un conjunto de normas jurídicas que se basan en un ideal común de los Estados basado en el respeto y protección de la dignidad humana. El derecho internacional público, y en especial el derecho internacional de los derechos humanos, se basa en principios como “lo pactado obliga” y la “responsabilidad internacional de los Estados”, en referencia a las obligaciones internacionales a las que voluntariamente un Estado se compromete a cumplir. En este sentido, y siguiendo una tradición respetuosa del derecho internacional, Chile ha ratificado la mayoría de los tratados internacional de derechos humanos, adhiriendo a sus sistemas jurídicos de protección y adoptando medidas legislativas y de otro carácter, con el fin de adecuar su ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales de derechos humanos.

Precisamente, el contenido de los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales no se agota en la letra de los tratados, sino que responde a un robusto cuerpo jurídico integrado por recomendaciones y observaciones de órganos y especialistas internacionales, las que constituyen orientaciones de buena fe para los Estados. Estas dejan el debido margen de apreciación a cada Estado para definir el “cómo” se responde a cada recomendación, la que permanece vigente mientras no se satisfaga el ejercicio del derecho.

Allí radica entonces la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, pues son los propios Estados –más allá de los gobiernos de turno– los que se han comprometido a cumplir de buena fe las obligaciones contraídas. En ese sentido, el Plan Nacional de Derechos Humanos hace suyos los estándares internacionales de derechos humanos en el diseño de las acciones comprometidas, al enmarcarse en las distintas recomendaciones internacionales que tanto el Instituto Nacional de Derechos Humanos como los distintos mecanismos de protección de derechos de los sistemas internacionales han remitido a Chile.

Adicionalmente, esta Subsecretaría ha tenido especialmente en cuenta el esfuerzo del Estado, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, en relación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, también conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha agenda, si bien distinta en sus plazos, metodología y enfoque, debe ser entendida como complementaria con el Plan Nacional de Derechos

Humanos. En ese sentido, se ha solicitado a cada institución que al comprometer una acción en el Plan, pudiera identificar el ODS al que contribuía la misma. Esto ha buscado generar sinergias que permitan a cada institución identificar puentes posibles que favorezcan acciones eficaces y eficientes a la hora de garantizar derechos, y fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión pública.

En tercer lugar, esta Subsecretaría tuvo en consideración la multiplicidad de planes nacionales existentes en diferentes ámbitos, que ya existían a la fecha de la elaboración del primer Plan Nacional de Derechos Humanos. Este ejercicio buscó, antes que todo, no duplicar esfuerzos allí donde ya se estaban desarrollando acorde a estándares de derechos humanos. Sin embargo, debido a que no todos los contenidos de otros planes se refieren a problemas o acciones en el ámbito de los derechos humanos, se solicitó a cada institución, cuando correspondía, que pudiera identificar en sus propios planes aquellas acciones que respondieran a recomendaciones de derechos humanos en alguno de los ámbitos temáticos del plan, y que en caso de tener enfoque de derechos, pudiera ser reiterado dicho compromiso en este nuevo instrumento. Así, se buscó prevenir la mera duplicación de compromisos, sino que incorporarlos solo cuando estos respondieran a la metodología aprobada para este instrumento.

PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de cumplir con lo que mandata la ley, la Subsecretaría de Derechos Humanos elaboró una propuesta de contenidos y metodología, que fue aprobada por el Comité Interministerial de Derechos Humanos el 21 de abril de 2017.

Esta propuesta distingue tres momentos:

- i. Preparación del proceso.
- ii. Desarrollo del proceso.
- iii. Implementación.

I. PREPARACIÓN DEL PROCESO

En relación con los contenidos, la propuesta temática aprobada consideró los siguientes:

- Promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y genocidios, y crímenes y delitos de guerra, y de la memoria histórica, en especial, según correspondiere, aquellos comprendidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

- Promoción de la igualdad y la no discriminación:
 - ♦ Personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas migrantes y refugiadas; diversidad sexual; niños, niñas y adolescentes; mujeres; pueblos indígenas y tribales.
 - ♦ Equidad territorial: derechos económicos, sociales y culturales y desastres naturales.
- Empresas y derechos humanos.
- Seguridad y derechos humanos:
 - ♦ Prevención de la tortura
 - ♦ Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
 - ♦ Reinserción social de personas privadas de libertad.
- Promoción de la educación y formación en derechos humanos, en todos los niveles de enseñanza, así como en los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento de todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado.
- Promoción del cumplimiento de medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales.

Tomando esto en consideración, la Subsecretaría de Derechos Humanos realizó un levantamiento de los diagnósticos acerca de los principales problemas de derechos humanos en los ámbitos temáticos referidos. Esta decisión responde al reconocimiento de la existencia de numerosos diagnósticos disponibles, validados y con información rigurosa, respecto de la situación de derechos humanos en el país. Para esta tarea se consideró como fuente principal el Informe Anual sobre la situación de derechos humanos en Chile que elabora el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Ello, entre otras cosas, en razón de que la misma ley obliga a esta Subsecretaría a considerar sus contenidos, cuando sea pertinente. Dicho documento contiene información acerca de otros estudios de derechos humanos realizados por centros académicos o por organizaciones sociales y de la sociedad civil, de modo que numerosas de esas voces se encuentran representadas allí también.

Además, la Subsecretaría sistematizó las recomendaciones realizadas al Estado de Chile para cada uno de los temas a abordar en el último informe de cada uno de los comités de seguimiento de tratados y del Examen Periódico Universal (EPU), así como lo recomendado por el INDH mediante sus informes anuales (2010-2016).

Tanto el diagnóstico de problemas como las recomendaciones al Estado fueron entregadas a los puntos focales de derechos humanos de los Ministerios y Servicios, con la finalidad de facilitar y orientar la priorización de acciones a comprometer.

II. DESARROLLO DEL PROCESO

Proceso participativo: La elaboración del PNDH consideró el desarrollo de un proceso participativo en terreno y uno digital. También contempló acciones específicas para garantizar la participación de los pueblos indígenas y tribales.

En primer lugar, entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2017 se realizaron 15 encuentros regionales con organizaciones no gubernamentales y con representantes y miembros de pueblos indígenas y tribales simultáneamente, en un marco de diálogo intercultural. Las organizaciones participantes son aquellas que desarrollan actividades de promoción y protección de los derechos humanos, las que forman parte de instancias de participación institucional (COSOC), y las que están articuladas en redes locales o nacionales.

El objetivo de dichos encuentros fue informar respecto de la elaboración del primer Plan Nacional de Derechos Humanos y conocer propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y de los representantes de pueblos indígenas y tribales de cada región de las principales problemáticas y recomendaciones que debiera abordar el Estado para cumplir con el respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos.

Cada encuentro regional se propuso contar con una participación de 50 organizaciones. En ellos hubo intérpretes de lengua de señas, facilitador/a intercultural (en algunas regiones) y un/a ilustrador/a que dejó un registro visual de lo conversado en la jornada.

A cada participante se le hizo entrega de un “Cuaderno del/la participante” al momento de registrarse en la jornada. Dicho cuaderno contenía el listado de recomendaciones hechas al Estado de Chile organizadas por tema, un glosario de Derechos Humanos, y una pauta de evaluación de la jornada. Durante las jornadas regionales se contó con el apoyo de las Seremías de Justicia y Derechos Humanos.

Adicionalmente, la página web www.planderechoshumanos.gob.cl ofreció una instancia de participación entre julio y agosto, donde cualquier persona interesada pudo seleccionar recomendaciones a ser priorizadas, para los temas contenidos en el PNDH.

Por otra parte, de acuerdo con los estándares del Convenio 169, el proceso participativo tuvo una dimensión específica para los pueblos indígenas y tribales. En primer lugar, se realizó una presentación de la metodología ante el Consejo de la CONADI. En dicha reunión se aprobó la propuesta de que los pueblos indígenas y tribales fueran invitados a los 15 diálogos regionales junto con las organizaciones de la sociedad civil, así como la idea de realizar una reunión exclusiva con pueblos indígenas y tribales. Dicha reunión tuvo lugar el 26 de agosto, en la ciudad de Santiago, y contó con la participación de 43 personas aymaras, quechuas, likanantais, afrodescendientes chilenos, coyas, diaguitas, rapa nui, mapuche y huilliches.

Finalmente, en la jornada indígena en Santiago se le solicitó a la Subsecretaría de Derechos Humanos, señora Lorena Fries, la realización de una reunión con representantes indígenas, con el fin de conocer los compromisos de acción para el PNDH en el ámbito de los pueblos indígenas y tribales, antes de su presentación al Comité Interministerial. Dicha solicitud fue acogida favorablemente y la reunión se llevó a cabo el 17 de octubre en Santiago, con 9 representantes elegidos/as.

Una vez finalizado el proceso participativo se procedió a sistematizar los resultados de los 15 diálogos regionales, así como de la jornada exclusiva con pueblos indígenas. Ello consistió en ordenar las recomendaciones según la cantidad de veces que habían sido priorizadas en las mesas de trabajo. Este ejercicio, tal como se planteó desde un inicio, tuvo carácter consultivo, no vinculante.

Dichos informes están disponibles para su conocimiento en la página www.planderechoshumanos.gob.cl y además fueron enviados por correo electrónico a todas las personas que participaron en los encuentros regionales en representación de sus organizaciones.

Los resultados sistematizados fueron enviados también a las contrapartes de los Ministerios y Servicios, con el objeto de que pudieran conocer e incorporar en sus compromisos los resultados del proceso participativo, esto es, considerar aquellas recomendaciones al Estado que hubieran sido priorizadas por las organizaciones de la sociedad civil y por los pueblos indígenas y tribales.

Trabajo interinstitucional: Para la elaboración del PNDH la Subsecretaría de Derechos Humanos desarrolló un trabajo interinstitucional coordinado que supuso la aplicación de ciertos criterios y estándares.

Por una parte, el **marco de trabajo** para este Plan Nacional de Derechos Humanos es el derecho internacional de los derechos humanos. Es respecto de los estándares que de allí emanan que se proponen los objetivos en cada uno de los temas a abordar. Dichos objetivos están en consonancia con los instrumentos de derechos humanos que el Estado de Chile ha ratificado, y que por tanto lo obligan jurídicamente.

En cuanto al **formato del Plan**, de acuerdo con lo que exige la ley, este está organizado en torno a objetivos, metas y acciones. Los objetivos están definidos en términos de lo que se plantean los principales tratados de derechos humanos. Por su parte, las metas están planteadas de forma tal de responder a los principales problemas de derechos humanos identificados en cada ámbito. En cuanto a las acciones, estas han sido comprometidas por todos los ministerios y numerosos servicios diferentes y deben cumplir con ciertos requisitos.

Para ser incorporadas al Plan se solicitó que las acciones respondan a lo que ha sido recomendado al Estado de Chile en materia de derechos humanos, que consideren los resultados del proceso participativo y que sean susceptibles de ser implementadas en el plazo de duración del PNDH.

En cuanto a los **tipos de acciones**, el Plan contiene compromisos tanto en el ámbito normativo como institucional y de política pública, así como de corto (2018), mediano (2019) y largo plazo (2020-2021).

Asimismo, las acciones podían ser tanto nuevas como de continuidad, en el entendido de que el Estado ya viene realizando acciones de política que responden a recomendaciones del sistema de derechos humanos.

Cada acción contenida en el Plan contiene indicadores de cumplimiento, tomando como base la propuesta de la ONU en relación con la tipología de indicadores de derechos humanos (de estructura, de proceso y de resultados).

Finalmente, se solicitó que las acciones indicaran los **recursos financieros disponibles** para su desarrollo. En general, esto ocurre en mayor medida con las acciones de continuidad. En otros casos, los recursos financieros dependen de la aprobación final del presupuesto, y en otros, se identifican acciones que no requieren recursos más allá de poner a disposición los recursos humanos institucionales. En esos casos, quedó señalado en esos términos. Para las acciones a ser implementadas a partir del 2019, los recursos financieros disponibles dependerán de la discusión presupuestaria anual.

Proceso de aprobación del PNDH: De acuerdo con lo que dispone la Ley N° 20.885, el PNDH debe ser conocido por el Comité Interministerial de Derechos Humanos y presentado a la Presidenta de la República para su aprobación. De este modo, el Comité se reunió y aprobó el PNDH en su sesión del 26 de octubre de 2017, luego de ello fue enviado a la Presidenta para su aprobación final. Por su parte, la Presidenta de la República aprobó el PNDH en diciembre de 2017.

Consulta indígena: De acuerdo con el procedimiento vigente, el Ministerio o Servicio que comprometa una acción que involucre una medida administrativa o legislativa susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas, debe enviar al Ministerio de Desarrollo Social un oficio con el propósito de consultar la pertinencia de la realización de la consulta indígena para la medida en cuestión.

III. IMPLEMENTACIÓN

El PNDH comienza su implementación en enero de 2018, por un periodo de 4 años. No obstante, como se explica a continuación, se realizará una evaluación intermedia para permitir ajustes y adecuaciones que sean necesarios.

Como se observa, en las acciones comprometidas por los Ministerios y servicios se reflejan, por una parte, las priorizaciones sectoriales, pero al mismo tiempo, los esfuerzos de coordinación intersectorial en ámbitos de política, donde este ha sido y sigue siendo un desafío vigente. En este sentido, la coordinación intersectorial es vital para que el Estado pueda cumplir su obligación de respeto, protección y garantía de derechos, de manera eficaz y eficiente.

Los compromisos de acción contenidos en este Plan también reflejan la disposición a adecuarse a los estándares internacionales vigentes y avanzar en la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión pública. Además, las acciones constituyen un esfuerzo por dar respuesta a debilidades y pro-

blemas de diversa índole. De acuerdo con los diagnósticos disponibles, es necesario que el Estado actúe en distintos niveles relacionados. Por una parte, existe la necesidad de generar regulación –o de mejorarla– en algunos ámbitos de especial relevancia para los derechos humanos. En varios casos, esto implica regular mediante una ley el ejercicio de derechos fundamentales que hoy se encuentran regulados por instrumentos administrativos. En relación con lo anterior se plantean desafíos ligados al desarrollo de la institucionalidad, o al perfeccionamiento del diseño institucional existente, con el fin de dotar de la estructura y la fuerza de acción necesaria para implementar las políticas públicas. En otros ámbitos que se han visto postergados, es necesaria la generación de planes o políticas, o bien, el mejoramiento de la coordinación entre algunos ya existentes. Finalmente, existe un desafío en torno al mejoramiento de las prácticas de todas las personas que forman parte del Estado, con el objetivo de que estas cumplan con los estándares de derechos humanos.

Quedan fuera de este primer Plan otras acciones posibles. No obstante, este Plan no precluye la posibilidad de que otras obligaciones sean satisfechas de manera paralela en el futuro. Las acciones aquí contenidas deben ser comprendidas como un piso mínimo que el Estado, por medio de sus diferentes sectores, se ha comprometido a cumplir, pero que podrá ser –y probablemente será– complementado con otras acciones que respondan a coyunturas específicas de los años por venir.

Consulta indígena: En el caso de las medidas en las que el Ministerio de Desarrollo Social haya considerado que procede la consulta indígena, el ente responsable de la acción deberá desarrollar la misma acorde a estándares internacionales antes de proceder a su implementación.

Seguimiento, monitoreo y evaluación: De acuerdo con la ley, el Plan debe incluir los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes. Sobre la base de lo anterior es que el Plan contiene una propuesta de seguimiento, monitoreo y evaluación.





Magdalena Armstrong Olea



PROMOCIÓN DE LA **INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN** DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD, Y DE LA **MEMORIA HISTÓRICA**

OBJETIVO

Promover el acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos cometidos en dictadura, asegurar la reparación de todas las víctimas de estos crímenes, y preservar la memoria histórica.

META 1		Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Ajustes normativos para el establecimiento de la verdad y la sanción de los crímenes de lesa humanidad	Promover la creación de una Comisión Calificadora Permanente para el esclarecimiento de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura (ejecución política, desaparición forzada y tortura).	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	Promover la ampliación de facultades de la Subsecretaría de Derechos Humanos respecto de los casos de víctimas de prisión política y torturas calificadas por las comisiones respectivas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	Promover derogar o enmendar el artículo 103 del Código Penal cuando se aplica a delitos de lesa humanidad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	Promover, dejar sin efecto jurídico el Decreto Ley de Amnistía.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos		
	Realizar un estudio acerca de medidas que, considerando la no retroactividad de la ley, dejen sin efecto los beneficios asociados al grado de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad. Realizar un informe en derecho respecto de las medidas legislativas que sea posible adoptar.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
	Realizar un estudio respecto de medidas para impedir el reconocimiento institucional a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Realizar informe en derecho respecto de las medidas legislativas que sea posible adoptar.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Sistematización de información para el acceso a la justicia	Ejecutar un Plan Nacional de Búsqueda y Destino Final de Detenidos Desaparecidos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Médico Legal; Policía de Investigaciones y otros	
	Sistematización de información para el acceso a la justicia, que considere los siguientes elementos: 1. Levantar y sistematizar casos de víctimas de desaparición forzada y homicidio, calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (DS N° 355) y la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech II), que hayan sido condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra. 2. Levantar las causas con sobreseimiento temporal, identificando patrones comunes de dichos sobreseimientos, identificando el tipo de información que es difícil conseguir, para formular requerimientos masivos de información que permitan el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables. 3. Identificar e impulsar el grupo de casos que han quedado paralizados en su tramitación por la fuga de inculpadados o bien por tener requerimientos de extradición pendientes.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Poder Judicial; Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado; Policía de Investigaciones; Ministerio de Relaciones Exteriores	
Garantizar acceso a la justicia y debido proceso legal	Asistir a víctimas directas o sus familiares en la interposición de acciones en casos de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, mediante la adopción de un convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019	Borrador de Proyecto de Ley ingresado al Parlamento	N° de Boletín	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a y 16.3
2019	Borrador de Proyecto de Ley ingresado al Parlamento	N° de Boletín	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
2019	Borrador de Proyecto de Ley ingresado al Parlamento	N° de Boletín	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a
2019	Borrador de Proyecto de Ley ingresado al Parlamento	N° de Boletín	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
2018	Estudio realizado	Gabinete Ministro/a de Defensa Nacional	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
2018	Estudio realizado	Gabinete Ministro/a de Defensa Nacional	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
2021	1. Aprobación del plan 2. Informe de las instituciones involucradas	Páginas <i>web</i> institucionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014, 2015	16
2018 - 2021	1. Número de víctimas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra. 2. Requerimientos de información. 3. Número de escritos presentados en sede judicial mediante los que se pide que la PDI realice ciertas diligencias de investigación tendientes a dar con el paradero de los fugitivos. 4. Actas de reuniones sostenidas con la Cancillería.	1. Informe de víctimas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra. 2. Informes de inviabilidad / querrela / parte coadyuvante.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
2018 - 2021	Número de acciones presentadas por año	Informe / oficio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Producción de información estadística acerca del cumplimiento de penas	Realizar seguimiento a beneficios intrapenitenciarios, libertades condicionales, solicitudes de unificación de penas, coordinación de esfuerzos para encontrar prófugos, etc; sistematizar las condenas de todos los responsables de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, incluyendo lugar de cumplimiento o traslados, fechas de inicio de cumplimiento, abonos, tiempo mínimo, tiempo para beneficio intrapenitenciario, término de condena, conducta, libertad condicional o rebaja de condena, solicitud de indulto, acumulación de penas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Gendarmería de Chile; Servicio de Registro Civil e Identificación; Policía de Investigaciones	
Proceso pericial integral para la identificación de víctimas de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura	<p>Aportar a las familias, a la sociedad, al Poder Judicial o Tribunales de Justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, que considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro pericial de víctimas, de acuerdo con lo mandatado por los Tribunales de Justicia o Ministerio Público. 2. Sistematización de historia de víctimas, y circunstancias de los crímenes cometidos contra ellas. 3. Recolección de antecedentes vinculados al trabajo del Servicio Médico Legal en relación con la víctima, y a los hallazgos de restos. 4. Sistematización de funciones del Servicio Médico Legal en pos de determinar la identificación de personas, la causa y manera de muerte de las víctimas. 5. Sistematizar defunciones del Servicio Médico Legal en hallazgos de osamentas asociados a víctimas de crímenes de lesa humanidad. 6. Incorporación de familiares de víctimas en los procesos periciales (consentimientos, exhumaciones, toma de muestras, entrega de restos de acuerdo con consideraciones particulares de cada familia, entre otros). 	Sí	Servicio Médico Legal - Unidad Especial de Identificación Forense	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos; Policía de Investigaciones; Ministerio Público, Tribunales de Justicia; Servicio de Registro Civil e Identificación; Museo de la Memoria y Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil.	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Realizar versión anual del Curso de Especialización en la Investigación de Delitos Contra los derechos humanos y Crímenes de Lesa Humanidad. Capacitar en este tipo de investigaciones a 35 Oficiales Policiales de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos, y otras áreas investigativas de la PDI, con el fin de convertirlos certificadamente en especialistas en la materia, estando preparados técnica y operativamente para investigar cualquier violación a los derechos fundamentales de las personas, tanto del pasado como actuales, y que conozcan la relevancia de la materia e interioricen las obligaciones del Estado en el ámbito de los derechos humanos, en lo que respecta a estos y el deber de garantizarlos.	Sí	Policía de Investigaciones	Escuela de Investigaciones Policiales de Chile; Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	
Unidad de Derechos Humanos	Unidad creada en el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional que tiene por objetivo facilitar el flujo de información entre los jueces que instruyen causas respecto de violaciones a los derechos humanos y cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, colaborando así desde esta Secretaría de Estado a dar respuestas oportunas a los Tribunales de Justicia que así las requieren.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Aprobación de Convenio de colaboración con los organismos pertinentes. 2. Informe anual.	1. Resolución que aprueba convenio o mecanismo. 2. Sitio <i>web</i> institucional.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16
2018 - 2021	Base de datos y carpetas de archivo. Número total anual de pericias integrales para la identificación de violaciones a los derechos humanos	Unidad Especial de Identificación Forense	Año 2018: 1.100 millones, de estos, 200 millones son para el ítem Estudios e Investigación.	INDH, 2014, 2015	16
2018 - 2020	Resolución institucional que acredita la aprobación del citado curso de especialización.	Escuela de Investigaciones Policiales de Chile	Recursos financieros disponibles para el 2018; años siguientes sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014, 2015	16
2018 - 2021	Oficios de respuesta/oficios enviados por los tribunales	Gabinete de Ministro/a de Defensa Nacional	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19 EPU, 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3

META 2		Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Reparación en salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la priorización en la atención de la salud pública, de aquellas personas calificadas como beneficiarias del Programas de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS). 2. Impulsar convenios de asistencia en materia de salud con países en donde residen las personas calificadas como beneficiarias PRAIS. 	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Salud - Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS); Ministerio de Relaciones Exteriores	
	Contribuir desde el sector salud a la reparación integral de personas afectadas por la represión política, con acciones sustentadas en los estándares de derechos humanos y en el derecho a la reparación en salud, mediante el acceso oportuno y de calidad de las prestaciones a que se refiere la Ley N° 18.469 (que regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud).	Sí	Ministerio de Salud		
	Aminorar los impactos del daño en la salud tanto a víctimas directas como a las personas con secuelas generadas por la transversalidad y transgeneracionalidad del daño ocasionado por las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, mediante la atención especializada en trauma biopsicosocial.	Sí	Ministerio de Salud		
	Rehabilitar las secuelas generadas por la tortura o prisión política, según Ley N° 19.992 artículo 10, priorizando la atención del usuario PRAIS en la Lista de Espera de Consultas Nuevas de Especialidad e Intervención Quirúrgica.	Sí	Ministerio de Salud		
Evaluación del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) a los afectados por violaciones a los derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación anual del programa. 2. Levantamiento y análisis de la información para la construcción de un plan de mejoras y actualización de las estrategias actuales del programa. 3. Seguimiento de las estrategias de mejoras (anual). 	Sí	Ministerio de Salud		
Medidas destinadas a personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura para facilitar su acceso a una solución habitacional	<p>Medidas para personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura incluidas en el listado de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 2003 (Informe Valech 1) y en el de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura 2011 (Informe Valech 2). Las medidas consideradas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas para facilitar el acceso a solución habitacional en Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), Programa Subsidio de Arriendo (DS52), Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS255); Medidas de Excepción para acceder a Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), Programa Habitabilidad Rural (DS10), Programa Integración Social y Territorial (DS19); 2. Medidas para Deudores Hipotecarios; 3. Atención Preferencial Personalizada; 4. Procedimientos de Difusión. 	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Educación	Asegurar cobertura para personas beneficiarias de Becas Chile a partir de asignación de puntaje de reparación, para quienes cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en el marco de la reparación de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)	
	Asegurar cobertura para beneficiarios por becas de reparación Ley N° 19.123 que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, establecer pensión de reparación y otorga otros beneficios en favor de las personas que señala y modificaciones mediante Ley N° 19.980 Ley de Reparación, ampliando o estableciendo beneficios en favor de las personas que indica, y N° 20.405 que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, de acuerdo con lo establecido en dichos cuerpos legales.	Sí	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019	1. Circular ministerial que establece la priorización en los establecimientos de salud pública. 2. Número de convenios de asistencia firmados	Sitio <i>web</i> institucional	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de personas inscritas en Base Nacional Fondo Nacional de Salud (Fonasa) marcadas como Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) / Número de personas estimada en la población potencial: 800.000	1. Base dato Fondo Nacional de Salud (Fonasa). 2. Norma Técnica Vigente que define población potencial	Año 2017 (miles de pesos) M\$ 6.124.631	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de personas atendidas en el período por el Equipo Especializado Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS)/ Número total de personas inscritas en PRAIS.	Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	Año 2017 (miles de pesos) M\$ 4.026.649	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de personas atendidas en el período reconocidas en las Comisiones de Prisión Política y Tortura / Número total de personas reconocidas en Comisión de Prisión Política y Tortura (Leyes N° 19.992 y 20.405)	Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	Año 2017 (en miles de pesos) M\$ 2.097.981	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Porcentaje de objetivos estratégicos cumplidos. Fórmula de Cálculo: (Número de Objetivos Estratégicos cumplidos / Número de objetivos estratégicos)* 100	1. Plan anual entregado por los Servicios de Salud 2. Informe anual entregado por los Servicios de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 18, 25	16.3
2018 - 2021	Número de solicitudes de subsidio de personas calificadas como presos políticos que obtuvieron el beneficio, respecto del número total de solicitudes recibidas.	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo, nivel central	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de beneficiarios por año	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de beneficiarios por año	División de Educación Superior y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 38 INDH, 2011, 2014	16

META 3		Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseño e implementación de una política pública de memoria histórica	Promover un proyecto de ley que identifique, garantice su conservación y defina la administración de los Sitios de Memoria.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	Creación de protocolo acerca de sitios de memoria para todo el sector defensa, uniformando criterios para el acceso a ellos: elaborar un protocolo que contenga los criterios y procedimientos para la instalación de placas conmemorativas o declaración de sitios de memoria, así como los criterios, condiciones y procedimientos para definir el acceso que la ciudadanía pueda tener a ellos, considerando factores de seguridad nacional. Se espera elaborar y aprobar dicho protocolo el primer semestre de 2018, de modo de iniciar su implementación durante el segundo semestre de dicho año, evaluándola durante el segundo semestre de 2019.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Colocación de placas en recintos militares conforme al protocolo señalado: Definir lugares de alto valor simbólico en los que se instalen placas conmemorativas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura; diseñar e instalar las placas; y generar instancias de reflexión y acceso por parte de la ciudadanía, conforme al protocolo señalado en la acción anterior.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Nuevo Plan de Manejo recintos deportivos: elaborar nuevo plan de manejo de recintos deportivos para Estadio Víctor Jara y Estadio Nacional.	No	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Mesa de Trabajo para mantención de espacios de memoria, con actores público/privados, para dar sustento en materia de mantención de espacios de memoria en los recintos deportivos que fueron usados como centro de detención, tortura y exterminio. Incluye un estudio de centros deportivos sitios de memoria: realizar estudio de los recintos deportivos administrados por el Instituto Nacional del Deporte que hayan sido centros de detención, tortura y exterminio durante la dictadura.	No	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Administración de inmuebles fiscales con Valor Patrimonial para organizaciones de derechos humanos a nivel nacional: poner en valor Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial que hayan sido utilizados durante 1973-1990 al servicio de organizaciones de derechos humanos mediante los diversos procesos que existen en la cartera (Concesiones de Uso de Corto y Largo Plazo y Transferencias Gratuitas).	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Apropiación de los Espacios de Memoria: contribuir, por medio de acciones culturales y de prensa, a la apropiación por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en dictadura.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Consejo de Monumentos Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Identificación y difusión de memoria histórica, reparación simbólica y educación y promoción de DD.HH. Instalación de placas de identificación y señalización de sitios de memoria.	Sí	Consejo de Monumentos Nacionales	Dos agrupaciones de Derechos Humanos	
	Desarrollo de proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos.	Sí	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Ingreso del proyecto de ley al Parlamento	N° de boletín	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2019	Resolución que aprueba protocolo	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2021	Acto de develación de cada placa	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
	2019-2020	Sanción de nuevo Plan de Gestión	Departamento Gestión de Recintos Deportivos Instituto Nacional del Deporte	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2019	1. Actas de reuniones de Mesa de trabajo. 2. Estudio publicado en <i>web</i> Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte al 2018	Encargada de Derechos Humanos; Unidad de Estudios - Ministerio del Deporte	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2021	Actos Administrativos que indiquen la Concesión, Transferencia a Organizaciones relacionadas con derechos humanos	Unidad de Patrimonio y Territorio del Ministerio de Bienes Nacionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2021	1. Porcentaje del aumento de visitas a los espacios de memoria que forman parte del programa. 2. Porcentaje del aumento de actividades abiertas a la comunidad desarrolladas en los espacios de Memoria que forman parte del programa en el año t.	Informes de registros de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos	\$ 283.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	INDH, 2010, 2012	16
	2018	Número de placas instaladas	Consejo Monumentos Nacionales	\$ 800.000	INDH, 2010, 2012	16
	2018 - 2021	Rendición de gastos	Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad	\$ 67.340.000	INDH, 2010, 2012	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Si/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseño e implementación de una política pública de memoria histórica	Atender la demanda de creación de sitios de memoria, en el marco de la implementación de los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo con las condiciones normativas de los terrenos, la disponibilidad presupuestaria sectorial y compromisos de administración y mantención de los organismos que lo solicite.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Estudio y diseño de una Ruta Patrimonial de los Derechos Humanos en la Región de Valparaíso, que permita relevar el patrimonio cultural, natural e histórico, y contribuya a la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
	Fortalecer el trabajo realizado por el Programa de Rutas Patrimoniales en materia de derechos humanos, diseñando nuevas versiones de "Rutas de la Memoria" relacionadas con derechos humanos, con la finalidad de recuperar estos espacios de memoria.	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales		
	Investigación, sistematización y difusión de episodios represivos/operaciones ocurridos durante la dictadura.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos		
	Reimpresión de Libro de Sitios de Memoria declarados Monumento Nacional; y edición y publicación de Libro de Sitios de Memoria declarados Monumento Nacional segunda parte declaratorias año 2017.	Sí	Consejo de Monumentos Nacionales		
	Desarrollo de proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos. Apoyo financiamiento de Sitio de Memoria Londres 38 Casa de Memoria; Fundación Arte y Solidaridad; Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi; Memorial de Paine; Centro Cultural y Memoria Neltume; Sitio Memoria Estadio Nacional.	Sí	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	Londres 38 Casa de Memoria; Fundación Arte y Solidaridad; Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi; Memorial de Paine; Centro Cultural y Memoria Neltume; Sitio Memoria Estadio Nacional.	
	Financiamiento a Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Financiamiento de ejecución institucional.	Sí	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	
	Protección patrimonial de Sitio de Memoria Casa de Piedra en La Serena, Sede FECH exCuartel Central DINA, y Recinto del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) ubicado en los subterráneos de la Plaza de la Constitución, como testimonio de violaciones a los derechos humanos, reparación simbólica y educación y promoción de DD.HH.	Sí	Consejo de Monumentos Nacionales	Agrupación de Derechos Humanos 16 de octubre; Federación Estudiantes Universidad de Chile; Administración palacio La Moneda.	
	Publicación de víctimas identificadas: aportar a las familias, sociedad, poder judicial o tribunales de justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos para contribuir a una política nacional de preservación de la memoria en materia de violaciones de derechos humanos.	Sí	Servicio Médico Legal - Unidad Especial de Identificación Forense		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de proyectos urbanos o habitacionales de los programas Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en etapa de ejecución, que incorporan sitios de memoria en su diseño, respecto del número total de proyectos que relevan en su formulación la necesidad de generar sitios de memoria	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central relacionado con la línea de inversión que corresponda	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018	Aprobación del Informe Final por parte de la Unidad de Patrimonio y Territorio del Ministerio de Bienes Nacionales.	Informes del Consultor	\$ 15.000.000 aprox. (Fondos 2018)	INDH, 2010, 2012	16
2019-2021	Aprobación del Informe Final por parte de la Unidad de Patrimonio y Territorio del Ministerio de Bienes Nacionales.	Informes del Consultor	Se estiman \$ 15.000.000 por cada nueva ruta.	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Informes de episodios	Publicación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018	1.000 ejemplares de cada publicación	Consejo de Monumentos Nacionales	\$ 15.000.000 y \$ 20.000.000, respectivamente	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Rendición de gastos	Londres 38 Casa de Memoria; Fundación Arte y Solidaridad; Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi; Memorial de Paine; Centro Cultural y Memoria Neltume; Sitio Memoria Estadio Nacional.	\$ 275.451.000 (Londres 38 Casa de Memoria); \$ 477.090.000 (Fundación Arte y Solidaridad); \$ 272.723.000 (Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi); \$ 112.984.000 (Memorial de Paine); \$ 21.136.000 (Centro Cultural y Memoria Neltume); \$ 62.860.000 (Sitio Memoria Estadio Nacional)	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Rendición de gastos	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	\$ 1.734.373.000 (año 2018)	INDH, 2010, 2012	16
2018	Decreto Ley	Consejo de Monumentos Nacionales	\$ 4.500.000	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Carpetas e informaciones acerca de las víctimas y dar un formato tipo	Unidad Especial de Identificación Forense	Para el 2018 aproximadamente \$ 1.100 millones. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseño e implementación de una política pública de memoria histórica	<p>Implementar el Acta de Chena N° 4 en lo relativo a los inmuebles vinculados a derechos humanos. El Acta de Chena N° 4 contempla el traspaso de inmuebles entre el Ejército de Chile y Bienes Nacionales. De ellos, cinco terrenos tienen alto valor simbólico en materia de derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El exbalneario popular "Rocas de Santo Domingo"; • El terreno donde se ubicó la "Casa de Techo Rojo" o conocida también como "La Panadería" en el predio Chena; • El exCuartel de la CNI en Punta Arenas y; • Cuarteles N° 1 y N° 2 de Ingenieros (Tejas Verdes) los que deberán ser traspasados a Bienes Nacionales solo en el evento de definirse el traslado de la Escuela de Ingenieros producto del proceso de modernización del Ejército de Chile. <p>Corresponde, en consecuencia, ejecutar esos acuerdos, y realizar los actos públicos que releven la importancia simbólica de estos lugares y de su devolución por parte del Ejército. Los traspasos referidos son concretados mediante actos administrativos, pudiendo ser emanados del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante Decretos (derogando destinación o desafectando el Patrimonio de Afectación Fiscal), o mediante declaración de prescindibilidad formulada por el Ejército de Chile.</p>	Sí	Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Chile; Ministerio de Bienes Nacionales		
	<p>Registro hechos vitales víctimas calificadas. Recopilar los registros y documentos fundantes de los hechos vitales de las víctimas de violaciones a los derechos humanos calificadas en las Comisiones de Verdad y Justicia.</p>	No	Servicio del Registro Civil e Identificación	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	
	<p>Establecer en el Servicio un sitio de memoria permanente en relación con los/as funcionarios/as víctimas de violaciones a los derechos humanos.</p>	No	Servicio de Registro Civil e Identificación		
	<p>Creación de un Registro Nacional de Víctimas calificadas de violaciones masivas y sistemáticas a los DD.HH. en dictadura. Envío de proyecto de ley que crea un registro único de víctimas calificadas de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos en dictadura, con el fin de facilitar su reconocimiento y reparación.</p>	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación; Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	<p>Difusión de experiencias y buenas prácticas en establecimientos educacionales. Implementación de programa regional de actividades de promoción de educación en memoria y derechos humanos en los establecimientos, en el marco del Plan de Formación Ciudadana. Estos programas incluirán actividades como concursos, muestras, exposiciones, encuentros, seminarios, entre otros.</p>	No	Ministerio de Educación	Universidades Estatales	
	<p>Apoyo en el diseño del Plan de Formación Ciudadana. Contribuir con un marco conceptual y lineamientos pedagógicos que favorezcan la puesta en marcha y ejecución del Plan de Formación, considerando estrategias didácticas con un enfoque centrado en los derechos humanos.</p>	Sí	Ministerio de Educación	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	
	<p>Actualización de Bases Curriculares de III y IV medio. Incorporación de contenidos que contribuyan a la preservación de la memoria histórica en materia de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura, en las Bases Curriculares de III y IV medio formación común Humanista Científica (HC), Técnico Profesional (TP), modalidad artística y diferenciada HC; y de programas de estudio para III y IV medio en asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Cívica.</p>	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número anual de decretos y número anual de declaraciones de prescindibilidad	Gabinete de Ministerio de Defensa Nacional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Porcentaje de archivos digitalizados respecto del universo de víctimas calificadas disponibles en el Servicio de Registro Civil e Identificación	Repositorio digital	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2019	Creación de un sitio de memoria	Memorial, placa recordatoria, ceremonia. Definición se hará conforme al análisis	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2021	Creación de un Registro Nacional de Víctimas Calificadas	1. Reactivar proyecto de Ley. 2. Dictación de la Ley. 3. Implementación de la Ley y Certificados del Registro.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2020	Informe final de ejecución del curso	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 70.000.000 por año	INDH, 2010, 2012	16
2018 - 2020	1. Informe de ejecución de convenio 2. Establecimientos educacionales atendidos	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 90.000.000 millones por año	INDH, 2016	16
2018	Aprobación del Consejo Nacional de Educación de la propuesta de Bases Curriculares o Programas de Estudio	Acuerdo del Consejo Nacional de Educación con la aprobación de la propuesta de Bases Curriculares.	\$ 49.525.000	INDH, 2016	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseño e implementación de una política pública de memoria histórica	Programas de estudio para III y IV medio, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación	
	Lineamientos para la educación acerca de memoria histórica. Orientaciones al sistema educacional, construidas sobre la base de un diagnóstico participativo con organizaciones de la sociedad civil, que ponga en valor su trabajo y experiencia, entregando oportunidades curriculares y buenas prácticas.	Sí	Ministerio de Educación	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Museo de la memoria y los Derechos Humanos	
Diseño e implementación de una Política Pública de Archivos	Coordinar intersectorialmente la creación de un Archivo Nacional de la Memoria, fijando sus reglas de preservación y acceso, como parte de una Política Pública de Archivos que contribuya a la memoria histórica.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	Las reparticiones de Estado que contengan información o documentos que pudieran contribuir a la memoria histórica respecto de las violaciones a los derechos humanos (también privadas)	
	Digitalización de testimonios de violaciones a los derechos humanos en dictadura para archivos documentales.	Sí	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Ministerio de Justicia Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Colaborar en la digitalización de los archivos carcelarios correspondientes a prisioneros políticos entre 1973 y 1990. Esto se realiza en dependencias del Museo de la Memoria y DD.HH., en virtud del Convenio suscrito entre ambas entidades.	Sí	Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	
	Generación de un modelo de descripción archivística con perspectiva de derechos humanos para facilitar el acceso a documentación gubernamental producida entre 1973-1990. Lo anterior implica la identificación, descripción y acceso a documentos pertenecientes a fondos documentales custodiados por el Archivo Nacional de Chile, que den cuenta de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Archivo Nacional de Chile		
	Capacitación archivística a sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos vinculadas al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Sí	Archivo Nacional de Chile		
	Desarrollo de exposiciones para visibilizar y poner en valor fondos documentales que den cuenta de las violaciones a los derechos humanos producidas entre 1973-1990. Difusión mediante conversatorios y divulgación de contenidos por medio de publicaciones.	Sí	Archivo Nacional de Chile		
	Incluir en el guion de visitas guiadas y en talleres educativos documentos desde un enfoque de memoria y dictadura.	Sí	Archivo Nacional de la Administración	Escuelas, liceos públicos y privados.	
	Pesquisar y obtener documentos y conjuntos documentales que den cuenta de acciones represivas por parte de entidades estatales en el periodo 1973-1990, mediante la investigación interdisciplinaria, la cooperación y la gestión institucional.	No	Archivo Nacional de Chile		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2019	Aprobación del Consejo Nacional de Educación (CNEE) de la propuesta de Bases Curriculares o Programas de Estudio	Acuerdo del CNEE con la aprobación de la propuesta de Programas de Estudio	\$ 179.375.000	INDH, 2016	16
	2018	Orientaciones distribuidas en Establecimientos Educacionales (EE) del país	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 10.000.000	INDH, 2016	16
	2018 - 2019	Suscripción de convenios de colaboración para este fin específico con las reparticiones públicas que colaborarán con el proyecto	Resolución que aprueba los Convenios	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014	16
	2018-19	Archivo digitalizado	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	\$ 1.000.000	INDH, 2014	16
	2018	Número de archivos carcelarios digitalizados	Oficio que informa estado de avance y cantidad de archivos digitalizados. Museo de la Memoria	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
	2018 - 2021	Implementación del modelo de descripción en cuatro fondos documentales custodiados por el Archivo Nacional	Informe de Implementación	\$ 50.000.000	INDH, 2014	16
	2018 - 2021	Número de sitios capacitados y asesorados	Lista de Capacitaciones	\$ 15.000.000	INDH, 2014	16
	2018 - 2021	Número de exposiciones y conversatorios	Listado de exposiciones y conversatorios	\$ 12.000.000	INDH, 2014	16
	2018 - 2021	Número de visitas guiadas que incluyen documentación de memoria y dictadura	Listado de visitas guiadas	\$ 4.000.000	INDH, 2014	16
	2018 - 2021	Número de Instituciones que transfieren documentación relevante.	Informe de Transferencias Documentales	\$ 65.000.000	INDH, 2014	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Si/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseño e implementación de una Política Pública de Archivos	Continuar participando de la tramitación del Proyecto de ley que modifica el DFL N° 5.200 de 1929, del Ministerio de Educación Pública, que pone fin a la facultad legal del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y los demás organismos dependientes de esa Cartera o que se relacionen con el gobierno por medio de ella, para archivar y eliminar su documentación conforme con lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva. El proyecto se encuentra a la fecha en segundo trámite constitucional.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con el Archivo Histórico ya declarado Monumento, se procederá a digitalizar cada uno de los documentos ahí contenidos, con la finalidad de que dicho archivo no sea consultado físicamente, evitando su deterioro, por lo que cada consulta requerida por algún Tribunal o por los propios Oficiales Investigadores, sea efectuada digitalmente, por medio de un <i>software</i>. 2. Con el Archivo Histórico ya digitalizado, podrá ser utilizado en beneficio de las investigaciones seguidas por violaciones a derechos humanos ocurridas en Chile entre 1973 y 1990, las que son desarrolladas por Oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los DD.HH. de la PDI e instruidas por los diferentes Ministros de las Cortes de Apelaciones del país. 	No	Policía de Investigaciones	Archivo Nacional y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	
	El Consejo de Monumentos Nacionales evaluará la factibilidad técnica de declarar como Patrimonio Histórico, el Archivo con el que cuenta el área de derechos humanos de la PDI, donde se incoa información relativa a las investigaciones por crímenes de lesa humanidad ocurridos en Chile entre 1973 y 1990.	No	Policía de Investigaciones	Consejo de Monumentos Nacionales Y DIBAM	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Número de asistencia a reuniones de Comisión citadas	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
2019-2021	1. Plataforma digital de archivo histórico en funcionamiento; 2. Respuestas a los diferentes requerimientos judiciales relacionados con antecedentes contenidos en el Archivo Histórico.	Jefatura Nacional de delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y Poder Judicial	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19 EPU 2014: 117 INDH, 2014, 2015, 2016	16
2018	Decreto de Declaración	Consejo de Monumentos Nacionales	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16



● MKORYZMA

Michelle Koryzma Reid



EDUCACIÓN EN **DERECHOS HUMANOS**

OBJETIVO

Promover y garantizar la sensibilización, formación y capacitación en derechos humanos para desarrollar una cultura de derechos humanos que contribuya a la prevención de sus vulneraciones.

META 1		Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos. Implementar mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Fiscalización de emisiones	La modificación normativa que introduce la Ley N° 20.750, modifica ampliamente el artículo N° 1 incorporando el marco que define el "correcto funcionamiento" a "todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales. En este sentido, las facultades institucionales de fiscalización y supervigilancia están oientadas explícitamente dentro del marco de los derechos humanos. Esto implica: fiscalización de emisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional. En este contexto se han desarrollado varias cartillas que contienen recomendaciones para el abordaje de distintos grupos, como: niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual. Fiscalización de emisiones de servicios de TV de pago de alcance nacional.	Sí	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Campaña sensibilización	Desarrollar acciones comunicacionales, por distintos medios tanto escritos como audiovisuales, que permitan sensibilizar a la población frente a conductas discriminatorias. Elaboración de trípticos informativos respecto de derechos y recomendaciones por grupo vulnerado.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	Consejo Nacional de Televisión	
Implementación de cursos	Implementar un curso de Introducción a los derechos humanos autoaplicado para todas aquellas personas que quieran realizarlo.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	Red de Educación en Derechos Humanos	
Actualización de bases curriculares y promoción de derechos humanos	1. Diseñar bajo el enfoque de derecho los programas de estudios de las distintas asignaturas, asociados a las nuevas bases curriculares. 2. Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos. Implementar mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos. Fomentar que los diversos recursos educativos que se pongan a disposición de las comunidades educativas, por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC), tengan enfoque de derechos humanos. 3. Desarrollar orientaciones para los establecimientos educacionales respecto de las oportunidades curriculares existentes.	Sí Sí, No	Ministerio de Educación-Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana-Unidad de Currículum y Evaluación	Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Promoción de la educación en derechos humanos	Reconocer y premiar el trabajo de instituciones y comunidades educativas e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos por medio de su educación.	Sí	Subsecretaría de Derechos Humanos- Ministerio de Educación	Fundación SM; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
Plan de formación ciudadana en materia de educación en Derechos Humanos	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas o respaldadas por Ministerio de Educación en materia de educación en derechos humanos. Traer expertos internacionales en materia de educación en derechos humanos.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	N° de cartillas elaboradas con recomendaciones para el abordaje de grupos vulnerados; mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual/N° total de cartillas elaboradas anualmente	Cartillas elaboradas por cada uno de los temas.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 73	4
2018 - 2021	Una campaña anual de sensibilización realizada	Material audiovisual, díptico, tríptico, cápsulas informativas.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19	4, 16, 5
2018 - 2021	Curso autoaplicado desplegado en la plataforma <i>e-learning</i>	Plataforma <i>e-learning</i>	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4, 16, 5
2018 - 2020	1. Bases curriculares disponibles 2. Textos y recursos disponibles 3. Orientaciones disponibles	www.curriculumenlineamineduc.cl/ www.curriculumenlineamineduc.cl/ http://www.comunidadescolar.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015	4
2018 - 2021	Realización concurso anual	Reporte equipo de Educación en Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos. Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g, 90c	4, 16, 5
2018 - 2021	Cantidad de expertos internacionales financiados por Ministerio de Educación	Reporte de Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.	M\$ 8.000	CRC, 2015: 68g, 90c	4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Participación ciudadana	<p>Mediante diferentes cuerpos legales la reforma permite consagrar un sistema de garantías en salud y el derecho a participar e incidir en decisiones respecto de la salud por medio de mecanismos e instancias formales creadas para dicho fin en los distintos niveles decisionales del sistema de salud. En este sentido considera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear comunidades con capacidad de interlocución que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el Sistema de Salud en su conjunto. 2. Establecer mecanismos de renovación de los consejos consultivos para su democratización. 3. Crear e implementar de escuelas de dirigentes. 4. Desarrollar Plataforma Digital Participativa con enfoque inclusivo. 	Sí	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - División de Organizaciones Sociales; otros organismos del intersector.	
Gestión de la satisfacción usuaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, por volumen los reclamos y sugerencias presentadas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para levantar plan de mejoras. 2. Monitorear diseño e implementación de planes de mejora de la satisfacción usuaria en la red asistencial. 3. Entregar lineamientos y orientaciones técnicas para el funcionamiento de las OIRS en los establecimientos de la red asistencial. 	Sí	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mesa de coordinación OIRS. Otros organismos del intersector.	
Estrategias de colaboración con sociedad civil para implementación de enfoque de derechos humanos	<p>Coordinar las mesas y grupos de trabajo para el desarrollo de estrategias en colaboración con la Sociedad Civil (ONG de la diversidad sexual; Comunidades con trabajo en VIH; Organismos No Gubernamentales (ONG) de personas con discapacidad; Organizaciones de Migrantes; Pueblos Originarios, Personas Privadas de Libertad, Víctimas de Reparación, entre otras) para la creación y actualización de planes, estrategias comunicacionales y programas con enfoque de derechos humanos.</p>	Sí	Ministerio de Salud	Organismos No Gubernamentales nacionales; Organización Panamericana de Salud; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Agricultura	
Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Violencias contra las Mujeres	<p>Articular y fortalecer el tejido social comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres.</p>	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género - Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Comité técnico del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> N° de comunidades con capacidad de interlocución. N° de mecanismos definidos para establecer la renovación de los consejos consultivos para su democratización. N° de escuelas de dirigentes implementadas. N° de plataformas digitales participativas diseñadas e implementadas con enfoque inclusivo 	<p>Medios de verificación aportados por los establecimientos de la red asistencial mediante los 29 Servicios de Salud.</p> <p>Listados de participantes de actividades, escuelas de dirigentes, plataforma en el portal.</p>	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39	16.7
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en las OIRS. N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en la satisfacción de usuarios. N° de protocolos de orientaciones técnicas para el funcionamiento de las OIRS en los establecimientos de la red asistencial. 	Medios de verificación aportados por los establecimientos de la red asistencial mediante los 29 Servicios de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015, 2016	16.7
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> N° de convocatorias y reuniones realizadas. N° de actas de reuniones. N° de acciones comprometidas. 	Informe interno de control Ministerio de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	16.6 y 16.7
2022	N° de programas de formación de monitoras/es implementado según lo planificado en año	Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	Sí	CEDAW, 2012: 13, 21b INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5

META 2		Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Asesoría Técnica en incorporación de enfoque de derechos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, diagnóstico/ línea de base). 2. Fortalecer el Plan de Formación Ciudadana, con orientaciones técnicas que consideren un enfoque y contenidos de derechos humanos. 3. Potenciar la inclusión del enfoque de derechos humanos en la elaboración de los textos escolares, mediante los requerimientos técnicos que se establecen. 4. Incorporar enfoque de derechos humanos en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Educación	
Incorporación de enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de establecimientos educacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar anualmente las orientaciones elaboradas por el Ministerio de Educación, que buscan garantizar el derecho e inclusión de niños, niñas y estudiantes, dirigidas a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. 2. Realizar bancos de buenas prácticas y experiencias innovadoras en la enseñanza de los derechos humanos, de establecimientos educacionales a nivel nacional. 3. Disponer de una oferta constante de formación continua pertinente para los equipos de aula, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo. 	Sí	Ministerio de Educación-División de Educación General-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas- Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e Instituciones de Educación Superior	
Información para la construcción de políticas públicas educativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de diagnósticos específicos respecto del número de matrícula, distribución territorial, en las modalidades y niveles educativos de personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados en sus derechos en el ámbito educacional. 2. Sistematización de experiencias exitosas respecto de inclusión y no discriminación en el ámbito educativo. 3. Apoyo de iniciativas de reconocimiento y puesta en valor de buenas prácticas en el contexto educativo. 	Sí	Ministerio de Educación-Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana- Departamento de Estudios	Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
Diseño de procesos participativos con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de procesos participativos innovadores con los diferentes actores de las comunidades educativas para la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes. 2. Fomentar la consolidación de instancias de participación al interior de los establecimientos e instituciones educacionales, que permitan fortalecer el relevar el carácter democrático en las comunidades educativas. 	Sí	Ministerio de Educación-Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana- Departamento de Estudios División de Educación General	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Diseño de protocolo para una política de Educación con enfoque de derechos humanos	Conformación de un equipo multidisciplinario para la elaboración del documento de protocolo que contemple elementos para la elaboración de una política pública de educación con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Educación Coordinación: Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana y Departamento de Estudios	Instituto Nacional de Derechos Humanos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Orientaciones Técnicas con enfoque de derechos humanos, incorporadas	Documentos de orientaciones técnicas en las distintas modalidades de educación con enfoque de derechos incorporado.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2016	4, 16, 5
2018 - 2020	1. Orientaciones actualizadas, publicadas y disponibles 2. Sistematizaciones disponibles en páginas <i>web</i> 3. Catálogo de cursos disponible	www.comunidadescolar.cl www.ciudadaniayescuela.cl/ www.cpeip.cl/	\$ 260.000.000 anuales	INDH, 2011, 2015	4
2018 - 2020	1. Diagnósticos disponibles para los equipos técnicos y sociedad civil organizada 2. Bases disponibles en la <i>web</i> 3. N° de iniciativas patrocinadas y auspiciadas	centroestudios.mineduc.cl/ www.comunidadescolar.cl www.mineduc.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
2018 - 2020	Número de procesos realizados y personas convocadas Número de consejos escolares y federaciones de estudiantes constituidos	participacionciudadana.mineduc.cl www.mineduc.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	16
2018 - 2020	Documento disponible en página <i>web</i>	www.mineduc.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan de Formación Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos	Apoyar la implementación del Plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales de las 15 regiones del país, especialmente en la formación de docentes directivos y docentes en estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Unidad de Educación Media	12 universidades; Organización No Gubernamental.	
	Elaboración de dos estudios de impacto (2018-2020) respecto de la calidad de las acciones y relación con el estudio de acciones enmarcadas en el Plan de Formación Ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Unidad de Educación Media	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
	Elaboración de estudio para indagar respecto del vínculo entre la implementación del Plan de Formación Ciudadana y su impacto en calidad educativa. Centrado en propuestas de trabajo que articulen los distintos instrumentos de planificación de la escuela.	No	Ministerio de Educación - División de Educación General - Unidad de Educación Media - Centro de Estudios Ministerio de Educación		
	Elaboración de orientaciones para el sistema escolar pertinentes a educación en derechos humanos, cuyo foco es el reconocimiento, la defensa y la promoción en el marco de una educación de calidad integral y el reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derechos.	No	Ministerio de Educación - División de Educación General - Unidad de Educación Media		
Plan de Mejoramiento Educativo y Derechos Humanos	Disponer de una oferta constante de formación continua de calidad y pertinencia que promueva derechos de personas adolescentes, niños, niñas, indígenas, LGBTI, migrantes, discapacidad, género, dirigidos a los equipos docentes y directivos, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo.	Sí	Ministerio de Educación - Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	Instituto Nacional de Derechos Humanos; instituciones de Educación Superior	
Coordinación con organismos internacionales y Plan de Formación Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> Facilitar el seguimiento y coordinación de acciones regionales para desarrollar iniciativas educativas que refuerzan la educación concerniente al Holocausto y otros genocidios, y que sean pertinentes a los contextos locales. Desarrollar capacidades en creadores de currículos en la materia. Desarrollar capacidades en maestros y educadores en la materia. 	Sí	Ministerio de Educación	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
	<ol style="list-style-type: none"> Construir las bases regionales y nacionales para la prevención del genocidio y las atrocidades masivas. Desarrollar políticas públicas en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación, con un enfoque especial de prevención de atrocidades. Reconocer a la educación como medio y estrategia central en la prevención del genocidio y otras atrocidades masivas. 	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Relaciones Exteriores; Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR); Organización de Naciones Unidas	
	Representación e involucramiento ministerial en acciones que favorezcan la inclusión de los derechos humanos en planes y programas de educación.	Sí	Ministerio de Educación	Mercado Común del Sur; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
Desarrollo curricular y enfoque de derechos humanos	Incorporar contenidos de educación en derechos humanos en los programas de estudio para III y IV medio, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación-Unidad de Currículum y Evaluación	Consejo Nacional de Educación	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2016 - 2020	1. Informe de ejecución de Convenio 2. Establecimientos educacionales atendidos	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 600.000.000 por año	CRC, 2015: 70	4
2018 - 2020	Informe y publicación	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 40.000.000 por año	CRC, 2015: 68g, 90c INDH 2011, 2015	4
2020	Informe y publicación	https://formacionciudadana.mineduc.cl/	\$ 25.000.000 para estudio	CRC, 2015: 68g, 90c INDH 2011, 2015	4
2018 - 2020	Publicación de orientaciones	https://formacionciudadana.MINEDUC.cl/	\$ 20.000.000 por año	CRC, 2015: 68g, 90c INDH 2011, 2015	4
2018 - 2020	Catálogo de acciones formativas	www.cpeip.cl	M\$ 260.000	CRC, 2015: 68g, 90c	4
2018 - 2021	Asistencia MINEDUC a reunión anual de la Red, iniciativas realizadas cada año en el marco de la Red	Comisiones de servicio, reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	M\$ 2.400	CRC, 2015: 68g	4
2018 - 2021	1. Asistencia del Ministerio de Educación a reunión anual de la Red 2. Iniciativas realizadas cada año en el marco de la Red	Comisiones de servicio, reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	M\$ 6.000	CRC, 2015: 68g, 70	4
2018 - 2021	1. Asistencia del Ministerio de Educación a reuniones de la Red 2. Iniciativas realizadas cada año en el marco de la Red	Comisiones de servicio, reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	M\$ 4.000	INDH, 2016	4
2018	Aprobación del Consejo Nacional de Educación de la propuesta de Bases Curriculares o Programas de Estudio	Acuerdo del Consejo Nacional de Educación con la aprobación de la propuesta de Programas de Estudio	M\$ 179,375	INDH, 2012	4, 16, 10

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Transparencia y derechos humanos	Capacitar a miembros de comunidades escolares y jardines infantiles de distintas regiones y contextos en materias de formación ciudadana y transparencia con un enfoque de derechos humanos, habilitándolos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Sí	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	
Formación ciudadana y enfoque de derechos humanos	Propiciar el conocimiento y la incorporación de los archivos y documentos para potenciar la educación en derechos humanos y la formación ciudadana, mediante guía pedagógica y materiales elaborados por Archivo Nacional.	Sí	Archivo Nacional	Ministerio de Educación - Coordinación con escuelas y liceos municipales y públicos.	
Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios y profesionales de la salud	Coordinar la implementación o incorporación del enfoque de derechos humanos. Enfoque Intercultural, inclusivo, entre otros, en los planes y programas académicos de las Universidades que imparten carreras de la salud.	No	Ministerio de Salud	Universidades, Ministerio de Educación, Colegio Médico	
Realización de cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria	Realización de cuadernillo pedagógico acerca de cine documental y memoria, a partir de la obra de Patricio Guzmán. Son seis los documentales trabajados desde el punto de vista didáctico, donde los temas de memoria, historia y derechos humanos están relacionados directamente con el currículo escolar y el Plan de Formación Ciudadana del Ministerio de Educación.	No	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Cineteca Nacional	
Política de Convivencia con Enfoque de Derechos Política de Convivencia con Enfoque de Derechos	Establecer directrices que contribuyan a la convivencia de niños-niñas, niños-niñas-adultos y adultos-adultos, basados en el enfoque de los derechos de los niños y en los principios orientadores de la Convención de los Derechos del Niño en los distintos Centros de Creación (CECREA) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Asociación Chilena Pro Naciones Unidas	
Implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015 - 2020	Tiene como uno de los propósitos orientadores en el Ámbito de la Lectura "Concebir la lectura como parte fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, considerándola factor esencial en la formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos y participativos y constructores de procesos democráticos".	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Educación; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Ministerio de Relaciones Exteriores; Corporación de Fomento de la Producción; Consejo Nacional de Televisión; Asociación de Radiodifusores de Chile; Ministerio de Desarrollo Social	
Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	Plantea como uno de sus objetivos estratégicos: "Incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura".	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Mesa técnica integrada por Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
Transversalización de la educación en Derechos Humanos	Integrar la subdimensión de educación en derechos humanos al modelo de aulas de bienestar. Esta acción implicará el diseño e implementación de un modelo de equidad territorial para el acceso a servicios intersectoriales en educación y en específico de educación en DD.HH.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	% de cumplimiento del Plan de Capacitación	Nómina de asistentes o participantes de la actividades programadas Registros fotográficos de las actividades.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.10
2018 - 2021	N° de instituciones escolares con material distribuido y utilizado	Listado de instituciones escolares	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	2
2018 - 2021	Número de resoluciones enviadas a las universidades. Número de universidades que han incorporado el enfoque de DD.HH.	Ministerio de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a INDH, 2016	
2018 - 2021	Documentales realizados	Cineteca Nacional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual, Cineteca Nacional	INDH, 2016	4.7
2018 - 2021	1. Conformación de Consejos de Niños y Jóvenes de cada unos de los CECREA. 2. Formaciones en política de convivencia dirigida a los facilitadores que trabajan directamente con los niños y niñas.	Informes de seguimiento a nivel programático de cada CECREA	\$ 62.000.000	CESCR, 2015: 31a	4.7
2018 - 2020	Cumplimiento de las 15 medidas que componen el ámbito de la "Lectura"	Informes de Avance de la Política del Libro y la Lectura.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31a	4.7
2018 - 2020	Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	Informes de Avance del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	\$ 998.450.000	CESCR, 2015: 31a	4.7
2019- 2021	Mesa comunal, regional y nacional "Aulas de Bienestar" funcionando	Actas o informes de constitución y funcionamiento de las mesas a reportar por la Unidad de Transversalidad Educativa.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015 CRC, 2015: 70	4

META 3		Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan de capacitación y enfoque de derechos humanos	En un trabajo colaborativo entre el Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG) y la Subsecretaría de Derechos Humanos se realizará una jornada para facilitar el conocimiento y la comprensión del enfoque de derechos humanos a los funcionarios del MSGG. Identificar el vínculo entre el quehacer de los funcionarios del MSGG y el enfoque de derechos humanos. Propiciar que las funciones propias del MSGG se realicen enmarcadas en el enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Observatorio de participación ciudadana y enfoque de Derechos Humanos	Capacitar a funcionarios y funcionarias de distintas instituciones en conceptos básicos y tratados internacionales acerca de no discriminación en distintos ámbitos. Capacitar a los funcionarios en los contenidos y aplicabilidad de la Ley N° 20.609. Certificar a las instituciones cuyos funcionarios y funcionarias aprueben la evaluación de contenidos de la capacitación.	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Formación policial y enfoque de derechos humanos	Sensibilizar y capacitar al personal de la Policía de Investigaciones (PDI) y a Policías de Latinoamérica en diversas temáticas respecto de DD.HH., desde una "perspectiva estratégica", con el fin de internalizar su importancia y valor para la construcción de una cultura policial sustentada en el respeto de los derechos fundamentales.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile-Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Agencia de Cooperación Internacional	
	Sensibilizar y capacitar a todo el personal de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y a nivel nacional, en el Código de Ética Profesional y en diversas temáticas de derechos humanos, con el fin de consolidar en la institución una "Cultura de la Responsabilidad", sustentada en la "Ética de la Responsabilidad", así como en el respeto de los derechos fundamentales.	No	Policía de Investigaciones de Chile - Centro de Capacitación Profesional (RO)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Formación docente y enfoque de derechos humanos	Crear estándares de Formación Inicial Docente (FID) que fomenten el aprendizaje y enseñanza de los derechos humanos en el sistema educacional.	Sí	Ministerio de Educación - Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica	Instituto Nacional de Derechos Humanos; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
Formación para las y los trabajadores del sistema educativo y enfoque de derechos humanos	Elaborar orientaciones de cómo implementar instancias de educación en derechos humanos dirigidas a los y las trabajadores/as del sistema educacional.	No	Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría de Educación	Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Coordinación ministerial en derechos	Institucionalizar una coordinación en materia de derechos en la orgánica ministerial de manera transversal que vele por la capacitación y formación continua de funcionarios y funcionarias.	No	Ministerio de Educación-División de Planificación y Presupuesto-División de Administración General	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Capacitación a Funcionarios Públicos	Incorporar enfoque de derechos humanos en plan anual de capacitación y en las actividades de formación con metodología presencial y a distancia, con especial énfasis en derecho de acceso a información como derecho fundamental e instrumental.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Educación en derechos humanos y funcionarios del Consejo para la Transparencia	Charlas informativas en Consejo para la Transparencia acerca de los derechos humanos en la gestión pública.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Una jornada de sensibilización por año	Anualmente: Programa de la jornada; convocatoria a los funcionarios; listado de asistencia, PPT con contenido de la jornada de sensibilización	Utilización de recursos humanos institucionales	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	10, 16
	2018 - 2021	250 instituciones certificadas por año	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionarios aplicados a los funcionarios en cada una de las capacitaciones 2. Informe de evaluación de cada una de las capacitaciones 3. Informe anual de evaluación de las capacitaciones 4. Informe anual sobre capacitaciones 	M\$ 127.668	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	5, 16, 10
	2018 - 2021	Nómina de alumnos/as participantes y número de alumnos/as aprobados	Dpto. Ética y DD.HH. PDI	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16
	2018 - 2021	Constatación en la Hoja de Vida Institucional	Dpto. Ética y DD.HH. PDI	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16
	2018	Nuevos estándares de FID disponibles para los perfiles de egreso y acreditación de las carreras de pedagogía	www.mineduc.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4
	2018 - 2020	Orientaciones específicas dirigidas a los actores de las comunidades educativas disponibles	www.mineduc.cl	Ministerio de Educación Subsecretaría de Educación Parvularia Subsecretaría de Educación	INDH, 2012	4
	2018 - 2020	Oferta de capacitación disponible para funcionarios y funcionarias	www.mineduc.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50a	4
	2018	% de cumplimiento del Plan de Capacitación	Nómina de asistentes o participantes de la actividades programadas. Registros fotográficos de las actividades.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.10
	2018	N° de charlas informativas realizadas / N° total de charlas informativas planificadas	Nómina de asistentes o participantes de la actividades programadas Registros fotográficos de las actividades.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.11

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Educación en derechos humanos y funcionarios del Consejo para la Transparencia	Conversatorio: Derechos Humanos al interior del Consejo para la Transparencia	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Educación en derechos humanos y labor penitenciaria	Desarrollar, en los y las Aspirantes a Oficiales, las competencias requeridas para conocer, comprender y valorar los derechos humanos en todas sus expresiones desde el ámbito penitenciario aplicando las normas internacionales, regionales y nacionales.	Sí	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Desarrollar, en las y los Gendarmes Alumnos, las competencias requeridas para conocer, comprender y valorar los derechos humanos en todas sus expresiones, respetando la diversidad y aplicando las normas nacionales e internacionales concernientes a la materia en el ámbito penitenciario.	Sí	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
	Desarrollar un Plan de Capacitación Nacional (16 capacitaciones) para Funcionarios de Establecimientos Penitenciarios en temas de protección de derechos, especialmente Doctrina de Derechos Humanos, No Discriminación y Grupos Vulnerables.	Sí	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos; expertos/as de Universidades y Organizaciones No Gubernamentales	
Visitas anuales al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos por parte de los aspirantes a oficiales y gendarmes alumnos de la Escuela de Gendarmería	Se realizarán tres visitas anuales de Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos para integrar a su formación profesional el respeto de los derechos humanos y valorar la preservación de la memoria histórica del país. Las visitas se realizarán en coordinación con el Museo de la Memoria y el Programa de Extensión Académica de la Escuela de Gendarmería.	Sí	Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	
Enfoque de derechos humanos y vivienda	El principal objeto del convenio es que las instituciones comparecientes se presten la más amplia colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades de protección, formación, promoción y difusión de los derechos humanos, que sean de interés mutuo. Para ello se elaborará un Plan de Trabajo con acciones que permitan incentivar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la formulación e implementación de políticas, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU); propiciar el desarrollo de líneas de formación, investigación, análisis y asesoría técnica en derechos humanos; elaborar publicaciones en la materia; y realizar otras actividades que tengan como objetivo la promoción y difusión de los derechos humanos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Instituto Nacional de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	N° de conversatorios realizados / N° de conversatorios programados.	Nómina de asistentes o participantes de la actividades programadas Registros fotográficos de las actividades.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.13
2018 - 2021	1. % de cumplimiento de la malla curricular de aspirantes a oficial. 2. Listado de aspirantes a oficial. 3. Evaluación final del curso.	Escuela de Gendarmería	Utilización de recursos humanos institucionales	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4, 5, 10, 16
2018 - 2021	1. % cumplimiento de la malla curricular de gendarmes alumnos. 2. Listado de gendarmes alumnos. 3. Evaluación final del curso.	Escuela de Gendarmería	Utilización de recursos humanos institucionales	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4, 5, 10, 16
2018 - 2021	1. Nómina de funcionarios por jornada de capacitación. 2. Objetivos y contenidos de cada capacitación.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4, 5, 10, 16
2021	Respaldo fotográfico y documentado de la visita	Escuela de Gendarmería	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16
2018 - 2020	1. Convenio de cooperación con Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) firmado. 2. Plan de trabajo elaborado. 3. Instancias de formación, promoción y difusión de los derechos humanos realizadas. 4. Documentos, publicaciones y otros materiales de difusión y promoción de derechos humanos elaborados.	Registro MINVU - INDH asociado al Convenio	Utilización de recursos humanos institucionales	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Enfoque de derechos humanos y vivienda	Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia de migraciones, mediante la ejecución de talleres y actividades de capacitación; acompañamiento en actividades propias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Organización Internacional para las Migraciones	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Enfoque de derechos humanos y gestión de desastres	Elaborar e incorporar contenidos de enfoque de derechos humanos en distintas instancias formativas que se implementan para las fases de Prevención, Respuesta y Recuperación en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Oficina Nacional de Emergencias	Academia de Protección Civil; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Capacitación a Funcionarios Defensoría Penal Pública en Derechos Humanos	Dar a conocer los alcances del caso y eventual solución amistosa. Entre ellas destaca el caso de Gabriela Blas Blas donde la Defensoría Penal Pública (DPP) debe impartir capacitaciones en derechos humanos, específicamente en derechos de la mujer y derechos de la mujer indígena.	No	Defensoría Penal Pública	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Evaluación de programa de fortalecimiento de habilidades para una atención de calidad con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación tiene como primer objetivo determinar la cantidad de funcionarios y funcionarias cubiertos por programa, y cuantificar cuál es la cantidad de funcionarios no cubiertos por este. 2. Su segundo objetivo es analizar las evaluaciones que los participantes del programa entregan, con la finalidad de buscar mejoras en los módulos y temáticas abordadas, instando a un rediseño en caso de ser necesario. 	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora para la Promoción de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado (Coordinación Nacional OIRS)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Enfoque de derechos humanos en la atención de Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	Este programa será reformulado a partir de la evaluación del año anterior, garantizando de esa forma su rediseño en función de las brechas detectadas, reforzando el enfoque de derechos para la atención ciudadana por intermedio de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora para la Promoción de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado (Coordinación Nacional OIRS)	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración	
Fortalecimiento de habilidades de las y los funcionarios con enfoque de derechos	Con este programa se busca reforzar conocimientos acerca de ciertas habilidades blandas necesarias en la atención de personas mediante el intercambio de experiencias y el reforzamiento de habilidades que faciliten una "atención de calidad" desde el vínculo entre las personas y el Estado.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora para la Promoción de los Derechos de las Personas ante la Administración del Estado (Coordinación Nacional OIRS)	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2020	1. N° y descripción de actividades de capacitación realizadas. 2. N° de funcionarios y funcionarias que participan en las capacitaciones.	Registro MINVU de las actividades de capacitación asociadas al Convenio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10
2018 - 2021	1. Acta de trabajo que consigne estrategia conjunta para la incorporación de contenidos de derechos humanos. 2. N° de actividades formativas que incorporan nuevos contenidos de enfoque de derechos humanos por año. 3. N° de personas que participan en actividades o plataformas formativas que incorporan contenidos de enfoque de derechos humanos / total de posibles participantes.	1. Acta de Trabajo con estrategia definida en conjunto entre ambas instituciones. 2. Nómina de participantes por cada actividad definida. 3. Nómina de personas que participan en actividades y plataforma formativa que incorpora contenidos de enfoque de derechos humanos/ total de funcionarios de Academia de Protección Civil.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4
2018 - 2021	60% de los y las defensores indígenas capacitados / total de defensores indígenas que desempeñan funciones en la DPP	Registros de asistencia de la Academia Indígena	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16
2018	Levantamiento del número de funcionarios cubiertos por el "Programa de fortalecimiento de habilidades para una atención de calidad: respetuosa, clara y transparente", desarrollado en las 15 regiones del país durante el 2017, dirigido a los funcionarios OIRS vs. la cantidad efectiva de funcionarios que debieron ser capacitados.	Documento de evaluación	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16.10, 16.b
2019	N° de programas de fortalecimiento de habilidad de funcionarios y funcionarias de OIRS para una atención ciudadana con enfoque de derechos humanos.	Documento de Programa reformulado de Fortalecimiento de habilidades de funcionarios y funcionarias OIRS, para una atención con enfoque de derechos humanos.	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16.10, 16.b
2020 - 2021	N° de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias OIRS en sistema de atención	Evaluación entregada por los funcionarios y funcionarias OIRS que asisten a la jornada de capacitación. Nómina de los funcionarios participantes en la jornada.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19	16.10, 16.b

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Educación en derechos humanos y función policial	Carabineros de Chile ha identificado que existen determinados grupos de poblaciones a quienes les afectan particulares condiciones de inseguridad derivadas sustancialmente de prejuicios sociales que generan abuso y delito en su contra. Con el propósito de proteger a esta población y garantizar su acceso a la justicia, se han implementado medidas en el ámbito de la enseñanza y de los procedimientos. Con todo, la Institución desarrollará nuevos mecanismos que refuercen la prevención, detección e investigación de delitos que afectan a mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGT-BI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Educación en derechos humanos y Fuerzas Armadas.	Se contemplan dos grandes áreas de trabajo: 1. Núcleo Básico de derechos humanos en las Escuelas Matrices: Durante el 2016 y parte del presente año, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas concordó con las Direcciones de Educación de las ramas castrenses un programa común y básico de formación en derechos humanos para ser incorporado en las escuelas matrices militares a partir del año académico 2018, tanto para oficiales como para integrantes del cuadro permanente o gente de mar. Actualmente se trabaja en la planificación curricular, preparando los diseños curriculares. Asimismo, se está convocando a un seminario informativo dirigido a docentes de las Fuerzas Armadas que impartirán los contenidos del núcleo básico a partir del año académico 2018. La evaluación del programa de núcleo básico de derechos humanos se proyecta para diciembre de 2018.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Educación en derechos humanos y Fuerzas Armadas	2. Núcleo especializado de derechos humanos en la carrera militar: incorporar contenidos de derechos humanos en los cursos programados en las Fuerzas Armadas, según necesidades específicas por programas y planes de estudio. La identificación del contenido de núcleo especializado y el diseño curricular se proyecta para el 2018, de modo de ser aplicado en los planes y programas que correspondan el año 2019, siendo evaluado en diciembre de dicho año. La implementación de cada una de esas áreas considera desarrollar un plan de capacitación continua en materias específicas de derechos humanos, según las necesidades previstas anualmente, de acuerdo con los cambios y actualizaciones que se produzcan en el orden normativo nacional e internacional.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Formación de funcionarias y funcionarios públicos en derechos humanos	Implementar cursos de capacitación <i>e-learning</i> acerca de introducción a los derechos humanos, con contenidos específicos para funcionarias y funcionarios públicos.	No	Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil; Red de Educación en Derechos Humanos.	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Incremento anual del número de especialistas. 2. Mecanismo formal de habilitación de profesores y profesoras diseñado e implementado	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16.6
2018	N° de cursos básicos de derechos humanos incorporado en las mallas de las escuelas matrices	Registro de Documentos de trabajo Subsecretaría de Guerra	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012 EPU, 2014: 48	4, 5, 10, 16
2019	1. N° de cursos con contenidos de derechos humanos programados en Fuerzas Armadas. 2. N° de cursos especializados en derechos humanos.	Mallas curriculares de Fuerzas Armadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012 EPU, 2014: 48	4, 5, 10, 16
2018 - 2021	Curso de Introducción a los derechos humanos autoaplicado implementado	Plataforma <i>e-learning</i> Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5). (INDH, 2015).	4, 5, 10, 16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Asesoría técnica con enfoque de derechos humanos	Realizar diagnóstico en necesidades de capacitación a funcionarios y funcionarias públicos: 1. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, documentos de trabajo). 2. Promover, por medio de la adaptación de manuales, la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos		
	Revisión de orientaciones técnicas, materiales y contenidos de las mallas curriculares de las escuelas matrices de Fuerzas Armadas (FF.AA.) y cursos extracurriculares para la incorporación de enfoque de derechos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Defensa Nacional	
Asesoría técnica con enfoque de derechos humanos	Capacitación a funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, en el Nuevo Reglamento Penitenciario.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)	
Sensibilización en materia de derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos	Desarrollar acciones comunicacionales, por distintos medios tanto escritos como audiovisuales, que permitan sensibilizar a la población frente a conductas discriminadoras. Elaboración de trípticos informativos respecto de derechos y recomendaciones por grupo vulnerado.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil	
Coordinación Intersectorial y Promoción de Educación en derechos humanos	Mediante la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se ha constituido una Mesa de trabajo intersectorial de Prevención de la Tortura, la que se encuentra en pleno funcionamiento. De ella se desprende una subcomisión de trabajo de Educación para la Prevención de la Tortura, que pretende generar estrategias y planes de trabajo intersectoriales en materias de educación para la prevención.	Sí	INDH-Ministerio Público-Defensoría Penal Pública-Poder Judicial-Servicio Médico Legal-Gendarmería de Chile-Servicio Nacional de Menores-Carabineros de Chile-Policía de Investigaciones de Chile-Subsecretaría de Derechos Humanos		
Incorporar Formación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias de Municipalidades y Gobiernos Regionales	Integrar módulo de formación en derechos humanos en el Diplomado en Gestión Municipal y en el Diplomado en Gestión Regional, desarrollados e implementados por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, para incorporar enfoque de derechos en la gestión municipal y regional.	No	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional; División de Municipalidades; Subsecretaría de Derechos Humanos; Servicio Civil; Red de Academias	
Capacitación a Funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas	Entregar conocimientos básicos en materia de derechos humanos a funcionarios y funcionarias del Ministerios y sus servicios.	No	Ministerio de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019	1. Documento diagnóstico elaborado. 2. Documento guía para la elaboración de políticas públicas.	Repositorio de Documentos Subsecretaría de Derechos Humanos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		10, 16, 5
2018 - 2021	Cursos con enfoque de derechos incorporado	Cursos de mallas curriculares de escuelas matrices y cursos extracurriculares referidos al tema.	De acuerdo a disponibilidad presupuestaria anual	INDH, 2012 CERD, 2013: 14f	4, 5, 10, 16
2019	N° de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias de gendarmería.	Nómina de Asistentes a las capacitaciones	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		4, 5, 10, 16
2018 - 2021	Una campaña anual de sensibilización realizada	Material audiovisual, díptico, tríptico, cápsulas informativas.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5). INDH, 2015	4, 5, 10, 16
2018 - 2021	1. Documento de orientaciones técnicas. 2. Planes de trabajo de formación institucionales.	Documentos aprobados y publicados.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	4, 5, 10, 16
2018 - 2021	1. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de gestión municipal anual. 2. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de gestión regional anual.	Malla curricular de Diplomado de Gestión Municipal. Malla curricular de Diplomado de Gestión Regional.	M\$ 2.070. Subtítulo 22. SUBDERE. Programa 02 Glosa 026.	CESCR, 2015: 7	11
2018 - 2021	Funcionarios y funcionarias que cumplen con la capacitación/ Total de funcionarios/as designados para la capacitación)*100	Listas de Asistencia. Plan de Capacitación. Nómina de designados para la capacitación. Programa de la capacitación. Reportan las Unidades de Capacitación y la Unidad de Equidad de Género, Inclusión Social y No Discriminación.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	El Estado debe continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial, de conformidad con lo establecido en los párrafos 271 y 272 de la presente Sentencia (SIDH: 314.5).	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan Nacional de Capacitación	El Plan procura el crecimiento personal de funcionarios y funcionarias públicos mediante la capacitación y formación en espacios de encuentro e intercambio de experiencias. Busca un perfil de servidores y servidoras públicas, con actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para el trabajo con población extranjera.	Sí	Departamento de Extranjería y Migraciones	Municipalidades	
Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud de funcionarias	Incluir la sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud en las orientaciones técnicas y lineamientos estratégicos de las capacitaciones de las redes asistenciales para que puedan incluirse en las capacitaciones de los Servicios y de la Atención Primaria de Salud (APS).	No	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales		
Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias y profesionales de la salud	Coordinar la implementación del enfoque de DD.HH. en los actuales planes de formación y capacitación, ya sean en formación presencial como en la plataforma virtual.	Sí	Ministerio de Salud	Gremios de la salud; Colegio Médico	
	Desarrollar cursos de formación y capacitación en DD.HH. destinados para funcionarios y funcionarias y profesionales del área clínica de la atención de salud.	No	Ministerio de Salud	Gremios de la salud; Colegio Médico	
Ampliar cobertura de capacitación en Trata de Personas a funcionarios y funcionarias de Salud	Fortalecer conocimientos y herramientas para una adecuada asistencia de víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los funcionarios y funcionarias de establecimientos de salud.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior Organización Internacional para las Migraciones	
Curso <i>e-learning</i> Derechos Humanos para funcionarios de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias	Promover y garantizar una cultura de derechos, en los funcionarios y funcionarias, para la prevención de la vulneración de estos derechos hacia las personas.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Curso en "Derechos Humanos y Discapacidad"	Reflexionar en torno a los estándares de derechos humanos, buenas prácticas y políticas públicas en materias de discapacidad, que permitan una mayor conciencia en la temática, entregar herramientas teórico-prácticas a los y las participantes, para la promoción de derechos y construcción de políticas públicas a nivel nacional, regional y local.	No	Subsecretaría de Transportes		
Formación a funcionarias y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Capacitar a funcionarias y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMEG) en implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos de las mujeres.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género - Servicio Nacional de la Mujer	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Curso <i>e-learning</i> "Herramientas para el abordaje de la Violencia Contra la Mujer."	Fortalecer las competencias de las y los funcionarios públicos que están en primera línea para prevenir la violencia contra las mujeres y prestar atención a las víctimas, con el propósito de mejorar la respuesta estatal.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Servicio Nacional de la Mujer	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. % del total de funcionarios y funcionarias que han pasado por los talleres del Plan (del Departamento de Extranjería y Migraciones y de Gobernaciones). 2. % comprometido al año por los municipios y los Servicios que adhieren al Plan.	Registro Departamento de Extranjería y Migraciones.	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	5, 8, 10
2018	Orientaciones Técnicas y Lineamientos Estratégicos aprobadas y socializadas.	Bases de Control de Gestión Institucional.	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 31	10
2018 - 2021	1. N° de documentos emitidos por la Unidad a los Departamentos de Formación y Capacitación. 2. N° de cursos impartidos anualmente.	Ministerio de Salud	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	
2018 - 2021	1. N° de documentos emitidos. 2. N° de cursos impartidos anualmente. 3. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas.	Ministerio de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	
2018	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones programadas	Informes técnicos	Utilización de recursos humanos internos	EPU, 2014: 102	
2021	Un curso de capacitación en sistema <i>e-learning</i> para funcionarios y funcionarias OIRS	Certificados de participación y aprobación del curso	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	
2019	Número de cursos en derechos humanos y discapacidad realizados y número de funcionarios de la Subsecretaría de Transportes capacitados	Nóminas de participantes Certificados de participación y aprobación del curso	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 73 CRPD, 2016: 18 INDH, 2011	
2019 - 2021	Funcionarios y funcionarias del MMEG capacitadas	Reporte de Comité Bipartito de Capacitación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16 CEDAW, 2012: 19a EPU, 2014: 63, 64	5
2018	N° de funcionarios y funcionarias que aprueben el curso	Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16 CEDAW, 2012: 19a EPU, 2014: 63, 64	5



Antonia Ríos Lamas



PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y no discriminación.

META 1					
Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Dictación de Reglamento de la Ley N° 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral	Dictación del reglamento que apoya la Ley N° 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral impulsando así la integración desde un enfoque de derechos humanos.	Sí	Subsecretaría del Trabajo Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Desarrollo Social	
Elaboración y presentación de un proyecto de ley orientado al reconocimiento de capacidad jurídica	Adecuar la normativa nacional a los estándares establecidos en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, transitando desde un modelo de sustitución de voluntad a uno de plena capacidad jurídica que establece un sistema de apoyo en la toma de decisiones.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social - Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad o enfermedad mental y Ley de Protección a la Salud Mental	Realizar seguimiento y acompañamiento a esta ley que se encuentra aprobada en su segundo trámite legislativo, en cuanto a las áreas que involucran al sector y que se encuentran de acuerdo con los estándares de derechos humanos en lo relativo a los derechos de las personas con discapacidad mental.	No	Ministerio de Salud	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Elaboración de propuesta de actualización de Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva	La Ley N° 20.927 que Establece Normas para el Acceso de la Población con Discapacidad Auditiva a Información Proporcionada mediante Concesionarias de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción y Permisionarias de Servicios Limitados de Televisión, promulgada el 20 de junio de 2016, modificó el artículo 25 de la Ley N° 20.422 estableciendo que: "Los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión deberán aplicar mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten a las personas en situación de discapacidad auditiva el acceso a su programación en los casos que corresponda, según lo determine el reglamento que al efecto se dictará a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de Gobierno [...]". La Ley N° 20.927 se dictó asimismo con el propósito de adecuar los términos a la Ley N° 20.750 que Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre, promulgada el 22 de mayo del año 2014, actualización que no ha sido realizada al Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de la Discapacidad Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Telecomunicaciones	
Mesa Sectorial de Discapacidad	Conformación de mesa de trabajo sectorial de discapacidad que dé seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Elaborar participativamente un programa anual de trabajo para mesa de Discapacidad. Elaborar reporte anual con información del estado de cumplimiento de observaciones y recomendaciones, para período 2018 - 2021.	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Pauta para uso apropiado de lenguaje en discapacidad	Confeccionar pauta que permita evaluar el uso apropiado del lenguaje en discapacidad de los documentos regulatorios y normativos elaborados por los distintos departamentos de la División de Prevención y Control de Enfermedades para su modificación. Modificar y adecuar normativas para cumplir con los estándares de derechos humanos para las personas con discapacidad. Sensibilizar y capacitar a funcionarios de la red asistencial.	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Reglamento publicado al 2018	Publicación en el Diario Oficial	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58 INDH, 2016	8.5, 10.3
	2018 - 2021	Proyecto de ley elaborado e ingresado al Congreso	Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (https://www.leychile.cl/Consulta/homebasico)	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58 INDH, 2016	10.2, 10.3
	2018	1. Documento institucional que proponga acciones en este sentido 2. Documentos que den cuenta del N° de audiencias en donde participe el Ministerio con sus observaciones		Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 28, 48b EPU, 2014: 159 INDH, 2016	10.2, 10.3
	2018 - 2021	Propuesta de actualización elaborada	Documento que describe la propuesta	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 46 INDH, 2016	10.2
	2018	Resolución de conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad; reportes anuales aprobados	Ordinario que informe conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158 INDH, 2016	10.2
	2018	Número de documentos de la División de Prevención y Control de Enfermedades con evaluación de pauta / Número de documentos comprometidos	Reporte División de Prevención y Control de Enfermedades	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158 INDH, 2016	10.2

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Difundir las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)	<p>Línea de acción N° 1: Difundir mediante Seminarios, Talleres Técnicos, Circulares Instructivas y Manuales, las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en materia de Accesibilidad Universal. El Decreto Supremo N° 50, de Vivienda y Urbanismo, de 2016, modificó el Decreto Supremo N° 47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, actualizando sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Publicado en Diario Oficial, 04.03.16).</p> <p>Público objetivo de la difusión: Directores de Obras Municipales, Concejales, Secretarios Municipales. Funcionarios Gobiernos Regionales y Ministerios con inversión pública en edificios y espacios públicos (Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social, Servicio de Vivienda y Urbanismo).</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Transportes.	
	<p>Línea de acción N° 2: Difundir mediante instrumentos adecuados y operativos, las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en materia de Accesibilidad Universal. Público Objetivo: Profesionales y Técnicos de Seruvi y Seremi y municipios; Profesionales y técnicos de todo el ámbito de la construcción; familias que necesitan adecuar sus viviendas.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	El trabajo se ha desarrollado con el apoyo de diversos actores vinculados a la temática (SENADIS, Teletón, Ciudad Accesible, entre otros)	
Actualizar la Política de educación especial de acuerdo con la realidad normativa y social actual	Durante el 2014 y 2015 se realizaron acciones en pro de recoger insumos para la elaboración de una Política actualizada de educación especial: se cuenta con Informe de Mesa Técnica de Educación Especial, Informe de Diálogos Ciudadanos sobre Educación Especial, Informe de Consultoría externa sobre propuestas prioritarias para la elaboración de la Política. Objetivo: Actualizar la Política y normativa de la educación especial a la luz de los principios y articulado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la reforma educacional, y de las necesidades de los estudiantes con discapacidad en la sociedad actual.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Revisar la normativa general para identificar consistencia/ inconsistencia con estándares internacionales, particularmente la Convención sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad					
Desarrollar e implementar el reglamento que norma el funcionamiento de la educación especial	No obstante que la Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, no mandata al Ministerio de Educación la elaboración de un reglamento, este está en desarrollo para normar el funcionamiento de la educación especial en función de los principios y articulado de la ley y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Sí	Ministerio de Educación		
Revisión de la normativa de subvenciones para educación especial centrada en el déficit y en la demanda	<p>La subvención de educación especial centrada en el déficit del estudiante no favorece el cambio de enfoque hacia una educación inclusiva; etiqueta, y no facilita la inclusión y el foco en los apoyos. Puede incidir en un sobrediagnóstico de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias, favoreciendo el lucro.</p> <p>Objetivo: Realizar un diagnóstico y sistematización del sistema de subvenciones escolares para personas con necesidades educativas especiales, para cambiar el sistema de financiamiento de la educación especial hacia uno centrado en los acomodos razonables necesarios para garantizar la trayectoria educativa en igualdad de condiciones y no en la patologización de la discapacidad.</p>	No	Ministerio de Educación		
Modificación protocolos de convivencia y otros documentos del programa de prevención de violencia contra las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar protocolo de convivencia de casas de acogida del Programa Violencia Contra la Mujer, con el fin de eliminar rasgos de exclusión social de mujeres en situación de discapacidad, que hasta la fecha no podrían ingresar a las casas de acogida. 2. Colaborar con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la revisión y modificación de sus instrumentos de gestión, protocolos, reglamentos, entre otros relacionados al programa, en términos del lenguaje de inclusión, así como barreras de acceso que puedan existir. 	No	Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	
Modificación DS 44/2011 Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y Taxis Colectivos.	Modificar el Decreto Supremo N° 44 Aprueba Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, incluyendo un incentivo adicional al subsidio de buses con acceso universal en el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y Taxis Colectivos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Transportes	Gobiernos Regionales (GORE)	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	1. Número de instancias en las que se informe de las modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 50. 2. Tres encuentros zonales como mínimo: Norte, Centro, Sur. En complemento, dos encuentros regiones extremas Norte y Sur.	Invitación de Secretarías Regionales Ministeriales Registro del Programa de Instancia de Difusión y asistencias de participantes.	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016 CRPD, 2016: 20	10.3
De acuerdo con lo establecido en DS 50, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y Ley N° 20.422	Número de instancias en las que se informe de las modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 50.	Registros División Técnica	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016 CRPD, 2016: 20	10.3
2019 - 2021	Política de Educación especial elaborada	Documento de Política	\$ 6.000.000 (anual)	INDH, 2011, 2012	4a
2020	Reglamento totalmente tramitado	Decreto Supremo	\$ 6.000.000 (anual)	INDH, 2011, 2012	4a
2019	Normativa modificada	Decreto exento	\$ 12.000.000	INDH, 2011, 2012	4a
2018	Conformación Mesa de trabajo Protocolo modificado Otros documentos intervenidos	Informe Técnico de reporte de actividades	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 34	5.1
2019	Decreto modificado	Nuevo Decreto que incorpora modificaciones	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016: 20	

META 2		Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Garantizar el acceso de personas con discapacidad en igualdad de condiciones a la Educación Superior	<p>Promover en las Instituciones de Educación Superior (IES), el ingreso de personas con discapacidad, (PcD), removiendo obstáculos que hagan posible su participación efectiva, entre los que se encuentran la falta de implementación de acomodos razonables y dispositivos didácticos y pedagógicos en pos del aseguramiento de la trayectoria educativa y egreso de las PcD y las barreras físicas impuestas por la falta de accesibilidad universal en cumplimiento de la Ley N° 20422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.</p>	Sí	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional DEMRE	Ministerio de Educación; Servicio Nacional de la Discapacidad	
Implementación de asesoría en accesibilidad	<p>Objetivo operativo: Abordar el diagnóstico y promoción de la Accesibilidad.</p> <p>El objetivo principal del programa es "Contribuir a la igualdad de acceso de las personas con discapacidad a bienes y servicios provistos por el Estado". Además, se busca fomentar que las instituciones públicas cuenten con planes de acción respecto de accesibilidad y ajustes necesarios en sus infraestructuras y sistemas de información y comunicación, para ello se requiere establecer una situación diagnóstica.</p> <p>El programa cuenta con dos componentes centrales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorías de Accesibilidad (en entornos edificados y <i>web</i>). Se realizarán evaluaciones y diagnósticos de Accesibilidad en los edificios de uso público y sitios <i>web</i> de la administración del Estado. Las evaluaciones se realizarán sobre accesibilidad en las edificaciones como también los nuevos requisitos de accesibilidad <i>web</i> considerando también otras normas complementarias. 2. Promoción de Accesibilidad. Se realizará material técnico y jornadas de transferencia de conocimiento técnico, además de posibles desarrollos tecnológicos complementarios. 	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad		
Sello Chile Inclusivo	<p>El objetivo del proyecto Sello Chile Inclusivo es "Reconocer los esfuerzos permanentes, sistemáticos e institucionales en el desarrollo de una sociedad inclusiva por parte de organizaciones públicas y privadas en Chile". Asimismo, el Sello Chile Inclusivo busca en lo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad, por parte de las organizaciones públicas y privadas de todo tamaño y rubro, considerando el acceso al trabajo, la accesibilidad al entorno y <i>web</i>, como factores esenciales del principio de autonomía y vida independiente. • Establecer, guiar y definir modelos nacionales de excelencia en inclusión organizacional de personas en situación de discapacidad, basados en estándares normativos y legales, nacionales e internacionales. • Construir desde el Estado, mecanismos de acompañamiento y apoyo al desarrollo inclusivo de las organizaciones comprometidas con la inclusión de personas en situación de discapacidad en Chile. 	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Aumento de personas con discapacidad que rinden Prueba de Selección Universitaria (PSU)	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo DEMRE	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de instituciones públicas que muestran avances en la implementación del Plan de accesibilidad, un año posterior al egreso. 2. Porcentaje de Instituciones públicas que señalan sentirse "satisfechas" o "muy satisfechas" con la asesoría técnica entregada. 3. Porcentaje de instituciones públicas que reciben asesoría de accesibilidad en entornos o <i>web</i> 	<p>Archivo digital Accesibilidad del Servicio Nacional de la Discapacidad</p> <p>Informe de avances en gestión de planes de accesibilidad en instituciones asesoradas, elaborado por Servicio Nacional de la Discapacidad.</p> <p>Evaluaciones realizadas; Informe de Resultados de Asesorías a Instituciones Públicas.</p> <p>Informe de resultados de encuestas aplicadas a Instituciones Públicas.</p>	M\$ 120.000	INDH, 2011 CRPD, 2016: 20	11.3
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de instituciones que postulan y son reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t 2. Porcentaje de organizaciones reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t-2 y que renuevan su reconocimiento en el año t 3. Porcentaje de instituciones que postulan al Sello Chile Inclusivo en el año t y cumplen con mejoras estipuladas en informe de retroalimentación del año t-1 	Información sistematizada de implementación de Sello Chile Inclusivo.	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	11.3

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Generación e implementación de la Estrategia Nacional Chile Accesible	Generación e implementación de la Estrategia Nacional de Accesibilidad, con alcance a los Bienes Nacionales de Uso Público, las Edificaciones de Uso Público, los Sistemas de Transporte, el Acceso a la Información y la Comunicación, la Formación, el Desarrollo Tecnológico y la Difusión. Esta estrategia tiene como fin contribuir a la inclusión desde la accesibilidad, con el objetivo de avanzar en la conceptualización y gestión de un Plan Nacional de Accesibilidad, mediante el desarrollo de una base metodológica que define cinco ejes de gestión y 16 posibles componentes de acción a los que se deben abocar los esfuerzos interinstitucionales para desarrollar los indicadores correspondientes. Actualmente esta estrategia intersectorial liderada por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), fue presentada al Ministerio de Desarrollo Social para promover la generación de un Comité Interministerial liderado también por MINVU y SENADIS, con la implementación de un protocolo de gestión que aporte a generar un mandato presidencial para abordar de manera transversal y estructural la temática de Accesibilidad en Chile.	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
Programa Integral de Coordinación Institucional para contribuir al mejoramiento del acceso al trabajo de las personas con discapacidad privadas de libertad	Implementar sistema de acceso al trabajo de personas con discapacidad en los sistemas cerrados y abiertos de reinserción social.	No	Gendarmería de Chile	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
Mesa de trabajo sectorial de discapacidad y sociedad civil	Seguimiento por parte de la Mesa de trabajo sectorial de Discapacidad acerca de medidas, recomendaciones finales y observaciones del Comité respecto de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Relevar la variable Accesibilidad con el objetivo de formular un Plan de Acción y Adecuación que permitan el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico e información en materia sanitaria.	No	Ministerio de Salud		
Incorporar criterios de Accesibilidad Universal en el proceso de diseño (por etapas) en un proyecto de áreas verdes en barrios ingresados el 2018	1. Realizar el año 2018 un taller de sensibilización y capacitación respecto de criterios de Accesibilidad Universal, a equipos profesionales de barrios ingresados el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Puede existir colaboración intersectorial, de acuerdo con cada Contrato de Barrio o Plan de Intervención propuesto.	
	2. Diseñar un taller de Accesibilidad en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Puede existir colaboración intersectorial, de acuerdo con cada Contrato de Barrio o Plan de Intervención propuesto.	
	3. Implementar un taller de Accesibilidad en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Puede existir colaboración intersectorial, de acuerdo con cada Contrato de Barrio o Plan de Intervención propuesto.	
	4. Evaluación de taller de Accesibilidad en un proyecto de área verde de barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Puede existir colaboración intersectorial, de acuerdo con cada Contrato de Barrio o Plan de Intervención propuesto.	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento metodológico elaborado y difundido 2. Protocolo de gestión elaborado. 3. Institucionalidad definida (comité conformado y encargados) institucionales designados. 4. Construcción intersectorial de indicadores de gestión, control y seguimiento 	<p>Archivo Digital Accesibilidad Senadis.</p> <p>Documento "Plan Chile Accesible, Bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad", del Servicio Nacional de la Discapacidad.</p> <p>Documento "Informe Plan Chile Accesible y DS50", del Servicio Nacional de la Discapacidad..</p>	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 20	11.1, 11.3
2018 - 2021	Conformación de Mesas de Coordinación Convenio con SENADIS Acta de Reuniones	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	Recursos financieros sujetos a definición presupuestaria anual del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Nacional de la Discapacidad y de Gendarmería de Chile	CRPD, 2016: 18 INDH, 2011	8.5
2018	Resolución de conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad	Ordinario que informe conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158 INDH, 2016	10.2
2018	Taller de sensibilización realizado	Registro de asistentes y programa del taller	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3
2019	Diseño de taller realizado	Ficha de taller de accesibilidad para un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3
2020	Taller de Accesibilidad realizado	Registro de asistentes (fotográfico, lista asistentes) y programa del taller de barrio ingresado el 2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3
2021	Evaluación realizada	Diseño de proyecto de área verde accesible en un barrio ingresado el 2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Difundir los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que consideran una atención especial para personas con discapacidad o movilidad reducida	Difundir mediante canales de información adecuados todos los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que consideran una atención especial para Personas con Discapacidad (PcD) o movilidad reducida. Entregar información que facilite la postulación de Personas con Discapacidad (PcD) a subsidios habitacionales, así como su participación en los procesos de desarrollo urbano y barrial.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Aquellas acciones que se enmarquen en convenios de colaboración intersectoriales deberán contar con la colaboración de las instituciones parte.	
Implementar medidas para mejorar los niveles de Accesibilidad web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Implementar medidas para mejorar los niveles de Accesibilidad web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Mejorar los niveles de Accesibilidad Universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y en las oficinas de atención a público, a nivel nacional	Mejorar los niveles de Accesibilidad universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (OIRS-MINVU) y en las oficinas del MINVU de atención a público, a nivel nacional. Incentivar anualmente su postulación al Sello Chile Inclusivo otorgado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Mejorar las medidas de Accesibilidad a los establecimientos educacionales y a una educación inclusiva mediante la implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en los establecimientos educacionales	Mejoramiento de la Implementación del Programa de Integración Escolar (PIE): avanzar desde un enfoque de integración hacia enfoque inclusivo del PIE: (a) realizar procesos diagnósticos centrados en los apoyos y en la disminución de barreras (no en el déficit) para que los estudiantes puedan participar y progresar en sus aprendizajes; (b) desarrollar trabajo colaborativo e interdisciplinario; (c) diversificación de la enseñanza que favorezca el acceso y participación en el currículo común con las adecuaciones que se requieran; (d) promover la participación activa de los estudiantes y su familia en la toma de decisiones; (e) adecuar instalaciones educativas para que sean accesibles para todas las personas.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
	Mejoramiento de la Gestión de las Escuelas Especiales de Discapacidad: avanzar hacia un enfoque inclusivo de la escuela especial: (a) realizar procesos diagnósticos centrados en los apoyos y en la disminución de barreras (no en el déficit) para que los estudiantes puedan participar y progresar en sus aprendizajes; (b) desarrollar trabajo colaborativo e interdisciplinario; (c) diversificación de la enseñanza que favorezca el acceso y participación en el currículo común con las adecuaciones que se requieran; (d) promover la participación activa del estudiante y su familia en la toma de decisiones; (e) adecuar instalaciones educativas y hacer ajustes razonables que aseguren accesibilidad para todos.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Adquisición y adaptación de materiales educativos accesibles que tengan como referente el currículo nacional de educación básica, para apoyar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad	Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo.	Sí	Ministerio de Educación	Universidad Tecnológica Metropolitana ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España)	
Desarrollo de Tecnologías de la Información y otras tecnologías de apoyo para favorecer la comunicación, participación y aprendizaje	Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo.	Sí	Ministerio de Educación	Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación (Enlaces)	
Implementación y apoyo del Decreto N° 50	Las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán avanzar en la adecuación de sus espacios físicos para permitir el acceso universal de todas las Personas con Discapacidad (PcD) a sus dependencias. Para esto, el Ministerio de Educación (MINEDUC) entregará orientaciones y apoyo técnico para la implementación del Decreto N° 50.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad e Instituciones de Educación Superior	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de instancias en las que se informe de los beneficios de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a personas con discapacidad, de acuerdo a la programación anual de difusión.	Sistema de registro MINVU nivel central.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3
2018 - 2021	Número de medidas de accesibilidad <i>web</i> implementadas en la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de acuerdo con programación.	Sistema de registro División Informática (DINFO).	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	10.3
2018 - 2021	Número de dependencias que obtienen el Sello Chile Inclusivo, respecto de las postulaciones efectuadas desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y servicios dependientes.	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional de la Discapacidad Postulación anual Sello Chile Inclusivo.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016:20	11.3
2019 - 2021	Informe de sistematización de buenas prácticas	Página <i>web</i> https://especial.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2019 - 2021	Diagnóstico publicado y enviado a Educación Especial del Ministerio de Educación (MINEDUC)	Página <i>web</i> https://especial.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2021	Materiales disponibles en https://especial.mineduc.cl/	https://especial.mineduc.cl/	\$ 6.000.000 por año	INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2021	Materiales disponibles en https://especial.mineduc.cl/	https://especial.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2021	Aumento de instituciones de educación superior que cuentan con adaptaciones para acceso y atención de personas con discapacidad	Instituciones de educación superior	\$ 4.000.000 por año	CRPD, 2016: 50c	4a

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incorporar y adecuar medidas para la accesibilidad y participación universal de personas en situación de discapacidad en el marco de la Política Nacional de las Artes de la Visibilidad	Incorporar y adecuar medidas, y fortalecer la infraestructura y la gestión de los espacios para el desarrollo de las artes de la visibilidad, para garantizar la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ministerio de Obras Públicas; Servicio Nacional de la Discapacidad	
Accesibilidad Universal en nuevos recintos deportivos	Construcción de Centros Deportivos Integrales con acceso universal.	Sí	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte		
Adaptación de Sistema de información	Implementación de un sistema integrado de Gestión de la Información que visualiza la participación de personas con discapacidad en los programas deportivos.	Sí	Ministerio del Deporte - Instituto Nacional del Deporte		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Número de medidas para la accesibilidad y participación universal de personas en situación de discapacidad.	Informe cumplimiento de la Política de las Artes de la Visualidad	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 22	10.2
	2018 - 2021	Recintos construidos con acceso universal	Informe de Gestión Instituto Nacional del Deporte (IND)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016: 20	11.3
	2018 - 2021	Informes anuales del Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI)	Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 CRPD, 2016: 20	11.3

META 3					
Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Accesibilidad en la <i>web</i> institucional	Incorporar en la página <i>web</i> institucional, principalmente en los <i>links</i> relativos a servicio al público, servicio de accesibilidad consistente en lectura en alta voz, en idioma español, permitiendo su conocimiento por personas con discapacidad.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones		
Fiscalización de la implementación de la ley de inclusión laboral	La Dirección del Trabajo fiscalizará que empresas de 100 o más trabajadores/as cumplan con la obligación de contratar o mantener contratadas personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.	No	Dirección del Trabajo		
Elaboración plataforma de registro contratos personas con discapacidad	Se creará la plataforma electrónica donde los empleadores deberán registrar los contratos de trabajo, sus modificaciones y término, celebrados por las empresas con las personas con discapacidad o pensionados por invalidez.	No	Dirección del Trabajo		
Capacitación laboral personas con discapacidad	Implementar un Programa de Capacitación Laboral para Personas en situación de discapacidad que facilite su inclusión laboral, que entregue conocimientos técnicos, competencias prácticas en oficios y desarrollo de habilidades personales para el mundo del trabajo. Este Programa tiene un alcance nacional.	Sí	Servicio Nacional de Empleo y Capacitación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Bolsa nacional de empleo de personas con discapacidad	Se facilitará el acceso de las personas con Discapacidad (PcD) a la plataforma <i>web</i> Bolsa Nacional de Empleo (BNE), servicio gratuito de intermediación laboral, en donde buscadores de empleo podrán realizar una autoevaluación funcional y las empresas podrán declarar sus niveles de accesibilidad para así lograr una coincidencia laboral entre la oferta y demanda de trabajo. Su regulación está dada por la Ley N° 19.728 de Seguro de Desempleo.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Subsecretaría del Trabajo		
Transición a Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) de adultos con discapacidad que se encuentran en residencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME), en el marco de la presentación del Plan de Acción para la Protección de la Infancia Vulnerada	Incorporada como línea de acción del trabajo entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional del Menor (SENAME), se encuentra un proyecto piloto que busca iniciar gradualmente la transición de personas adultas con discapacidad que se encuentran en residencias de SENAME, a modelos de intervención de responsabilidad de Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), asegurando con ello una atención pertinente a las necesidades que presentan estas personas adultas. Ello implica para SENADIS el desafío de diseñar modelos de intervención residencial que, previo al piloto, no formaban parte de las áreas de acción del Servicio. Esta tarea requiere del apoyo de todas las instituciones públicas vinculadas con esta temática. Se realizará un proyecto piloto en la Región Metropolitana que involucrará a 56 usuarios/as adultos/as en situación de discapacidad que no cuenten con redes comunitarias y familiares. Lo anterior, se concretará mediante la firma de un convenio entre SENAME y SENADIS. SENADIS desde el 2018 contará con un programa denominado "Modelos Residenciales para adultos en situación de discapacidad", el que ya cuenta con presupuesto aprobado por ley de presupuesto 2018.	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad	Instituciones prestadoras de cuidados para personas en situación de discapacidad y dependencia por definir, Servicio Nacional de Menores	
Apoyos para personas en situación de dependencia	Se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad. Personas entre los 18 y 59 años de edad con discapacidad y dependencia transitan hacia una vida independiente.	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad	Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que ejecutan los proyectos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Implementación de servicio de lectura en alta voz en <i>links</i> institucional	www.subtel.gob.cl; www.multibanda.cl; www.tramites.subtel.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10.3
2018 - 2021	Sistema de fiscalización en implementación	Reporte Dirección del Trabajo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.5, 10.2, 10.4
2019	Plataforma de registro en funcionamiento al 2018	Reporte Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.5
2018	Porcentaje de personas con discapacidad que son capacitadas al año, respecto de la Meta Presidencial 2014-2018 de personas con discapacidad	Informe emitido por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Presupuesto exploratorio 2018 \$ 6.571.724.340	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2, 10.3
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Variación porcentual de las personas con discapacidad inscritas en la Bolsa Nacional de Empleos (BNE) entre 2017 y 2018. Número de personas con discapacidad inscritas en 2018 - Número de personas con discapacidad inscritas en 2017. Crecimiento anual de 5% de Personas con Discapacidad (PcD) inscritas en BNE 	Bolsa Nacional de Empleos (BNE)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2, 10.3
2018 - 2021	Porcentaje de beneficiarios del programa que declaran cubiertas sus necesidades de apoyo en el lugar que residen	Reporte de beneficiarios Informes de instituciones prestadoras de servicio de vivienda con quienes se formalice colaboración.	M\$ 598.733 (monto compuesto por recursos aprobados por Ley de presupuesto 2018 M\$ 465.739 + M\$ 132.994 transferencia de SENAME)	INDH, 2016	11.1
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de beneficiarios del programa que transitan hacia la vida independiente al aumentar su participación en la comunidad Porcentaje de beneficiarios del programa que transitan hacia la vida independiente al aumentar el ejercicio de su autonomía Porcentaje de cobertura del programa, respecto de su población potencial 	Informes técnicos entregados anualmente por las instituciones ejecutoras y las personas naturales beneficiadas	\$ 1.587.251.000	INDH, 2011	11.1

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Acceso oportuno a tecnologías inclusivas	<p>1. Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a las tecnologías inclusivas, mediante el diseño e implementación de un Plan a 4 años, que permita de manera gradual, aumentar la cobertura del financiamiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Esto permitirá cubrir la demanda espontánea anual por parte de las personas con discapacidad, en función de mejorar la oportunidad de la entrega efectiva y la calidad de estos elementos que impactarán en su calidad de vida e inclusión social.</p>	No	Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Dirección de Presupuestos	
	<p>2. Implementar estrategias que respondan a disminuir los tiempos de entrega oportuna de las ayudas técnicas financiadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a las personas con discapacidad. Esto se realizará tanto por medio de la simplificación de procedimientos administrativos como uso de herramientas informáticas que permitan modernizar el sistema de solicitud y adquisición de las ayudas técnicas.</p>	No	Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Dirección de Presupuestos; y Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Unidad de Modernización y Gobierno Digital	
	<p>3. Promoción del Desarrollo e Innovación de Tecnologías para la inclusión para personas con discapacidad, con el propósito de coordinar y promover intersectorialmente respuestas inclusivas para las personas con discapacidad, respecto de la necesidad de potenciar la Innovación, desarrollo e Investigación en torno a la creación o adaptación, producción, aplicación y uso de tecnologías para la inclusión en nuestro país.</p>	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad	Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad	
Disminución de barreras para estudiantes de educación superior	<p>1. Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad: Disminuir barreras de los factores contextuales de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que tienen estudiantes con discapacidad.</p> <p>2. Programa de Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad (Plan de Apoyos Adicionales): Disminuir las barreras que enfrentan estudiantes de educación superior con discapacidad para participar en los procesos de aprendizaje.</p>	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Educación; Red Nacional de Educación Superior Inclusiva	
Promoción de la rehabilitación con base comunitaria	<p>Promover el Aumento del nivel de desarrollo de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) en los dispositivos de Rehabilitación (Salas RBC, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Centro Comunitario de Salud Mental, Hospitales de Día, entre otros).</p> <p>Entendiendo el nivel de desarrollo de la estrategia de RBC como la implementación de acciones consideradas pilares en la Estrategia, como lo son: Atención de las personas con discapacidad, Trabajo con la Familia, Trabajo Comunitario (Redes), Acciones hacia los cuidadores y Sistema de derivaciones y referencias con los diversos sectores comunitarios.</p>	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Salud; Servicios de Salud; Municipalidades o Corporaciones Municipales de Salud	
Promoción de maternidad y paternidad inclusiva mediante soportes accesibles de información del Programa Chile Crece Contigo	<p>Establecer mesa de Trabajo con Programa Chile Crece Contigo para promover y difundir información inclusiva respecto del desarrollo de la maternidad de mujeres con discapacidad, lo que involucra modificar soportes de información del Programa Chile Crece Contigo a formatos accesibles (según pautas de accesibilidad <i>web</i>) y desarrollo de material en lengua de señas, en específico del "Material de Apoyo", para que puedan ejercer el rol con plena autonomía, fortalecer la paternidad, y para que las mujeres con discapacidad se puedan desarrollar laboralmente y lograr la autonomía económica.</p>	No	Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Desarrollo Social	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de personas con discapacidad que se adjudican ayudas técnicas en año t, respecto a personas con discapacidad que solicitan ayudas técnicas en el año t 2. Variación porcentual de personas con discapacidad con financiamiento de tecnologías para la inclusión en el año t, respecto del año t-1 	Plataforma informática de administración y Plataforma SIGFE	Montos referenciales a solicitar, por año: 2018: M\$ 4.984.853 2019: M\$ 6.078.440 2020: M\$ 7.176.708 2021: M\$ 8.279.888	CRPD, 2016: 56	11.1
2018 - 2021	Disminución de tiempo promedio de entrega de tecnologías para la inclusión	Plataforma informática de administración y Plataforma de Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	Recursos necesarios: M\$ 200.000 (no aprobados en 2018, se solicitarán en 2019).	CRPD, 2016: 56	11.1
2018 - 2021	Porcentaje de mejora en rendimiento y satisfacción en el uso de nuevas tecnologías por parte de personas con discapacidad	Archivo del Departamento de Tecnologías para la Inclusión	Año 2018, solicitados M\$ 200.000	CRPD, 2016: 56	11.1
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Instituciones de educación beneficiadas que disminuyen barreras de factores contextuales. 2. Tasa de variación de estudiantes en situación de discapacidad beneficiados con el programa que participan en procesos de aprendizaje. 	Reporte Servicio Nacional de la Discapacidad	Presupuesto 2018: 1. Instituciones: \$ 365.000.000 2. Estudiantes: \$ 917.163.000	CRPD, 2016: 50c	4a
2018 - 2021	Porcentaje de Dispositivos de Rehabilitación de Atención Primaria de Salud que incorporan la Estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria.	La información se rescata de los informes que entregan los dispositivos ejecutores de cada año.	\$ 662.809.000	CRPD, 2016: 56	11.1
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación Mesa de Trabajo 2. Análisis de accesibilidad del "Material de Apoyo" 3. Generación de material accesible relativo a maternidad 4. Cápsulas en lengua de señas. 	Informe técnico de actividades. Sitio <i>web</i> programa Chile Crece Contigo, <i>banner</i> "Material de Apoyo".	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	3.7, 5.4, 5.5, 5.6, 5.6,B

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Desarrollo local inclusivo e intermediación laboral	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de grupos vulnerables, mediante el desarrollo de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral.	Sí	Servicio Nacional de la Discapacidad - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Municipalidades que firman convenio para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo y Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral	
Actualización información para la caracterización Discapacidad (PcD)	Realización del Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (ENDISC III), cuyos objetivos consideran la estimación de la cantidad de personas que viven en situación de discapacidad y sus características a nivel nacional urbano-rural y regional, identificando las principales brechas de acceso a diferentes servicios y analizando la cobertura y difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas y de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	No	Servicio Nacional de la Discapacidad	Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social	
Implementación y seguimiento de reglamentos para la aplicación de la Ley N° 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral	La Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, tiene como objetivo la creación de un sistema de inclusión laboral, que incorpora la No Discriminación y la Equidad Remuneracional. Destaca en este proceso el cumplimiento al mandato del derecho internacional y nacional, que los procesos normativos que afecten a la población con discapacidad consideren un proceso de consulta participativa. Proceso que se encuentra en curso en este momento con dos posibilidades de participación, vía <i>web</i> y presencial. El informe final de la misma será publicado en las mismas páginas donde se encuentra la consulta.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
Desarrollo de Plan Nacional de Rehabilitación	Desarrollo del Plan Nacional de Rehabilitación incorporando en su formulación a la sociedad civil (agrupaciones de y para personas con discapacidad) e intersector. Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación y elaborar orientaciones técnicas para la red asistencial	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Servicio de Vivienda y Urbanismo	
Desarrollo de Estrategia de Discapacidad en Salud	Desarrollo de la Estrategia de Discapacidad en Salud en concordancia con la Convención y las observaciones de la Comisión asesora presidencial sobre Inclusión Social de las personas con discapacidad y el Plan Nacional de Derechos Humanos. El financiamiento solo considera formulación de la Estrategia sin presupuestar su implementación.	Sí	Ministerio de Salud		
Rehabilitación Integral en Niños y Niñas (RIENN)	Crear programa para ampliar cobertura de prestaciones para la rehabilitación a niños y niñas con discapacidad en la Atención Primaria de Salud.	No	Ministerio de Salud - Atención primaria - Municipalidades del país	Ministerio de Desarrollo Social y Servicio Nacional de la Discapacidad	
Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos	Incorporar Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos en las plataformas de capacitación ministeriales.	No	Ministerio de Salud		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Porcentaje de municipios con Oficina/ Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t. Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): Porcentaje de personas colocadas respecto de lo programado/ Intermediación laboral y Satisfacción usuaria 	<p>Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) I: Registro interno (gestión documental) Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)</p> <p>Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): Reportabilidad entregada por las municipalidades que firman convenio con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)</p>	<p>Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): M\$ 1.850.399</p> <p>Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): M\$ 5.469.253</p>	EPU, 2014: 159	8.5
2020	Informe de Metodología ENDISC III (diciembre 2020) e Informe de Resultados Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (ENDISC III) (2020)	Sitio <i>web</i> del Observatorio Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 17a, 57c	10.2
Primer trimestre 2018 (Seguimiento es permanente)	Reglamento publicado	Diario oficial	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.5
2018 - 2021	Documentos elaborados	<p>Publicación en sitio <i>web</i> del Ministerio de Salud.</p> <p>Documentos enviados a los Servicios de Salud de la Red Asistencial</p>	\$ 4.000.000	EPU, 2014: 158	11.1
2018	Documentos elaborados	Publicación en sitio <i>web</i> de Ministerio de Salud.	\$ 4.000.000	EPU, 2014: 158	11.1
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Número de prestaciones otorgadas. Número de niños y niñas atendidos. 	Informes desde los Servicios de salud y atención primaria de salud (APS)	Presupuesto anual división de atención primaria	EPU, 2014: 158	11.1
2019	Capacitaciones ejecutadas en las distintas plataformas ministeriales	Información de las unidades ministeriales pertinentes.	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158	3c

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Asegurar una atención preferente y oportuna de los casos de alto impacto priorizados en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)	Asegurar una atención preferente y oportuna de los casos de alto impacto priorizados en el marco del Convenio de colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Servicio Nacional de la Discapacidad, suscrito en diciembre 2016. Este convenio apunta a promover un acceso preferencial a los programas de subsidio para las personas con discapacidad, derivadas por el SENADIS, de modo de contribuir a superar la condición de vulnerabilidad habitacional en la que se encuentran.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Servicio Nacional de la Discapacidad.	Servicio Nacional de la Discapacidad	
Implementación de estrategias de diversificación de la enseñanza en base al principio de Diseño Universal en los establecimientos educacionales	Favorecer el derecho a una educación de calidad integral e inclusiva para los y las estudiantes con discapacidad, y su acceso a los objetivos de aprendizaje del currículum oficial que les permita el desarrollo personal y la inserción a la vida en comunidad, en el contexto del Decreto 83/2015.	Sí	Ministerio de Educación	Convenio de Colaboración con Universidad Diego Portales	
	Elaborar y difundir criterios y orientaciones de Adecuación curricular para educación media.	No	Ministerio de Educación		
Propuesta de "Orientaciones para los Profesionales Asistentes de la Educación en el contexto de un Programa de Integración Escolar (PIE)"	Orientar las acciones de los equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, con un enfoque inclusivo, que responda a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad.	No	Ministerio de Educación		
Propuesta de Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que presentan mayores retos educativos	Contar con Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que nos presentan mayores retos educativos (discapacidad múltiple, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual, entre otros).	No	Ministerio de Educación	Convenio de Colaboración con Universidad Diego Portales	
Colaborar con elaboración de estándares y desarrollo de cursos de capacitación para docentes, en incorporación del principio de accesibilidad y de diseño universal	Colaborar con el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente en la elaboración de estándares para la formación docente y en el desarrollo de cursos de capacitación que incorporen el principio de accesibilidad y de diseño universal, a fin de favorecer el cambio cultural de la comunidad escolar y el desarrollo profesional docente con foco inclusivo.	Sí	Ministerio de Educación		
Apoyo en la instalación de unidades de inclusión y diversidad en las Instituciones de Educación Superior	Promover el funcionamiento de unidades de inclusión en las Instituciones de Educación Superior.	No	Ministerio de Educación		
Orientaciones para establecimientos con estudiantes sordos/as	Generar condiciones en los establecimientos educacionales que tienen estudiantes sordos bajo un enfoque intercultural que reconozca las características lingüísticas y culturales de esta población escolar. Para ello se proponen los siguientes objetivos: 1. Elaborar orientaciones para el sistema educativo que incluya la definición del rol y funciones de los distintos actores implicados en la educación de estudiantes sordos en los distintos contextos educativos. 2. Difundir las orientaciones en el sistema educativo mediante encuentros con los establecimientos y profesionales que entregan apoyos. 3. Desarrollar acciones de capacitación y perfeccionamiento para los diversos profesionales que se desempeñan con estudiantes sordos (Coeducadores sordos e intérpretes, entre otros).	No	Ministerio de Educación		
Levantamiento Perfil Coeducadores Sordos/as	Levantar el perfil de Coeducador Sordo según estándar de ChileValora para la certificación de competencias laborales de quienes se desempeñan como tales. Lo anterior contempla los siguientes objetivos: 1. Levantar el perfil de Coeducadores Sordos/as según proceso de ChileValora. 2. Realizar proceso de evaluación y certificación de personas adultas sordas que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos. 3. Desarrollar instancias de formación para adultos sordos que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos/as.	No	Ministerio de Educación	ChileValora Institución que evalúe y certifique	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
El Convenio tiene una duración de 5 años y se renueva automáticamente una vez caducado, de común acuerdo entre las partes.	Número de casos en los que se haya gestionado la solución habitacional, respecto del total de solicitudes derivadas desde Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) regional a los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), que cumplan con las condiciones de postulación.	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a nivel central y regional.	Los recursos asociados a las soluciones habitacionales que se gestionen en el marco del Convenio, provienen del 3% de Asignación Directa que tiene disponible cada Secretaría Regional Ministerial.	INDH, 2011 CRPD, 2016: 20	11.1
2018 - 2019	90% escuelas especiales de Necesidad Educativa Especial Permanente (NEEP) adecuan los cursos al nivel de educación básica correspondiente	Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2019	Documento Criterios y orientaciones de Adecuación curricular aprobado por el Consejo Nacional de Educación.	Decreto promulgado que reglamenta su aplicación	\$ 8.000.000 por año	INDH, 2011, 2012	4a
2018	Orientaciones elaboradas	Documento de Orientaciones publicadas en página <i>web</i>	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2019	Progresiones de Aprendizaje elaborada	Documento con Progresiones de Aprendizaje	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2019	Estándares elaborados y en implementación	Información Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a INDH, 2011, 2012	4a
2021	Aumento de instituciones de educación superior que cuentan con unidades de inclusión	IES	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50c	4a
2018 - 2021	100% de establecimientos con estudiantes sordos/as han recibido documento de orientaciones y participado en instancias de difusión y capacitación	Publicación en portal <i>web</i> de las orientaciones Listas de asistencia	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50b INDH, 2011, 2012	4a
2018 - 2021	80% de adultos sordos que se desempeñan en establecimientos con estudiantes sordos/as con certificado de competencias laborales	Listado de personas sordas evaluadas y certificadas	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a, 50b INDH, 2011, 2012	4a

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitación de profesionales vinculados a la educación de estudiantes sordos/as	<p>Desarrollar instancias de capacitación y perfeccionamiento a los diferentes actores implicados en los procesos educativos de los/as estudiantes sordos/as, de acuerdo con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer acciones formativas desde el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) relacionadas con la lengua de señas chilena, uso de Tecnologías de la Información (TIC) para el aprendizaje de estudiantes sordos, enfoque intercultural bilingüe para estudiantes sordos/as, entre otros. 2. Desarrollar jornadas de reflexión y capacitación a nivel regional y nacional dirigidas a los distintos profesionales que participan de la educación de estudiantes sordos (al menos una instancia al año). 3. Colaborar con el desarrollo de Seminarios regionales, nacionales e internacionales. 	No	Ministerio de Educación		
Programas de Educación sexual incluyan a las personas con discapacidad, con enfoque de género	<p>No se requiere un programa especial o distinto para las personas con discapacidad, sino que los programas de educación sexual existentes las consideren y sean accesibles para ellas y sus familias. Esto, no solo como apoyo para ellas sino también orientado a crear conciencia a nivel general respecto de la discriminación y mitos existentes en torno al derecho a ejercer su sexualidad de manera informada y segura. Las personas con discapacidad y particularmente las mujeres con discapacidad son altamente vulnerables al abuso sexual y a la violencia de género.</p>	No	Ministerio de Educación		
Contar con información estadística desagregada en variable discapacidad, género, multiculturalidad, entre otros, sistematizada y analizada	<p>Promover la generación de información estadística que considere de manera desagregada la variable discapacidad con enfoque de género y multicultural, a nivel general y de manera específica respecto de violencia intrafamiliar, violencia y abuso sexual, embarazo adolescente, etcétera.</p>	Sí	Ministerio de Educación		
Lograr que los derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) sean transversalizados en la implementación y monitoreo de la política pública	<p>Generar una instancia permanente de coordinación intersectorial, que aborde la trayectoria de vida de las personas con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico oportuno del déficit y necesidades de apoyo en salud y educativas. • Coordinación interdisciplinaria para la entrega de apoyos integrales salud/educación especialmente durante la infancia y etapa escolar. • Apoyo de Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a personas con discapacidad en etapa adulta para continuidad de su formación e Inserción a la comunidad y vida laboral. 	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
Promoción de la Paridad de Género en la aplicación de la Ley de Inclusión	<p>Adoptar las medidas necesarias para resguardar los derechos a la igualdad de género e inclusión social de las mujeres con discapacidad, contribuyendo a la adecuada implementación de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad</p>	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.	
Inclusión de las personas con discapacidad en talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte (IND)	<p>Ampliar la oferta de talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte para personas con discapacidad, logrando cobertura en todas las regiones del país.</p>	Sí	Instituto Nacional del Deporte	Ministerio del Deporte	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	80% de establecimientos cuentan con profesionales que participaron de las instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación	Listas de asistencia e inscripción	2018: 20.000.000	CRPD, 2016: 50a INDH, 2011, 2012	4a
	2018 - 2021	Evaluación de incorporación de personas con discapacidad en programas de educación sexual existentes	Reporte Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 52 INDH, 2016	4a, 5.1
	2018 - 2021	Reporte estadístico con información desagregada en variable discapacidad	Estudio	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 17a, 57c	16.6, 16.7
	2019-2021	Instancia de coordinación intersectorial funcionando	Reporte Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a, 66	11.1
	2018 - 2021	Avances en paridad en la aplicación de la Ley de inclusión	Ministerio de Desarrollo Social - Servicio Nacional del Adulto Mayor	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	5.1, 5.5
	2018 - 2021	1. Porcentaje de regiones con talleres deportivos para personas con discapacidad 2. Cantidad de personas con discapacidad participantes de talleres superior a meta anual	Sistema Interno de Gestión de la Información	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014; 159	11.1



Antonia Boza Wilson



PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en condiciones de igualdad y no discriminación.

META 1		Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Seguimiento Legislativo	Se realizará seguimiento legislativo y asistencia técnica tanto al proyecto de ley de migraciones, para lograr una normativa migratoria con enfoque de derechos, como también a otras iniciativas legislativas relevantes para el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia.	No	Departamento de Extranjería y Migración	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Visa temporaria por motivos laborales y visa temporaria por unión civil	Permitir acceso al mercado laboral de los migrantes y reconocer los nuevos vínculos que constituyen familia (para los efectos de solicitar un permiso), celebrados en Chile y en el extranjero, mediante el otorgamiento de un permiso de residencia, como modo de eliminar los obstáculos que se puedan producir para el desarrollo de la persona, al no existir un permiso de residencia acorde a dichos fines otorgado por el Estado.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración		
Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados	Marco jurídico integral para la protección de los derechos de las personas solicitantes de la condición de refugiado, que recoge los estándares en materia de protección internacional. Igualdad, no discriminación, principio de trato más favorable, no devolución, no sanción por ingreso clandestino, prohibición de rechazo en frontera, ayuda administrativa, reunificación familiar, confidencialidad, regularidad migratoria, entre otros derechos.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración		
Elaboración de ORD N° 894, que permita a niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles	Elaboración de normativa que actualiza instrucciones acerca de ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, que establece el Identificador Provisorio Escolar como indicador provisorio escolar, lo que permitirá a los niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles y realizar seguimiento continuo de su trayectoria educativa en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).	Sí	Ministerio de Educación		
Elaboración de ORD N° 329 sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos educacionales para niños, niñas y jóvenes migrantes	Elaboración de normativa que actualiza instrucciones respecto de ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de personas jóvenes y adultas migrantes.	Sí	Ministerio de Educación		
Elaboración de un Decreto Supremo	Establece instrucciones pertinentes a ingreso y permanencia de estudiantes migrantes en establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.	No	Ministerio de Educación		
Adecuar sistemas de inscripción y acceso a beneficios estudiantiles	Modificar la modalidad de inscripción a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), para que estudiantes que no han logrado regularizar su situación migratoria puedan rendir la evaluación con Identificador Provisorio Escolar (IPE).	Sí	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE)		
	Someter a discusión el requisito de permanencia definitiva para que los estudiantes extranjeros puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria y postular a los beneficios socioeconómicos por medio del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), según corresponda.	Sí	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE)	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Asistencia a comisiones del Congreso asociadas	Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 9 CERD, 2013: 18	10.3, 10.7
2018 - 2021	Número de visas por motivos laborales y unión civil otorgadas durante el periodo	Registro Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 25, 39	10.3, 10.7
2018 - 2021	Asistencia a comisiones del Congreso asociadas	Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 178	10.3, 10.7
2018 - 2021	Estudiantes con Identificador Provisorio Escolar (IPE), en el sistema educativo	Registro de Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) - Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 178, 180 CRC, 2015: 78a	4.5, 10.3, 10.7
2018 - 2021	Estudiantes con Identificador Provisorio Escolar (IPE), en el sistema educativo	Registro de Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) - Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2018 - 2021	Estudiantes con Identificador Provisorio Escolar (IPE), en el sistema educativo	Registro de Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) - Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2018	Modificación acceso al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)	http://psu.demre.cl/	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
2018	Eliminación del requisito de Permanencia Definitiva	http://postulacion.becasycréditos.cl/fuas/	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
<p>Reforma a circular N° 10 que fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores</p>	<p>La Circular N° 10, de 18 de octubre de 2010, fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), de modo que se asegure su derecho a acceder al sistema de protección especial, y la adecuada gestión e intervención de sus casos, consagrando en forma expresa un trato igualitario, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria en Chile. Actualmente, la Circular se encuentra en proceso de reforma, con el fin de reflejar de forma integral, las especiales acciones que se deben llevar a cabo en la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, tomando en consideración la particularidad de las situaciones en las que se pueden encontrar los niños, niñas y adolescentes, en el contexto de los procesos migratorios propios o de sus familiares.</p> <p>Dentro de las temáticas que están siendo actualmente abordadas para su reforma y actualización, se encuentra el "Acceso a derechos por parte de niños, niñas y adolescentes migrantes"; "Atención de niños, niñas o adolescentes migrantes en centros de Administración Directa y en Centros o Programas de la Red SENAME" (en el que se describen los flujos de atención relativos a las dos principales gestiones realizadas en la atención de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes: la obtención de su visa de residencia y –en los casos que se estime procedente–, la localización de redes familiares en el extranjero y su eventual reunificación familiar); "Casos especiales, en el contexto de procesos migratorios" (dentro de los que podemos señalar las acciones a seguir en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata; NNA refugiados; niños, niñas y adolescentes hijos de extranjeros transeúntes, etc.). Finalmente, se reformará un apartado acerca de "Capacitaciones sobre atención a niños, niñas y adolescentes migrantes".</p>	<p>Sí</p>	<p>Servicio Nacional de Menores (SENAME)</p>	<p>Red de Organismos Colaboradores Acreditados</p>	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Circular N° 10 reformulada, acorde a estándares de derechos humanos, dentro del plazo establecido	Reporte Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 78a	10.3, 10.7, 16.2

META 2		Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Cambio de criterio interpretativo respecto de extranjero transeúnte	Mantener nuevo criterio interpretativo del concepto de "extranjero transeúnte" para efectos de la adquisición de la nacionalidad por <i>ius solis</i> de conformidad al art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República. Esto es, que se mantenga el criterio de que solo pueden ser inscritos con la leyenda "hijo de extranjero transeúnte" aquellos niños y niñas en que ambos padres se encuentren con la calidad de turistas o tripulantes al momento del nacimiento, y no hacer extensible el concepto a aquellos que se encuentren en irregularidad migratoria.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Servicio de Registro Civil e Identificación	
Sello Migrante	Crear o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante. Esto se hará mediante el acompañamiento y asesoría técnica del Departamento de Extranjería y Migración a las municipalidades, para permitir el logro de los requisitos para la obtención del Sello. Esta certificación reconoce que una Municipalidad es un territorio intercultural libre de discriminación.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Municipalidad respectiva	
Sello Migrante Corporativo	Contribuir a fortalecer políticas y prácticas relativas a la inserción laboral de los migrantes y la no discriminación de estos al interior de las empresas, universidades y fundaciones. Esto se hará mediante el acompañamiento y asesoría técnica del Departamento de Extranjería y Migración a esas instituciones para el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Sello Migrante Corporativo.	No	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Ministerio del Trabajo; Organización Internacional del Trabajo; Consejo Consultivo Nacional de Migraciones	
Campaña informativa a nivel nacional de los derechos y deberes de los migrantes	Contribuir a superar la discriminación que afecta a la población migrante y concretar el principio de igualdad por medio del empoderamiento de la población migrante de sus derechos y de la exigibilidad de los mismos frente a los distintos organismos públicos y privados. Para esto el Departamento de Extranjería y Migración preparará formadores en instituciones colaboradoras de la sociedad civil para la difusión de sus talleres de capacitación y sensibilización. En cuanto a los medios masivos, continuar el trabajo con los departamentos de prensa de medios nacionales para el tratamiento de la información acerca de migración, refugio, trata e interculturalidad. Impulsará la elaboración de material a nivel de ministerios, servicios y municipios respecto de derechos y deberes de los migrantes y sus respectivas formas de contacto a nivel nacional y regional.	No	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Consejo Nacional de Televisión; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Subsecretaría de Derechos Humanos	
Premio "Periodismo que rompe Fronteras"	Se busca reconocer a las mejores piezas periodísticas a nivel nacional (de todo tipo) que reflejan la riqueza y aporte de las migraciones, que ayudan a combatir la trata o que incentivan la acogida ante el refugio. El objetivo es que ayuden a derribar las barreras que se levantan basadas en el miedo, los estereotipos y los prejuicios respecto de otros pueblos o culturas. El Departamento de Extranjería y Migración convocará el concurso, será uno de los gestores y participará del jurado con la expertiz técnica en materia migratoria, refugio y trata de personas. Se espera sumar a la organización a otros actores relevantes en el ámbito (academia y sociedad civil).	No	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Consejo Nacional de Televisión y otras asociaciones del periodismo y los medios	
Consejo Consultivo Nacional de Migraciones (CCNM)	Representar a la sociedad civil que se organiza en torno a las migraciones (ONG, organizaciones de migrantes y refugiados, académicos que estudian el tema y organismos internacionales que trabajan la temática). Además de incidir en la construcción de las políticas públicas mediante el diálogo y el trabajo conjunto (en su composición hay cuota máxima por género y proporción máxima por región). El Departamento de Extranjería y Migración convoca, facilita y acompaña el andar del CCNM.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración (DEM) - Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior	Todas las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema en todo el país	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	El análisis de los casos sometidos al procedimiento de pronunciamiento de nacionalidad, se realice en aplicación del criterio interpretativo con enfoque de derechos humanos	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 33	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Porcentaje de municipalidades del país que participan del Programa del sello migrante, del total de municipios con alto porcentaje de migración	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7
	2018 - 2021	1. Número de organizaciones con sello migrante corporativo; 2. Porcentaje anual de aumento de organizaciones con sello migrante corporativo	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° de talleres impartidos, campañas realizadas, material elaborado y masividad de las mismas a nivel nacional	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° creciente de piezas periodísticas que se presentan cada año al concurso	Actas de cada concurso anual	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.3, 10.7
	2018 - 2021	1. N° de organizaciones registradas. 2. Participación en la elección de los representantes. 3. Número de reuniones cada año.	Registro de instituciones, actas de las elecciones y de las sesiones del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones.	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
Atención en terreno a personas migrantes: Móvil Chile Te Recibe	Diversificar las estrategias de atención de extranjería a la población migrante por medio de atenciones y focalización en terreno.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Gobierno Interior	
Implementación de Servicio de Traducción Simultánea	Disminuir las brechas comunicativas entre la población migrante que no habla español y los funcionarios que atienden público en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Plan de Atención a Migrantes.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Gobierno Interior	
Mejoramiento de Oficinas Provinciales de Extranjería	Disminuir los tiempos de tramitación de los permisos de residencia ingresados en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Programa de Atención a Migrantes.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Gobierno Interior	
Difusión de Derechos y Deberes Personas Migrantes	Difundir los derechos y deberes intersectoriales de las personas migrantes mediante de la elaboración de cápsulas, guías informativas y actualizaciones de contenido en la página web (http://www.planmigrantes.gov.cl/).	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Gobierno Interior	
Proyecto Chile Reconoce	Encontrar y contactar a todos los niños, niñas y adolescentes que fueron inscritos como “hijos de extranjeros transeúntes” antes del cambio de criterio interpretativo del concepto de extranjero transeúnte (2014), para informarles de su derecho a acceder a la nacionalidad chilena, accediendo también al procedimiento de pronunciamiento de nacionalidad, además del cumplimiento de los otros objetivos propios de Chile Reconoce, señalados para su segunda etapa de implementación.	Sí	Varias, pero principalmente Departamento de Extranjería y Migración (DEM) - Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Departamento de Extranjería y Migración; Servicio de Registro Civil e Identificación; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; clínicas jurídicas de la Universidad Diego Portales y Universidad Alberto Hurtado; Servicio Jesuita de Migrantes; Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Menores; UNICEF
No sanción migratoria a niños, niñas y adolescentes migrantes	No aplicar sanción migratoria alguna (desde amonestaciones a expulsiones administrativas) contra los niños, niñas y adolescentes migrantes o contra los padres en su representación.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	
Citación a la persona migrante, de manera previa a la dictación de una medida sancionatoria	Respetar y asegurar el derecho de todo migrante a ser oído y ejercer su derecho de defensa, previo a la dictación de una sanción migratoria (sea revocación de permisos de residencia otorgados o la aplicación de una medida de expulsión). De modo tal que, el objetivo de esta acción es asegurar que el migrante sea oído previo a la aplicación de una sanción migratoria, esto es, al inicio de un procedimiento sancionatorio (toda vez que se configura la causal, por ejemplo, para revocar un permiso de residencia o disponer la expulsión del país, se debe citar al migrante afectado para que ejerza descargos y acompañe documentos).	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	
Plan Nacional de Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes	Regularizar la situación migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes que residen en el territorio nacional por acciones coordinadas con el Ministerio de Educación y Departamento de Extranjería y Migración.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Gobierno Interior	Ministerio de Educación; Departamento de Extranjería y Migración
Estrategias de inclusión de estudiantes extranjeros	Incorporar facilitadores lingüísticos en establecimientos educacionales con concentración de estudiantes extranjeros no hispanoparlantes, para favorecer su inclusión.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	N° de atenciones en terreno realizadas en los móviles Chile Te Recibe	Plataforma de Registro de Atenciones Móviles	\$ 70.000.000	INDH, 2011, 2013	10.3, 10.7
	2018 - 2021	100% de las Oficinas Provinciales de Extranjería dentro del Programa de Atención a Migrantes con el sistema de traducción simultánea instalado.	Reporte Anual del Programa de Atención a Migrantes	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° de días promedio en los que se reduce la tramitación de permisos de residencia en cada Gobernación Provincial parte del Programa de Atención a Migrantes respecto del promedio del año anterior.	Reporte Anual Sistema de Extranjería B3000	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	10.3, 10.7
	2018 - 2021	90% de cápsulas, guías y actualizaciones de contenido en la página web programadas anualmente.	Reporte anual de la Unidad de Participación Ciudadana de la División de Gobierno Interior.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3, 10.7
	2018	Alcanzar como mínimo 100 casos de confirmación de nacionalidad al término de la segunda etapa de implementación (2018).	Casos confirmados durante el tiempo de implementación del Proyecto	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).	INDH, 2016	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Cero sanciones migratorias a niños, niñas y adolescentes migrantes y mantención de la Circular N° 30722 de 10 de septiembre de 2014, en que se instruye respecto de la materia a los funcionarios de extranjería dependiente de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015; 78c	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Citaciones realizadas a los migrantes para notificar del inicio de un procedimiento sancionatorio.	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 29	10.3, 10.7
	2018 - 2021	90% de niños, niñas y adolescentes regularizados del número total de casos identificados.	Plataforma web de seguimiento Meta Regularización Sistema Integrado de Gestión de Procesos	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.3, 10.7, 16.2
	2019	Porcentaje de establecimientos con porcentaje de estudiantes no hispanohablantes sobre el 20% que cuentan con facilitador lingüístico.	Registro de facilitadores lingüísticos en ejercicio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitación funcionarios y funcionarias	Realizar acciones de formación para docentes, funcionarios y funcionarias que contribuyan a la concientización y disminuya actitudes discriminatorias y de estigmatización social.	No	Ministerio de Educación	Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Identificación y regularización de HET (Hijo/a de Extranjero Transeúnte)	Colaborar con el Ministerio del Interior para identificar a los estudiantes registrados como Hijo de Extranjero Transeúnte y modificar esta leyenda.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Educación	
Difusión de acciones afirmativas	Promoción de información, buen trato y ejercicio de derechos para estudiantes extranjeros y sus familias en el sistema educativo mediante campañas de difusión y capacitación a funcionarios y funcionarias de primera línea en oficinas de Ayuda del Ministerio de Educación.	No	Ministerio de Educación	Oficina de Atención Ciudadana; Ministerio de Educación	
Readecuación de pautas de observación	Adecuar las pautas de observación de visitas a establecimientos educativos, para evidenciar la diversidad cultural presente, y entregar recomendaciones de mejora incorporando el criterio de interculturalidad.	No	Ministerio de Educación		
Estándares de Formación Inicial Docente Interculturalidad	Incorporar criterios de inclusión e interculturalidad en los estándares indicativos de desempeño y para la formación inicial docente.	No	Ministerio de Educación		
Encuentros para la inclusión de estudiantes extranjeros	Levantar participativamente con actores del sistema educacional insumos para garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros a base del modelo de calidad educativa, rescatando experiencias y buenas prácticas en la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes.	Sí	Ministerio de Educación		
Modificación de normativa y subvenciones	Mantener en los criterios de priorización a estudiantes migrantes, para la asignación de beneficios y el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar.	Sí	Ministerio de Educación		
Programa de formación y reflexión	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas o respaldadas por el Ministerio de Educación, en materia de inclusión educativa e interculturalidad. En concreto, se considera realización de un programa de formación y reflexión con expertos internacionales, que considere la realización de foros, charlas y otras actividades de difusión.	Sí	Ministerio de Educación		
Difusión de derechos de población migrante en educación	Instructivo para los Consulados de Chile en el Extranjero y los Consulados que se encuentren en el País, que considera difusión de información relevante concerniente a la garantía de derechos que asiste a personas migrantes independiente de su situación migratoria en el ámbito educacional.	No	Ministerio de Educación - División de Educación Superior	Consulados de Chile en el extranjero; Consulados en nuestro país	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2021	N° de personas capacitadas, alcanza la meta anual	Registro del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - Registro capacitación funcionaria Ministerio de Educación - Departamento de Recursos Humanos - División de Administración General	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	2021	N° de personas meta anual	Registro anual	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 33 / CEDAW, 2012: 27b / CRC, 2015: 31, 33a, 33b / CERD, 2013: 18 / EPU, 2014: 123. INDH, 2015, 2016	4.5, 10.3, 10.7
	2021	Difusión actualizada y disponible en <i>web</i>	https://www.supereduc.cl/categoria-resguardo-de-derechos/	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2019	Evaluación de incorporación de criterios en pautas de observación que permitan apreciar estándares de interculturalidad.	http://www.agenciaeducacion.cl/	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	Estándares indicativos y de formación inicial docente.	http://www.cpeip.cl/	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
	2018	1. N° de actores de la comunidad educativa que participan de los encuentros. 2. Elaboración de documento que sistematice los diálogos generados en el encuentro. 3. Documento con recomendaciones para desarrollar a base de las áreas del modelo de calidad.	Listados de asistencia/ Documentos digitalizados y disponibles en la página migrantes.mineduc.cl	\$ 7.000.000	CERD, 2013: 18 INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	Reporte de criterios utilizados para asignación de beneficios	Reporte Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° de personas expertas internacionales financiadas por el Ministerio de Educación	Reporte Punto Focal de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.	M\$ 8.000	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
	2019-2021	1. N° de consulados de Chile en el extranjero a los que se envió información relevante. 2. N° de consulados en Chile a los que se envió información relevante.	Ministerio de Educación - División de Educación Superior	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2016	10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Orientaciones para la educación de estudiantes extranjeros en contexto de reingreso	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación de escuelas de reingreso, que permita una práctica pedagógica flexible, mediante un modelo de apoyo, acogida y nivelación de estudios y por tanto no retrase a los estudiantes que ingresan al sistema educativo nacional.	Sí	Ministerio de Educación	Redes de reinserción y reingreso; Mesa intersectorial de escuelas de segunda oportunidad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de Desarrollo Social, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Consejo Nacional para la Infancia, UNICEF)	
Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas	Realizar estudios cualitativos de sistematización de prácticas educativas con enfoque intercultural y de promoción y respeto de los derechos humanos de la población migrante, que permitan orientar al sistema educacional.	Sí	Ministerio de Educación	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO)	
Orientaciones para la inclusión con enfoque de interculturalidad	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación del enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusivo en las escuelas del país, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación - Unidad Currículum y Evaluación	
Capacitación de docentes	Generar instancias de formación continua para docentes y funcionarios en un enfoque de derechos humanos, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	No	Ministerio de Educación		
Portal <i>web</i> con información relevante para la inclusión de personas extranjeras	Disponer una página <i>web</i> que reúna la información específica acerca de estudiantes extranjeros en el sistema educacional que se mantenga actualizada y sea el canal de vinculación con la sociedad civil en general.	Sí	Ministerio de Educación		
Difundir las adecuaciones implementadas para eliminar barreras de acceso a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de modo de facilitar la postulación de personas extranjeras	Difundir las adecuaciones implementadas para eliminar barreras de acceso a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) (Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Programa Subsidio de Arriendo). Se plantea realizar una difusión mediante canales de comunicación y formatos adecuados a las necesidades de la población migrante, para que se informen de los requisitos de postulación a los programas MINVU para población extranjera, los que han sido establecidos desde un enfoque de igualdad de oportunidades.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Organización Internacional para las Migraciones		
Elaborar publicaciones y material de difusión relativos a la temática migratoria	Difundir la temática migratoria mediante la elaboración y difusión de publicaciones conjuntas; intercambio de información relativa a población migrante; intercambio de material bibliográfico; y elaboración de material de difusión adecuado a los requerimientos propios de la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tanto en el ámbito habitacional como urbano.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Organización Internacional para las Migraciones		
Realizar levantamiento de buenas prácticas sectoriales en materia de inclusión y participación de la población migrante	Realizar levantamiento de buenas prácticas sectoriales en materia de inclusión y participación de la población migrante, que destaquen por el cumplimiento de estándares de derechos humanos e interculturalidad.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Se solicitará la colaboración a entidades públicas, privadas y de la sociedad civil vinculadas a la temática migratoria, según corresponda.	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2021	Orientaciones curriculares y metodológicas para la educación de estudiantes extranjeros creadas y difundidas en establecimientos educacionales	Registro Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° de reportes anuales	https://migrantes.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° documentos disponible anual	https://migrantes.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° personas capacitadas	Registro CPEIP - Registro capacitación funcionaria DAG	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	Actualización mensual	https://migrantes.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.3, 10.7
	El Convenio tiene una duración inicial de 3 años, con renovación automática, de común acuerdo entre las partes. El plazo estimado de cumplimiento de las acciones corresponde al segundo semestre 2020	N° de personas extranjeras que se informan de los beneficios de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo, nivel central (Ministerio de Vivienda y Urbanismo Conecta).	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	El Convenio tiene una duración inicial de 3 años, con renovación automática, de común acuerdo entre las partes. El plazo estimado de cumplimiento de las acciones corresponde al segundo semestre 2020	1. N° de publicaciones conjuntas y material de difusión elaborado 2. N° de instancias de difusión implementadas, de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido de común acuerdo entre las partes.	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central (Ministerio de Vivienda y Urbanismo Conecta).	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	De acuerdo con la programación anual Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio"	Identificación de Buenas Prácticas en los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Sensibilizar a las personas funcionarias que atienden público en la atención a las personas migrantes	Sensibilizar a las personas funcionarias que atienden público en la atención a personas migrantes.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Se solicitará la colaboración a entidades públicas, privadas y de la sociedad civil vinculadas a la temática migratoria, según corresponda.	
Elaborar un protocolo de atención de población migrante que no habla español	Elaborar un protocolo de atención en coordinación con las Embajadas o Consulados que correspondan, para atender a población migrante que no habla español. Una vez generado el protocolo, se realizarán acciones de difusión en coordinación con gobiernos locales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	En coordinación con gobiernos locales. También se solicitará apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Convenio de Colaboración.	
Eliminación de barreras administrativas	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social velará por que sus servicios dependientes eliminen las barreras administrativas que impiden a los migrantes acceder a la oferta de planes y programas existentes en igualdad de condiciones.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Todos los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
Instructivo Presidencial N° 5, "Lineamiento e instrucciones para la política nacional migratoria"	Implementar directrices institucionales que permitan uniformar criterios respecto de la inscripción de nacimiento, especialmente para los hijos de extranjeros sin residencia legal, en concordancia con los lineamientos del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Mediante la recopilación de las instrucciones, circulares y memorándums que se hayan elaborado respecto de esta materia. Unificar todas las instrucciones en uno o dos instrumentos. Iniciar un proceso de difusión y capacitación de la normativa actualizada, por medio de, por ejemplo: videos explicativos, <i>mailings</i> , video-conferencias, capacitaciones presenciales si se requiere, encuestas de medición de conocimientos anónimas.	No	Servicio de Registro Civil e Identificación	Departamento de Extranjería y Migración	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	1. N° y descripción de actividades de sensibilización realizadas 2. N° de personas funcionarias que participaron de las actividades.	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo de las actividades de sensibilización	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018 - 2020	1. Protocolo elaborado 2. Acciones de difusión realizadas.	Registro Agenda de Inclusión Social Migrantes	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018	N° de usuarios migrantes 2017 y 2018 en comparación con usuarios 2016	Balances de Gestión Integral	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39	8.8, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	1. Porcentaje de actividades realizadas versus las programadas para recopilar antecedentes y uniformar criterios en materia de atención a migrantes. 2. Porcentaje de funcionarios capacitados en materia de política migratoria.	Reporte Anual del Servicio de Registro Civil e Identificación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3, 10.7

META 3					
Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan de Acción Consejo Técnico de Política Migratoria	Proponer al Consejo de Política Migratoria un plan de acción que contenga acciones, planes y programas que aseguren la intersectorialidad de la política migratoria.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Sectores involucrados en el Consejo Técnico de Políticas Migratoria	
Prácticas para la generación de conocimiento de la población migrante	Lanzamiento de publicación institucional periódica que entregue información y análisis relacionados con los desafíos de la migración en el país. Periodicidad semestral.	No	Departamento de Extranjería y Migración	En virtud del tema a publicar	
Modificación de normativa y subvenciones	Reconocer el doble requerimiento de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, que hoy no pueden acceder al Registro Social de Hogares, ya que no existe un adulto que pueda reportar la situación de vulnerabilidad por ellos, y por tanto quedan excluidos de los beneficios del intersector.	No	Ministerio de Desarrollo Social	Coordinación Migrante; Ministerio de Educación	
Acceso a beneficios en igualdad de condiciones	Reconocer el doble requerimiento de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, que hoy no pueden acceder a los beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en igualdad que los nacionales.	Sí	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Ministerio de Educación	
Difusión de acciones afirmativas	Difundir en el sistema educacional y en personas funcionarias de primera línea en oficinas de ayuda del Ministerio de Educación la información relacionada con el ingreso y permanencia de estudiantes extranjeros, agilizando procesos y eliminando barreras para la participación sobre la base de estereotipos y sesgos discriminatorios.	Sí	Ministerio de Educación		
Trabajo intersectorial de regularización	Colaborar con el Ministerio del Interior para identificar a estudiantes extranjeros en condición migratoria irregular y favorecer la entrega de visas a niños, niñas y adolescentes y Rol Único Nacional.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Educación	
Responsabilidades MINEDUC en el Programa de Reasentamiento de Refugiados Sirios	1. Coordinar acciones ministeriales para garantizar y facilitar la integración al sistema educacional de todos los niños y niñas en edad escolar, que han ingresado al país gracias al programa. 2. Tomar medidas de adecuación lingüística. 3. Tomar medidas de nivelación académica.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
Estudios de matrícula de personas migrantes	Realizar estudios cuantitativos de análisis de la matrícula y otras variables relevantes respecto de estudiantes migrantes, que contribuyan a tener información pertinente para orientar la toma de decisiones.	No	Ministerio de Educación	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	
Institucionalización de la Mesa de coordinación migrante	Crear un equipo denominado coordinación migrante que pueda dinamizar el cumplimiento de estos compromisos y generar una mirada institucional fundada en el enfoque de derechos para dar respuesta a las necesidades del sistema educativo y colaborar con el intersector y las organizaciones de la sociedad civil.	No	Ministerio de Educación	Otros ministerios; organizaciones de la sociedad civil	
Lineamientos para Área Técnicas acerca del tratamiento con migrantes	Realizar 4 capacitaciones anuales a funcionarios de trato directo de las Áreas Técnicas Locales, concnientes a estándares internacionales de derechos humanos y respecto del tratamiento de personas privadas de libertad migrantes.	No	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Departamento de Extranjería y Migración; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Embajadas o Consulados	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Existencia de propuesta al año 2019	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Dos boletines por año	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 17	10.3, 10.7
	2019	N° de estudiantes con Identificador Provisorio Escolar o con visa temporaria para niños, niñas y adolescentes, que reciben Subvención Escolar Preferencial	Estadística anual	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2019	N° de estudiantes extranjeros que reciben beneficios de visa temporaria para niños, niñas y adolescentes	Estadística anual	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39 INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2021	Difusión en web y papelería	https://www.ayudamineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	2019-2021	N° de niños, niñas y adolescentes con situación migratoria regularizada	Registro en Sistema de Información General de Estudiantes	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Porcentaje de niños y niñas integradas con éxito en el sistema escolar (del total del programa)	Reporte del Ministerio de Educación	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 76b INDH, 2010.	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	N° de reportes anuales	https://migrantes.mineduc.cl/	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018 - 2021	Cinco profesionales tiempo completo	Reporte del Ministerio de Educación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	2021	1. N° de capacitaciones 2. N° de capacitados 3. Nómina de personal capacitado 4. Programa de capacitación	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
Facilitar el acceso a la población migrante a viviendas en arriendo	Facilitar el acceso a la población migrante a viviendas en arriendo, por medio de: 1) el programa regular, flexibilizando los requisitos de postulación (solo deben contar con carnet de identidad para extranjeros, sin exigencia de permanencia definitiva); 2) la Glosa 03 establecida en la Ley de Presupuestos 2017; 3) y otras iniciativas que permitan disponer de viviendas sociales en arriendo para atender la etapa de inserción de la población extranjera que llega a Chile, que se encuentra en situación de vulnerabilidad social. Como parte de ello, se realizarán llamados especiales de los programa vigentes, para la adquisición o construcción de viviendas y para su mejoramiento o rehabilitación. Estas viviendas deberán ser destinadas a personas que cumplan con los requisitos del Programa de Subsidio de Arriendo (DS52).	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	En coordinación con entidades sin fines de lucro interesadas en generar modelos de gestión en el marco de la Glosa 03 de la Ley de Presupuestos 2017.
Incorporar el enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante	Incorporación del enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
Diseñar proyectos de recuperación de los terrenos en los que se emplazaban campamentos	Diseñar proyectos de recuperación en los terrenos en los que se emplazaban campamentos, mediante el diseño de paseos, miradores, plazas u otro tipo de equipamientos, considerando la diversidad cultural de los habitantes de los territorios. Estos proyectos permiten entregar una nueva identidad a los terrenos liberados, con la finalidad de generar espacios públicos de encuentro para la comunidad y evitar así nuevos repoblamientos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
Garantizar acceso de migrantes a Atención Primaria	Dar continuidad al programa de Acceso a la Atención a personas migrantes en Atención Primaria, ampliando nuevas comunas y reforzando estrategia de facilitadores interculturales o lingüísticos.	Sí	Ministerio de Salud - Subsecretaría de Redes Asistenciales	
Promocionar y poner en valor las expresiones culturales de migrantes	Propósito: Promover las expresiones culturales de migrantes, mediante los componentes: acceso a la interculturalidad, fomento de la interculturalidad y capacidades para la interculturalidad. Dentro de los objetivos del Programa se encuentran el buscar espacios de encuentro para la reflexión, discusión y para visibilizar la importancia de las expresiones culturales en el marco de la construcción de las políticas. Desarrollando actividades artístico-culturales, seminarios, coloquios, entre otras.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Cursos Programa Becas Laborales, enfocados en población migrante	Capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.	Sí	Servicio Nacional de Capacitación	División de Gobierno Interior; Departamento de Extranjería y Migración
Servicios Sociales Línea Regular	Se adjudicó un proyecto para 50 personas cuyo objetivo es aumentar las oportunidades de empleabilidad de personas migrantes, mediante procesos de formación e intermediación laboral que permitan una adecuada inclusión en el mercado laboral chileno, en los oficios de pastelería y ayudante de cocina.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Subsecretaría del Trabajo - ProEmpleo	Entidad adjudicataria del concurso (persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro)

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2021	N° de personas extranjeras que acceden al Programa Subsidio de Arriendo (regular y Glosa 03)	Sistema de registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central (Ministerio de Vivienda y Urbanismo Conecta).	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2021	Porcentaje de campamentos vigentes que incorporan en sus planes de intervención el enfoque intercultural	Programa Campamentos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2021	Porcentaje de diseños de proyectos de recuperación que consideran la diversidad cultural de los habitantes de los territorios	Programa Campamentos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018	Porcentaje de aumento de comunas con acceso al Programa de Acceso a la Atención de Personas Migrantes en Atención Primaria respecto de la programación anual, a diciembre 2018 (N° de comunas en el programa / N° de comunas programadas).	Registro interno de seguimiento y monitoreo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 31	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Porcentaje de migrantes, organizaciones migrantes y promigrantes que participaron del programa y que al contestar su encuesta de evaluación lo califican como un aporte a la visibilización de sus expresiones culturales en el año t.	Inscritos en las diferentes actividades del programa, encuestas de evaluación.	\$ 83.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	CMW, 2011: 19 CERD, 2013: 18 CESCR, 2015: 12c CRC, 2015: 78c INDH, 2015	10.3, 10.7
	2018	N° de usuarios no chilenos beneficiarios del programa	Informe del Programa Becas Laborales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39	8.3, 8.8, 10.2, 10.3
	2018	N° de personas migrantes como beneficiarias del proyecto.	Base de datos ProEmpleo	Presupuesto Exploratorio del Programa 2018 \$ 2.000.000.000	EPU, 2014: 39	8.3, 8.8, 10.2, 10.3

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Difusión de acceso a salud	Difusión e información del acceso a la salud de personas migrantes carentes de recursos en situación migratoria irregular a la salud (Oficios: Decreto Supremo 67 que fija mecanismos para acreditar a las personas como carentes de recursos o indigentes, Minsal. Circular A15 N° 4 de junio 2016 que instruye acerca de la implementación del Decreto N° 67 y reitera todas las vías de acceso al sistemas de salud y precauciones en la línea de garantizar la atención de salud en iguales condiciones que la población nacional): Implementar mesas de trabajo con las instituciones del intersector: educación, vivienda, trabajo, economía, etc., para la difusión y comunicación del DS 67.	No	Ministerio de Salud - Fondo Nacional de Salud (FONASA) - Superintendencia de Salud	Instituto Nacional de Derechos Humanos; Organización Internacional para las Migraciones	
Seguimiento y monitoreo norma de acceso a salud personas migrantes	Incorporación del seguimiento y monitoreo de aplicación de la normativa de la implementación prevista en la Circular A15 N° 4 de junio 2016 que instruye respecto de la implementación del Decreto N° 67 y reitera todas las vías de acceso al sistemas de salud y precauciones en la línea de garantizar la atención de salud en iguales condiciones que la población nacional, en las instituciones involucradas, instalando esta tarea en los compromisos de gestión institucional: Introducir en las herramientas de gestión directiva, el seguimiento y evaluación de la norma de acceso a la salud de las personas migrantes carentes de recursos en situación de irregularidad migratoria.	No	Ministerio de Salud - Fondo Nacional de Salud - Superintendencia de Salud		
Generar conocimiento interinstitucional en materia migratoria para el diseño de la política habitacional y urbana	Generar conocimiento interinstitucional en materia migratoria, mediante la elaboración y desarrollo de estudios e investigaciones que sirvan de insumo al diseño de la política habitacional y urbana. El objetivo general de este Convenio es servir de base para promover y desarrollar una relación de cooperación mutua entre el Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Organización Internacional para las Migraciones, respecto de todas aquellas materias referentes al tema de migraciones que sean de interés común a ambas instituciones.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Organización Internacional para las Migraciones.	Dependerá de los objetivos que se definan para los estudios a realizar.	
Programa Escuela Somos Todos	Promover la integración y regularización, de forma expedita, de estudiantes migrantes en establecimientos de educación pública, independiente de la situación migratoria de los padres, utilizando el establecimiento educacional como un punto en encuentro entre el Departamento de Extranjería y Migración y los niños.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Municipalidades respectivas	
Adecuación de proceso de legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero	Fortalecer sistema de información a lo largo del país para facilitar legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero mediante campañas de difusión y apoyo a profesionales de primera línea en oficinas de ayuda del Ministerio de Educación.	Sí	División de Educación Superior - Ministerio de Relaciones Exteriores	Secretarías Regionales Ministeriales	
Taller "La Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes"	La Unidad de Relaciones Internacionales organiza cada año, en coordinación con el Departamento de Justicia Juvenil, con el Departamento de Protección de Derechos, y otros organismos del Estado, al menos tres talleres de capacitación destinados a profesionales de los Centros Residenciales y Programas Ambulatorios de intervención, concernientes a atención a niños, niñas y adolescentes migrantes. Estos talleres tienen por objetivo contribuir al ejercicio de derechos de los niñas, niños y adolescentes migrantes ingresados a Programas o Centros de Protección, y de los adolescentes que se encuentran en Programas que ejecutan medidas y sanciones de responsabilidad penal adolescente.	Sí	Servicio Nacional de Menores	Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud.	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Porcentaje de instituciones del intersector que trabajando en las mesas para la difusión y comunicación del DS 67 a diciembre 2018.	Registro interno de seguimiento y monitoreo	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018	Porcentaje de directivos de las instituciones de salud con indicadores de gestión de seguimiento y monitoreo de aplicación del DS 67, a diciembre 2018.	Bases de Control de Gestión Institucional.	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 31 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018 - 2020	1. N° de estudios e investigaciones realizadas en el marco del Convenio 2. N° de recomendaciones de adecuaciones a normativa habitacional o urbana o medidas propuestas, surgidas a partir de los estudios e investigaciones realizadas, de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido de común acuerdo entre las partes.	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	2018 - 2021	Porcentaje de municipalidades participantes, del total de municipios	Registro Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 156	4.5, 10.3, 10.7
	2019-2021	Estadísticas de legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero.	División de Educación Superior	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	2018	N° de capacitaciones realizadas en un año	Reporte Servicio Nacional de Menores	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015, 2016	10.3, 10.7, 16.2

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
<p>Desarrollar Planes de Acompañamiento Social en los programas habitacionales que fomenten la interculturalidad</p>	<p>Desarrollar Planes de Acompañamiento Social (PAS) en los Programas Habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Habitabilidad Rural, que fomenten la interculturalidad con enfoque de integración social, en proyectos que cuenten con una presencia significativa de familias migrantes. Incorporar a entidades especializadas para trabajar en conjunto en el desarrollo de estos PAS, recogiendo y difundiendo las buenas experiencias.</p>	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
<p>Poner en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas con orientación terapéutica, social y enfocada en grupos con situación de discapacidad, privados de libertad, comunidades migrantes, y grupos o personas en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas. Poner en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas con orientación terapéutica, social y enfocada en grupos con situación de discapacidad, privados de libertad, comunidades migrantes, y grupos o personas en situación de vulnerabilidad.</p>	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio Nacional de la Discapacidad; Departamento de Extranjería y Migración	
<p>Financiar total o parcialmente proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores o artistas migrantes</p>	<p>Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores o artistas migrantes, mediante actividades artístico-culturales de carácter gratuito.</p>	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
<p>Financiamiento de iniciativas que se desarrollen en espacios tanto convencionales como no convencionales de lectura, cuyo objetivo sea facilitar la participación, socialización e intercambio con las diferentes comunidades de pueblos originarios y migrantes que habitan nuestro país, por medio del libro y la lectura</p>	<p>Financiamiento total o parcial de iniciativas que se desarrollen en espacios tanto convencionales como no convencionales de lectura, cuyo objetivo sea facilitar la participación, socialización e intercambio con las diferentes comunidades de pueblos originarios y migrantes que habitan nuestro país, por medio del libro y la lectura. Se considerarán pertinentes aquellos proyectos que favorezcan el acceso y la inclusión de personas de todas las edades en diferentes contextos, ya sean educativos, sociales o culturales. También contempla el apoyo a la traducción, impresión y distribución de manuales, guías e instructivos que fomenten el diálogo intercultural de aquellas comunidades cuya lengua nativa no sea el castellano. Estos productos deberán tener presentación bilingüe y comprometer, mediante un plan de difusión, su bajada efectiva en la comunidad a la que está dirigida. Las submodalidades comprendidas en esta modalidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Submodalidad de Iniciativas de Fomento Lector o Escritor que Promuevan el Intercambio Cultural con Pueblos Originarios. • Submodalidad de Iniciativas de Fomento Lector o Escritor que Promuevan el Intercambio Cultural con Comunidades Migrantes. 	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación sectorial de la aplicación del Plan de Acompañamiento Social en una muestra nacional de proyectos habitacionales colectivos, seleccionados por el DS 49, de 2011, integrados al menos por el 10% de familias migrantes. 2. Informe de Evaluación con propuestas de implementación del Plan de Acompañamiento Social, pertinente a las características de estos grupos. 	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016 EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
2018 - 2021	N° de acciones que ponen en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas con orientación terapéutica, social y enfocada en grupos con situación de discapacidad, privados de libertad, comunidades migrantes, y grupos o personas en situación de vulnerabilidad.	Informe cumplimiento de la Política Nacional de las Artes Escénicas.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011:19	10.3, 10.7, 16.2
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria realizada y fondos entregados a los proyectos seleccionados 2. Listados de seleccionados 3. Cantidad de proyectos postulantes/por cantidad de proyectos seleccionados 	Registro de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	\$ 180.000.000 (2018)	CMW, 2011: 19 CERD, 2013: 18 CESCR, 2015: 12c	10.2
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria realizada y fondos entregados a los proyectos seleccionados 2. Listado de seleccionados 3. Cantidad de proyectos postulantes/por cantidad de proyectos seleccionados 	Registro de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	\$ 50.000.000 (2018)	CMW, 2011: 19 CERD, 2013: 18 CESCR, 2015: 12c	10.2

META 4		Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Asilo de Calidad (QAI)	El programa tiene por objetivo mejorar el procedimiento de elegibilidad, incluido el análisis de casos, realización de entrevistas, entre otras materias vinculadas al debido proceso. Además de fortalecer la capacidad y el conocimiento de las autoridades respecto de materias asociadas al asilo, e introducir conceptos eficientes de gestión y manejo de los procedimientos.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	
Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado en frontera	Realización de capacitación a funcionarios de la Policía de Investigaciones de frontera.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Organizaciones de la Sociedad Civil; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Policía de Investigaciones de Chile	
Acceso a la Información y procedimiento administrativo	Implementación de una cartilla informativa completa para solicitantes de refugio, que contenga sus derechos y obligaciones, y se difunda en lugares pertinentes.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	
Modernización de procedimiento de atención a Público	Creación de un área de atención a público que dé respuesta a consultas relativas al trámite de refugio, a los trámites asociados al procedimiento, al sello de residencias, entre otras atenciones.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	
Elaboración Manual de procedimiento administrativo	Elaborar un manual de procedimiento administrativo, que fije procedimientos habituales relativos al trabajo de la unidad y que permita a todos los funcionarios desarrollar las actividades habituales.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración		
Proyecto de Atención de niños, niñas y adolescentes solicitante de refugio y refugiado	Elaborar proyecto de atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes de Refugio y Refugiados, que permita asegurar el derecho de estos acceder al procedimiento, resguardando su seguridad e identidad, entre otros elementos de análisis.	No	Departamento de Extranjería y Migración	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	
Implementación y seguimiento Programa de Reasentamiento de ciudadanos sirios	Desarrollar el plan de reasentamiento diseñado para la recepción e integración de Refugiados sirios procedentes de El Líbano, que se instalarán en las comunas de Macul y Villa Alemana.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	VPS Caritas; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	
Seminarios -Talleres de capacitación en Refugio y Reasentamiento	Sensibilizar a funcionarios públicos acerca de la realidad de solicitantes de refugio y refugiados, así como también difundir procedimientos administrativos para el reconocimiento de la condición de refugiado y los lineamientos en materia de integración.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); Municipios	
Mesa técnica de coordinación intersectorial	Convocar, coordinar y liderar mesa técnica intersectorial e interinstitucional que permita afrontar situaciones de alta complejidad en los procesos de integración de solicitantes de refugio y refugiados.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); otros servicios del Estado	
Sistema de detección y seguimiento de casos vulnerables	Establecer un mecanismo que permita detectar situaciones de vulnerabilidad, activando redes sociales para una adecuada y oportuna atención en materia de integración para solicitantes de refugio y refugiados.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); Municipios	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Implementación del Plan de Acción	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	Según aprobación presupuestaria ACNUR	INDH, 2010	10.7
2018 - 2021	N° de capacitaciones realizadas al personal de frontera	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
2018	N° de lugares con cartilla disponible para entrega, respecto del universo de lugares prioritarios.	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	Según aprobación presupuestaria Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2015	10.7
2018 - 2021	1. Aumento en el número de funcionarios destinados a estas tareas 2. Porcentaje de funcionarios en relación con el número de atenciones diarias	Registros de DEM	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.7
2018 - 2021	Manual de Procedimiento Administrativo	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
2018 - 2021	Documento o instructivo de atención a niños, niñas y adolescentes	Departamento de Extranjería y Migración	Según aprobación presupuestaria Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	CRC, 2015: 76a	10.7
2019	Evaluación final del programa	Consultas directas y evaluación consultor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Según aprobación presupuestaria Gobierno de Chile y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2010	10.7
2018 - 2021	N° de capacitaciones realizadas durante el año	Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
2018 - 2021	N° de reuniones realizadas con instituciones afines	Registros Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
2018 - 2021	Atención de casos vulnerables	Registros Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	10.7

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Encuentros con municipios	Establecer vínculos colaborativos con las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las Municipalidades y Programas afines, para que solicitantes de refugio y refugiados puedan acceder a los distintos programas sociales, en cumplimiento a sus derechos.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	
Programa de Asistencia Humanitaria para solicitantes de refugio y refugiados	El Programa tiene por objetivo contribuir a la integración y protección de los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, mediante la entrega de prestaciones humanitarias básicas a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad debidamente acreditada.	Sí	Departamento de Extranjería y Migración - Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Departamento de Acción Social - Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	N° de reuniones realizadas con municipalidades	Registros Departamento de Extranjería y Migración	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.7
	2018 - 2021	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones colaboradoras	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.7



Joel Bustos Barrueto



PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores en condiciones de igualdad y no discriminación.

META 1		Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Si/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitación tecnológica para personas mayores	Alcanzar 50% de adultos mayores capacitados en localidades rurales, basado en el proyecto de conectividad de la educación.	No	Subsecretaría de Telecomunicaciones		
Diseñar e Implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en todas las regiones del país	<p>Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa. Para ello se requiere que los hogares usuarios del Sistema accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Los objetivos específicos, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas; 2. Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia; 3. Mitigar la carga de trabajo de los y las cuidadoras y su red de apoyo; 4. Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados. Los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados se organizan en función de un plan de cuidados, construido en conjunto con el hogar cuyo integrante es dependiente. Según las necesidades identificadas y la disponibilidad de oferta, puede considerar servicios de atención domiciliaria (programas de respiro); adaptaciones funcionales a la vivienda y Servicios especializados: Insumos para el cuidado (guantes, mascarillas, apósitos, etc.); Movilización y Ayudas técnicas, entre los principales. 	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA); Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); Ministerio de Salud (MINSAL); Municipalidades; Fundación de las Familias; y organizaciones sin fines de lucro de la Sociedad Civil	
Mejoramiento de la vivienda para acoger a adultos mayores	<p>La acción apunta a promover el cuidado y acompañamiento de Adultos Mayores por parte de sus familiares, para que puedan participar del núcleo familiar con mayor independencia. Esto se concreta otorgando subsidios a familias que acogen a Adultos Mayores para la ampliación de sus viviendas, lo que permite construir un dormitorio con un baño.</p> <p>Si el Adulto Mayor tiene una discapacidad, el subsidio se incrementa para adaptar la construcción a sus necesidades. A su vez, se otorgan puntajes adicionales a los grupos que cuenten con este tipo de proyectos, lo que incentiva a los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) a atender a estas familias. Respecto del proceso de postulación, se considera una atención personalizada y procedimientos de difusión.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	No	
Provisión de soluciones habitacionales para Adultos Mayores	Facilitar el acceso a la población adulto mayor a viviendas en arriendo mediante el programa regular, permitiéndoles postular sin núcleo familiar y volver a postular cuando ya esté terminando su subsidio, sin límite. También mediante llamados especiales, destinados a aumentar el financiamiento mediante el subsidio de las rentas de arrendamiento, de manera que su copago no supere el 20% del valor de la renta.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	No	
Programa Servicios Sociales	Proyectos de capacitación e inserción laboral en Cuidados de personas adultas mayores, cuyo objetivo es mejorar las competencias laborales de las y los cuidadores de personas adultas mayores. Los beneficiarios de los proyectos adjudicados se desempeñarán como "Asistentes de servicios de cuidados domiciliarios primarios", para personas con dependencia o discapacidad, y también trabajarán con la red de apoyo de estas personas. La capacitación tiene 250 horas (170 horas de oficio y 80 horas de habilidades blandas). El perfil del beneficiario corresponde a beneficiarios del Subsistema de Protección Social de "Seguridades y Oportunidades" (población perteneciente al 60% más vulnerable de Chile).	Sí	Subsecretaría del Trabajo - Pro Empleo	Entidad Adjudicataria del concurso (persona jurídica de derecho privado, sin fin de lucro)	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2019	Porcentaje de personas adultas mayores capacitadas	Informes y actas de capacitación	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10.2, 10.3
	2018 - 2021	(Número de personas en situación de dependencia que cuentan con Plan de Cuidados en fase de implementación en un tt/ Total de Personas que ingresan al Sistema en tt) * 100 Porcentaje de comunas en que se encuentra implementado el sistema / Total de comunas del país.	Sistema de registro, monitoreo, derivación y seguimiento del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	M\$ 2.230 (referencia presupuesto 2017). Para el resto de los años, recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2015	10.4
	2018 - 2021	Porcentaje de subsidios aplicados a familias que acogen a adultos mayores, respecto del total de postulaciones de familias que acogen a adultos mayores.	Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central (División de Política Habitacional)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1
	2018 - 2021	Porcentaje de subsidios aplicados a personas adultas mayores, respecto del total de subsidios asignados a personas adultas mayores	Registro División de Política Habitacional (DPH) - Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1
	2018	Número de personas cuidadoras egresadas de la capacitación	Base de datos Proempleo	\$ 1.900.000.000	INDH, 2015	10.2, 10.4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Becas Laborales Programa + Capaz	Mejorar la calidad de vida de adultos mayores en condición de dependencia y su cuidador principal, mediante de la implementación de un proyecto de capacitación ejecutado por medio del Programa Chile Cuida y dirigido a los y las cuidadoras de personas en situación de dependencia capacitándolos en el Plan Formativo "Asistencia y Cuidados a Personas en Situación de Dependencia".	Sí	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, (SENCE)	Dirección Sociocultural Palacio de La Moneda - Fundación de las Familias, Ministerio de Salud y Servicio Nacional de la Discapacidad	
Revisión y adecuación de programas ejecutados por SENAMA en el ámbito de los cuidados sociosanitarios	Realizar la revisión y diagnóstico de cada uno de los programas que SENAMA ejecuta en materia de cuidados, mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, y con la finalidad de determinar brechas existentes entre los estándares que establece la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores, y la manera en que están diseñados y se ejecutan los programas. A partir de este diagnóstico, se realizarán adecuaciones o un rediseño de los programas, considerando los resultados de los diagnósticos realizados.	No	Servicio Nacional del Adulto Mayor		
Cobertura universal para adultos mayores	Actualizar anualmente la cobertura para todas las personas mayores de 65 años desde la prevención y atención incluidos factores de discapacidad, dependencia y cuidados paliativos de estas personas.	Sí	Programa Adulto Mayor - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE); Servicios de salud dependientes del Ministerio de Salud; Servicios municipalizados de Salud.		
Examen de medicina preventiva	Actualizar y realizar examen de medicina preventiva a las personas adultas mayores incorporados al sistema.	Sí	Programa Adulto Mayor - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE); Servicios de Atención Primaria de Salud del país municipalizados y dependientes de Servicios de Salud; ISAPRES		
Control de salud	Actualizar y realizar control de salud a los adultos mayores incorporados al sistema.	Sí	Programa Adulto Mayor - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE); Servicios de Atención Primaria de Salud municipalizados y dependientes del Servicio de Salud; ISAPRES		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Cantidad de personas capacitadas en el Plan Formativo "Servicios de asistencia comunitaria y cuidados primarios básicos a personas en situación de dependencia"	Informe de los Programas Becas Laborales y Más Capaz.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	8.5
2019	1. (Número de programas del ámbito de cuidado ejecutados por SENAMA que cuentan con diagnóstico / Número total de programas de SENAMA del ámbito de cuidado) * 100 2. (Número de programas del ámbito de cuidados ejecutados por SENAMA, que son reformulados en función del diagnóstico realizado en la línea de la convención interamericana / Número total de programas del ámbito de cuidados cuyo diagnóstico establece recomendaciones acorde a los estándares definidos por la convención) * 100	Registros internos de la Unidad de Desarrollo, análisis y evaluación de programas	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 11.1
2018 - 2021	Atención al 100% de personas mayores que solicitan atención pública de salud	Porcentaje de rechazo de atención al adulto mayor	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual (Garantías Explícitas en Salud - GES)	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
2018 - 2021	Aplicación del examen de medicina preventiva cobertura al 100% de personas mayores de 65 años que acuden a centros de atención primaria del país.	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual (Garantías Explícitas en Salud - GES)	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
2018 - 2021	Aplicación del control de salud del adulto mayor (EFAM) al 100% de personas mayores de 65 años	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Alimentación complementaria	Actualizar y entregar alimentación complementaria para el adulto mayor mediante del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).	Sí	División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL), Ministerio de Salud; Servicios de Atención Primaria de Salud del país dependientes del Servicio de Salud y municipalizados; Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)		
Medición de funcionalidad	Aplicar test de Barthel a personas mayores de 65 años al ingreso y egreso hospitalario y pesquisa de fragilidad y multimorbilidad en atención primaria. Creación de unidad de gestión individualizada de casos en redes integradas basadas en la atención primaria.	No	Programa del Adulto Mayor - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE); Servicios de hospitalizados en hospitales públicos del país.	Redes Asistenciales	
Programa de atención a postrados	El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria, ejecutada desde el 2006 a la fecha en establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno. Se incluye estipendio a las y los cuidadores.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Cobertura de 100% de lo indicado en la norma del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	2018 - 2021	Cobertura de instrumentos de evaluación en población objetivo. Porcentaje de Servicios de salud con unidad de gestión creada	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	2018- 2021	Número de atenciones a personas postradas Número de estipendios a cuidadores	Resúmenes Estadísticos Mensuales, Informe Ministerio de Desarrollo Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1

META 2		Promover una vida digna para las personas mayores (prevención de la violencia, pensiones dignas, situación de calle)			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Estudio de brechas legislativas, en relación con la Convención Interamericana y elaboración de propuestas	Determinar la existencia de brechas legales, entre la legislación actualmente vigente en Chile, relativa a los derechos de las personas mayores y los estándares de derechos humanos establecidos por la Convención Interamericana, así como realizar propuestas legales a efecto de avanzar en la obligación progresiva del Estado de adaptar su normativa interna a lo dispuesto en la Convención Interamericana.	Sí	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	
Mejorar la provisión de servicios en cuanto a la calidad de las prestaciones de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)	La acción implica avanzar a la definición de estándares de calidad para ser difundidos y aplicados a los ELEAM en operación. Además de ello se refuerza la función de supervisión de los ELEAM permitiendo verificar el cumplimiento de lo que establecen los convenios con los operadores, además de los estándares y aplicación de protocolos actualmente en fase de difusión e implementación en los ELEAM. Este punto implica realizar un trabajo de planificación y diseño de instrumentos y metodología de trabajo para la supervisión.	No	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Operadores de ELEAM	
Proyecto de ley que crea el nuevo ahorro colectivo, aumenta la cobertura del sistema de pensiones y fortalece el pilar solidario. (Boletín N° 11.372-13)	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que busca mejorar las pensiones de las y los actuales y futuros pensionados, incrementando el ahorro previsional con elementos de solidaridad, entre jóvenes y adultos mayores, entre hombres y mujeres y entre trabajadores de altos y bajos ingresos.	Sí	Subsecretaría de Previsión Social	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Proyecto de ley que introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual. (Boletín N° 11.371-13)	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que busca mejorar la regulación del sistema de capitalización individual, potenciar la competencia y aumentar la participación de los afiliados.	Sí	Subsecretaría de Previsión Social	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Programa Nacional de Salud de la Mujer	Detectar y otorgar primera respuesta en personas mayores en situación de maltrato.	No	División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) - Servicios de atención pública de salud del país	Programa del adulto mayor (DIPRECE)	
Elaboración Plan Nacional de Demencia	Elaborar "Plan Nacional de Demencia". Evaluar y proponer mejoras o ampliación de cobertura del plan piloto.	Sí	Ministerio de Salud - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE)	Programa del adulto mayor	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Porcentaje de propuestas de modificaciones a la legislación vigente presentadas al Ministerio / Total de modificaciones identificadas en el estudio de brechas realizado * 100	Registros internos de la Unidad Jurídica	\$ 120.000.000	INDH, 2012	10.3
	2019	1. Porcentaje de ELEAM supervisados bajo el modelo planificado y diseñado en el año t / Total de ELEAM SENAMA en operación al año t * 100.	Registros internos Unidad de Supervisión	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10.3
	2018	Tramitación en salas y comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda, de la Cámara de Diputados y Senado.	Boletín N° 11.372-13 www.camara.cl www.senado.cl	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.1, 10.2, 10.3, 10.4
	2018	Tramitación en salas y comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda, de la Cámara de Diputados y Senado.	Boletín N° 11.371-13 www.camara.cl www.senado.cl	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.1, 10.2, 10.3, 10.4
	2018 - 2021	100% de Servicios de salud que aplican la orientación técnica de maltrato en el país.	Servicios de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	5.1, 10.3
	2018 - 2021	Entrega del plan para la detección y manejo de la demencia en la atención primaria del país	Reporte DIPRECE	Presupuesto continuidad y disponibilidad presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3

META 3		Inclusión y participación social de las personas mayores (vida personal, social y cultural)			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Difusión de los alcances e implicancias de la Convención Interamericana	El objetivo de la acción es generar conciencia mediante la participación activa de actores clave, como lo son los adultos mayores y los organismos que ejecutan acciones en beneficio de ellos, respecto de las implicancias de la Convención y su aplicación en el país. Destacando el impacto y la relevancia de la participación social en el proceso de deficiencia de políticas, planes y programas, que consideren el enfoque de derechos como pilar fundamental y en directa sincronía con la Convención Interamericana, esta es una acción permanente que pretende formar parte de los contenidos de los programas de participación.	No	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Organizaciones de Adultos Mayores e instituciones colaboradoras de SENAMA.	
Apoyar, por medio de las coordinaciones regionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a las federaciones regionales de uniones comunales de adultos mayores en su planificación anual	La acción implica apoyar los mecanismos de participación, en este caso las federaciones que se han constituido durante 2016 y 2017, para elaborar un plan de trabajo que permita contar con acciones propias de esta organización a nivel regional tendientes a analizar diversas materias relacionadas con el envejecimiento, propiciar el acercamiento con las autoridades y participar en el análisis de las políticas y programas en beneficio de este grupo etario, como organismo representativo.	No	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Federaciones y Confederaciones de Uniones Comunales de Adultos Mayores.	
Implementación programa "Más Adulto Mayor Autovalente"	Aplicar programa comunitario mediante desarrollo de talleres de estimulación funcional (motoras, cognitivas, autocuidado). Desarrollar programa de capacitación participativo con las organizaciones sociales y el intersector para líderes comunitarios para el fomento del autocuidado y la estimulación funcional en organizaciones sociales. Cada Programa de Capacitación de Líderes es ideado junto con la comunidad local mediante un proceso de diagnóstico participativo y trabajo en red con el intersector.	Sí	Servicios de Atención Primaria de Salud	Programa del Adulto Mayor - División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE)	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Número de acciones de difusión de la convención interamericana realizadas en el año t / N° de acciones de difusión de la convención interamericana programadas en el año t	Registros internos de la Unidad de Participación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10.3
	2019	1. (Número de federaciones regionales de uniones comunales apoyadas por las coordinaciones regionales / número federaciones regionales existentes al 31 de diciembre 2017 del país)*100 2. (Número de programas ejecutados por SENAMA en el año t que cuentan con un análisis producto de la discusión de las federaciones de uniones comunales de Adultos Mayores / Total de programa implementados por SENAMA en el año t)*100	Registros internos de la Unidad de Participación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3
	2018 - 2021	Número de personas mayores de 60 años, usuarias de la atención primaria de salud, autovalentes y clasificados en riesgo según test de efam que participan en el programa.	Servicios de salud	Recursos especiales de presidencia	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1



Jorge Castro Alday



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de manera integral y sin discriminación.

META 1		Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Programa de soporte para apoyo y orientación a la ciudadanía en materias de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	El objetivo es acercar a la ciudadanía al modelo de certificación que impulsa la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP). El marco normativo del reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento (ROA) implica el cumplimiento de un conjunto de requisitos jurídicos, de infraestructura y pedagógicos sobre los que se construye calidad y equidad educativa. Este programa aporta al Plan de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, los que constituyen criterio de calidad y aportan al fortalecimiento de la institucionalidad para la primera infancia, y así al ejercicio de derechos humanos.	No	Subsecretaría de Educación Parvularia	No	
Elaboración de materiales y capacitación	Programa que contempla elaboración de materiales y capacitación para el acompañamiento en las escuelas que permita orientar un servicio educativo que contribuya a garantizar la inclusión y permanencia de los niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual y que participan de procesos judiciales.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Secretaría Regional de O'Higgins	Ciclos Consultores	
Fomento de la participación	Implementar la política de participación de las familias y la comunidad en todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país. Esta política tiene como objetivo aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, mediante la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.	Sí (en etapa de discusión de la política)	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel escuela	No	
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear, dirigir y regular sus acciones educativas mediante procesos de participación real de la comunidad en la toma de decisiones. • Generar y potenciar las capacidades y habilidades de sus estudiantes para intervenir e influir activamente en el medio. • Contribuir a la formación integral los y las estudiantes, promoviendo confianza en sus capacidades de realización, consideración a valores y normas fundamentales de convivencia, como el respeto a los derechos de todas las personas, amor a su entorno, solidaridad, preocupación por el trabajo bien hecho, responsabilidad personal y social. • Contribuir al logro de mejores aprendizajes promoviendo la incorporación de metodologías innovadoras en el aula, el desarrollo profesional docente; y el trabajo cooperativo, autónomo y reflexivo del estudiantado. 	Sí (como proyecto de innovación)	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel escuela	No	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de jornadas realizadas 2. Cantidad de consultas resueltas 	División Jurídica SdEP	Un profesional por cuatro años. Dos años en grado 12° y dos en grado 10° (\$ cg96.000.000)	INDH, 2016	4, 4.2, 4.a.
2018 - 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del Plan de capacitación en la VI Región con docentes de 23 establecimientos educacionales e instituciones relacionadas al tema. 2. Número de materiales distribuidos a escuelas participantes. 3. Número de jornadas realizadas para la implementación del Plan de acompañamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso del Informe final Comisión Técnica Garantía de Derechos de niños, niñas y adolescentes, víctimas de abusos sexuales, involucrados en procesos judiciales. 2. Programa de capacitación para el acompañamiento en las escuelas e instituciones afines. 3. Orientaciones para la implementación. 	\$ 30.240.000	CDESCR, 2015: 22 CRC, 2015: 47.e CRC, 2015: 19.a CRC, 2015: 47.f	4
2018 - 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de la política disponible en la página <i>web</i> del MINEDUC y en las escuelas del país. 2. Vídeos motivacionales que apoyan la implementación de la política. 3. Plan de implementación de la política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas. 4. Plan de seguimiento de la implementación de la política. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de implementación abordados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC. 2. Planes de seguimiento y monitoreo abordados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC. 	\$ 150.000.000 por año	CRC, 2015: 29.a CRC, 2015:29.c	4
2018 - 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de Orientaciones para la implementación de Escuelas Abiertas a la Comunidad. 2. Capacitación a equipos regionales y provinciales para apoyar procesos de implementación. 3. Jornadas regionales con actores educativos de escuelas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de orientaciones disponible en la página <i>web</i> del MINEDUC. 2. Informes de jornadas de capacitación de equipos regionales y provinciales. 3. Informes de jornadas regionales con actores educativos (directivos, docentes, estudiantes, familias, asistentes de la educación). 	\$ 100.000.000 por año	CRC, 2015: 29.a CRC, 2015:29.c EPU, 2014: 33	4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Desarrollo profesional de docentes de educación parvularia, básica y media	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo profesional de docentes de educación parvularia, básica y media mediante la formación en indagación científica para la enseñanza de las ciencias naturales en escuelas y liceos con educadoras de educación parvularia, docentes de educación básica y media y educadores diferenciales. Establecer comunidades de aprendizajes entre docentes de ciencias a nivel regional, comunal y de escuela para el desarrollo de la autonomía docente en la gestión del currículo de ciencias naturales. Desarrollar recursos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en escuelas y liceos por medio de la indagación científica en el aula. 	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel escuela	13 universidades en 11 regiones	
Aulas del Bienestar	Trabajo intersectorial del Ministerio de Educación gracias al modelo de gestión Aulas del Bienestar.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio del Deporte; Instituto Nacional del Deporte; Ministerio de Desarrollo Social; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	
Fortalecimiento de los Consejos Escolares	Fortalecimiento de los Consejos Escolares.	Sí	Ministerio de Educación		
Resguardo de la trayectoria educativa	Con el objetivo de que adolescentes madres y padres permanezcan en la escuela, se realizará capacitación a Equipos de Salas Cuna para que Estudie Contigo (PEC) de modo que visualicen y comprendan la relevancia de su rol, del tipo de establecimientos y generen un plan bianual de trabajo en la materia.	No	Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	
	Con el objetivo de generar acciones para resguardar el ejercicio del derecho a la educación de adolescentes padres y madres, y de sus hijos e hijas, la Subsecretaría de Educación Parvularia publicará orientaciones para la elaboración de un plan de resguardo de la trayectoria educativa de todo el sistema familiar adolescente.	No	Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	
Implementar los planes operativos regionales para la erradicación del trabajo infantil	Implementación de los planes operativos regionales 2017-2018 de la Estrategia Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025.	sí	Subsecretaría del Trabajo Programa Contra el Trabajo Infantil	Seremis del Trabajo y Previsión Social	
Desarrollar e impulsar agenda legislativa en materia de niñez y adolescencia	En la actualidad se está impulsando una agenda legislativa que considera un conjunto de proyectos de ley orientados al desarrollo de una institucionalidad para la niñez y adolescencia en el país: Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez; creación de la Subsecretaría de la Niñez; creación del Defensor del niño; nueva institucionalidad en protección especializada y en responsabilidad penal adolescente.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en agenda legislativa	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019	1. Cursos con enfoque Multigrado en Indagación; Educación Especial en Indagación; de especialización en Indagación; y, profundización en Indagación con 80% de docentes egresados. 2. Generación de proyectos realizados por docentes basados en problemas sociocientíficos, al menos 10 proyectos. 3. Al menos 13 Comunidades de aprendizaje docente funcionando en 11 regiones del país. 4. Al menos 13 muestras de aprendizaje realizadas con la comunidad educativa en 11 regiones del país.	Informes técnicos presentados por las 13 universidades en el marco del convenio de colaboración establecido para la implementación de ICEC	\$ 1.012 MM	EPU, 2014: 33 CRC, 2015: 68.f CRC, 2015: 68.c	4
2018	Porcentaje de establecimientos educacionales por municipio	Reporte Regional	Glosa Presupuestaria Unidad de Transversalidad Educativa (UTE)	CESCR, 2015: 22 CRC, 2015, 47.e CRC, 2015: 41.a.iv	4
2018	Número de establecimientos educacionales que participan de la estrategia	Reporte nacional	Glosa 051, programa 12	CESCR, 2015: 22 CRC, 2015, 47.e CRC, 2015: 41.a.iv	4
2018 - 2020	200 funcionarias de salas cuna para que Estudie Contigo (PEC) capacitadas	Asistencia	\$ 60.000.000	CEDAW, 2012, 29.a CRC, 2015: 68.e	4, 4.2, 4.a.
2021	Orientaciones publicadas en página web MINEDUC	Documento	Un profesional por cuatro años. Dos años en grado 12° y dos en grado 10° (\$ 96.000.000)	CEDAW, 2012, 29.a CRC, 2015: 68.e	4, 4.2, 4.a.
2018	(Número de regiones con planes operativos 2017-2018/ Número de regiones del país)*100	Informe de evaluación y sistematización de los Planes Operativos Regionales	Bienes y Servicios de Consumo de la Subsecretaría del Trabajo.	CESCR, 2015: 21 INDH, 2011 al 2016	1.2, 1.5, 4.1, 8.7
2018 - 2021	Elaboración y presentación de proyectos de ley y su respectiva tramitación	Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	M\$ 89.012.000	CRC, 2015: 9, 13.a EPU, 2014: 36 EPU, 2014: 30, 31 y 32	10, 16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Elaborar una estrategia nacional para la implementación de un Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia	<p>Describe y establece las bases para la implementación de un Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Plantea como misión que “en Chile al 2025, los niños, niñas y adolescentes cuentan con las condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos de acuerdo con su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, diversos sexualmente, en situación migratoria, en situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades”. Define 3 objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer la adecuación normativa y generar las condiciones político-institucionales que regulen la institucionalidad competente del Estado y la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan el país; • Fortalecer y promover la gestión pública y la calidad de las políticas, así como la de los programas y servicios considerando la perspectiva de derechos; • Fortalecer las condiciones familiares, comunitarias, sociales, económicas y culturales que permitan el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan el país. 	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en la Política	
Elaborar, implementar y monitorear el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia	El Plan Nacional de Acción para la Niñez y Adolescencia constituye el instrumento donde se organizan las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Política Nacional, asimismo constituye uno de los componentes del Sistema de Garantías, en lo referido al componente programático. El plan propone un conjunto de resultados estratégicos organizados según ejes de derechos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en el Plan	
Aplicación y análisis de información Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI)	Realización de la Tercera ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), cuyo objetivo es caracterizar y analizar el desarrollo de los niños y niñas en Chile a lo largo de su infancia y adolescencia, considerando las características del hogar y su entorno cercano.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Evaluación Social	UNICEF	
Aplicación y levantamiento de la información Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes	Realización de la Tercera versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), con el objetivo de indagar en las actividades de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años y estimar la prevalencia del trabajo infantil.	No	Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría de Evaluación Social	UNICEF	
Capacitación de los actores intervinientes en la implementación del sistema intersectorial de salud integral	Con el objetivo de resguardar el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes (NNA) por medio de una política interinstitucional, se desarrolla el sistema intersectorial de salud integral cuyo objetivo es fortalecer y mejorar la salud integral de los NNA con vulneración de derechos o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes que participan de programas de Servicio Nacional de Menores (SENAME), mediante acciones colaborativas y coordinadas entre los diferentes sectores intervinientes, como son SENAME, Ministerio de Salud (MINSAL) y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). El proyecto se encuentra en fase piloto en las siguientes regiones: Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana (provincia Cordillera: La Florida, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, La Pintana y La Granja).	Sí	Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Salud; y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Indicadores de cumplimiento del plan de acción	Informes de cumplimiento del plan de acción	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 13.a INDH 2012, 2013, 2014 EPU 2014: 30, 31, 32, 36	10, 16
2018 - 2021	Define un conjunto de metas y compromisos en torno a resultados estratégicos asociados a grupos de derechos	Informes de cumplimiento del plan de acción	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 13.a INDH 2012, 2013, 2014 EPU 2014: 30, 31, 32, 36	1 al 17
2018	Informe de Metodología ELPI (abril 2018) e Informe de Resultados ELPI (Primer semestre 2018)	Registro de Observatorio Social	\$ 739.000 (2017)	CRC, 2015: 7	4, 4.2
2019	Informe de Metodología EANNA (abril 2019) e Informe de Resultados EANNA (2019)	Sitio <i>web</i> del Observatorio Social	\$ 470.267 (2018)	CRC, 2015: 7	8, 8.7
2018	Informe de Evaluación de implementación de Programas	Unidad de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 59a, 84c	3

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Elaboración de una política pública para la atención de niños, niñas y adolescentes de la diversidad sexual	La política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), tiene como objeto cautelar el derecho a la igualdad y no discriminación de NNA, y es el resultado de la experiencia de los equipos de intervención directa del Servicio así como de Instituciones colaboradoras, quienes en su trabajo diario han presentado distintos desafíos, entre los que se incluyen la atención de NNA diversas en su género. Así también contempla el interés de un grupo de funcionarios y funcionarias para abrir espacios de discusión teórico-prácticas respecto de las temáticas de género y la visibilización de la diversidad presente en la infancia.	Sí	Servicio Nacional de Menores	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los Centros del Servicio Nacional de Menores (SENAME) acceden a las iniciativas artísticas	Con el objetivo de asegurar a las niñas, niños y jóvenes el derecho al acceso a la expresión artística, se formaliza convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), y el SENAME. Este convenio permite que niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los Centros del SENAME accedan a las iniciativas artísticas Liberando Talentos, Diálogos en Movimiento y Apreciación de la Música Nacional Formación de Públicos Escolares.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Servicio Nacional de Menores	
Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar	Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar. Esto por medio de acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Educación y Subsecretaría de Desarrollo Regional	
Implementar grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño	Grupo de trabajo con objetivo de sensibilizar y dar respuesta acerca de las consideraciones de la Convención de Derechos del Niño (CRC) y la recomendaciones comprometidas por el sector como marco de las políticas del Ministerio de Salud.	Sí	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Mejorar el acceso a la salud para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente.	Programa de salud integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. Programa piloto implementado en siete regiones. Mejora acceso a las atenciones preventivas y curativas en esta población, así como también instalar acciones de promoción, prevención y atenciones del nivel primario de salud en centros privados.	Sí	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de Menores y Ministerio de Desarrollo Social	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Documento institucional: "Política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME.	Departamento de Justicia Juvenil - Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 25a, 25b, 35b, 35c	
2018 - 2021	Número de Niños, Niñas y Jóvenes pertenecientes a los Centros del Servicio Nacional de Menores que acceden a iniciativas artísticas implementadas por el CNCA.	Informes de Avance de implementación del Convenio.	Según aprobación presupuestaria anual para las iniciativas artísticas Liberando Talentos, Diálogos en Movimiento y Apreciación de la Música Nacional Formación en Públicos Escolares.	INDH, 2016	10, 10.2
2018 - 2021	Número de acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10, 10.2
2018 - 2019	Informe a Comité de Derechos del Niño (CRC)	Informe enviado y publicado	Recursos humanos de MINSAL	CRC, 2015: 94	
2018 - 2021	Programa implementado Número de niños y niñas evaluados y atendidos.	Informe MINSAL	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 33 CESCR, 2015: 28 CAT, 2009: 22.b	

META 2		Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Promoción de buen trato y respeto	Orientar al sistema escolar para implementar prácticas basadas en el juego, de modo que se resguarde el respeto por los procesos de maduración, de desarrollo y los aprendizajes de niñas y niños en la primera infancia, favoreciendo el desarrollo integral y pleno. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que practiquen y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas. Promover oportunidades y espacios de autonomía en escuelas, para que niños y niñas en el desarrollo de sus capacidades logren la apropiación de sí mismos.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel Escuela		
	Implementar, en los establecimientos educativos, espacios físicos efectivos de inclusión educativa para niños y niñas, donde se acoga y respete sus diversas particularidades y ritmos madurativos de desarrollo, a partir de prácticas educativas de juego y motricidad libre. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que practiquen y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel Escuela		
	Capacitar a docentes en estrategias de lectura. Favorecer el proceso de iniciación a la lectura, involucrando a los niños y niñas en prácticas lectoras lúdicas y participativas. Habituar a los niños y niñas a la experiencia diaria y placentera de lectura de textos literarios e informativos dentro del aula. Desarrollar la sensibilidad estética de niños y niñas por medio de materiales de lectura atractivos, variados y actualizados. Desarrollar distintas habilidades lingüísticas e interpretativas involucradas en el proceso de lectura.	Sí	Ministerio de Educación - División de Educación General - Nivel Escuela		
Política Nacional de Convivencia	El objetivo central de la Política de Convivencia Escolar (PEC) es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.	Sí	Ministerio de Educación	Convenio Universidad de Chile (PEC)	
Plan en Educación, Sexualidad, Afectividad y Género	Durante 2010 se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismos y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el que se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.	Sí	Ministerio de Educación	Minsal, Ministerio de la Mujer y equidad de Género	
Incorporar en el proceso de atención de campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes (NNA)	Incorporar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes, mediante los diagnósticos, planes de intervención y planes de cierre de campamentos, que son los instrumentos rectores de la intervención.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		

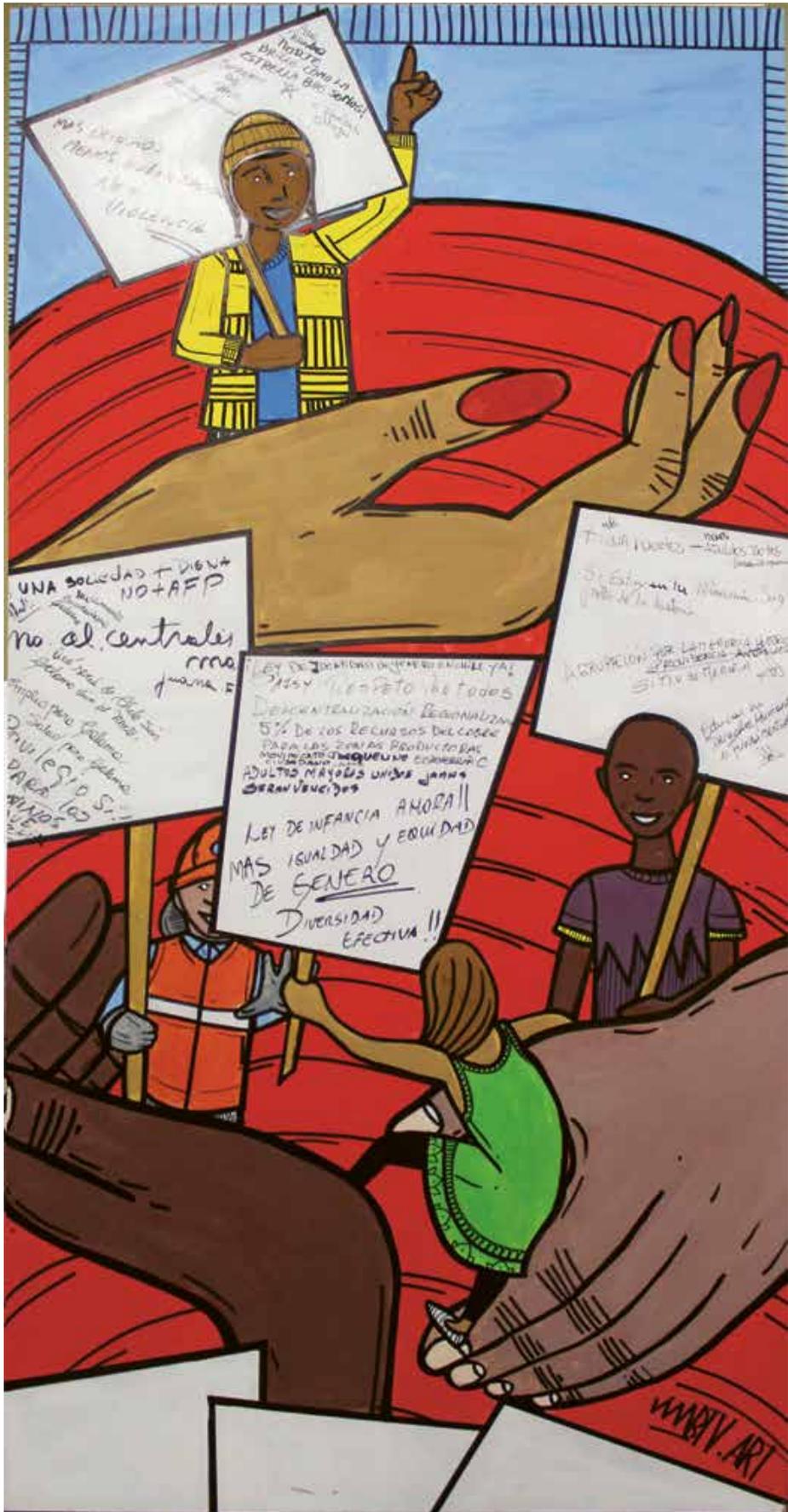
	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2020	1. Distribución de 20.000 documentos de Orientaciones para el juego y 20.000 documentos con orientaciones de juego y currículum, para las escuelas básicas de todo el país. 2. Realización de 20 jornadas regionales de sensibilización de juego a nivel nacional.	1. Establecimientos / web 2. Informes de jornadas regionales.	\$ 100.000.000	CRC, 2015: 29.a, 29.c, 59.a EPU, 2014: 33	4
	2020	Orientaciones para el manejo de sala de psicomotricidad y material disponible.	Establecimientos / web http://básica.mineduc.cl	\$ 154.000.000	CRC, 2015: 29.a, 29.c, 59.a EPU, 2014: 33	4
	Colecciones bibliográficas de estos cuatro niveles (NT1, NT2, 1° y 2° básico) se renuevan cada dos años: 2018 el 100% de aulas de NT1 y 1° básico, 2019 el 100% de aulas de NT2 y 2° básico; 2020 (NT1 y 1° básico; 2021 (NT2 y 2° básico).	Número de bibliotecas entregadas / Número de establecimientos beneficiados.	Base de Gestión de Datos MINEDUC	\$ 1.500.000.000 por año	CRC, 2015: 29.a, 29.c, 59.a EPU, 2014: 33	4
	2018	Número de establecimientos educacionales que participan de la estrategia	Reportes regionales	Glosa Presupuestaria Unidad de Transversalidad Educativa (UTE)	CRC, 2015: 41.a.iv	4
	2018	Número de establecimientos educacionales que participan de la estrategia	Reporte nacional	Glosa Presupuestaria Unidad de Transversalidad Educativa (UTE)	CEDAW, 2012: 29.b CESCR, 2015: 29.c CRC, 2015: 61.a, 61b	4
	2018	Orientaciones técnicas con enfoque de niños, niñas y adolescentes incorporados	Programa Campamentos	Recursos del programa campamentos	EPU, 2014: 56	11

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incorporar en los instrumentos técnicos de los programas de los programas, aspectos que respondan a la composición del núcleo familiar	Incorporar en los instrumentos técnicos de los programas sectoriales, aspectos normativos de diseño y construcción, que respondan a la realidad y composición del núcleo familiar o ciclo de vida de las familias.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Modificar o perfeccionar los instrumentos técnicos normativos, incorporando necesidades de niños, niñas y adolescentes	Modificar o perfeccionar los instrumentos técnicos normativos, incorporando necesidades de habitabilidad de niños, niñas y adolescentes, incluyendo: Protección frente a riesgos de habitar las viviendas (Condominios Sociales), barandas especiales, escaleras, elementos de seguridad en zonas de juegos y de esparcimiento mínimos; Definición de espacios de esparcimiento, equipamientos especiales.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Generar orientaciones para el diseño participativo	Generar orientaciones para el diseño participativo con perspectiva de derechos en la niñez e implementar procesos participativos de niños, niñas y adolescentes en tres regiones del país.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Incorporar a niños, niñas y adolescentes (NNA) en procesos participativos	Incorporar en Términos de Referencia de todas las regiones del país, la incorporación de niños, niñas y adolescentes en los procesos participativos de diseño de espacios públicos.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
	Incorporar en las Resoluciones de Asistencia Técnica –Planes de Acompañamiento Social– Talleres dirigidos especialmente a NNA para conocer su opinión.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Otorgar subsidio de ampliación de la vivienda	Otorgar subsidio de ampliación de la vivienda, destinado a la construcción de dormitorios, para aquellas familias con hijos e hijas menores de 15 años y que presentan condiciones de hacinamiento.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
Fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la salud pública	Consejo Consultivo de Adolescentes y Jóvenes es un espacio de participación, reflexión y acción juvenil para generar iniciativas de desarrollo y calidad de vida para los y las adolescentes. El Consejo da inicio a su funcionamiento a nivel nacional y regional el 2010, poniendo especial énfasis en materias de salud sexual y reproductiva prevención del embarazo adolescente y participación juvenil entre otras. Los últimos dos años se han articulado estrategias con el Ministerio de Educación (MINEDUC).	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Educación - Instituto Nacional de la Juventud	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Instrumentos técnicos con aspectos normativos de diseño y construcción, elaborados	División Técnica de Estudios	Recursos de la División Técnica de Estudios	CERCR, 2015, p 26.b INDH, 2013	11
	2018 - 2021	Instrumentos técnicos normativos, modificados/perfeccionados	División Técnica de Estudios	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERCR, 2015, p 26.b INDH, 2013	11
	2018 - 2021	Orientaciones para el diseño participativo, elaboradas	División de Desarrollo Urbano-Barrios	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a	16
	2018 - 2021	Número de regiones que incorporan procesos participativos en los términos de referencia	División de Desarrollo Urbano-Espacios Públicos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a	16
	2018 - 2021	Número talleres dirigidos a NNA, realizados	División Técnica de Estudios	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a	16
	2018 - 2021	Subsidios otorgados	División Política Habitacional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERCR, 2015, 26.b INDH, 2012, 2013	1
	2018 - 2021	Consejos regionales en funcionamiento. Planes de trabajo anual.	Informe Ministerio de Salud (MINSAL)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a, 29.b, 29.c INDH, 2013	3

META 3		Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Modificar procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Desarrollo de procedimientos que garanticen el respeto en el trato de niños, niñas y adolescentes, respecto de su ingreso a Establecimientos Penitenciarios durante la visita de familiares, en cuanto al registro corporal, allanamiento, protección al interior de la unidad penal y la vulneración de parte de los adultos responsables por la utilización de los menores de edad para el ingreso de artículos prohibidos al Establecimiento Penitenciario.	No	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
Capacitación para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Capacitación de procedimientos (16 capacitaciones) vinculados a proteger los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que considere diversos aspectos al momento en que los menores entran a un Establecimiento Penitenciario. Además, fortalecer los vínculos entre niños, niñas y adolescentes, con sus familiares privados de libertad.	No	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
Implementación de la Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual, 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas del departamento técnico de clínica para la adecuada aplicación Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. 4. Registro Nacional de peritos y peritas capacitadas. 	Sí	Servicio Médico Legal	Ministerio de Salud	
Elaborar y monitorear acciones destinadas a la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia y explotación mediante la implementación del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia (Eje de derecho Protección)	Dentro del Eje de derecho de "Protección" del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia se considera un conjunto de líneas de acción destinadas a "Avanzar progresivamente en la generación de las condiciones sociales, económicas y culturales suficientes, que permitan a la comunidad y las familias cuidar y proteger de manera adecuada a los niños, niñas y adolescentes, garantizando la protección y ejercicio de sus derechos".	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en el Plan	
Diseño, implementación y transferencia de una estrategia para la restitución del derecho a vivir en familia de niños y niñas menores de tres años en residencias de protección	Estrategia está orientada a acompañar los procesos de niños y niñas entre 0 y 3 años que en la actualidad se encuentran en residencias de protección por medio de cinco líneas de acción: 1) Acompañamiento familiar; 2) Acompañamiento del niño o la niña por las educadoras de trato directo para reparar el efecto de la separación y la vulneración en niños y niñas; 3) Acompañamiento jurídico; 4) Gestión de redes; 5) Trabajo comunitario en el territorio de pertenencia de las familias. La estrategia se encuentra diseñada, en implementación y los modelos de intervención en proceso de transferencia a SENAME.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y Servicio Nacional de Menores	
Proceso de reformulación de procedimientos a realizar ante eventuales hechos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes	Se revisan interdepartamentalmente, circulares 2309 y 2308 para redefinición de procesos administrativos y técnicos asociados a la detección de eventuales hechos constitutivos de delito o maltrato físico o psicológico a niños, niñas y adolescentes, considerando la incorporación de modificaciones en la ley de maltrato.	Sí	Servicio Nacional de Menores		
Apoyar la revinculación familiar mediante la implementación del Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Servicio Nacional de Menores	Proponer la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para prevenir la judicialización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los casos de carencia habitacional o brindar soluciones habitacionales a las familias/cuidadores que asumirán el cuidado de NNA. Implementación de este y seguimiento.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de Menores	
Fortalecer las capacidades de equipos de salud para la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia	Fortalecer capacitación para los equipos de salud en diagnóstico precoz y primera respuesta y constituir los equipos de maltrato en todos los hospitales infantiles acorde a nuevas orientaciones técnicas.	Sí	Ministerio de Salud		
Implementación de norma técnica de atención a víctimas de violencia sexual e implementación de Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias	Implementación de la norma intersectorial permite estandarizar la atención, peritaje y manejo de las evidencias en las personas que han sufrido violencia sexual con énfasis en niños, niñas y adolescentes, evitando la victimización secundaria y realizando pericias de calidad. Se consideran 16 Salas de Acogida y Atención Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias (UCFH) y formación de médicos peritos especializados.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Justicia. Unidad de Delitos Sexuales. Fiscalía Nacional. Servicio Médico Legal.	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2019	1. Acta de reuniones 2. Oficio de implementación de nuevos procedimientos 3. Manual de Procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan Establecimientos Penitenciarios	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH.	Recursos Humanos de Subdirección Operativa Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 22.b CRC, 2015: 37.b, 43.c, 55.f, 55.g	16
	2020 - 2021	1. Nómina de funcionarios por jornada de capacitación 2. Objetivo y contenidos de cada capacitación	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH.	Recursos Humanos de Subdirección Operativa Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 22.b CRC, 2015: 37.b, 43.c, 55.f, 55.g	16
	2018 - 2021	1. Capacidades instaladas en todas las sedes regionales del SML. 2. Registro de reuniones de coordinación intersectorial; 3. Registro de actividades de difusión y sensibilización	Registro de peritos, registros pauta de noticias del departamento de comunicaciones	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 19.a, 47.f, 88, 90.d INDH, 2014	16.2
	2018 - 2021	Indicadores de cumplimiento del plan de acción	Informes de cumplimiento del plan de acción	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 22 CRC, 2015: 39.a, 41.a.i, 47.e	16.2
	2018 - 2021	Indicadores de cumplimiento del plan de acción	Informes de cumplimiento del plan de acción	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 55.a, 55.d, 55.g, 84.d	1, 3
	2018	Ordinario de informe a directores regionales respecto de nuevas modificaciones en circular	Departamento de Protección - Departamento de Justicia Juvenil - Departamento Jurídico	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
	2018	Convenio de colaboración elaborado	División Política Habitacional - División de Finanzas	Recursos de la división política habitacional - División de finanzas	CRC, 2015: 55.d, 84.d	11
	2018 - 2021	Número funcionarios capacitados / número de equipos constituidos según nueva norma	Orientaciones técnicas elaboradas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2013 CRC, 2015: 47.d	5
	2018 - 2021	1. Número de atenciones con estándar e informe pericial / número de atenciones totales. 2. Número de UCFH en funcionamiento / 16 UCFH comprometidas.	Informes MINSAL - REM (Registro Estadístico Mensuales)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88 INDH, 2012	5



Jorge Castro Alday



PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, y contribuir a la disminución de las desigualdades que les afectan de manera particular.

META 1		Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos			
Nombre de la Acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora	
Nueva institucionalidad pública de los pueblos indígenas y tribales	1.1 Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)	Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)	
	1.2. Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)	Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)	
Apoyar presentación y tramitación de proyecto de ley de cambio o reforma constitucional en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas	1. Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. 1.1. Reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas que habitan en el territorio. 1.2. Reconocimiento de los pueblos indígenas a conservar, fortalecer y desarrollar su historia, identidad, cultura, idioma, instituciones y tradiciones propias. 1.3. Deber del Estado de preservar la diversidad cultural del país. 1.4. Reconocimiento y protección de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas, su patrimonio cultural, material e inmaterial. 1.5. Principio de igualdad y no discriminación. 1.6. Interpretación de la nueva Constitución. 1.7. Derecho a la salud. 1.8. Se eleva a rango constitucional la consulta indígena. 1.9. Derecho a la libre determinación. * Respecto de los puntos 1.6 a 1.9 existe acuerdo de legislar pero no respecto de su contenido.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)	Coporación Nacional de Derarrollo Indígena y Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	2. Representación y Participación Política.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)	Coporación Nacional de Derarrollo Indígena y Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	3. Reconocimiento de la existencia del territorio indígena.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) / Consejo de Ministros de Asuntos Indígenas	Coporación Nacional de Derarrollo Indígena y Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
Declaratoria Sitio Memoria Exterminio de los Selknam	Declaratoria de Monumento Nacional de Casa Hobbs en Tierra del Fuego, como acción de memoria y reparación simbólica de las violaciones a los derechos humanos y exterminio que sufrió el pueblo Selknam. Esta acción incluirá instalación de placa conmemorativa que identifique el sitio de memoria, como también acciones de difusión de la acción de reparación simbólica al pueblo Selknam.	Sí	Consejo de Monumentos Nacionales	Universidad de Magallanes	
Estudio concerniente a protección patrimonial de bienes asociados a pueblos indígenas y tribales afrodescendientes chilenos	Realizar estudio de revisión integral de declaratorias de Monumento Nacional de bienes asociados a la memoria de los pueblos indígenas y tribales afrodescendientes chilenos. El objetivo es elaborar una propuesta de declaratorias de Monumentos Nacionales enfocada en el reconocimiento y reparación simbólica de pueblos indígenas y tribales afrodescendientes chilenos.	No	Consejo de Monumentos Nacionales	Subsecretaría Derechos Humanos	
Actualización de la Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche y Aymara	Material para que las instituciones públicas y privadas incorporen las dimensiones culturales y territoriales en la planificación, diseño y construcción de los proyectos destinados a las áreas de influencia Mapuche y Aymara.	Sí	Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Arquitectura / Dirección General de Obras Públicas	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas promulgada y publicada.	Diario oficial	MM\$ 4.694.364 Mayor Gasto Neto MM\$ 2.962.588	INDH, 2014, 2015, 2016 CCPR, 2014: 10.b	16
2018	Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas promulgada y publicada.	Diario oficial	MM\$ 2.206.769 Mayor Gasto Neto MM\$ 505.696	INDH, 2014, 2015, 2016 CCPR, 2014: 10.b	16
2018	Envío de proyecto de ley de nueva Constitución.	N° de boletín	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 160, 161, 163, 164, 170, 171 CERD, 2013: 12.a, 12.b, 15 CCPR, 2014: 10.a CESCR, 2015: 8.a, 8.b, 31.a, 31.b, 31.c CRC, 2015: 80.a INDH, 2011, 2012, 2014, 2015, 2016	4, 4.5, 12
2018	Envío de proyecto de ley de nueva Constitución.	N° de boletín	Utilización de recursos humanos institucionales.	EPU, 2014: 166 INDH, 2014, 2015, 2016	16
2018	Envío de proyecto de ley de nueva Constitución.	N° de boletín	Utilización de recursos humanos institucionales.	CERD, 2013: 13.a INDH, 2013, 2014, 2015, 2016	1, 10, 14, 15
2018	Decreto ley que declara Monumento Nacional Casa Hobbs Sitio Memoria Selknam	Consejo de Monumentos Nacionales Decreto publicado	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 31.b y 31.c	
2019 - 2020	Informe con propuesta de declaratorias de Monumentos Nacionales de recuperación, reivindicación y reconocimiento patrimonial de pueblos originarios y afrodescendientes	Consejo de Monumentos Nacionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	
2019	Publicación de la Guía 2019	Dirección de Arquitectura. Guía del 2016 e Informes de Avance	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	11.4

Nombre de la Acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora	
Asignación de propiedad fiscal a comunidades, organizaciones o personas naturales indígenas	Tramitación oportuna (que se tramita en el curso del 2018) de 350 solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Realización de estudios	Realización de al menos 2 estudios (línea base, ocupacionales, capacidad de carga, etc.) posteriores a la identificación de demanda informal indígena de propiedad, con la finalidad de levantamiento de información relevante, para el Ministerio de Bienes Nacionales.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Estudios de caracterización y localización de propiedad fiscal solicitada y utilizada por Pueblos Indígenas	1. Identificación de propiedad fiscal solicitada por comunidades, agrupaciones o personas naturales pertenecientes a pueblos indígenas. Localización y espacialización de solicitudes gestionadas y otorgadas previamente, que permitan una planificación territorial que incorpore la variable indígena.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
	2. Análisis y priorización de propiedad fiscal que está siendo utilizada por comunidades, organizaciones o personas naturales indígenas y que no han sido solicitadas al Ministerio de Bienes Nacionales. Localización de comunidades y ocupaciones efectivas priorizadas, que permitan resguardar la tenencia de manera regular, por parte de pueblos indígenas, accediendo a financiamiento y protección estatal.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Propuesta de Orden de Servicio que instruya sobre Minuta de análisis territorial que resguarde intereses o derechos indígenas	Generar una orden de servicio que instruya la realización de análisis socioterritorial y solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para resguardar los intereses o derechos de los pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Propuesta de Orden de Servicio que instruya acerca de tramitación de autorización de constitución de derechos de aguas para pueblos indígenas	Gestionar una orden de servicio que instruya acerca de criterios para la tramitación de solicitudes de autorización para constituir derechos de aguas a pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Capacitación a funcionarios/as en derechos humanos y pueblos originarios	Capacitar al personal de Gendarmería respecto de la normativa nacional e internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales afrodescendientes chilenos. Se realizarán 5 capacitaciones anuales, dirigidas a funcionarios de trato directo de las regiones con mayor número de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios (Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Al finalizar el Plan, se espera que 1.000 funcionarios se encuentren capacitados en la materia.	Sí	Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Subsecretaría de Derechos Humanos	
Protocolo de celebraciones y ceremonias indígenas en Establecimientos Penitenciarios	Generar protocolo que regule la coordinación y organización interinstitucional para las celebraciones significativas de Pueblos Indígenas relacionadas con su cosmovisión: celebración de los Años Nuevos y otros ceremoniales relacionados a sanación y matrimonio. Estas actividades serán realizadas por Gendarmería de Chile, en todas aquellas unidades penales con mayor número de población originaria. Asimismo, el protocolo realizará consideraciones especiales en caso de solicitudes individuales o de grupos pequeños, en donde se analizará la factibilidad de la actividad, en virtud de la seguridad y garantía de los derechos, presentando alternativas en caso de no acceder a la petición original.	No	Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Cruz Roja Internacional Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Cantidad de decretos o resoluciones / 350 casos comprometidos al 2018	Informe publicado en página web institucional	\$ 80.000.000	CERD, 2013: 13.a INDH, 2014	1.4, 2.3,11.4, 15.1
2018	Informes de estudios / 2 estudios publicados	Estudios aprobados.	\$ 45.000.000	INDH, 2015	1.4, 16
2018	Informe cartográfico final, el que contiene la consolidación e identificación de propiedad fiscal solicitada por comunidades, agrupaciones o personas naturales pertenecientes a pueblos indígenas, con la georreferenciación de solicitudes gestionadas de archivos <i>shapes</i> para SIG, a nivel nacional, con la finalidad de ser un insumo para la toma de decisión relacionada con el Decreto Ley N° 1.939/77 que establece normas sobre la adquisición, administración y disposición de bienes del Estado	Informe publicado en página web institucional	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	1.4, 16
2018	Informe cartográfico temático, como base de datos en constante actualización, en la que se consolidará mediante archivos <i>shapes</i> para SIG, a nivel nacional, con la finalidad que sirva de insumo para la toma de decisión relacionada con el Decreto ley N° 1.939/77 que establece normas sobre la adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.	Informe cartográfico.	\$ 13.710.000	INDH, 2015	1.4, 16
2018	Propuesta de Circular para presentar a la autoridad ministerial.	Propuesta remitida por Sistema Documental interno de la institución	Utilización de recursos humanos institucionales	CERD, 2013: 13.a	1.4, 16
2018	Propuesta de Circular para presentar a la autoridad ministerial.	Propuesta remitida por Sistema Documental interno de la institución	Utilización de recursos humanos institucionales	CERD, 2013: 13.a INDH, 2013	1.4, 6.1
2018 - 2021	Número de funcionarios capacitados de Gendarmería de Chile/total de las y los funcionarios de trato directo de las regiones XV, I, VIII, IX, XIV, X y RM	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH	Utilización de recursos humanos institucionales Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013, 11, 14.f INDH, 2014	16.3
2018 - 2021	Circular-protocolo que autoriza realización de festividades y ceremonias al interior de los recintos. Número anual de actividades realizadas por centro.	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH Actas de reuniones interinstitucionales Registro fotográfico publicado de las actividades.	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015 CESCR, 2015: 31.b y 31.c	16

Nombre de la Acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora	
Promoción y capacitación en salud con pertinencia intercultural	1. Implemetar el Reglamento de Salud con Pertinencia Cultural para las Personas Pertenecientes a Pueblos Indígenas en todo el territorio nacional.	No	Ministerio de Salud	Servicios de salud Atención primaria de salud	
	2. Capacitar a los funcionarios de red asistencial acerca del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial Servicios de salud Comunidades Indígenas	
	3. Facilitar la formación de representantes de pueblos indígenas para la implementación del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural a usuarios y comunidades.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial Servicios de salud Comunidades indígenas	
	4. Ampliar la capacitación en materias relativas a salud intercultural y derechos de los pueblos indígenas a los funcionarios de los Servicios de Salud, Seremis y APS.	Sí	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial Servicios de salud Universidades Comunidades Indígenas	
	5. Fortalecer el enfoque intercultural en los Programas de Salud Mental, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Programa de Tuberculosis y Programa de VIH, con participación de las comunidades de pueblos indígenas.	Sí	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial Servicios de salud Comunidades Indígenas	
Proyecto de Ley	Impulsar el proyecto de ley boletín N° 8907-03, que Sustituye las leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial promoviendo especialmente aquellas normas que prohíben el registro de marcas que consistan en el nombre de comunidades indígenas o los signos utilizados para distinguir sus productos o servicios, salvo que la solicitud sea presentada por la propia comunidad o con su consentimiento expreso, así como aquellas normas de divulgación de origen en el área de patentes. Esto tiene que ver con que el solicitante de una patente debe otorgar información fidedigna acerca del origen del material genético o de los conocimientos tradicionales utilizados en su patente en el caso de tenerlos.	Sí	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	No	
Bases curriculares del Sector de Lengua Indígena	El actual marco Curricular del Sector de Lengua Indígena debe ser cambiada a la nuevas Bases Curriculares según la LGE.	No	Ministerio de Educación	No	
Decreto que reglamenta la calidad de Educador Tradicional	Actualmente la incorporación de Educadores Tradicionales al Sistema Educativo no cuenta con un reconocimiento de su labor como docente en la enseñanza de lengua y cultura de los pueblos originarios.	No	Ministerio de Educación	No	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número que implementan reglamento / total de establecimientos de salud	Servicios de Salud y Atención Primaria de Salud Reglamento validado por las comunidades indígenas participantes y publicado.	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	CESCR, 2015: 12.c EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	16, 16.7
2018 - 2021	Número de funcionarios capacitados / total de funcionarios/as	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	CESCR, 2015: 12.c EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	16, 16.7
2018 - 2021	Porcentaje de representantes de las organizaciones indígenas que hayan sido capacitadas para la difusión del Reglamento	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	CESCR, 2015: 12.c EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	16, 16.7
2018 - 2021	Porcentaje de funcionarios/as de salud de la red asistencial capacitados/as en materia de salud intercultural y derechos de los pueblos indígenas / total de funcionarios/as.	Registros de control de gestión del Minsal	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	CESCR, 2015: 12.c EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	16, 16.7
2018 - 2021	Porcentaje de programas de salud que incorporan en sus acciones el enfoque intercultural	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	CESCR, 2015: 12.c EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	16, 16.7
2018 - 2019	Proyecto de ley aprobado	N° de boletín	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 31.b y 31.c	11.4
2018	Decreto Tramitado	www.curriculumlineamineduc.cl	\$ 1.000.000.000	CERD, 2013: 15	4
2018	Decreto Tramitado	Secretaría de Educación Intercultural Indígena	\$ 6.000.000	CERD, 2013: 15	4

Nombre de la Acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora	
<p>Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización Cultural Indígena con pertinencia territorial, en aplicación del Artículo 7.1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>El Departamento de Pueblos Originarios implementa un programa de ejecución bianual, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque territorial. El Programa se propuso implementar Planes de Revitalización Cultural definidos por las propias organizaciones indígenas y afrodescendientes, en procesos participativos de priorización, seguimiento y evaluación. Instancias que a su vez permiten construir una línea de base para evaluar las distintas etapas del Programa. Es así que los diálogos de priorización permiten identificar las líneas de acción que las organizaciones valoran como urgentes para su revitalización, mientras que los diálogos de seguimiento y de evaluación, permiten recoger los aprendizajes para la institución y para las organizaciones, que se van generando en la propia implementación y ajustar/corregir lo que deba ajustarse para mejorar la implementación del programa y los procesos asociados.</p>	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Departamento de Pueblos Originarios		
<p>Transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>Transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales, mediante la articulación de la Unidad Técnica a Cargo de la temática, con las distintas Subsecretarías, Divisiones y Consejos representativos de la sociedad civil que se crearán en la futura institucionalidad.</p>	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio		
<p>Puesta en valor de los bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promover el acceso a creaciones de las artes escénicas de estas comunidades</p>	<p>Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas. Poner en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promover el acceso a creaciones de las artes escénicas de estas comunidades.</p>	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de diálogos de priorización, seguimiento o evaluación	Actas de Diálogos y Listas de Asistencias	\$ 105.500.000 (2018)	EPU 2014, 160, 161, 170, 171 INDH: 2010, 2011, 2012, 2013, 2015; 2016 CESCR, 2015: 31.b y 31.c	10.2
2018 - 2021	Número de acciones de transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales en toda la insitucionalidad	Actas de Reunión, Protocolos de Buenas Prácticas u otros	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU 2014: 161,162, 171 CRC 2015, 80.b INDH 2010, 2011, 2012, 2015	16
2018 - 2021	Número de acciones que ponen en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promover el acceso a creaciones de las artes escénicas de estas comunidades	Informe cumplimiento de la Política Nacional de las Artes Escénicas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.b y 31.c INDH, 2013	10.2

META 2		Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Creación de equipos especializados en Consulta Indígena, Participación Ciudadana y Evaluación del Medio Humano	Creación de equipos profesionales del SEA diferenciados, particularmente en las direcciones regionales, especializados en materias de Consulta Indígena, Participación Ciudadana y Evaluación del Medio Humano, replicando la orgánica actual del Departamento de Evaluación del Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena (MHPAC) en el nivel central, promoviendo el correcto desarrollo de los procesos de Consulta Indígena a nivel regional, esto acorde a estándares del Convenio 169.	No	Servicio de Evaluación Ambiental	No	
Sistematización de información de procesos de participación y consulta indígena	Sistematización de información recogida en el marco de consultas indígenas y procesos participativos realizados por el Ministerio de Bienes Nacionales, que permita definir y planificar planes y políticas en beneficio de esta población, de acuerdo con sus intereses y prioridades manifestados.	No	Ministerio de Bienes Nacionales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Corporación Nacional Forestal	
Actualización de Guía acerca de Pueblos Indígenas, Consulta y Territorio	Guía que busca recomendar y orientar en el desarrollo de procesos de participación y consulta con los pueblos indígenas, acorde a estándares de derechos humanos. Además, por medio de mapas, busca identificar los asentamientos de las comunidades indígenas, áreas de desarrollo indígena y sistema nacional de áreas silvestres protegidas.	Sí	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas Subsecretaría de Derechos Humanos	
Desarrollar instancias de formación para líderes indígenas respecto de derechos humanos y empresas	El propósito de estas instancias de formación es entregar conceptos esenciales sobre los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los derechos humanos, y profundizar en antecedentes de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del desarrollo de proyectos de inversión y comunidades. Esta actividad forma parte de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (2017-2020), lanzado el 21 de agosto de 2017, y también establecidas en el Capítulo Indígena de la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía. Para la realización de esta acción el Ministerio de Energía ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos. La División de Participación del Ministerio hará la convocatoria mediante los representantes de los gremios de energía.	Sí	Ministerio de Energía	Ministerio de Desarrollo Social	
Informes de Uso Consuetudinario para aplicabilidad de Ley N° 20.249 y su reglamento	Elaboración de los Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y realización de procesos de consulta a las comunidades próximas respecto del establecimiento de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.249 y su reglamento. Las solicitudes provienen de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
Capacitaciones atinentes a medio ambiente y pueblos indígenas	Curso Elaboración de Proyectos ambientales para comunidades Indígenas. Se dictará curso referente a la elaboración de proyectos ambientales para comunidades indígenas beneficiarias del Fondo de Protección Ambiental (FPA), para el año 2019.	No	Ministerio de Medio Ambiente	Academia de formación ambiental Adriana Hoffman	
	Curso de Derechos Humanos y Medio Ambiente. La Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann dictará un curso de derechos humanos y medio ambiente que se enfoque especialmente en las necesidades y temáticas de personas y grupos indígenas.	No	Ministerio de Medio Ambiente	Academia de formación ambiental Adriana Hoffman	
Capacitaciones acerca de medio ambiente y pueblos indígenas	Curso Institucionalidad Ambiental y Pueblos Originarios. Facilitar el conocimiento acerca de la institucionalidad ambiental (aspectos legales), procesos de participación y consulta vinculados con los pueblos originarios.	No	Ministerio de Medio Ambiente	Academia de formación ambiental Adriana Hoffman	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Creación del Departamento de Evaluación del MHPAC en direcciones regionales	Resolución que crea el Departamento de Evaluación del MHPAC en direcciones regionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12.b INDH, 2010, 2011, 2012, 2014, 2016 EPU, 2014: 170	16, 13
2018	Informe de levantamiento semestral realizado / 2 informes semestrales al año.	Informe semestral que dé cuenta del estado de avance del levantamiento de información	\$ 10.000.000	INDH, 2015	1.4, 2.3, 11.4, 16.7
2019	Publicación guía 2019	Dirección General de Obras Públicas, Guía del 2016 e informes de avances.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12.b INDH, 2010, 2011, 2012, 2015 EPU, 2014: 170	16
2018 - 2021	Número de instancias de formación para líderes indígenas / Número de instancias de formación al año t	Informe de avance Política Energética	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013, 11 EPU, 2014: 160, 161, 169	16
2018 - 2021	Porcentaje de asistencias técnicas para la aplicabilidad del Convenio 169 realizadas en el año t, respecto del total de asistencias técnicas planificadas y emergentes en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 241.395.600	CERD, 2013: 12.b	16
2019	Realización de al menos un curso.	Lista de participantes	\$ 10.000.000 (recursos se consideran a partir del año 2019)	INDH, 2011	10, 16
2020	Realización de al menos un curso.	Lista de participantes	\$ 10.000.000 (recursos se consideran a partir del año 2019)	INDH, 2011	10, 16
2020	Realización de al menos un curso.	Lista de participantes	\$ 10.000.000 (recursos se consideran a partir del año 2019)	INDH, 2011	10, 16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Creación de la Unidad Indígena de funcionamiento permanente al interior de la División Ambiental y Participación Ciudadana	El objetivo de esta nueva unidad será garantizar el cumplimiento de estándares internacionales en materias de derechos indígenas en planes, programas o proyectos en temáticas ambientales. Guardará relación con la realización de procesos de consulta indígena e implementación de otros programas relacionados con los pueblos, de manera de garantizar su participación en temáticas ambientales.	No	Ministerio de Medio Ambiente	No	
Fortalecimiento de la participación indígena en sistema de salud pública	Formalizar y fortalecer las instancias de participación indígena de salud territoriales tanto a nivel local, provincial y regional, para alcanzar la formalización y reconocimiento a nivel nacional.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) Servicios de salud Comunidades Indígenas	
Agenda participativa de Salud Indígena	Formalizar e implementar Agenda de Salud entre el Ministerio de Salud y Pueblos Indígenas para el desarrollo de un trabajo con acciones a corto, largo y mediano plazo. Esta agenda se acordó en Jornada Nacional celebrada el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial Servicios de salud	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2021	Contar con unidad de funcionamiento permanente creada.	<p>Persona contratada responsable del tema.</p> <p>Información concerniente a esta nueva unidad en página <i>web</i> institucional.</p>	\$ 14.600.000	CERD, 2013: 12.b INDH, 2010, 2011, 2012 EPU, 2014: 170, 173, 174	16
2018 - 2021	Número de Servicios de Salud, SEREMI, que cuenten con instancias formales de participación indígena.	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	EPU, 2014: 169, 174 INDH, 2015 CERD, 2013: 16	16, 16.7
2018 - 2021	Número de Resoluciones que formalizan la Agenda de Salud Indígena a nivel Nacional, Regional y Local.	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL) y Atención Primaria de Salud (DIVAP)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	EPU, 2014: 169, 174 INDH, 2015 CERD, 2013: 16	16, 16.7

META 3	Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales				
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Identificación y difusión de Rutas Patrimoniales	<p>1. Actualizar y rediseñar el recorrido de la Ruta Patrimonial que pone en valor ciertos inmuebles fiscales y bienes nacionales de uso público que se vinculan con el desarrollo cultural e histórico de los afrodescendientes que históricamente han habitado en la comuna de Arica, particularmente el valle de Azapa y sus alrededores.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social	Fundación para el desarrollo de la Universidad de Tarapacá	
	<p>2. Generar un nuevo espacio de difusión del Patrimonio Cultural vinculado a los grupos de afrodescendientes presentes en la Región de Arica y Parinacota, permitiendo la puesta en valor de sus manifestaciones y expresiones culturales, estimulando la conciencia patrimonial y diversificando la oferta turística de la región y el país.</p> <p>Los objetivos son: a) Realizar un trabajo con las comunidades aledañas. b) Gestionar con Instituciones públicas o privadas, los recursos necesarios. c) Reimpresión de la guía. d) Realizar gestiones, para que la Ruta Patrimonial sea incorporada en programas de promoción turística de la comuna.</p>	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales	Organización Comunitaria Cultural y Social de Afrodescendientes "Lumbanga"	
	<p>3. Actualizar y rediseñar el recorrido de la Ruta Patrimonial con componentes indígenas, con la finalidad de valorizar varios inmuebles fiscales y bienes nacionales de uso público que se vinculan con el desarrollo cultural e histórico de los grupos que históricamente han habitado el territorio nacional.</p>	No	Ministerio de Bienes Nacionales		
Entrega de subsidios para la adquisición, administración y protección de tierras y recursos naturales	<p>1. Subsidio para adquisición de tierras por personas, comunidades cuando la superficie de tierras sea insuficiente. Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de estas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación. Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades. Se ejecuta mediante la realización de un Concurso público para personas o comunidades indígenas, a las que se les otorga un subsidio equivalente a 95% del valor del predio, el que se adquiere con el apoyo de una empresa especializada que realiza la capacitación técnico-jurídica a los beneficiarios en la adquisición de tierras.</p>	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Entrega de subsidios para la adquisición, administración y protección de tierras y recursos naturales	<p>2. Subsidio para financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierra, en especial con motivo de cumplimiento de resoluciones o transacciones judiciales o extrajudiciales. Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones respecto de tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas.</p>	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Tercer Informe (Final) aprobado.	Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 12.870.000	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c	11, 16
	2021	Informe anual de avances y cumplimientos de los objetivos.	Informes de avance	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c	11, 16
	2018	Aprobación del Informe Final por parte de la Unidad de Patrimonio y Territorio.	Ministerio de Bienes Nacionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c	11, 16
	2018 - 2021	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derecho de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV	Base de datos del Servicio	\$ 14.292.730.720	CERD, 2013: 13.a	1, 1.4
	2018 - 2021	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV	Base de datos del Servicio	\$ 54.198.252.280	CERD, 2013: 13.a	1, 1.4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Asistencia técnica para administración y manejo de espacios costeros marinos	Proveer asistencia técnica para planes de administración y manejo de espacios costeros marinos de pueblos originarios. Promover la protección y conservación de las prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas, resguardando los recursos naturales.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
Elaboración de Informes al SEA respecto de impacto sobre comunidades indígenas en materias medioambientales y recursos naturales	Al menos 20 informes anuales de evaluación de los impactos ambientales que proyectos o actividades pudiesen tener sobre los elementos culturales y patrimoniales de los pueblos indígenas solicitados por el SEA.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Servicio de Evaluación Ambiental	
Modelo de gobernanza con participación indígena	Programa orientado a establecer un modelo de gobernanza de territorios con presencia y explotación de salares con participación de comunidades del Pueblo Indígena Atacameño o Lican Antai. Trabajo conjunto con 18 comunidades atacameñas, la Directiva del Consejo de Pueblos y un equipo multidisciplinario del comité de Minería no metálica; que preside la Ministra de Minería.	No	Ministerio de Minería	Coordinado con Corporación de Fomento de la Producción y el Comité de Minería No Metálica	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Porcentaje de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos ingresados a Subsecretaría de Pesca en el año t, respecto del total de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos elaborados en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 120.000.000	CERD, 2013: 13.a	2.3, 8, 11, 14
	2018 - 2021	Número de informes entregados en tiempos legales.	Base de datos del Servicio	Corporación de Fomento de la Producción	CESCR, 2015: 11.c, 31.b, 31.c EPU, 2014: 160, 177 CERD, 2013: 13.c	11, 6
	2018 - 2020	Elaboración de modelo de Gobernanza con participación de comunidades indígenas.	Comité de Minería no metálica: Actas, seguimiento, programa de capacitación y constitución de la mesa de trabajo Informe de modelo de gobernanza publicado.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 166, 174	15.5, 16.7

META 4					
Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Fomento a la generación de energía por parte de comunidades indígenas en etapa de prefactibilidad social y técnica	El objetivo de esta acción es promover la participación de comunidades indígenas en la propiedad, total o parcial, de proyectos de energía, implementando estudios de prefactibilidad social y técnica para su concreción. Esta acción se enmarca en la Política de Energía al 2050, específicamente la implementación del lineamiento N° 2 del Capítulo Indígena denominado "Fomento a la generación de energía por parte de los pueblos indígenas". A su vez, esta iniciativa se vincula con el Programa de Desarrollo y Fomento Indígena de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que dispone de recursos para el financiamiento de estas iniciativas.	Sí	Ministerio de Energía	Corporación de Fomento de la Producción	
Desarrollo de Capacidades y apoyo al fomento productivo e inversión de las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades productivas agrícolas y conexas	Este programa está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos indígenas, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, a base de las actividades silvoagropecuarias y conexas, que reconozca los saberes ancestrales en el manejo y producción en estas materias.	Sí	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
	Modificación de normas técnicas del programa de desarrollo territorial indígena para fortalecer la incorporación de facilitadores interculturales. Esto con el objetivo de garantizar pertinencia indígena en la relación que establece el Programa con comunidades de los distintos pueblos indígenas.	No	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
Funcionamiento del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	El Comité tiene por objetivo liderar los procesos de apertura y diálogo conducentes al acceso a financiamiento de proyectos de desarrollo productivo indígena, contribuir al aumento de los ingresos de los hogares indígenas de Chile mediante el apoyo a iniciativas o proyectos empresariales propuestos por organizaciones indígenas que sean económica y socioculturalmente sostenibles y que provengan principalmente de los sectores agropecuario, forestal, Energías Renovables No Convencionales (ERNC), turismo y acuícola. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las capacidades de las organizaciones indígenas para mejorar la viabilidad técnica y sociocultural de sus iniciativas o proyectos empresariales; (ii) mejorar el acceso a financiamiento adecuado para iniciativas o proyectos empresariales indígenas sostenibles; y (iii) fortalecer las capacidades institucionales de CORFO y otros organismos públicos o privados relacionados con la ejecución de programas de desarrollo productivo indígena.	Sí	Consejo directivo integrado por: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Energía, Corporación de Fomento de la Producción, Corporación Nacional Forestal, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Servicio de Cooperación Técnica, Subsecretaría de Turismo	Banco Interamericano de Desarrollo	
Subsidio de obras de riego o drenaje para indígenas	Mejorar la capacidad de producción silvoagropecuaria de predios de familias, comunidades o parte de comunidades indígenas.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Dirección General de Aguas	
Implementación de Programa Especial de Formación en el área de productividad	Implementar un Programa Especial de Formación en el área productiva con la cooperación de un centro de educación superior de La Araucanía para beneficiar a mujeres y hombres mapuche. Apoyar la implementación de un Programa Especial de Formación en agroecología, turismo u otra área de la productividad mediante el financiamiento de aranceles, estudios o manutención de los beneficiarios con la cooperación de un centro de educación superior.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Capacitación y difusión del turismo cultural mapuche	Capacitar a emprendedoras/es del turismo cultural mapuche, implementando estrategias de comunicación en la región y el país. Se capacitará a seis agrupaciones de turismo cultural mapuche en la región de La Araucanía. Se diseñarán e implementarán estrategias de difusión del turismo cultural en la región y el país.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de comunidades en prefactibilidad de proyectos de energía / número de comunidades comprometidas	Informe de avance Política Energética	Ministerio de Energía M\$ 40 anual	EPU 2014: 166	1.4, 7, 8, 10
2018 - 2021	Personas atendidas. Monto ejecutado.	Sistema único de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)	Asesoría: M\$ 17.742; Inversiones: M\$ 13.738	CESCR, 2015: 24.a	1, 2.3
2018 - 2020	Normas técnicas modificadas.	Programa de Desarrollo Territorial Indígena. Departamento de Extensión, División de Fomento.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1, 2.3
2018 - 2020	Brecha del ingreso autónomo promedio entre hogares indígenas y no indígenas. Se calcula como la diferencia entre el ingreso autónomo promedio de los hogares indígenas respecto del correspondiente a los hogares no indígenas. Los hogares indígenas son aquellos cuyo jefe/a pertenece a pueblos indígenas.	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)	US\$ 160.000.000	EPU, 2014: 160, 161, 165, 166 CESCR, 2015: 24.a.	2, 2.3, 4, 4.5, 8, 8.10
2018 - 2021	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año t.	Base de datos del Servicio	\$ 8.612.756.000	CERD, 2013: 13.a	6
2018 - 2021	Porcentaje de personas becarias certificadas del programa especial de formación en el área de productividad en el año t, respecto del total de becados en el programa especial de formación en el área de productividad en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 10.000.000	EPU, 2014: 166	4
2018 - 2021	Porcentaje de emprendedores/as certificados/as en estrategias de difusión en el año t, respecto del total de emprendedores/as certificados/as en estrategias de difusión en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 32.000.000	EPU, 2014: 166	4

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Apoyo a la implementación pedagógicas interculturales	Aumentar conocimientos de lenguas originarias de niños y niñas menores de 6 años, mediante la contratación de Educadores de lengua y cultura indígena (ELCIE) y entrega de material didáctico en Jardines Infantiles.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Junta Nacional de Jardines Infantiles; Fundación Integra; Municipios	
Generación de instancias de participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas	Participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas por medio de 10 Concursos Públicos Regionales donde las propias comunidades indígenas se adjudican iniciativas como la edición de material gráfico, edición de relatos y cuentos, actividades artísticas musicales, de danza, exposiciones de pintura, edición de videos.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Recursos promocionales para la revalorización de las lenguas	Implementar acciones de recuperación y revitalización de las lenguas indígenas del país por parte de su población con énfasis en la población infantojuvenil indígena del país. Se realiza mediante 10 concursos públicos en que las comunidades postulan talleres de lengua indígena con monitores/as hablantes de las lenguas así como procesos de inmersión lingüística en que los jóvenes se van a las comunidades donde una familia que los acoge y enseña la lengua.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Apoyo y asistencia técnica para las beneficiarias del Programa Küme Mognen Pu Zomo	<ol style="list-style-type: none"> Al menos 110 mujeres capacitadas en cultura y cosmovisión Mapuche, de tal manera de incorporar pertinencia cultural a las iniciativas productivas a financiar. Al menos 110 mujeres capacitadas en Administración de empresas (cálculo de costos, diseño registros de información, ordenamiento financiero, nociones básicas atención al cliente y contabilidad básica. Al menos 110 mujeres capacitadas en el desarrollo o fortalecimiento de habilidades y actitudes, de acuerdo con los rubros identificados en sus emprendimientos. Al menos 110 mujeres reciben acompañamiento en el proceso de compra, y en la elaboración de planes de negocios participativos. Al menos 30% de los emprendimientos financiados es apoyado en el proceso de formalización, de manera tal de lograr su permanencia en el mediano y largo plazo. Al menos 40% de los emprendimientos financiados es apoyado en la definición y diseño de imagen y marca. <p>Objetivo: aumentar las dimensiones económica, cultural, ambiental y política del bienestar de las familias, comunidades y organizaciones indígenas, mediante la elaboración, implementación y evaluación de programas y proyectos especiales (pertinencia cultural, identitaria y de género).</p>	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Gestión ambiental indígena	Concurso Gestión Ambiental Indígena, cuyo objetivo es apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
Provisión de soluciones habitacionales y urbanas a partir de Planes de Acción Regionales	Implementar el Convenio de Colaboración Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), orientado a promover una colaboración mutua en materia de habitabilidad y vivienda, con el fin de implementar soluciones habitacionales pertinentes a las familias de pueblos indígenas que habitan en sectores urbanos y rurales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Desarrollo Social, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto del total comprometido para el periodo 2015-2018.	Base de datos del Servicio	\$ 474.585.000	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c CERD, 2013: 15 EPU, 2014: 149	4
2018 - 2021	Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 473.500.000	CERD, 2015: 31.a CESCR, 2015: 31.b y 31.c INDH, 2013	4
2018 - 2021	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	Base de datos del Servicio	\$ 718.500.000	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c CERD, 2013: 15 EPU, 2014: 149	4
2018 - 2021	Porcentaje de mujeres con proyectos implementados	Base de datos del servicio	\$ 66.432.000	CERD, 2013: 16 EPU, 2014: 162	5
2021	23 proyectos anuales	Resolución que adjudica el proyecto	\$ 200 millones (sujeto a lo que se destine como presupuesto)	EPU, 2014: 166	10
2018 - 2020	Planes de Acción Específicos elaborados; Reporte de avance de los Planes de Acción Específicos	Registros MINVU asociados al Convenio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 160 INDH, 2016	1, 16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incorporar orientaciones para identificar la presencia de familias indígenas en los asentamientos que serán intervenidos por el Programa Campamentos	Línea de acción N° 1: Integrar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, en la etapa del diagnóstico, la identificación y caracterización de familias que pertenezcan a pueblos indígenas.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Municipios	
	Línea de acción N° 2: Incorporar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, una metodología para el diseño y ejecución de proyectos de recuperación de territorios, una vez que se haya producido el cierre de un campamento y que exista población indígena adyacente al territorio.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Desarrollo Social - CONADI y Subsecretaría de DDHH	
Entrega de subsidios habitacionales a beneficiarios Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Otorgar subsidios del Programa de Habitabilidad Rural (tipología Construcción en Sitio del Residente), a familias pertenientes a comunidades indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la CONADI.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Instituto de Desarrollo Agropecuario - Ministerio de Salud - Ministerio de Obras Públicas	
Formación Docente - educador tradicional	Convenio de colaboración de apoyo a la formación docente con dos universidades.	Sí	Ministerio de Educación		
Fortalecimiento lingüístico Rapa Nui (continuidad)	Levantar una Propuesta de Fortalecimiento Lingüístico en forma participativa con el pueblo Rapa Nui.	No	Ministerio de Educación	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) I.Municipalidad de Isla de Pascua	
Ejecución de planes para la revitalización cultural indígena y afrodescendiente con pertinencia territorial	Implementación en las 15 regiones más Rapa Nui, de acciones sistemáticas para revitalización de las culturas indígenas y afrodescendientes, priorizadas por las organizaciones indígenas y afrodescendientes en diálogos participativos, y ejecutadas en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas a nivel territorial, mediante convenios de colaboración, que permiten generar una red de actores facilitadores de los procesos de revitalización cultural indígena y afrodescendiente. A nivel transversal, se ejecutan acciones sistemáticas y con adecuación territorial a la presencia de organizaciones de los distintos pueblos indígenas y afrodescendientes a nivel regional, que vayan en directo beneficio de los procesos de revitalización cultural priorizados por las mismas organizaciones. Los ejes transversales implementados a nivel nacional son: A. Revitalización lingüística por medio de escuelas e internados lingüísticos (Art. 28.3 C169); B. Escuelas de artes y oficios indígenas; C. Identificación sitios de significación cultural, patrimonio cultural indígena; D. Investigación y registro memoria e identidad indígena y tribal; E. Conocimientos tradicionales.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Departamento de Pueblos Originarios		
Reconocimiento ASÁT'AP	El "Reconocimiento ASÁT'AP" se realiza en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena conmemorado el 5 de septiembre, y en donde se releva el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. ASÁT'AP es la traducción de "mujer" en lengua kawésqar, nombre escogido como una forma de visualizar una de las lenguas indígenas y se trata de un reconocimiento de alcance nacional y que releva a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendientes. El reconocimiento apunta a relevar a mujeres que se han destacado en un ámbito de las expresiones culturales de los pueblos indígenas, la que varía anualmente y se entrega en una instancia de Encuentro de Intercambio de Saberes y Experiencias, donde participan todas las mujeres escogidas por las organizaciones participantes del Programa, según sus propias formas de definición.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Departamento de Pueblos Originarios		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Documento de orientaciones técnicas que integra en el diagnóstico la identificación y caracterización de familias que pertenecen a los pueblos indígenas elaborado. Número de diagnósticos que identifican a la población indígena en los campamentos a intervenir.	Programa Campamentos	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 67, 160 INDH, 2015	11
2019	Orientaciones técnicas que incluyen la metodología de recuperación de territorios tras cierre de campamentos, con pertinencia indígena.	Programa Campamentos	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 67, 160 INDH, 2015	11
Diciembre de 2019	Número de viviendas construidas en el marco del llamado	Programa de Habitabilidad Rural	100.000 UF	EPU, 2014: 67, 160	1, 10.
2018 - 2020	Informe de ejecución	Instituciones formadoras	\$ 90.000.000 (anuales)	CERD, 2013: 15 CESCR, 2015: 31.a EPU, 2014: 149	4
2018 - 2020	Informe de ejecución	I. Municipalidad de Isla de Pascua	\$ 270.000.000	CERD, 2013: 15 CESCR, 2015: 31.a EPU, 2014: 149	4
2018 - 2021	Número de planes de revitalización cultural indígena con pertinencia territorial, ejecutados por las organizaciones indígenas en el año	Resoluciones exentas de Convenios de colaboración firmados para la ejecución de Planes, Bases Técnicas de Licitaciones y/o Solicitudes de Compra asociados al componente 2.	\$ 531.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	CERD 2013: 15 CESCR, 2015: 31.b, 31.c INDH, 2013	10.2
2018 - 2021	Número de mujeres indígenas y afrodescendientes reconocidas	Listas de asistencia a Encuentro de Intercambio de Saberes y Experiencias ASÁT'AP	\$ 40.000.000 (2018)	CERD, 2015: 31.a CESCR, 2015: 31.b, 31.c INDH, 2013	10.2

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Encuentro de las Culturas	<p>El Encuentro de las Culturas busca generar un espacio de diálogo entre el arte indígena en sus expresiones tradicionales y contemporáneas, y de cómo estas expresiones que provienen de los distintos pueblos y territorios dialogan entre sí bajo un concepto curatorial común. La acción apunta a generar una masa crítica de artistas indígenas y la puesta en valor del arte indígena tradicional y contemporáneo.</p> <p>La muestra contempla un soporte estructural en el que conviven las obras de los diferentes pueblos indígenas y afrodescendientes, que son seleccionadas mediante una convocatoria abierta, cuyos seleccionados/as son definidos por un jurado experto en la temática (indígena y no indígena). Además, la muestra cuenta con distintas actividades de extensión, como poesía, música y charlas.</p>	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Departamento de Pueblos Originarios		
Sello Artesanía Indígena	Se trata de la entrega de un reconocimiento, cuyo fin es poner en valor los objetos de artesanía tradicional, producidos por creadores/as indígenas, mediante el uso de destrezas, diseños y motivos propios de su cultura. La convocatoria se realiza mediante Bases de Concurso y un jurado experto (indígena y no indígena) define cuáles serán las obras seleccionadas para cada versión del Sello, dichas piezas y sus creadores/as son reconocidos/as con el certificado oficial del "Sello Artesanía Indígena" y obtienen una compensación económica de un millón de pesos, entre otros beneficios.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes / Departamento de Pueblos Originarios	Programa de Artesanía, Pontificia Universidad Católica de Chile.	
Política Nacional de Artesanía	Diseñar estrategias para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales que permitan preservar los saberes especialmente relacionados con los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, en espacios formales y no formales.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Educación; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
Generar investigación e información de carácter regional, local y de pueblos originarios, en el campo de la música en toda su extensión	Generar investigación e información de carácter regional, local y de pueblos originarios, en el campo de la música en toda su extensión.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Chile Valora; Instituto Nacional de la Juventud; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	
Patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios	Identificar, investigar, valorar, resguardar y difundir el patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar	Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar. Esto mediante acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Ministerio de Educación; Subsecretaría de Desarrollo Regional	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de artistas indígenas y afrodescendientes seleccionados/as.	Resolución que declara ganadores/as de la convocatoria al Encuentro de las Culturas	\$ 40.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	CERD, 2015: 31.a CESCR, 2015: 31.b, 31.c INDH, 2013	10.2
2018 - 2021	Número de piezas de artesanía indígena distinguidas.	Resolución que declara ganadores/as del Sello Artesanía Indígena	\$ 40.000.000 (2018)	CERD 2015: 31.a.b.c INDH, 2013	16.6
2018 - 2021	Número de Estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales que permitan preservar los saberes especialmente relacionados con los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, en espacios formales y no formales.	Informe cumplimiento de la Política Nacional de Artesanía.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10.2
2018 - 2021	Número de investigaciones y de recopilación de información de carácter regional, local y de pueblos originarios.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10.2
2018 - 2021	Número de acciones que permiten identificar, investigar, valorar, resguardar y difundir el Patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10.2
2018 - 2021	Número de Acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10.2

META 5 Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Protección de grupos sujetos a vulnerabilidad	Carabineros implementará medidas, mediante el desarrollo de protocolos, para proteger a los grupos sujetos a vulnerabilidad para garantizar su seguridad y el acceso a la justicia de mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGTBI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Servicio de Atención Jurídica a personas y comunidades indígenas	Servicio de Atención Jurídica en el que la Corporación ofrece orientación, asesoría y defensa gratuita a las personas y comunidades indígenas. Dicho servicio preferentemente atiende casos en donde se aplica el procedimiento especial indígena (Art. 56 Ley N° 19.253 que establece normas acerca de protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), teniendo presente en su aplicación el Art. N° 1, inciso 2° de la Ley N° 19.253. Sus usuarios gozan del privilegio de pobreza, por el solo ministerio de la Ley, en materias judiciales. Objetivo: contribuir al empoderamiento de las personas, familias y comunidades indígenas mediante entrega de información en el ejercicio de sus derechos en relación con los servicios de la Corporación y otros órganos del Estado, promoviendo la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación, tendiendo a la democratización de los espacios públicos.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
Servicio de Atención al Ciudadano/a orientado a personas y comunidades indígenas	Servicio de atención que informa a personas, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas respecto de los beneficios de la red social pública y privada; que tramita o deriva sus solicitudes, conmemora sus hitos y los de la política indígena, e informa de los contenidos de las Leyes N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y N° 20.249 que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, y de los instrumentos internacionales de derecho indígena suscritos por Chile, con especial orientación hacia aquellas personas y colectivos indígenas que, debido a la falta de servicios con pertinencia étnica y lingüística, además de su marginalidad geográfica, no tienen la posibilidad de acceder a los servicios y beneficios con igualdad de oportunidades. Objetivo: contribuir al empoderamiento de las personas, familias y comunidades indígenas mediante entrega de información en el ejercicio de sus derechos en relación con los servicios de la Corporación y otros órganos del Estado, promoviendo la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación, tendiendo a la democratización de los espacios públicos.	Sí	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Número de protocolos para la protección de personas que integran grupos poblacionales específicos 2. Implementación de los protocolos	Departamento Derechos Humanos de Carabineros de Chile	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012, 2016 CRC, 2015: 80.d	16
2018 - 2021	Porcentaje de causas judiciales establecidas en relación con las atenciones realizadas	Bases de datos del servicio	\$ 1.845.000.000	EPU, 2014: 161, 162	16
2018 - 2021	Porcentaje de trámites concretos en relación con las atenciones realizadas	Bases de datos del servicio	\$ 1.830.000.000	EPU, 2014: 161, 162	16



Carolina Ponce de León Escobar



MUJERES

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

META 1					
Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Implementación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas del departamento técnico de tanatología para la adecuada aplicación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. 	No	Servicio Médico Legal	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Policía de Investigaciones	
Relevar el valor de los archivos de mujeres y género que forman parte de la documentación con que cuenta el Archivo Nacional	Diseñar y ejecutar iniciativas, por medio del incremento de fondos documentales, para difundir en organizaciones y espacios escolares el Archivo Mujeres y Género.	Sí	Archivo Nacional	Ministerio de Educación	
Implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Incorporar el enfoque de género de manera transversal en los productos afines definidos en acciones estratégicas del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo 2019-2030.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Direcciones Regionales	
Implementación de la Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales a través de la dictación de normativa y protocolo necesarios y capacitación a los equipos de salud	El 14 de septiembre de 2017 fue promulgada la Ley sobre Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres Causales: peligro de vida de la madre, inviabilidad fetal y embarazo resultado de una violación. Ahora el Minsal debe implementar esta Ley, elaborando la Norma Técnica que la regirá y el protocolo que regulará la Objeción de Conciencia, habilitando los 69 Policlínicos de Alto Riesgo Obstétrico del país donde se derivarán los casos y capacitando a los equipos de salud.	Sí	Ministerio de Salud; División de Prevención y Control de Enfermedades; División de Redes Asistenciales		
Política Integral con enfoque de género	Diseño, elaboración, validación, publicación e implementación de una Política de Género para el sistema educacional que posibilite fortalecer la transversalización del enfoque de igualdad de género e inclusión de la diversidad sexual en las políticas y programas del Ministerio de Educación y de las instituciones del sector educativo. Este es un enfoque integral que busca actualizar y consensuar el marco normativo y conceptual respecto de la perspectiva de género en educación.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Consejo Nacional de Educación.	
Cumplimiento resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y posteriores, concernientes a mujer, paz y seguridad	La Resolución 1325 sobre "Mujeres, Paz, y Seguridad" adoptada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 31 de octubre de 2000, exhorta a los Estados Miembros y al Secretario General a efectuar varias acciones orientadas principalmente a incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz; aumentar la participación de mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones en las instituciones y mecanismos destinados a la prevención, gestión y solución de conflictos; considerar las necesidades especiales de mujeres y niñas en los procesos de negociación y aplicación de acuerdos de paz; proteger a las mujeres y niñas de la violencia por razón de género en situaciones de conflicto armado; y apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales. Chile se encuentra en pleno cumplimiento del segundo plan de acción nacional para su implementación, el que se estructura en cuatro áreas temáticas: prevención, participación, protección y socorro y recuperación.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
Realizar un estudio acerca del impacto de variables de Género en la Movilidad	Describir cuantitativa y cualitativamente la movilidad incorporando variables de género en el transporte público en Chile. Los resultados del estudio serán difundidos para que los hallazgos puedan ser incorporados en la elaboración y evaluación de políticas y acciones del Ministerio.	No	Subsecretaría de Transporte	Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Cantidad de investigaciones de muertes violentas de mujeres por razones de género realizadas por año de acuerdo con el protocolo latinoamericano, cantidad de peritos/as capacitados por año.	Registro de unidad de Estadísticas, registro de Instituto Dr. Carlos Ybar (área de investigación, extensión y docencia del Servicio Médico Legal)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2013 CEDAW, 2012: 21c	5.2
2018 - 2021	Número de iniciativas diseñadas y ejecutadas que relevan los archivos de mujeres y género/ total de iniciativas con fondos asociados anualmente	Informes anuales de cumplimiento del programa	\$ 100.000.000	CEDAW, 2012: 17b	5
2019	Número acciones estratégicas con enfoque de género/ número de acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre 2019 - 2030	Plan Nacional para la Gestión de Desastres	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39	5
2018 - 2019	1. Norma Técnica publicada. 2. Número de policlínicos de alto riesgo obstétrico con capacitaciones realizadas / 69 Policlínicos de alto riesgo obstétrico.	1. Norma técnica publicada en página web institucional. 2. Nóminas de capacitaciones realizadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35.d CCPR, 2014: 15 EPU, 2014: 135, 136, 142, 143	5
2018 - 2021	Política elaborada, validada, publicada y en implementación	Documento impreso y distribuido mediante www.mineduc.cl a todo el sector	\$ 30.000.000	CEDAW, 2012: 17b, 29c EPU, 2014: 51, 52, 53, 54, 55	4, 5
2018	Los que se señalan en el Segundo Plan de Acción Nacional	Mesa interministerial para el cumplimiento de la resolución 1325.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 34, 35	5, 16
2019	Estudio realizado	Estudio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b	5

META 2		Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Elaboración, difusión e implementación de un protocolo contra la violencia y acoso laboral	Actualizar Protocolo Contra la Violencia y Acoso Laboral con perspectiva de género. Difundir Protocolo Contra la Violencia y Acoso Laboral con perspectiva de género.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Plan de formación especializada de los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público, acerca de la violencia de género	Diseñar e impulsar un plan de formación que permita la realización de cursos/diplomados especiales de Género y Derecho para los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público.	No	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	
Registro y estudios de violencia extrema contra las mujeres	1. Elaborar un Registro de los casos de femicidios ingresados al Ministerio Público desde el 2010. 2. Realizar estudios con la información recabada.	Sí (registro) / No (estudios)	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	
Coordinación interinstitucional para el abordaje de violencia de género en el ámbito penal	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de las manifestaciones de la violencia de género en el ámbito penal.	No	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional		
Revisión y asesoría a Servicios Públicos, de los protocolos contra el acoso sexual y laboral	Revisión de protocolos para estandarizar procedimientos que incorporan enfoque de género. Sensibilización y formación de las personas responsables de la aplicación de los protocolos de los servicios.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Dirección Nacional del Servicio Civil	
Gestionar sistema de indicadores de violencia contra la mujer	En el ámbito de la información y conocimiento en violencia contra las mujeres, y con el propósito de recopilar estadísticas y demás información acerca de las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra las mujeres, se diseñará e implementará un Sistema Integrado de Información en Violencia contra las Mujeres. Sus objetivos específicos son: 1. producir, registrar y generar información integral para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas en violencia contra las mujeres; 2. elaborar un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y de femicidios; 3. generar y difundir nuevo conocimiento respecto de la violencia contra las mujeres en Chile.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Instituto Nacional de la Juventud; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio Público. Además, se incorporan los actores del "Círculo Intersectorial de Femicidio" (CIF), conformado por Carabineros, por medio de la Zona de Prevención y Protección de la Familia; Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el Programa Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito; el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Se cuenta, además, con el apoyo de Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Documento validado por jefatura Publicación en Intranet	Intranet	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013 CEDAW, 2012: 21a	5
	2018 - 2021	1. Realización de cursos (al menos dos) 2. Diseño de diplomado	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	5
	2018 - 2021	1. Actualización anual registro 2. Realización de al menos un estudio con la información recabada	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013 CEDAW, 2012: 21c	5
	2018 - 2021	1. Diseño de procesos de trabajo conjuntos 2. Participación en reuniones de coordinación bilaterales con el objeto de revisar los objetivos comunes que se planteen (al menos dos al año con cada institución)	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	Recursos sujetos a evaluación presupuestaria	INDH, 2013 CEDAW, 2012: 21c	5
	2018 - 2021	Número de protocolos intervenidos Número de funcionarios(as) que participan en las actividades de sensibilización y formación	Informes del Servicio Civil de Servicios que actualizaron procedimientos	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 92, 93, 94, 95 CEDAW, 2012: 19b	5.8
	2018	Base datos actualizada	Encuesta pertinente a Violencia Intrafamiliar (ENVIF), Ministerio del Interior. Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social. Circuito Intersectorial de Femicidios Fiscalía, Ministerio Público.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 91 CEDAW, 2012: 21d	5

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Articulación y coordinación de la oferta pública en violencia contra las mujeres	<p>En el marco de una estrategia y un plan de acción generales para impedir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, se fortalecerán las capacidades y se promoverá la debida diligencia de los órganos del Estado en la respuesta a la violencia contra las mujeres. En ese contexto, el Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014-2018 se constituye en una estrategia país en la materia y constituye política de Estado. Su objetivo general es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Dentro de sus objetivos específicos, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. abordar la violencia contra las mujeres tomando en cuenta la diversidad de mujeres; 2. reconocer diversas manifestaciones de violencia, con un enfoque transversal que incorpore la interseccionalidad, los derechos humanos, el género y la interculturalidad; 3. reconocer que las distintas formas de violencia pueden tener lugar tanto en el ámbito público como privado. 	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Comité técnico del Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Relaciones Exteriores; Policía de Investigaciones; Gendarmería de Chile; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Servicio Nacional de Menores; Servicio Nacional del adulto mayor; Instituto Nacional de la Juventud; Junta Nacional de Jardines Infantiles.	
Dar continuidad a la articulación y coordinación interinstitucional alcanzada con el Plan Nacional contra la violencia hacia las mujeres y coordinación interinstitucional en versión 2018-2030	Generar a partir de la evaluación de los resultados de la implementación del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres 2014-2018, un nuevo Plan 2018-2030 articulado con el Plan Nacional de igualdad entre hombres y mujeres 2018-2030 y otros planes de alcance nacional. El objetivo general del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Comité técnico del Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres; Ministerios de: Salud; Educación; Interior y Seguridad Pública; Justicia y Derechos Humanos; Relaciones Exteriores; Ministerio Público; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones; Gendarmería de Chile; Defensoría Penal Pública; Corte Suprema; Servicio Nacional de Menores; Servicio Nacional del Adulto Mayor; Instituto Nacional de la Juventud; JUNJI, Consejo Nacional de la Cultura; Consejo Nacional de Televisión; Instituto Nacional de Estadísticas.	
Impulsar en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; consagrar en la legislación las distintas formas y manifestaciones de la violencias contra las mujeres; cubrir situaciones de violencia contra las mujeres que actualmente no reciben sanción penal; por ejemplo, acoso sexual y difusión de imágenes o videos que menoscaben gravemente la intimidad de una persona ("porno-venganza").	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y Secretaría General de la Presidencia	
Impulsar en Congreso Nacional el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia: Implementación Mesas de trabajo con organismos y organizaciones público/privadas	Potenciar y considerar el aporte de organismos y organizaciones público/privadas en el proceso de tramitación. Propiciar el apoyo de la sociedad civil y organizaciones de mujeres. Avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; consagrar en la legislación las distintas formas y manifestaciones de la violencias contra las mujeres; cubrir situaciones de violencia contra las mujeres que actualmente no reciben sanción penal; por ejemplo, acoso sexual y difusión de imágenes o videos que menoscaben gravemente la intimidad de una persona ("porno-venganza").	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, y Secretaría General de la Presidencia	
Elaboración de listado prestaciones y derechos consagrados en la Ley N° 21.030 en la atención y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo: tres causales	Difundir en diversos espacios públicos de salud y de atención en general, las prestaciones y derechos de las mujeres para acceder a la interrupción del embarazo en tres causales (riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación).	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de género	Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Secretaría general de la Presidencia	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Mesa Intersectorial para el Plan Violencia contra la Mujer Instrumento de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan implementado	Minutas informativas de avance emanadas de la Mesa Intersectorial y División de Políticas de la Igualdad. Actualizaciones periódicas del instrumento de seguimiento y cumplimiento Plan nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.	M\$ 11.522.889 M\$ 1.261.045	EPU, 2014: 86, 87, 91 CEDAW, 2012: 21b, 21d	5
2018 - 2021	Mesa Intersectorial para el Plan Violencia contra la Mujer Instrumento de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan implementado	Minutas informativas de avance emanadas de la Mesa Intersectorial y División de Políticas de la Igualdad. Actualizaciones periódicas del instrumento de seguimiento y cumplimiento Plan nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 91 CEDAW, 2012: 21b, 21d	5, 11, 16
2018	Aprobación del primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Presupuesto anual de \$2.353 millones.	CCPR, 2014: 16 CEDAW, 2012: 19a, 19b EPU, 2014: 92, 93, 94, 95, 96 y 97	5
2018	Aprobación del primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Un presupuesto anual de \$ 2.353 millones.	CCPR, 2014: 16 CEDAW, 2012: 13, 19a, 19b EPU, 2014: 92, 93, 94, 95, 96 y 97	5, 11, 16
2018 - 2021	Listado de prestaciones y derechos definido y publicado	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35.d CCPR, 2014: 15 CESCR, 2015: 29.a EPU, 2014: 135, 136, 142, 143	5

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
Consideración del Enfoque de derechos en los kits básicos de higiene personal y artículos alimentarios y no alimentarios	Listado de diversos kits de emergencia diferenciados como: kits de higiene: hombres, mujeres e infantil; kit de alimentación y kit aseo domiciliario. Esto pretende velar por la sobrevivencia, pertinencia y dignidad de las personas que se encuentran en situación de emergencia.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género	Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género con el fin de adecuarla a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.	Sí	Ministerio de Salud. Unidad de Género Ministerial. Comisión Ministerial de Salud y Violencia de Género.	
Capacitar a gestores/as sociales en promoción de relaciones igualitarias y prevención de la violencia de género	Capacitar a gestores/as sociales para la entrega de herramientas que permitan promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres con objeto de contribuir a la prevención de la violencia de género.	Sí	Ministerio de Salud. División de Políticas Públicas Saludables y Promoción. Unidad de Género. Secretaría Regional Ministerial.	
Elaborar Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud Víctimas de Violencia de Género	Elaborar e implementar un Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud que sean víctimas de Violencia de Género.	No	Ministerio de Salud. Unidad de Género. Mesa de Género y Trabajadoras de la Salud.	Gremios de la salud
Seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia	Realizar seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia, capacitando a los equipos de salud involucrados e implementando de manera integral el Programa de Prevención del Femicidio.	No	Ministerio de Salud - División de Control y Prevención de Enfermedades. Unidad de Género. Departamento de Estadísticas e Información de Salud.	
Otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, mediante acceso a una solución habitacional	Implementación de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que tiene por objetivo otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, por medio de la solución habitacional que mejor responda a su situación actual.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
Incorporar el enfoque de género en los Planes de Intervención en Campamentos	Planes de Intervención de Campamentos con Enfoque de Género, los que tienen como objetivo fortalecer la autonomía y ejercicio de derechos de las mujeres habitantes de campamentos, estimulando su asociatividad y liderazgo, mediante el trabajo coordinado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
Manual de protocolos contra acoso sexual (Educación Superior y Escolar)	Producir manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
	Difundir manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior.	No	Ministerio de Educación	Unidad Equidad de Género- División de Educación Superior del Ministerio de Educación
	Crear manual para la elaboración de protocolos contra el abuso sexual en Establecimientos Educativos.	No	Ministerio de Educación	Unidad Equidad de Género- Unidad de Transversalidad Educativa Ministerio de Educación
	Difundir manual para la elaboración de protocolos contra el maltrato y abuso sexual en Establecimientos Educativos.	No	Ministerio de Educación	Unidad Equidad de Género- Unidad de Transversalidad Educativa

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Registro de disponibilidad en el Convenio Marco de Emergencia de los kit respectivos	Registro de la página <i>web</i> de Mercado Público con la información de disponibilidad para la adquisición de los kits ante situaciones de emergencia.	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 39	5, 10
	2018	Política publicada	Publicación en página <i>web</i> del Ministerio de Salud	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17b	5.6
	2018 - 2021	Número de capacitaciones realizadas	Presentaciones y listas de asistencia	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	5.2
	2018 - 2021	1. Protocolo difundido 2. Número de funcionarios/as capacitados/as	1. Publicación del Protocolo e Implementación en toda la red de salud. 2. Presentaciones y listas de asistencias de capacitaciones.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013 / CEDAW, 2012: 21b	5.2
	2018 - 2021	Programa de Prevención de Femicidio implementado, equipos capacitados	Programa	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013 / CEDAW, 2012: 21b	5.2
	2018 - 2021	Porcentaje de subsidios asignados en el marco del convenio Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que se han aplicado	División de Política Habitacional. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 88, 89, 90, 91	5.2
	2020	Porcentaje de Campamentos vigentes con plan de intervención con enfoque de género	Equipos Campamentos Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.b	5.6 c
	2018	Documento presentado y editado para <i>web</i> institucional	www.mineduc.cl	\$ 7.000.000	EPU, 2014: 53 CEDAW, 2012: 29c	4, 5
	2018 - 2021	Documento disponible en <i>web</i> institucional y entregado a universidades.	www.mineduc.cl	\$ 4.000.000	EPU, 2014: 53 CEDAW, 2012: 29c	4, 5
	2018	Manual presentado y editado para <i>web</i> institucional	www.mineduc.cl; www.convivenciaescolar.cl	\$ 7.000.000	EPU, 2014: 53 CEDAW, 2012: 29c	4, 5
	2018 - 2021	Manual disponible en <i>web</i> institucional y entregado a establecimientos educacionales	www.mineduc.cl; www.convivenciaescolar.cl	\$ 10.000.000	EPU, 2014: 53 CEDAW, 2012: 29c	4, 5

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Estudio de hallazgos sobre sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes	Realización de un estudio sobre hallazgos y evidencias a partir de la pauta de detección de sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes a través del Sistema Nacional de Evaluación Docente (Docente Más) dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación	Unidad de Equidad de Género - Centro de perfeccionamiento, experimentación e Investigaciones Pedagógicas- Ministerio de Educación	
Protocolo de actuación frente al acoso sexual laboral	Elaboración de un protocolo institucional que establezca principios y criterios a los que deban sujetarse cada uno de los protocolos de actuación que en los distintos servicios, ramas y organismos de la defensa se elaboren sobre la materia.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.	
Sensibilización contra la violencia de género	Realizar charlas a los/las soldados conscriptos del país sobre violencia de género.	No	Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.	
Sensibilización sobre enfoque de género en televisión	Identificar en las denuncias ciudadanas las temáticas asociadas al enfoque de género: estereotipos, objetivación del cuerpo, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino, trato igualitario entre hombre o mujer, e identidad de género. Objetivo 1: Determinar el número de denuncias asociadas a temáticas de género, respecto del total de denuncias acogidas a tramitación en el 2017. Objetivo 2: Identificar la tipología de género televisivo de los programas asociados a las denuncias del objetivo 1.	Sí	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Estudio realizado sobre Marca de Género incluida en evaluación docente y aplicada en videos	Estudio ejecutado y publicado	\$ 30.000.000	EPU, 2014: 53 CEDAW, 2012: 29c	4
	2018	Completa tramitación de la resolución que aprueba el protocolo	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Utilización de recursos humanos internos	EPU, 2014: 92, 93, 94, 95 CEDAW, 2012: 19b	5
	2018 - 2021	Realización efectiva de charlas	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 21b INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5
	2018 - 2021	Porcentaje de denuncias ciudadanas con identificación de temáticas asociados a enfoque de género	Registro de denuncias del Consejo	De acuerdo con disponibilidad presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b	5.6c

META 3		Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Elaborar una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género	Trabajar interministerialmente para la incorporación en los colegios de una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género.	No	Ministerio de Salud. División de Presupuesto y Control de Enfermedades. Unidad de Género.	Ministerios de la Mujer y la Equidad de Género y Educación	
Actualización de las Normas de Regulación de Fertilidad	Difusión e implementación de la Norma de regulación de fertilidad, la que está elaborada a base de la más reciente evidencia científica disponible, a los Criterios Médicos de Elegibilidad de la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2015), a la Ley N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad) y considerando el enfoque de derechos para la provisión de servicios de regulación de la fertilidad.	No	Ministerio de Salud		
Mejoras en acceso de Adolescentes a métodos anticonceptivos	Elaborar un diagnóstico acerca de la aplicación de las circulares del Ministerio de Salud: N° A15/11 sobre la atención de adolescentes que concurren sin compañía de un adulto responsable; y N° A 15/10 sobre la atención de adolescentes en materia de anticoncepción, con el objeto de identificar e implementar las mejoras necesarias.	Sí	Ministerio de Salud		
Gestión territorial para el desarrollo de Planes de Sexualidad, Afectividad y Género	Implementar y fortalecer un sistema de gestión territorial que permita articular la oferta pública en materia de educación en sexualidad, afectividad y género en función de los requerimientos de las comunidades educativas.	No	Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Salud	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Salud, Municipalidades	
Documento de oportunidades curriculares Planes de Sexualidad, Afectividad y Género	Elaborar y difundir documento oportunidades curriculares de todo el ciclo escolar para incorporar educación en sexualidad, afectividad y género enfocadas hacia salud sexual, reproductiva y equidad de género hacia mujeres y hombres del sector educativo.	No	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación	
Capacitación a docentes en ejercicio en Sexualidad, afectividad y género, con énfasis en salud sexual y reproductiva de las mujeres	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación <i>b-learning</i> sobre sexualidad, afectividad y género con énfasis en salud sexual y reproductiva de las mujeres, dirigido a docentes de educación básica y media en ejercicio, para promover el desarrollo de competencias actualizadas sobre la temática y a su vez desarrollar comportamientos de igualdad de género en el ámbito de la sexualidad y la afectividad.	No	Ministerio de Educación		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	1. Informe de estrategia nacional. 2. Número de establecimientos con estrategia implementada / número de establecimientos seleccionados para implementar la estrategia.	Informe de estrategia publicada en sitio <i>web</i> . Informes de avance y evaluación de la estrategia.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 61.a, 61.b CEDAW, 2012: 29b CESCR, 2015: 29.c	5.6
	2018 - 2021	Difusión de Norma	Decreto Toma de razón. Informe Ministerio de Salud de difusión	Presupuesto 2018 Métodos anticonceptivos. Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2014, 2016	3, 5
	2018 - 2019	Diagnóstico con orientaciones para mejorar acceso realizado. Cobertura de MAC: Métodos Anticonceptivos en población adolescente.	Registro Estadístico Mensual	Presupuesto 2018 Métodos anticonceptivos. Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35c	3
	2018 - 2021	Existencia de un sistema de gestión y de articulación territorial para Planes territoriales de Sexualidad, afectividad y género	Unidad de Transversalidad Educativa, Informe Nacional. www.convivenciaescolar.cl	\$ 8.000.000	EPU, 2014: 134 CRC, 2015: 61.a	4
	2018 - 2021	Planes curriculares cuentan con objetivos y actividades vinculados a educación en sexualidad, afectividad y género	Documento con orientaciones curriculares de género y sexualidad.	\$ 8.000.000	EPU, 2014: 134 CRC, 2015: 61.a	4
	2018 - 2021	Curso elaborado, publicado, ejecutado y evaluado, realizado por 100 docentes el primer año y 200 docentes en los siguientes años.	Informe de realización y evaluación del curso realizado por Ministerio de Educación - Unidad de Transversalidad Educativa	\$ 50.000.000	EPU, 2014: 134 CRC, 2015: 61.a	4, 5

META 4		Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Estudio sobre el impacto del trabajo de mujeres en cuidado	Cuantificar el impacto del trabajo de las mujeres en el cuidado de familiares.	No	Ministerio de Economía - Subsecretaría de Economía	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	
Análisis de información para visibilización del ahorro en salud	Visibilización del ahorro en salud correspondiente al cuidado de familiares por parte de las mujeres.	No	Ministerio de Economía - Subsecretaría de Economía	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	
Capacitación integral y apoyo en la inversión de la mujer rural en el desarrollo de actividades productivas agrícolas y conexas	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres campesinas provenientes de familias rurales, participantes actuales o potenciales de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Instituto de Desarrollo Agropecuario), mediante herramientas económicas, productivas y sociales, que les permitan desarrollar competencias como productoras en su rubro, así como mujeres y sujetos de derechos.	Sí	Instituto de Desarrollo Agropecuario	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEM)	
Asesorar en el diseño de instrumentos de fomento productivo con enfoque de género	Articular e implementar acciones intersectoriales e interministeriales para promover y aumentar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento productivo.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura; Banco Estado	
Implementación del programa de apoyo a mujeres jefas de hogar	Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, por medio de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país. Articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a la autonomía económica. Habilitar laboralmente a las mujeres jefas de hogar para aumentar su participación en trabajos independientes y dependientes.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social	
Autonomía económica de las mujeres mediante la modificación del régimen de sociedad conyugal	Poner fin a la discriminación contra la mujer, permitiéndole a esta administrar sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal en las mismas condiciones que el hombre, para aumentar la autonomía económica.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Hacienda	
Difusión de indicadores de representación y participación política de mujeres	Visibilizar brechas de género en participación política de las mujeres, considerando su diversidad, para promover y aumentar su participación en espacios de toma de decisiones.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Electoral de Chile	
Campañas comunicacionales para promover la participación política de las mujeres en la toma de decisiones	Promover y aumentar participación de mujeres, considerando su diversidad, en espacios de toma de decisiones mediante campañas comunicacionales estratégicas actualizadas en función de los resultados electorales.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2019	Estudio realizado	Estudio	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10 INDH, 2014	5, 8
	2018 - 2019	Actas de mesas de trabajo	Actas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10 INDH, 2014	5, 8
	2018 - 2019	3.200 mujeres capacitadas al año	Base de Datos de PRODEMU	Capacitación MM \$1.692; Inversión: MM \$1.149	CEDAW, 2012: 29d EPU, 2014: 154, 155	5
	2018 - 2030	Porcentaje de instrumentos de fomento productivo que incorporan enfoque de género. Porcentaje de mujeres que acceden a instrumentos de fomento productivo.	Informes de Instrumentos con indicadores de género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014:47	5
	2018 (el programa es evaluado anualmente por la Dirección de Presupuesto)	Porcentaje de mujeres jefas de hogar que participan en módulos de habilitación laboral	Informes del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Monto M\$ 3.645.390	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5
	2019	Ingreso al Congreso Nacional de indicación	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 47a CCPR, 2014: 12 EPU, 2014: 47	5
	2018 - 2021	Informes de participación y representación política de las mujeres	Informes Servicio Electoral de Chile y Programa Naciones Unidas para el Desarrollo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 15, 25a, 25b EPU, 2014: 124, 125, 126, 127	5
	2018 - 2021	Campañas realizadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 15, 25a, 25b EPU, 2014: 124, 125, 126, 127	5

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Promover los derechos de las mujeres, considerando su diversidad, mediante campañas comunicacionales estratégicas.	Campañas comunicacionales para promover los derechos de las mujeres: Participación política y toma de decisiones: difusión de prestaciones y derechos de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, aplicación de Criterio de Paridad en espacios de toma de decisiones, Eliminación de preexistencia de embarazo en las Instituciones de Salud Previsional (Isapres). Difusión de resultados de Piloto Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; Instituto de Seguridad Laboral, de brecha salarial en la administración pública.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; Instituto de Seguridad Laboral	
Revisión y asesoría a Servicios Públicos, sobre protocolos contra el acoso sexual y laboral	Revisar protocolos para estandarizar procedimientos que incorporan enfoque de género. Sensibilización y formación de las personas responsables de la aplicación de los protocolos de los servicios.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Dirección Nacional del Servicio Civil	
Articulación público-privada para reducir las brechas de género y a promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones	Coordinar y articular con las organizaciones laborales públicas, privadas y sindicales-gremiales para implementar políticas y medidas que apunten a reducir las brechas de género y a promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones. Propiciar el diálogo y acuerdos con diversas instancias público-privadas para desarrollar buenas prácticas y acciones propositivas para aumentar la participación y la representación de las mujeres (Iniciativa de Paridad, Programa Buenas Prácticas Laborales, Trabajo con sindicatos).	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía; Empresas públicas y privadas; y organizaciones sindicales	
Mesas intersectoriales para el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres, priorizando en los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, migrantes, rurales, diversidad sexual, personas con discapacidad	Instalar instancias de coordinación intersectorial para fortalecer el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas, rurales, migrantes, diversidad sexual y con discapacidad.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género	
Recomendaciones de Prevención con Enfoque de Derechos y Perspectiva de Género	Elaborar y difundir recomendaciones preventivas ante diversas variables de riesgo, con el propósito de empoderar a las mujeres y hombres en su rol de líderes y líderes en la comunidad.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia	Organismos técnicos	
Lanzamiento e implementación del Plan de Género del Ministerio de Energía	El Plan de Género del Ministerio de Energía tendrá por objetivo instaurar lineamientos que contribuyan a potenciar el rol de la mujer en el desarrollo del sector energético nacional. Entre los lineamientos que se proponen está el apoyo al emprendimiento para el desarrollo autónomo de las mujeres en el ámbito energético, el empoderamiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético y la instalación de una cultura de equidad de género.	No	Ministerio de Energía	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Aumentar la incorporación y participación de las mujeres en el mercado laboral	Aumento de la incorporación y participación de la mujer en el mercado laboral. Los objetivos del programa son principalmente contribuir a la inserción laboral de las mujeres vulnerables entre 25 y 59 años de edad; y la formalización del empleo por el pago de cotizaciones previsionales y de salud. Actualmente, la Unidad de Subsidios al Empleo se encuentra participando en una mesa de trabajo junto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el objetivo de desarrollar una implementación integral del programa Bono al Trabajo de la Mujer, debido a que se requiere de un conjunto integrado de acciones que promuevan y apoyen el empleo femenino, ya que la participación femenina en el mercado laboral debe ser basado en un enfoque de género enfrentado con una estrategia intersectorial.	Sí	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Ministerio de Desarrollo Social	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Campañas realizadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5
	2018 - 2021	Número de protocolos intervenidos Número de funcionarios/as que participan en las actividades de sensibilización y formación	Informes del Servicio Civil de Servicios que actualizaron procedimientos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	5.8
	2018 - 2021	Instancias de articulación desarrolladas	Informes de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 129, 130 CEDAW, 2012: 33.a, 33.b	5.8
	2018 - 2021	Mesas de mujeres implementadas: Indígenas, rurales y migrantes 2019 Diversidad sexual y Mujeres con discapacidad 2019 - 2022	Informes de Mesas respectivas con coordinación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014:47	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
	2018- 2021	Número de elementos/piezas de difusión	Página web institucional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39	5
	2018 - 2021	Publicación de la Agenda de Género del Ministerio de Energía al año t	Informe Anual Agenda de Género	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5.5
	2018 - 2021	Número de Bonos al Trabajo de la Mujer entregados / Número de mujeres capacitadas / (Número de mujeres beneficiadas / Número total de beneficiarios)*100	Informes del Programa Bono al trabajo de la Mujer	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 130 CEDAW, 2012: 33c	5.a

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incentivar la mano de obra femenina en el sector de la construcción	Acciones de sensibilización a empresas Registro Nacional de Contratistas, las que tienen como propósito contribuir a disminuir barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo, propiciando el acceso a las ofertas laborales generadas por la inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus servicios dependientes.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Ministerio del Trabajo	
Apoyar a mujeres jefas de hogar en el acceso al crédito hipotecario	Desarrollar convenio con BancoEstado, con el objetivo de aumentar el acceso de las mujeres a los créditos bancarios para la postulación a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando así el mejoramiento de su situación patrimonial.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	BancoEstado	
Adecuación de políticas, programas y planes	Incorporar perspectiva de género en documentos orientadores del diseño e implementación de la política educacional en sus distintos niveles para disminuir los estereotipos sexistas y aumentar el ejercicio de autonomía en todos sus niveles.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Capacitación semipresencial a docentes Técnico - Profesionales sobre enfoque de género	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación <i>b-learning</i> sobre enfoque de género y educación técnico profesional dirigida a docentes de esta modalidad, para disminuir las brechas y la segregación de género en esta área de educación.	No	Ministerio de Educación		
Orientaciones sobre enfoque de género desde Educación Parvularia	Elaborar y difundir documento sobre género y educación parvularia, de modo de promover una educación igualitaria desde la infancia y dotar a profesionales del nivel de herramientas para la incorporación del enfoque de género en sus prácticas docentes.	No	Ministerio de Educación		
Orientaciones sobre Planes y Políticas de Igualdad de Género en educación superior	Elaborar y difundir un documento sobre orientaciones para la inclusión de Planes y Políticas de Igualdad de Género en Educación Superior, de modo de reducir brechas, barreras e inequidades de género presentes en las instituciones de educación superior y a su vez promover la instalación, ejecución y evaluación –al menos– de una política propia en materia de género e inclusión, para el desarrollo estudiantil, académico, investigativo, de gestión e institucional.	No	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación	
Seminario Internacional sobre Educación, Masculinidades y Equidad de Género	Realización de seminario con expertos internacionales sobre educación, masculinidades y equidad de género con el objetivo de sensibilizar, profundizar e implicar a hombres en iniciativas de equidad de género y educación para la igualdad de los géneros, dirigido a instituciones del sector educación.	No	Ministerio de Educación		
Fortalecer la participación de mujeres en las acciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Reforzar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones en distintos niveles y adoptar las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones, mediante la elaboración de un documento de recomendaciones que propicien la participación directa de las Mujeres en procesos de evaluación ambiental de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	No	Servicio de Evaluación Ambiental		
Promover el enfoque de género en la evaluación ambiental	Elaboración de la Guía para la descripción del medio humano con enfoque de género para la evaluación de impacto ambiental. Esta guía está destinada a los titulares de proyectos que ingresan al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.	No	Servicio de Evaluación Ambiental		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018	Número de acciones de sensibilización realizadas	División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 33c	5.6a
	2018	Número de Mujeres asesoradas para el acceso a créditos bancarios	Reporte anual en registros elaborados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012 - 2013	5.6a
	2019 - 2021	Documentos orientadores con perspectiva de género	Documento publicado en la Web de Ministerio de Educación	\$ 24.000.000	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
	2019	Curso elaborado, publicado, ejecutado y evaluado, realizado por 100 docentes del sector Técnico Profesional	Informe de realización de la capacitación elaborado por Secretaria Técnico Profesional.	\$ 80.000.000	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
	2020	Documento completo, impreso, distribuido a instituciones del sector (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Jardines vía transferencia de fondos) publicado en la <i>web</i>	Realización de un Seminario anual con cada institución para difusión del documento (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y Jardines vía transferencia de fondos)	\$ 20.000.000	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
	2021	Documento completo publicado en la <i>web</i>	www.mineduc.cl	\$ 10.000.000	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
	2018	Actividad, planificada, ejecutada y evaluada	Asistencia de 80 participantes del sector educación.	\$ 20.000.000	CEDAW, 2012: 17b EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4, 5
	2018	Documento de recomendaciones elaborado	Publicación del documento comprometido en sitio <i>web</i> institucional.	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 13	5
	2018	Guía elaborada y difundida a los titulares de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Guía publicada en sitio <i>web</i> institucional.	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 13	5

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Protocolo de buenas prácticas en medidas de conciliación vida privada y trabajo	Elaboración de un protocolo institucional que establezca principios y criterios a los que deban sujetarse cada uno de los servicios, ramas y organismos de la defensa. Este protocolo debe prestar especial atención a las necesidades de la carrera militar, de modo de avanzar en igualdad sustantiva en el desarrollo profesional entre hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Programa de financiamiento crediticio especialmente focalizado en las mujeres que viven en el campo	Financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversión, requeridos para desarrollar actividades económicas y productivas, en las mujeres rurales del País. No se financiará el pago de deudas, los recursos humanos propios, la adquisición de acciones o participación en el capital social y la compra de tierras.	Sí	Instituto de Desarrollo Agropecuario		
Evaluación de los puestos de trabajo con perspectiva de género en la administración central del Estado	<p>En el Protocolo de Acuerdo Gobierno-Asociación Nacional de Empleados Fiscales firmado en julio de 2015 se estableció una agenda de trabajo para abordar la eventual presencia de brechas de remuneraciones entre hombres y mujeres en la Administración Central del Estado.</p> <p>Actualmente se está en la etapa de exploración y adaptación del instrumento, analizando y sistematizando los resultados de un piloto realizado por más de un año en un servicio público (Instituto de Seguridad Laboral).</p> <p>El levantamiento de perfiles de cargo, como el reclutamiento del personal bajo procedimientos transparentes y de selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión en igualdad de oportunidades, representan esfuerzos impostergables.</p>	Sí	Ministerio de Hacienda	Servicio Civil, Ministerio del Trabajo, Asociación Nacional de Empleados Fiscales; Organización Internacional del Trabajo	
Estrategia Nacional de Educación Financiera	La Estrategia Nacional de Educación Financiera, ya redactada de manera participativa y aprobada a fines de 2017, incluye mujeres sujeto de programas sociales y de fomento productivo como grupo prioritario, con cuatro líneas de acción y, dentro de estas, 13 acciones específicas de más de 12 instituciones públicas y privadas. Además, para los próximos dos años (2018 - 2019) se proyecta realizar estudios y levantamientos para incluir, además de mujeres y estudiantes, más grupos prioritarios en los que actualmente no se tiene un nivel de conocimiento que posibilite emprender acciones de política pública. Las acciones de política pública tienen como propósito mejorar la coordinación entre actores públicos y privados que llevan adelante programas e iniciativas de educación financiera.	Parcialmente	Ministerio de Hacienda	12 miembros de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera (Decreto 954 de 2014), gremios, BancoEstado, y organizaciones de la sociedad civil	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Completa tramitación de la resolución que aprueba el protocolo	Grupo Asesor sobre Políticas de Inclusión y No discriminación del Ministerio de Defensa Nacional	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17a INDH, 2014	5, 16
	2018 - 2021	Mujeres atendidas con crédito (número igual o mayor al año anterior)	Base de dato de División de Asistencia Financiera	M\$ 35.000 anuales, promedio.	EPU, 2014: 129, 130	5
	2018 - 2021	Informe que el gobierno está preparando sobre resultados piloto ha sido entregado a la mesa Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; presentación de resultados a toda la mesa.	Página web institucional	Utilización de recursos humanos institucionales. Recursos económicos para talleres en regiones y contratación de consultor externo provistos por Organización Internacional del Trabajo.	EPU, 2014: 130 CEDAW, 2012: 33c	8.5, 10.4
	2018 - 2019	Publicación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera en la web; Número de estudios realizados y disponibles	Página web institucional	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 130 CEDAW, 2012: 33c	10.5



Francisca Domínguez González



DIVERSIDAD SEXUAL

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en condiciones de igualdad y no discriminación.

META 1		Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Promover la tramitación del proyecto de Ley de Identidad de Género	<ol style="list-style-type: none"> Promover el avance en la tramitación del proyecto de ley de identidad de género. Contribuir a dar curso progresivo a su tramitación y profundizar la consagración del derecho a la identidad de género, con miras a brindar la debida protección a la población transexual. Avanzar en contra de la discriminación referente a la diversidad sexual y cumplir así con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. 	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Salud	
Promover la tramitación del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario	<ol style="list-style-type: none"> Promover el avance en la tramitación del proyecto de ley de matrimonio igualitario. Avanzar contra la discriminación relativa a la diversidad sexual y cumplir con los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la población de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI). 	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	
Fortalecer las herramientas de atención de las Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para cumplir estándares internacionales de igualdad y no discriminación	Incorporar en protocolo para el personal de la OIRS elementos que atiendan a las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación, perspectiva de género e inclusión de la diversidad sexual, para la atención no discriminatoria de las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud - Unidad de Género - Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.		
Adecuar la capacitación de los equipos de salud a los principios de igualdad y no discriminación de las personas de la diversidad sexual	Revisar y adecuar las cápsulas para la capacitación de los equipos de salud, con el fin de asegurar que estas incorporen enfoque de derechos humanos, de manera de cumplir con los estándares internacionales en materia de una adecuada atención de salud a las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud - Programa VIH. Programa Ciclo Vital. Unidad de Género.		
Diseñar e implementar mejoras en la Ley N° 20.609	Medidas contra la discriminación, con el propósito de que la legislación no quede reducida al establecimiento de una mera acción judicial, estableciéndose para el Estado el deber de elaborar políticas públicas de antidiscriminación, la posible inserción de acciones afirmativas y medidas de reparación.	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Proyecto de ley con avances legislativos (*) en el año t respecto del año t-1 (*) entendidos como todas las gestiones de coordinación lideradas por el MSGG para avanzar en la tramitación del proyecto.	Informe semestral informando avances legislativos en la tramitación del proyecto	Utilización de recursos humanos institucionales de la unidad jurídica del Ministerio Secretaría General de Gobierno y funcionarios de instituciones colaboradoras	CRC, 2015: 35b, 35c INDH, 2010, 2011	5
	2018 - 2021	Proyecto de ley con avances legislativos (*) en el año t respecto del año t-1 (*) entendidos como todas las gestiones de coordinación lideradas por el MSGG para avanzar en la tramitación del proyecto.	Informe semestral informando avances legislativos en la tramitación del proyecto	Utilización de recursos humanos institucionales de la unidad jurídica del Ministerio Secretaría General de Gobierno y funcionarios de instituciones colaboradoras	INDH, 2010, 2011	5
	2018 - 2021	Protocolo publicado y en implementación	Publicación del Protocolo en sitios <i>web</i> Informes de implementación del Protocolo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 EPU, 2014: 72	10.2
	2018 - 2021	Cápsula publicada en plataforma virtual y número de personas que la hayan cursado	Universidad Virtual	Recursos del Programa VIH o de Capacitación Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 EPU, 2014: 72	3.3
	2018 - 2021	Ingreso a tramitación de proyecto de ley que reformula la Ley N° 20.609. Establece medidas contra la discriminación	Número de Boletín de ingreso del proyecto	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 9	10.2

META 2		Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan Anual de Capacitación	Elaborar un plan que incluya materias y conceptos destinados a sensibilizar a los/as funcionarios/as en materias de igualdad y no discriminación, diversidad sexual e inclusión, orientadas a cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en las funciones cotidianas de funcionarios/as en el Servicio. Las capacitaciones se orientarán principalmente a funcionarios/as que atienden público, para luego considerar (como parte de un proceso transversal), el resto de funcionarios/as del Servicio: directivos, profesionales, direcciones regionales, encargados de operaciones, etcétera.	No	Servicio de Registro Civil e Identificación	Subsecretaría de Derechos Humanos, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio Secretaría General de Gobierno y otras instituciones públicas	
Campaña comunicacional para modificar mitos y estereotipos sobre orientación sexual e identidad de género	Realización de una campaña por año para el cumplimiento de alguno de estos objetivos: Informar a la población sobre los mitos y estereotipos vinculados a la orientación sexual y a la identidad de género. Sensibilizar a la población en la no discriminación a las personas por su orientación sexual e identidad de género. Contribuir a la prevención de la violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.	No	Secretaría de Comunicaciones - Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Prevención de la violencia contra personas de la diversidad sexual	Realizar 5 capacitaciones anuales dirigidas a funcionarios, que permitan la construcción de buenas prácticas en el Sistema Penitenciario para prevenir la violencia contra personas de la diversidad sexual.	Sí	Gendarmería de Chile	Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Difusión de circular para la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes trans	Difusión en escuelas y con actores del sistema educacional respecto de lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Agencia de Calidad de la Educación	
Capacitación a funcionarios/as y fiscalizadores para la aplicación de la circular para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) trans	Capacitación a fiscalizadores y actores del sistema educacional respecto de lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación	
Protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación	Elaboración de un protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación, abordando distintos grupos vulnerables, y contemplando canales de orientación y protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, denunciantes. Una vez vigente dicho protocolo, publicación en la página web del Ministerio, los servicios e instituciones respectivas; realizar campaña de difusión y capacitación a los funcionarios y funcionarias y mandos que correspondan. Este protocolo debe considerar lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia recaída en el caso Atala Riffo vs. Chile, en orden a capacitar a los funcionarios públicos del sector defensa en derechos humanos, orientación sexual y no discriminación, protección de los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), y superación de estereotipos de género en contra de la población LGBTI.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Porcentaje de los/as funcionarios/as capacitados/as en estándares internacionales de derechos humanos y su aplicación en el marco institucional	Resolución Exenta que aprueba el Plan de Capacitación Anual del SRCEI. Información del Sistema SISPUBLI (Sistema de Capacitación del sector público) www.sispubli.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual del plan de capacitación del servicio	CESCR, 2015: 12.c INDH, 2011, 2012	10.2, 16
	2018 - 2021	Campaña difundida	Informe Anual de Transmisión	\$ 4.057.106 cada campaña (*) (*) costo estimado en honorarios, costos de producción, viáticos.	CCPR, 2014: 14 INDH, 2011 CESCR, 2015: 12 c	5, 10.2, 10.3
	2018 - 2021	1. Nómina de funcionarios/as por jornada de capacitación 2. Objetivo y contenidos de cada capacitación.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos.	Recursos Humanos Unidad de Derechos Humanos Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14 EPU, 2014: 72	10.2, 10.3
	2018 - 2020	Número de acciones de difusión anual	Punto focal Derechos Humanos. Ministerio de Educación	\$ 8.000.000 anuales	CEDAW, 2012: 17b CCPR, 2014: 14 INDH, 2010 a 2015 EPU, 2014: 70	4
	2018 - 2020	Número de capacitaciones año t	Punto focal Derechos Humanos. Ministerio de Educación	\$ 8.000.000 anuales	CEDAW, 2012: 17b CCPR, 2014: 14 INDH, 2010 a 2015 EPU, 2014: 70	4
	Elaboración de protocolo: primer semestre 2018. Difusión y capacitación: segundo semestre 2018 Evaluación: al cabo de 1 año desde el inicio de su vigencia	Completa tramitación de la resolución que apruebe el protocolo.	Grupo Asesor sobre Políticas de Inclusión y No discriminación del Ministerio de Defensa Nacional	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17b CCPR, 2014: 14	10.2, 10.3

META 3		Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres	Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres, con enfoque de derechos y ejes estratégicos que permitan la atención de personas de la diversidad sexual, en condiciones de igualdad y no discriminación.	No	ONEMI MINSAL	Mesa Técnica Intersectorial	
Estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual y género	Su objetivo es conocer en profundidad estas expresiones de discriminación en el ámbito laboral.	No	Subsecretaría del Trabajo	Organización Internacional del Trabajo	
Capacitación en Género, Sexualidad y Diversidad Sexual para docentes en ejercicio	Diseñar, implementar ejecutar y evaluar una capacitación respecto de Género, Sexualidad y Diversidad Sexual por medio de la plataforma <i>web</i> de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación	Unidad de Equidad de Género, Unidad de Transversalidad Educativa, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación	
Revisar y fortalecer la implementación de la Circular N° 21 para la atención de personas trans	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnóstico de inequidades, brechas y barreras de género respecto de la implementación de la circular N° 21 en establecimientos de alta complejidad. 2. Capacitar e Implementar la Circular N° 21, que instruye al personal de salud a identificar a las personas trans por su nombre social. 	No	Ministerio de Salud		
Reformulación del Programa de Salud de la mujer a Programa de Salud sexual y reproductivo	Mantener los logros alcanzados por el Programa de la Mujer y asegurar el acceso a todas las personas a servicios integrales e integrados de salud sexual y salud reproductiva, con enfoque de derechos y de curso de vida. Esto mediante la incorporación progresiva de nuevas prestaciones para toda la población, como son consejerías en salud sexual, consejerías en diversidad sexual, atención de disfunciones sexuales, salud sexual y reproductiva de hombres, educación preventiva, etc., por personal capacitado para estos fines.	No	Ministerio de Salud División de Prevención y Control de Enfermedades		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2019	Modelo de Salud Mental diseñado	Publicación del Modelo de Salud Mental	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012 CESCR, 2015: 12 c	
	2018	Estudio publicado	Departamento de Estudios Subsecretaría de Previsión Social	Se estimó aproximadamente en 40 millones de pesos del presupuesto 2018 que están incluidos en la glosa de Estudios de la Subsecretaría	CEDAW, 2012: 17b INDH, 2011-2012, 2013, 2014, 2015, 2016	10.2
	2018 - 2021	50 docentes capacitados en el primer año (2018), 100 docentes capacitados en el 2do año (2019), 200 docentes capacitados en tercer año (2020) y 400 docentes capacitados en 2021.	Información publicada en páginas <i>web</i> www.mineduc.cl y www.convivenciaescolar.cl	\$ 80.000.000 anuales	CEDAW, 2012: 17b CCPR, 2014: 14 INDH, 2010 a 2015 EPU, 2014: 70	4
	2018 - 2021	1. Diagnóstico realizado 2. Capacitaciones realizadas	1. Informe de diagnóstico. 2. N° de capacitaciones realizadas y listados de asistencias.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	NDH, 2011-2012 CESCR, 2015: 12 c	3.7
	2018	Política de Salud Sexual (SS) y Salud Reproductiva (SR) difundida Programa de SS y SR elaborado	Publicación en página <i>web</i> del Ministerio de Salud y circulares de difusión hacia los equipos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual del Programa de Salud Sexual y Reproductiva	EPU, 2014: 134	5.6



Mariel Sanhueza Venegas



EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y DESASTRES NATURALES

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo territorial armónico y equitativo entre las regiones del país, en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

META 1					
Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diagnóstico de la Gestión Municipal que considere enfoque de derechos en la gestión de Servicios Municipales	Elaborar diagnóstico nacional de capacidades de gestión, ingresos, brechas y calidad en la prestación de servicios municipales que estén vinculados al cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales.	Sí	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional - División de Municipalidades del país	
Incorporar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) a la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	Mecanismo de Coordinación multisectorial instalado en Chile desde el 2012, que a la fecha reúne a 105 organismos representantes del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales, academia, Fuerzas Armadas, organismos internacionales, organismos autónomos, entre otros representantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	
Salud y bienestar en entornos educacionales	Modelo de Gestión intersectorial que forma parte de la Política Nacional de Convivencia Escolar con el fin de aportar en la construcción de comunidades protectoras e inclusivas desde el énfasis en los conceptos de bienestar y cuidado, considerando a los/las estudiantes como sujetos integrales en el marco de su proceso formativo.	Sí	Ministerio de Salud	Alianza entre: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, Ministerio de Desarrollo Social Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y el Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación INTEGRAL.	
Iniciar la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)	Iniciar la implementación de la PNOT, actualmente en trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) (Consulta Pública), que aborda los compromisos internacionales que Chile ha suscrito, asociados a: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Hábitat III (Nueva Agenda Urbana); Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del año 2015 (COP21) en París y Marco de SENDAI de equidad territorial, resiliencia y adaptación al cambio climático.	Sí	Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que cuenta con la participación de: Subsecretaría de Desarrollo Regional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Economía; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Minería; Transportes y Telecomunicaciones; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de Energía y Medio Ambiente.	Miembros de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT)	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Diagnóstico 2018 de análisis de resultados y levantamiento de propuestas para fortalecer o reorientar políticas de desarrollo comunal a base de derechos económicos, sociales y culturales	Documento con resultados de diagnóstico 2018 y lineamientos a base de derechos económicos, sociales y culturales para políticas comunales en las municipalidades del país.	M\$ 309.000. Subtítulo 22. SUBDERE. Programa 02. glosa 032.	CESCR, 2015: 10	10, 11
2018	Oficio respuesta de las contrapartes con representantes designados para la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD)	Informe de Gestión Anual de la ONEMI respecto desempeño organismos en la PNRRD.	Utilización de recursos humanos institucionales		17
2018 - 2021	Número de establecimientos educacionales que se incorporan al Modelo de Aulas del Bienestar y Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud.	Informes intersectoriales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 59.c	3, 4
2018 - 2020	Coordinación para el diseño del Plan Estratégico, iniciada	Registro: coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013	11

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Mesa Interministerial de Participación y Diálogo Territorial	<p>Programa que persigue coordinar a los distintos Ministerios que tienen impacto y relación con diferentes territorios y sus comunidades.</p> <p>Esta mesa de participación y diálogo es un pilar fundamental para el desarrollo de un modelo formal de gobernanza territorial que incorpore la participación de diversos actores y comunidades locales en la toma de decisiones y planificación del territorio.</p>	Sí	Ministerio de Minería Ministerio de Energía	<p>Agencia de Sostenibilidad (ASCC), Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Sernageomin, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).</p>	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma funcionando (tipo Customer Relationship Management). 2. Base de datos que permita almacenar y disponer de información en línea respecto de las actividades y temas de interés relacionados con la zona y sus comunidades. 	Verificación de la plataforma y su uso en dichos ministerios e instituciones relacionadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11.3, 16

META 2		Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Adecuación de marco normativo en virtud de las modificaciones legales para los Gobiernos Regionales: Elección de gobernadores y transferencia de competencias	Programa de difusión de los contenidos específicos de leyes que facultan la elección de Gobernadores Regionales y transferencia de competencias al Gobierno Regional (GORE).	No	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional - División de Políticas y Estudios; Gobiernos Regionales; Municipalidades.	
Desarrollo de estrategias regionales para avanzar en democracia participativa y medio ambiente	Desarrollar estrategia para el establecimiento de estándares regionales para un compromiso de efectiva aplicación del derechos de acceso a la información ambiental, a la participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental, dando cumplimiento al Principio 10 de la Declaración de Río de 1992.	Sí	Ministerio del Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
Estudio de marco normativo y técnica para garantizar la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en Salud	Levantar información acerca de la actualización de normas, instructivos y orientaciones técnicas internas para la adecuación y propuesta de modificación de estos documentos basados en los estándares de derechos humanos.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de Salud; Contraloría General de la República; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Comisión de Salud del Parlamento.	
	Monitorear e implementar mejoras a los planes de promoción y difusión de las instrucciones, circulares que digan relación con facilitar el acceso a las personas migrantes, trans, con discapacidad y pertenecientes a pueblos indígenas a la atención de salud sin discriminación y con pertinencia.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de salud; Ministerio de Educación; Subsecretaría de Derechos Humanos; Organización Panamericana de la Salud (OPS); Instituto Nacional de Derechos Humanos; Gendarmería de Chile.	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 -2019	Difusión regional de las leyes de elección de Gobernadores Regionales y de transferencia de competencias al Gobierno Regional en: Ordenamiento territorial, desarrollo productivo, social y cultural	15 eventos de difusión, programas por región. Listas de asistencia.	M\$ 9.000. Subtítulo 22. SUBDERE.		16
2018	Acuerdo Regional negociado y oficializado	Publicación de acuerdo regional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2014	16
2018 - 2021	Número de informes presentados a la autoridad con las modificaciones sugeridas	Informe interno de control Ministerio de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 CESCR, 2015: 10, 12c EPU, 2014: 58, 65	10, 16.7
2018 - 2021	1. Número de documentos con orientaciones e instrucciones a los Servicios de Salud. 2. Número de capacitaciones realizadas	Ministerio de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 CESCR, 2015: 10	10, 16.7

META 3		Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseñar mecanismos e instrumentos para promover una gestión subnacional y local con enfoque de derechos	Instalación de capacidades en los equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), de modo tal de permitir que durante la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), la institución cuente con equipos preparados para adecuar y formular directrices, herramientas de gestión y normas con enfoque de derechos humanos.	No	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Planes de Prevención o Descontaminación Atmosférica	Los Planes de Prevención o Descontaminación Atmosférica son un instrumento de gestión ambiental en Chile, los que buscan llevar al cumplimiento (o mantener el cumplimiento) de las normas de calidad del aire en un territorio determinado. Estos permiten garantizar la misma calidad del aire y por tanto el mismo derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación en todo el territorio nacional.	Sí	Ministerio del Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente	
Formación en evaluación ambiental estratégica	Curso <i>online</i> de Evaluación Ambiental Estratégica, dirigido a funcionarios y funcionarias municipales, responsables o encargados de elaborar los instrumentos de planificación territorial de escala comunal: Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales.	Sí	Ministerio del Medio Ambiente		
Ejecución de proyectos en zonas extremas del país	El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) busca que los/las habitantes de las regiones que lo componen puedan acceder a prestaciones públicas de forma similar a quienes residen en el resto del país. Instalando el principio de equidad social, considerando la variable territorial y las particularidades geográficas. Mediante la ejecución de proyectos (iniciativas propuestas en participaciones ciudadanas y demandas históricas de las regiones), se busca un desarrollo territorial más armónico y equitativo. En la actualidad, considera las regiones de Arica, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena.	Sí	Ministerio de Obras Públicas	Subsecretaría de Desarrollo Regional	
Estudio del patrimonio e identidad regional y local con enfoque de derechos	Elaborar estudio exploratorio para la formulación de propuestas con enfoque de derechos culturales para la sustentabilidad y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible a nivel regional y local.	Sí	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional - División de Políticas y Estudio; Gobiernos Regionales; Municipalidades; Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	
Incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales sobre la base de derechos económicos, sociales y culturales de las comunas y municipalidades, que impacten en la satisfacción de los usuarios por los servicios recibidos y el desarrollo del territorio comunal y local.	Sí	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional - División de Municipalidades	
Desarrollo de un marco conceptual y metodológico para abordar la Pobreza Energética en Chile	Desarrollar, sistematizar y proponer una definición de pobreza energética que permita determinar cuáles son los elementos y necesidades básicas que la energía debe satisfacer a nivel nacional, recogiendo la diversidad climática del país y tomando en cuenta las diversas definiciones que existen respecto del tema a nivel mundial.	Sí	Ministerio de Energía	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Número de instrucciones del Servicio que cuentan con enfoque de derechos humanos / Número total de instrucciones del Servicio. 2. Número de profesionales Subsecretaría de Desarrollo Regional capacitados en enfoque de derechos / Número total de profesionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.	Normativa interna de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Manuales de procedimientos, instrumentos de planificación y gestión	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	16, 10.3
2018 - 2021	(Número de Planes de Prevención o Descontaminación Vigentes / Número de Declaraciones de Zona Latente o Saturadas entre 2009-2018) será mayor o igual al 30%	Decretos supremos de declaración de zona, plan de prevención o descontaminación	\$ 4.500 millones		13.2, 11.6
2018	Capacitar a profesionales de, al menos, el 60% de las municipalidades del país	Base de datos con los nombres de los inscritos	\$ 2.500 millones	INDH, 2016 CESCR, 2015: 10, 12c EPU, 2014: 58, 65	11.7a
2020	(Número de obras ejecutadas del PEDZE/ Total de obras consideradas en el PEDZE)*100	Dirección de Planeamiento e Informes	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39, 144 CRC, 2015: 68.d	11.3
Diagnóstico 2018 Propuestas 2019 - 2021	Documento con estudio diagnóstico y propuestas de estrategias e instrumentos financieros destinados a protección y sostenibilidad del patrimonio cultural municipal - regional.	Orientaciones y lineamientos extraídos del Estudio se proponen al Gobierno Regional y municipalidades seleccionadas, en fase de implementación piloto	M\$ 65.000. Subtítulo 22. SUBDERE	CESCR, 2015: 31.a	11.4
2018 - 2021	Bases técnicas del Programa mencionado actualizado en función de la incorporación del Enfoque de derechos humanos.	Bases técnicas readecuadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	11
2018	Definición del concepto e instrumento(s) de medición (informe final del proyecto)	Informe de avance Política Energética	MM\$ 200	INDH, 2012, 2016	7.1

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incorporación de enfoque productivo-territorial en el Programa de Habitabilidad Rural	Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de habitantes rurales, productores silvoagropecuarios y campesinos, que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y que sea usuario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) aporta en la definición de las condiciones productivas que debe tener la vivienda rural y complementa la inversión en la construcción de recintos complementarios con fines productivos.	Sí	Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario; Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Centro de Información de Recursos Naturales; Servicio de Vivienda y Urbanismo	
	Apoyar al MINVU en las definiciones técnicas con pertinencia territorial en los diseños de Recintos Complementarios a la Vivienda (Ej: bodega, gallineros, cocina) mediante la creación de un Banco de Proyectos que será subido a una plataforma digital del MINAGRI (IDE).	Sí	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
	Implementar proceso de evaluación que mida el impacto de los aportes técnicos de pertinencia productivo territorial en Programa de Habitabilidad Rural.	No	Instituto de Desarrollo Agropecuario		
Recuperación Ambiental y Social	<p>Los Programas de Recuperación ambiental y social se han elaborado en los territorios de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, los que presentan condiciones de exposición a agentes contaminantes debido al histórico desarrollo productivo de las respectivas zonas. Se diseñó de forma participativa, mediante mecanismos de participación ciudadana, tomando como referente el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992, el que se refiere al derecho de acceso a la información ambiental, derecho a la participación en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia ambiental.</p> <p>Es una instancia representativa, con los actores relevantes del territorio, dando nacimiento al Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), compuesto por representantes de organismos del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial.</p> <p>El CRAS es asesorado por el equipo profesional del Ministerio, elaborando una hoja de ruta para la inversión pública y privada, la que en el corto, mediano y largo plazo permita la implementación de medidas de solución a la problemática identificada para la recuperación ambiental y social de los territorios.</p>	Sí	Ministerio del Medio Ambiente		
Planificación e implementación participativa de paisajes productivos	<p>La acción se refiere a la elaboración participativa de 3 Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) a escala de paisaje (uno en cada región de O'Higgins, Maule y Biobío), con apoyo de organizaciones de la sociedad civil e incluyendo esquemas de gobernanza y portafolios de proyectos comunitarios para conservación de biodiversidad, recuperación de suelos degradados y resiliencia frente a los efectos del cambio climático.</p> <p>Proyecto Global Environment Facility (GEF) Comunidades Mediterráneas sostenibles se ejecuta en el período 2015-2020. Actualmente, el proyecto está trabajando en 6 regiones del país (desde Valparaíso a La Araucanía) con 10 proyectos comunitarios en diseño e implementación.</p>	Sí	Ministerio del Medio Ambiente	Comité Directivo de Socios del Proyecto Global Environment Facility; Comunidades Mediterráneas Sostenibles; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	
Planificación e implementación participativa de paisajes productivos	<p>La acción se refiere al diseño, puesta en marcha e implementación de 15 proyectos (5 proyectos por región) a cargo de organizaciones comunitarias que contribuyan a las líneas estratégicas de los planes de gestión territorial integral elaborados para paisajes productivos de las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.</p>	Sí	Ministerio del Medio Ambiente	Comité Directivo de Socios (CDS) del Proyecto Global Environment Facility; Comunidades Mediterráneas Sostenibles; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Porcentaje anual de viviendas diseñadas y entregadas por el Programa de Habitabilidad Rural que contaron con la colaboración técnica y presupuestaria del Ministerio de Agricultura	Base de Datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a INDH, 2012, 2013	11
2018 - 2019	Plataforma de Banco de Proyectos diseñada y operativa, disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales	Plataforma de Banco de Proyectos disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a INDH, 2012, 2013	11
2018 - 2019	Informe de evaluación realizado	Página <i>web</i> institucional.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a INDH, 2012, 2013	11
2019	Incorporación en los Programas y Subprogramas de fiscalización de Superintendencia del Medio Ambiente, a los territorios del Programa de recuperación ambiental y social	Resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que incorpora los territorios en los programa de fiscalización.	\$ 50.000.000 (sujeto a lo que se destine como presupuesto)	INDH, 2014	11.6
2018	Número de planes diseñados y en implementación (3)	PGTI aprobados. Acuerdos de Subsidios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles.	Aportes del GEF: US\$ 150.000 (hasta US\$ 50.000 por PGTI)	INDH, 2016	11.7b
2019	Número de proyectos diseñados y en implementación (15)	Proyectos comunitarios aprobados por CDS. Acuerdos de Subsidios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles.	Aportes del GEF: US\$ 750.000 (hasta US\$ 50.000 por proyecto comunitario)	INDH, 2016	11

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Desarrollar la Planificación Ecológica para al menos 20 municipios de las Regiones Metropolitana y de Valparaíso	Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos mediante corredores biológicos de montaña en ecosistemas mediterráneos de Chile central.	No	Ministerio del Medio Ambiente	Comité Directivo del Proyecto; Organización de las Naciones Unidas; Ambiente Corredores Biológicos de Montaña	
Fomento de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas	Desarrollo de la Planificación Ecológica e Infraestructura y elaboración de Programas Regionales de Prioridades de Restauración en 4 regiones de la Ecoregión Mediterránea. Se busca el fomento de infraestructura ecológica (Infraestructura verde) en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social: Diseño e implementación de modelos piloto y herramientas de gestión para el fomento y desarrollo de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas y rurales como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social basado en ecosistemas.	No	Ministerio del Medio Ambiente		
Creación e implementación de Unidad de Derechos Humanos	Creación e implementación de la Unidad de Derechos Humanos, para el desarrollo de planes transversales de capacitación, sensibilización y promoción de los derechos humanos en los profesionales y funcionarios y funcionarias del Ministerio de Salud, Servicios de Salud, establecimientos de la red pública y Secretarías Regionales Ministeriales.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Educación; Universidades; Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Fortalecimiento de la participación ciudadana en la salud pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la injerencia de la sociedad civil en el ciclo de las diversas políticas públicas que implemente el Gobierno, donde se permita cualificar las decisiones públicas, la adopción de acuerdos entre los actores públicos y de control ciudadano hacia la acción gubernamental. 2. Mejorar la entrega de información a la ciudadanía respecto de leyes, políticas, programas y planes en desarrollo. 3. Propiciar espacios de debate y consulta ciudadana entre los organismos públicos y la Sociedad Civil. 4. Contribuir con la vigilancia y empoderamiento ciudadano para la correcta ejecución de programas, planes, leyes o políticas públicas en ejecución. 5. Evaluación de las instancias de participación. 	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Sociedad Civil	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la injerencia de la sociedad civil en el ciclo de las diversas políticas públicas, donde se permita cualificar las decisiones públicas, la adopción de acuerdos entre los actores públicos y de control ciudadano hacia la acción gubernamental. 2. Formar a gestores en el ámbito de los derechos humanos y en particular acerca de los derechos económicos, sociales y culturales, con foco en salud. 3. Entregar herramientas concernientes a la gestión municipal participativa para el conocimiento acerca de la municipalidad en todas las Seremis del país. 4. Transferir herramientas y provocar reflexión acerca de la temática de género y su importancia para la salud pública de la población en todas las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) del país. 5. Entregar herramientas teóricas y prácticas acerca de la temática de Migrantes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Metropolitana. 	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Otras Secretarías Regionales Ministeriales; Organizaciones no gubernamentales; Sociedad Civil	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Planificación Ecológica de al menos 20 municipalidades de la Región Metropolitana y de Valparaíso	http://gefmontana.cl/	100 millones de pesos	INDH, 2016	15.1, 15.4
2018	Planificación ecológica de la Infraestructura Ecológica y Programa de Prioridades Regionales de Restauración desarrollado en 4 regiones.	Informes de las consultorías	200 millones de pesos (4 consultorías de 50 millones cada una) (Pendiente confirmar)	INDH, 2016	15.1
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación y Resolución exenta que crea la Unidad. 2. N° de resoluciones o documentos con lineamientos dirigidos a la red institucional. 3. N° de documentos de respuesta a las orientaciones impartidas. 	Informe interno de control	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	16
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Diálogos ciudadanos realizados por región / Número de Diálogos ciudadanos programados por región 2. Número de participantes por Diálogo / Número de participantes convocados por Diálogo 3. Número de instituciones participantes por Diálogo / Número de instituciones convocadas por Diálogo 4. Número de participantes total del país año actual / Número de participantes total del país año anterior 	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.	M\$ 70.860	CESCR, 2015: 12c EPU, 2014: 58, 65	3, 10
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de dirigentes sociales capacitados / Número total de dirigentes sociales de la región 2. Número de capacitaciones a dirigentes sociales que integran contenidos de derechos económicos, sociales y culturales / Número total de capacitaciones. 3. Número de funcionarios y funcionarias públicos en salud capacitados / Número total de funcionarios y funcionarias públicos en salud 4. Número de escuelas de gestores sociales realizadas por región / Número de provincias por región 	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c EPU, 2014: 58, 65	3, 10

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Promoción de vida sana y alimentación saludable con niños, niñas y adolescentes	Los Parlamentos Escolares son instancias de participación y debate con los niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educacionales. Dentro de sus objetivos se encuentran: 1. Construir entornos escolares saludables mediante la generación de peticiones y el establecimiento de acuerdos y compromisos. 2. Contribuir al cumplimiento de la Ley N° 20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. 3. Aumentar la oferta de alimentos saludables al interior de los establecimientos educacionales. 4. Aumentar la práctica de actividad física de los escolares.	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Ministerio de Educación - Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; Establecimientos educacionales	
Implementación del Programa Pequeñas Localidades desde una perspectiva de equidad territorial	El objetivo del Programa consiste en proveer de espacios públicos, equipamiento e infraestructura básica de calidad a territorios rezagados. Lo anterior desde una mirada de equidad territorial, que involucra la provisión de bienes y servicios públicos y servicios integrales de infraestructura, para resolver brechas y déficit asociados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Las instituciones colaboradoras dependen de las características de cada territorio que se interviene. A partir de un diagnóstico se generan complementariedades entre distintos servicios públicos con injerencia en el territorio.	
Proveer información y vincular a familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes	Proveer información y vincular a las familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes, mediante mesas técnicas regionales de trabajo.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Municipalidades Fundación Un Techo para Chile	
Eliminación de barreras de acceso a los beneficios de apoyo escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Garantizar el acceso con equidad, a todos los beneficios que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a los escolares.	Sí	Ministerio de Educación		
Implementación del Programa Acceso Cultural Regional	Aumentar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
Implementación del Programa Red Cultural	Disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes		
Diseño de instrumentos de financiamiento descentralizados que fomenten la creación musical desde un enfoque territorial, y adaptar a la realidad local	Diseñar instrumentos de financiamiento descentralizados que fomenten la creación musical desde un enfoque territorial, y adaptar a la realidad local los instrumentos existentes.	Sí	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Número de establecimientos educacionales participantes en Parlamentos escolares / Número total de establecimientos educacionales del país 2. Número de niños y niñas que participan en Parlamentos escolares / número total de niños y niñas del establecimiento educacional participante	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	M\$ 146.500	CESCR, 2015: 12c EPU, 2014: 58, 65	3, 10
2018 - 2021	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en la planificación del Programa de Pequeñas Localidades.	Registros del Programa Pequeñas Localidades	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39	11
2020	Mesas Técnicas Implementadas (se considera la realización de 13 mesas técnicas)	Programa Campamentos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a INDH, 2012, 2013	1, 11
2018 - 2021	Número de personas beneficiadas	www.junaebabierta.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68.b, 68.d EPU, 2014: 148	4
2018 - 2021	1. Tasa de variación de actividades artísticas y culturales en comunas distintas a las capitales regionales en el año t 2. Porcentaje de áreas artísticas y culturales[1] que se implementan en las comunas focalizadas por el programa en el año t	Informes programa	M\$ 2.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	CESCR, 2015: 31.a	10.2
2018 - 2021	1. Porcentaje de comunas del país que desarrollan procesos de planificación cultural comunal con participación ciudadana. 2. Porcentaje de municipalidades que evalúan satisfactoriamente su participación en el programa.	Informes programa	M\$ 3.068.109 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional	CESCR, 2015: 31.a	10.2
2018 - 2021	Número de instrumentos de financiamiento diseñados o reformulados de forma descentralizada que fomentan la creación desde un enfoque territorial.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a	10.2

META 4					
Articular acciones de prevención y acción postdesastres naturales que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Restauración ecológica de zonas afectadas por desastres	<p>Concurso Especial en Restauración Ecológica y Social del Fondo de Protección Ambiental.</p> <p>El Fondo de Protección Ambiental tiene como objetivos cofinanciar iniciativas ciudadanas ambientales orientadas a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.</p> <p>Durante este año está previsto realizar un concurso especial acerca de restauración ecológica en apoyo a las comunidades y ecosistemas afectados por los incendios de la reciente temporada. Los Proyectos se ejecutarán en 5 regiones del país: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.</p>	No	Ministerio del Medio Ambiente		
Restauración de ecosistemas degradados	<p>Actualizar Plan de Trabajo Restauración Ecológica para contribuir a prevenir a la degradación de los ecosistemas y sus servicios. Permite fomentar y movilizar el desarrollo de las capacidades país e institucionales de nivel nacional, con alcance regional, para priorizar y responder a los desafíos que plantea la restauración de los ecosistemas degradados.</p> <p>Esta instancia pretende abordar la problemática socioecológica generada por los incendios de la temporada reciente y por la degradación de los ecosistemas y la biodiversidad en un sentido más amplio, estará dotada de un Plan de Trabajo, que incluirá acciones de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos de restauración, prevención, gestión y desarrollo de capacidades, el que se espera implementar progresivamente en el tiempo.</p>	No	Ministerio del Medio Ambiente	Comité Nacional de Restauración Ecológica compuesto por actores del sector público, privado, de la Sociedad Civil y de la Academia. Liderado por el Ministerio del Medio Ambiente	
Actualizar los Instrumentos de Planificación Territorial desde un enfoque de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras	Incorporar los contenidos de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras en la elaboración de los Instrumentos de Planificación Territorial a nivel nacional.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Municipios	
Seguimiento a acciones comprometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Plan Nacional de Cambio Climático	<p>En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, se genera el "Plan Nacional de Cambio Climático"; instrumento público formulado para establecer los lineamientos de adaptación al cambio climático para las ciudades de Chile. Por ciudades, para efectos de este Plan, se entenderán aquellos asentamientos de más de 5.000 habitantes que cuentan con una concentración de servicios, equipamientos e infraestructura, que sustentan el ejercicio ciudadano. No obstante lo anterior, este Plan y sus medidas constituyen una guía general que puede ser considerada para asentamientos humanos menores de acuerdo a su vulnerabilidad y necesidad de acciones específicas de adaptación frente al cambio climático. De este modo, su alcance no está determinado a "lo urbano" conforme lo señalado en la legislación vigente, pues como sistema abierto, las ciudades y centros poblados en general tienen íntima relación con los componentes físico-naturales "no urbanos" en los que se inserta. Durante septiembre el Plan cerraba su etapa de consulta pública y se espera que esté terminado en diciembre de 2017. El objetivo del Plan consiste en incrementar el número de ciudades y asentamientos humanos en Chile que adopten e implementen planes y políticas hacia la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación, la adaptación al cambio climático y la resiliencia frente a los desastres.</p> <p>A partir de lo anterior, en el Plan se plantean algunas medidas que deberán ser implementadas por los distintos servicios, por lo que la acción específica consiste en monitorear la implementación de dichas medidas en el horizonte de duración del Plan (2030), desde una perspectiva que garantice el ejercicio de derechos sin discriminación en este contexto.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ministerio del Medio Ambiente	<p>Corporación Nacional Forestal; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Social; Subsecretaría de Desarrollo Regional; Secretaría de Planificación de Transporte - Programa de Vialidad y Transporte Urbano; Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito; Unidad Operativa del Control de Tránsito; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Gobiernos Regionales; Municipalidades; Organizaciones Sociedad Civil</p>	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2019	1. Número de proyectos ejecutados (10 proyectos aproximadamente) 2. Recursos adjudicados / Recursos disponibles (se espera que los recursos adjudicados sean iguales a los disponibles, es decir, \$ 480 millones)	Certificado de Término de cada Proyecto Resolución que Aprueba cada Contrato de Aportes No Reembolsables	480 millones de pesos	INDH, 2016	15
2018	Plan de trabajo en Restauración Ecológica actualizado	Reporte de Plan de Trabajo actualizado	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	15
2018	Actualización de Planes Reguladores elaborados bajo metodología de evaluación de riesgos, instruida mediante Circular División de Desarrollo Urbano (DDU), iniciada.	Registro DDU, Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a	11
2021	Seguimiento a las acciones comprometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco del Plan Nacional de Cambio Climático, realizada	Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nivel Central, División de Desarrollo Urbano (DDU)	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	13, 11.b

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
Fortalecimiento de capacidad técnica acerca del Cambio Climático y Emisión de Gases de Efecto Invernadero	Gestiones orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA) en materias de Cambio Climático y estimación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	No	Servicio de Evaluación Ambiental	Ministerio del Medio Ambiente; Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental
Actualizar los Instrumentos de levantamiento de información de afectados por emergencias, desastres o catástrofes, para asegurar equidad	Acciones orientadas a asegurar que todas las personas, independiente de su situación económica, nacionalidad, lugar de residencia, tengan acceso a que se levante su situación postdesastre en un tiempo razonable para que puedan acceder a la oferta estatal o municipal de medidas de mitigación.	No	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Incorporación de la Variable Riesgo de Desastres en Proyectos de Inversión Pública	Incorporar las variables asociadas a la reducción del riesgo de desastres en el sistema nacional de inversiones mediante una metodología para identificación de riesgo y medidas de gestión, en la evaluación social de las iniciativas de inversión pública.	No	Ministerio de Desarrollo Social	Oficina Nacional de Emergencia; Dirección General de Obras Públicas; Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Incorporación de nuevas variables sociodemográficas en el Sistema Información Estadístico	Realizar gestiones intersectoriales para evaluar la factibilidad de incorporar nuevas variables de caracterización sociodemográficas en el Sistema Estadístico Institucional. Esto con el objetivo de poner a disposición de organismos del Sistema de Protección Civil que lo requieran para sus propios fines, la afectación de población y viviendas.	No	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Social; Departamento de Extranjería e Inmigración; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional del Adulto Mayor; Otras instituciones.
Fortalecer el enfoque de derechos humanos en: Programa de Participación Comunitaria, de Microzonificación de Riesgos y Recursos, Programa Integral de Seguridad Escolar y el Programa de Equipos Comunitarios de Respuesta	Diversos programas formales establecidos en la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) que apuntan a fortalecer las capacidades en distintos segmentos de la población, mediante educación informal y no formal, contribuyendo a una cultura de prevención y autoaseguramiento.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Municipalidades; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; Superintendencia de Educación
Gestión Asociación Nacional de Televisión y canales de televisión	Realizar gestiones con Asociación Nacional de Televisión (ANATEL) para promover en los canales de televisión la factibilidad de ampliar el cuadro de transmisión, de manera que la traducción en lengua de señas se visibilice masivamente en aquellos puntos de prensa correspondiente a emergencias mayores.	No	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Asociación Nacional de Televisión
Promover la difusión masiva de mensajes preventivos y de preparación inclusivos	Promover la elaboración y difusión, por diversos canales, de material inclusivo para generar una cultura de preparación y prevención en población especialmente vulnerable.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Desarrollo Social y Servicios dependientes; Organismos Técnicos; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Asociación Chilena de Municipalidades; Otros instituciones
Visibilizar el enfoque de derechos humanos en instancias de coordinación con organizaciones de la sociedad civil que inciden en Fase de Recuperación	Promover la consideración del enfoque de derechos en las instancias de coordinación, diseño de proyectos e intervención, en rehabilitación y reconstrucción, con aquellas organizaciones de la sociedad civil con mandato humanitario con las que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) trabaja.	Sí	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Red de Ayuda Humanitaria Chilena
Renovación de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Instrumento Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que dé continuidad a la actual Política Nacional, trazando lineamientos al 2030, que aborden transversalmente el Enfoque de Protección de Derechos mediante los objetivos y acciones estratégicas que establece su instrumento operativo (Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2030 en elaboración).	No	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres; Subsecretaría de Derechos Humanos

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Elaboración de guías para la medición de la huella de carbono y estimación de emisiones de GEI.	Guía publicada en sitio <i>web</i> institucional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	13
2020	Indicadores Claves definidos en Manual Esfera	Manual Esfera	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	1, 2, 3, 11, 13
2018	Metodología para la Reducción de Riesgos de Desastres en Proyectos de Infraestructura Pública, Publicada y vigente	Sitio <i>web</i> Sistema Nacional de Inversiones	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 10	1, 2, 3, 11, 13
2019	Informe de factibilidad respecto de la incorporación de nuevas variables de caracterización en población afectada	Sistema Estadístico Institucional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	11.b
2018 - 2021	Cobertura de los programas acorde a planificación del Departamento de Programas de ONEMI	Sistema Estadístico Institucional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015	11.b
2018	Transmisión de puntos de prensa con apertura de cuadro que permita observar traducción en lengua de señas	Puntos de Prensa emergencias mayores	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 22	11.b
2018 - 2021	Material de difusión elaborado para distintos públicos estratégicos	Página <i>web</i> institucional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 22	11.b
2018 - 2021	Términos de Referencia o Bases para la Solicitud de Fondos que financien proyectos de recuperación	Informe de Gestión o memorias anuales de las OSC con mandato humanitario	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2015	11.b
2018	Una política nacional para la GRD aprobada mediante acto administrativo a junio 2019	Marco Legal página <i>web</i> institucional de ONEMI	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		15.5, 11.5, 11.b, 13.1, 17



Leonel Arregui Santander



TRATA DE PERSONAS Y **TRÁFICO** DE MIGRANTES

OBJETIVO

Erradicar la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes, velando por la aplicación efectiva del marco jurídico acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.

META 1					
Producir información cuantitativa y cualitativa respecto de la trata de personas y tráfico de migrantes en nuestro país con el propósito de incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de política pública					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Elaborar información cuantitativa y análisis de carácter cualitativo respecto de la trata de personas, con enfoque de derechos humanos	Incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de políticas públicas.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Seguridad Pública	Mesa intersectorial sobre Trata de Personas	
Promover que los grupos vulnerables frente a la trata de personas tengan conocimiento acerca de sus derechos	Generar contenidos e información para comunicar a la población en general y a los grupos vulnerables en particular, respecto de la trata de personas.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Seguridad Pública	Mesa intersectorial sobre Trata de Personas	

META 2					
Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas					
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/no)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Diseñar e implementar plan nacional de capacitación para las y los funcionarios públicos en sensibilización, detección y derivación de casos de trata de personas con enfoque de derechos humanos	Fortalecimiento de la capacidad estatal para detectar situaciones de trata de personas. Reforzar el control y persecución del delito y mejorar los procesos de intervención de los órganos encargados. Realizar charlas sobre trata de personas a planteles de formación policial.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Seguridad Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos; Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile	
	Desarrollar jornadas de capacitación en enfoque de derechos, género e interculturalidad, u otras, destinadas a los integrantes de la subcomisión. Fortalecer competencias técnicas de las instituciones que brindan asistencias a las víctimas de trata de personas.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Seguridad Pública	Mesa intersectorial sobre Trata de Personas	
Generar mecanismos de coordinación con los consulados en temáticas relativas al retorno asistido y protegido de víctimas y facilitación de entrega de documentos de identidad y otros	Establecer y consolidar protocolo con procedimiento que permita mayor protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, en colaboración con otros Estados.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - División de Seguridad Pública	Mesa intersectorial sobre Trata de Personas	
Fomentar la identificación de casos de trata de personas por parte de las y los funcionarios responsables de hacer cumplir la Ley, mediante un programa especial de capacitación	Capacitar anualmente a estudiantes y personal docente de Establecimientos de Educación Superior, respecto del control y prevención del delito de Trata de Personas, enfocado a personas de todas las edades y sexo.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público	
Incrementar la Cooperación Internacional	Promover la Cooperación Internacional con organismos policiales de otros países, que se dediquen a la investigación del Delito de Trata de Personas, por medio de Conferencias o Reuniones.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público- Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones; Policía de Investigaciones de Chile-Organización Internacional de Policía Criminal-Departamento de Asuntos Internacionales	
Implementación del Protocolo 29 de Organización Internacional del trabajo (OIT) relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizará todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a su obligación de sumisión, en su calidad de constituyente de OIT, en pos de una futura ratificación por parte del Congreso Nacional.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Unidad de Asuntos Internacionales	Ministerio de Relaciones Exteriores	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Recopilación de datos y número anual de informes realizados	Informe estadístico validado. Informe cualitativo validado.	Programa presupuestario 2018 "Plan de acción contra la trata de personas" (en discusión parlamentaria)	CCPR, 2014: 20	8.7
2018 - 2021	Número anual de acciones/ actividades en promoción de derechos	División de Seguridad Pública Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Programa presupuestario 2018 "Plan de acción contra la trata de personas" (en discusión parlamentaria)	CCPR, 2014: 20	8.7

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Plan Nacional de Capacitación aprobado 2. N° de las y los funcionarios capacitados 3. N° anual de personal de formación capacitado 4. N° anual de charlas realizadas	Listado de asistencia a capacitaciones. Contenido de capacitaciones	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8.7
2018 - 2021	N° de Jornadas realizadas	Contenido de las jornadas Lista de asistencia	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8.7
2018 - 2021	Protocolo de retorno asistido elaborado y validado	Protocolo de retorno asistido	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8.7
2018 - 2021	1. Programa de capacitación 2. N° de participantes certificados	Jefatura de Educación Depto. Asuntos Internacionales	Recursos financieros disponibles en Departamento de Asuntos Internacionales para el 2018 y años siguientes sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20 CEDAW, 2012: 23.d CMW, 2011: 47.d	8.7
2018 - 2021	1. Programa de cooperación 2. Actas de conclusiones	Ministerio Público- Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones; Policía de Investigaciones de Chile-Organización Internacional de Policía Criminal-Departamento de Asuntos Internacionales	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 23.f	8.7, 16.3, 16a
2018	Oficio a OIT comunicando cumplimiento trámite de sumisión	Oficios de consulta y actas de participación	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	8.7

META 3		Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Realización de pericias sobre vulnerabilidad y desarraigo	Diseño y desarrollo de pericias que den cuenta sobre fenómeno de vulnerabilidad y desarraigo conforme a los requerimientos del sistema de administración de justicia, y acorde a estándares de derechos humanos.	No	Servicio Médico Legal	Ministerio Público	
Reforzar mecanismos policiales de detección e investigación en los delitos de trata y tráfico de personas	Carabineros reforzará los mecanismos policiales de detección e investigación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico y trata de personas, afianzando la comunicación con las comunidades migrantes.	Sí	Carabineros de Chile		
Participación en reuniones de coordinación interinstitucional	Los y las funcionarias de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), funcionarios de la Brigada de Investigación de Trata de Personas (BRITRAP), deberán participar periódicamente de reuniones nacionales y regionales, con el fin de coordinar las acciones en materia de control y prevención del delito de Trata de Personas. Se consideran especialmente para estas coordinaciones las mesas de trabajo: mesa intersectorial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mesa regional de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acuerdos binacionales de cooperación suscritos por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública que inciden en PDI.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Organización Internacional para las Migraciones; Carabineros de Chile; Armada de Chile; Organismos No Gubernamentales.	
Efectuar capacitación anual a las y los funcionarios de Pasos Fronterizos	Capacitar anualmente a las y los distintos funcionarios que ejerzan funciones de las distintas Reparticiones Institucionales, como también de otras Instituciones en materia de investigación y prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	No	Policía de Investigaciones de Chile - Brigada de Investigación de Trata de Personas	Ministerio del Interior Ministerio Público y Gobernación Provincial.	
Protocolo Intersectorial contra la Trata de Personas	Implementar acciones de carácter permanente para prevenir y combatir la trata de personas en Chile, y garantizar la protección y asistencia de las víctimas de la misma, prestando especial atención a las mujeres y los niños, y el respeto pleno de los derechos humanos.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Menores, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Católico Chileno de Migración, Organizaciones No Gubernamentales, Raíces, Servicio Jesuita a Migrantes y Corporación Humanas.	
Difusión de Orientaciones Técnicas para la asistencia a Víctimas	Difundir las Orientaciones Técnicas para la asistencia a víctimas de Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los establecimientos de salud.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Organización Internacional para las Migraciones.	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad anual de pericias con los estándares que se busca incorporar. 2. Habilitación en todas las sedes regionales para el desarrollo de pericias. 	Unidad de estadística del Servicio Médico Legal	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 102	8.7
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo diseñado e implementado. 2. Dictación de instrucciones internas. 3. Implementación de equipos de trabajo.. 	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8.7, 16.6
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de trabajo 2. Actas de resultas 3. Presentaciones 	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20 CMW, 2011: 47.b	8.7, 16.6
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de capacitación 2. N° de participantes. 3. Certificación de los y las capacitados. 4. N° de los y las capacitadas anual respecto del total de los y las capacitadas establecidos en el programa. 	Jefatura Nacional de Extranjería; Jefatura de Educación Policial; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 23.d	8.7, 16.6
2018	N° de cumplimientos de prestaciones comprometidas a partir del análisis de casos / Total de prestaciones comprometidas por las instituciones tras el análisis de caso.	Informes técnicos	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 102	8.7, 16.6
2018	% de acciones de difusión del plan cumplidas	Informes técnicos	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 102	8.7, 16.6

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)	El programa tiene como finalidad contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral, entregando atenciones que contribuyan a su proceso reparatorio. Específicamente, el tratamiento a través de la intervención de este programa especializado, busca interrumpir la situación de explotación sexual comercial de la que son víctimas los niños, niñas y adolescentes; reparar el daño psicosocial existente; concretar el acceso a las prestaciones sociales pertinentes, en el ámbito local, para su efectiva protección, reparación y ejercicio de sus derechos. Además, busca fortalecer los recursos protectores de las familias o adultos significativos que aseguren la protección de los niños, niñas y adolescentes atendidos. En la actualidad, se encuentran en ejecución 18 proyectos PEE, a lo largo del país.	Sí	Servicio Nacional de Menores y Organismos colaboradores acreditados que ejecuten este tipo de Programas	Organismos Colaboradores Acreditados que ejecutan PEE	
Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente	Conjunto de compromisos sectoriales dirigidos a la prevención del fenómeno de la explotación sexual comercial, incluida la trata de niños, niñas y adolescentes (NNA); la protección y atención de víctimas; la restitución de sus derechos; y la sanción a los eventuales responsables.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio Nacional de Menores.	Organismos públicos comprometidos y organismos colaboradores acreditados	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. % de NNA egresados por causales asociadas a la intervención del Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, que no reingresan en un período de 12 o 24 meses a proyectos de la misma línea, respecto del total de NNA egresados en los mismos periodos. 2. N° de NNA egresados por cumplimiento del Plan de Intervención Individual / N° de NNA egresados, * 100.	Base de datos nacional SENAME	M\$ 2.928.952	CRC, 2015: 47.f INDH 2013	16.2
2018 - 2019	Informes periódicos de avances y cumplimiento de compromisos sectoriales	Reportes sectoriales	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	16,2



Francisca Muñoz Silva



REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

OBJETIVO

Promover la reinserción social de personas privadas de libertad.

META 1		Mejorar las condiciones carcelarias en Chile			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plan maestro para el mejoramiento de las condiciones carcelarias	Desarrollar diagnóstico de la situación actual de las condiciones carcelarias y la elaboración de un plan maestro que mejore las condiciones de habitabilidad de los establecimientos penales.	Sí	Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	
Proyecto de gestión de las visitas inspectivas del Poder Judicial a los establecimientos penitenciarios	Implementación de un sistema de gestión, seguimiento y reportabilidad mediante la aplicación de una pauta estandarizada para la realización de visitas de jueces y fiscales judiciales. Sin perjuicio de las funciones que le corresponderán al Mecanismo Nacional de prevención de la tortura, una vez aprobado.	Sí	Subsecretaría de Justicia Poder Judicial Gendarmería de Chile		
Judicatura que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena	Elaboración, con participación de la sociedad civil, de un Proyecto de Ley que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena, con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Subsecretaría de Derechos Humanos	
Voto de personas privadas de libertad	Creación de Comisión Asesora para establecer un mecanismo que habilite a las personas privadas de libertad para ejercer su derecho a voto cuando estas estén en prisión preventiva o con una pena menor a la aflictiva.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2019	Informe Final del Diagnóstico y Plan Maestro	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 21.a, 21.d CCPR, 2014: 21 INDH 2010, 2011, 2012 SPT, 2016: 76	10
	2018	80% de las visitas del segundo semestre de 2018, sean realizadas aplicando la pauta unificada.	Pautas unificadas aplicadas. División de Reinserción Social - Poder Judicial	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009:19	10
	2019	Elaboración texto de Proyecto de Ley	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	16
	2018	Elaboración texto de Proyecto de Ley	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	16

META 2		Diseño e Implementación de una Política Pública Penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Incorporar enfoque de derechos humanos en la producción de información estadística de Gendarmería de Chile	Revisión de los instrumentos de registro interno de la Unidad de Estadística de Gendarmería de Chile con el propósito de verificar si cumplen estándares de derechos humanos e implementar las mejoras que se requiera para asegurar el levantamiento periódico y fiable de información.	Sí	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Mesas Técnica de Análisis y Coordinación	Desarrollar y mantener una coordinación permanente con la Subdirección Operativa, Subdirección Técnica y Directores Regionales, para el análisis de instructivos de procedimientos, orientaciones técnicas y procedimientos de seguridad, para el tratamiento de las personas que integran el grupo de diversidad sexual.	Sí	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; INDH; Universidad Central	
Desarrollo de procedimientos penitenciarios	Modificación de procedimientos de seguridad, clasificación y segmentación penitenciaria, de atenciones médicas, visitas de familiares, orientaciones técnicas de reinserción social, actividades de deporte y recreación.	No	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; INDH; Universidad Central	
Programa de Difusión Protocolo Buen Trato	Articular a nivel nacional un programa de difusión que promueva el Protocolo de Buen Trato Penitenciario del grupo Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, en total respeto de los derechos humanos y Garantías Personales.	Sí	Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; INDH; Universidad Central	
Levantamiento de información sobre la situación actual de esta población en el sistema penitenciario	Diagnóstico sobre el universo total de personas identificadas con las categorías Mujeres-Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex-extranjeros-adulto mayor- pertenecientes a pueblos originarios-personas con discapacidad, relevando dos o tres ámbitos por categorías, de acuerdo con las principales vulneraciones de sus derechos y a las recomendaciones de organismos de derechos humanos.	Sí	Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; instituciones parte del Subcomité de Derechos Humanos perteneciente al Comité Asesor para la Reinserción Social	
Elaboración e implementación de una política pública que comprenda procedimientos y protocolos adecuados para atender las necesidades de grupos de población penitenciaria que requieren de especial atención	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del diagnóstico anterior, construir los instrumentos de política pública relativos a la materia que garanticen el respeto de sus derechos humanos (protocolos, instrucciones y otras herramientas necesarias). 2. Ejecución de la política orientada a grupos que requieren especial atención y verificar su aplicación en el tiempo. Esta ejecución incluye el proceso de capacitación. 	Sí	Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	1. Estadística de la población penitenciaria 2. Estadística y Gestión Institucional 3. Balance de la Gestión Integral	Unidad de Estadística	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	16
	2018 - 2021	Actas de reuniones y acuerdos	Gendarmería de Chile	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14 CESCR, 2015: 12 c	
	2018 - 2021	Oficio o resoluciones sobre nuevos procedimientos	Gendarmería de Chile	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14 CESCR, 2015: 12 c	
	2018 - 2021	1. Nómina de funcionarios por jornada de capacitación 2. Objetivo y contenidos de cada capacitación.	Gendarmería de Chile	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y de la Universidad Central	CCPR, 2014: 14 CESCR, 2015: 12 c	
	2019	Informe Final del Diagnóstico	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 45 INDH, 2010, 2011, 2013	10, 5
	2019 - 2021	1. Documento de Política e instrumentos de procedimientos y protocolos 2. Informe de implementación sancionado por el subcomité de derechos humanos 3. Informe de seguimiento sancionado por el subcomité de derechos humanos	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	10

META 3		Política intersectorial para el fortalecimiento de la oferta en Reinserción Social			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Comité Interinstitucional para la Reinserción Social	Asesorar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la formulación de su política de reinserción social, mediante los planes de trabajo de sus subcomités temáticos, nacionales y regionales, manteniendo su composición intersectorial y multidisciplinaria.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile; Instituciones participantes del Comité	
Desarrollo de una Política Pública coordinada en materia de educación de las personas privadas de libertad	Desarrollar una Política Pública de Educación con enfoque de género para personas privadas de libertad, que dote al Estado de un mejor sistema de financiamiento, institucionalidad, currículum, perfeccionamiento docente e infraestructura, asegurando con ello el derecho al acceso, la calidad y la continuidad educativa.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de Educación Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Gendarmería de Chile; Instituciones participantes del Subcomité para "garantizar el acceso de la población del Sistema Cerrado a Educación Formal"; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
Mejorar el acceso de las personas que se encuentran en sistema penitenciario a capacitación, trabajo y emprendimiento	Fortalecer la calidad, pertinencia y cobertura de la capacitación laboral, del emprendimiento y del empleo dependiente de personas que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile; Instituciones participantes del Subcomité de "Mejorar el acceso a capacitación, trabajo y emprendimiento"; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	1. Planes anuales de Trabajo y Cuenta. 2. Cuenta Pública Anual del Comité para la Reinserción Social de cada año.	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2010, 2011, 2012, 2013	16
	2019	Informe Anual del Subcomité para garantizar el acceso de la población del Sistema Cerrado a Educación Formal.	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2016	4
	2019	Informe Anual del Subcomité de "Mejorar el acceso a capacitación, trabajo y emprendimiento".	División de Reinserción Social	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013	10



Héctor Calvo
Dragosevic



PREVENCIÓN DE LA TORTURA

OBJETIVO

Garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

META 1		Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Promoción de la instrucción general del Fiscal Nacional que imparte criterios de actuación en delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Promover el cumplimiento de los criterios de actuación institucional vigentes en materia de investigación, persecución y protección a víctimas de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	No	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional		
Coordinación interinstitucional para el abordaje de delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	Sí	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional		
Pericias solicitadas por Tribunales o Fiscalía conforme a los estándares del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas de los departamentos técnicos de clínica, salud mental y tanatología para la adecuada aplicación de los protocolos de Minnesota y Estambul. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto de los protocolos de Minnesota y Estambul. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos de Minnesota y Estambul. 	Sí (Protocolo de Estambul)	Servicio Médico Legal	Ministerio Público	
Verificar y perfeccionar las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos	Se diseñará e implementará un proyecto para que un estamento especializado verifique y perfeccione las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		
Promover la prevención de la tortura en el sector de salud	1. Constituir una Comisión de Trabajo con el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Instituto Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de DD.HH. para la prevención de la tortura en el sector salud.	No	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Derechos Humanos; Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico; Organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil	
	2. Elaborar plan cuatrienal de prevención de la tortura para el sector salud que incluye mecanismos de monitoreo.	No	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Derechos Humanos; Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico; Organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil	
Incorporar el Protocolo de Estambul en los procedimientos de constatación de lesiones en el sector salud	Incorporar el Protocolo de Estambul en el procedimiento de constatación de lesiones de los establecimientos de salud, registrar y monitorear su aplicación.	No	Ministerio de Salud		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Realización de capacitaciones respecto de los criterios de actuación (al menos dos por año, destinadas a fiscales, abogados/as y funcionarios/as del Ministerio Público. Asimismo puede evaluarse la posibilidad de que personas de otras instituciones participen, por ejemplo funcionarios/as policiales) Revisión anual de causas vigentes y terminadas con el objeto de verificar el cumplimiento de los criterios de actuación (al menos 5% de los ingresos anuales) 	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 10, 13, 19, 26, 28B.C CCPR, 2014: 19	16
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de procesos de trabajos conjuntos Participación en reuniones bilaterales con policías, Servicio Médico Legal e Instituto Nacional de Derechos Humanos (al menos una reunión anual de coordinación) 	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 13 CCPR, 2014: 19	16
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Cantidad de pericias solicitadas conforme a estándares/cantidad total de pericias solicitadas. Cantidad de peritos/as capacitados por año <p>Registro de reuniones de coordinación intersectorial; registro de actividades de difusión y sensibilización</p>	Registro de peritos, registro pauta de noticias del departamento de comunicaciones	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 20	16
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto diseñado e implementado Mejoras implementadas en instalaciones y vehículos 	Departamento Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21	16.6
2018	<ol style="list-style-type: none"> Comisión constituida Plan de trabajo de la comisión 	Resolución de constitución de la Comisión y Plan de Trabajo	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
2018 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Plan elaborado Mecanismo de monitoreo diseñado y en implementación 	<ol style="list-style-type: none"> Oficio del Minsal a Subsecretaría de DD.HH. en el que envía plan elaborado. Mecanismo de monitoreo del Plan. 	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
2019 - 2021	<ol style="list-style-type: none"> Orientación para la incorporación del Protocolo de Estambul elaborada y enviada a los Servicios de Salud y Directores de hospitales. Informe de monitoreo de la aplicación del Protocolo en casos de tortura. 	<ol style="list-style-type: none"> Oficio a Servicios de Salud y directores de hospitales en que se envía orientación. Registros de los establecimientos de salud. 	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53 CAT, 2009: 20	16

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
Mejorar regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales	Generar instancia de coordinación y colaboración con distintas áreas de Gendarmería (Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Subdirección Administración y finanzas y Departamentos pertinentes) para recoger e implementar recomendaciones entregadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, acerca de regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales.	No	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos
Mejorar procedimientos Penitenciarios y Prevención de la Tortura	Generar instancia de coordinación y colaboración con distintas áreas de Gendarmería (Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Subdirección Administración y finanzas y Departamentos pertinentes) para recoger e implementar recomendaciones entregadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, respecto de Procedimientos Penitenciarios y Prevención de la Tortura en las Unidades Penales.	No	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos
Promover factores protectores y evitar el consumo de drogas y alcohol	Promoción de estilos de vida, prevención de conductas de riesgo e intervención especializada para funcionarios con el fin de promover factores protectores y evitar el consumo de drogas, alcohol y el suicidio de funcionarios, junto con otras conductas de riesgo.	Sí	Gendarmería de Chile	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Implementación de equipos investigativos multidisciplinarios para investigación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Se diseñará e implementará equipos investigativos multidisciplinarios bajo los parámetros del "Protocolo de Estaambul" o "Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de Naciones Unidas", de 2000.	No	Carabineros de Chile	

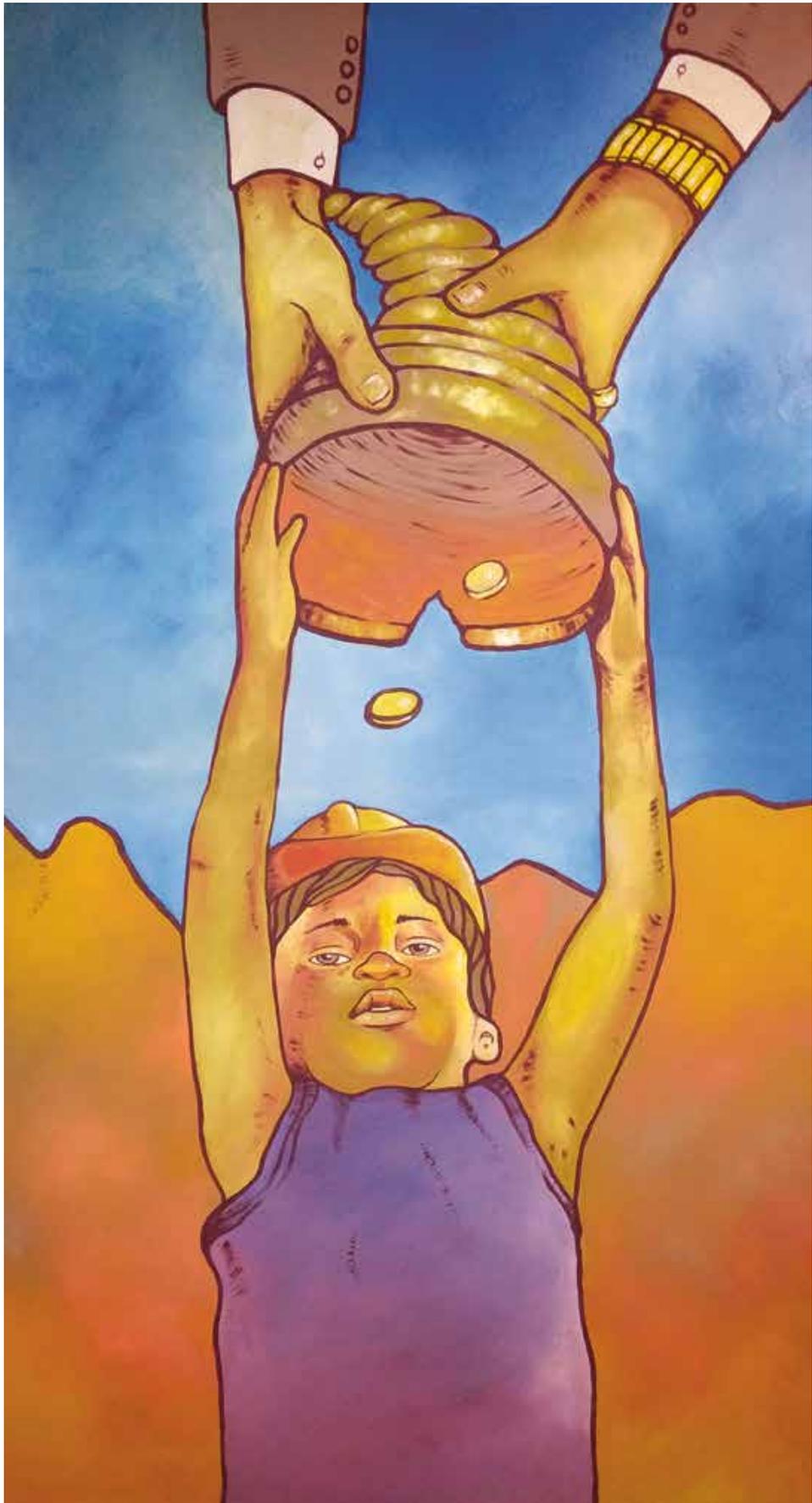
	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Actas de Reuniones	Unidad de Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21.c CCPR, 2014:21 INDH, 2011, 2012	
	2018 - 2021	Actas de Reuniones	Unidad de Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 19	16
	2018 - 2021	1. Nómina de funcionarios que participan en actividades educativas. 2. Calendario de actividades deportivas. 3. Calendario de actividades de esparcimiento y recreativas.	Gendarmería de Chile	Utilización de recursos humanos institucionales		16
	2018 - 2021	Número de equipos investigativos instalados	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009:16	16.6

META 2		Mejorar y profundizar el conocimiento del fenómeno a partir de la producción de información cuantitativa y cualitativa			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Análisis estadístico e identificación de lugares de riesgo que requieren de intervención específica	Se delinearán y efectuará un proyecto para el análisis estadístico y el pronóstico de inconductas, con el fin de identificar lugares de riesgo que requieran intervención específica.	No	Carabineros de Chile		

META 3		Formación y capacitación en derechos humanos para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitación a funcionarios de Establecimientos Penitenciarios, acerca de prevención de Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Entregar a las y los funcionarios de los Establecimientos Penitenciarios, los conocimientos y herramientas, destinados a prevenir situaciones de tortura, evitar uso de la fuerza desproporcionada u otras acciones que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas privadas de libertad. Se realizarán 16 capacitaciones anuales a nivel nacional.	Sí	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos Instituto Nacional de Derechos Humanos	
Diseño de programas específicos de educación en prevención, detección e investigación de tortura	Se desarrollarán e implementarán contenidos de prevención, detección e investigación de tortura en programas de formación, perfeccionamiento y especialización del personal de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		
Capacitar a los funcionarios de salud en materia de prevención de la tortura	Incorporar en los contenidos de las capacitaciones de Derechos Humanos a los funcionarios de salud conocimientos pertinentes a la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes, así como sus obligaciones como funcionarios públicos y en su calidad de tal de garantes de los derechos humanos de las personas que se atienden en los establecimientos de salud.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Estadísticas anuales. 2. Lugares de riesgo identificados y recomendaciones de intervenciones necesarias.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 15	16.6

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	1. Oficios a Directores Regionales, que den cuenta de las capacitaciones realizadas en los Establecimientos Penitenciarios. 2. Nóminas de asistencia.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 1	16.6
2018 - 2021	Número de programas diseñados e implementados	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009	16
2018 - 2021	Mallas curriculares de modalidades de capacitación en Derechos Humanos incorporan conocimientos respecto de la tortura y obligaciones de los funcionarios públicos.	Ministerio de Salud, Control de gestión y capacitación.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 28.c, 53	16.6



Iván Jorquera
Olivares



SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

OBJETIVO

Promover el cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

META 1		Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Seguimiento de recomendaciones en materia de derechos humanos	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) consiste en una plataforma y una metodología para coordinar intersectorialmente el seguimiento de recomendaciones de derechos humanos así como facilitar la elaboración de informes periódicos en materia de órganos de tratados de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de cumplimiento de obligaciones internacionales	<p>Un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento tendrá como mandato de coordinar y preparar informes para los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos (entre otros, los órganos de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales) y cooperar con ellos, así como de coordinar y estar al día del seguimiento y la aplicación nacionales de las obligaciones resultantes de tratados y de las recomendaciones dimanantes de esos mecanismos.</p> <p>Para que un mecanismo nacional de seguimiento de recomendaciones cumpla de manera eficaz su tarea, monitoreando la implementación y facilitando la futura comunicación con organismos internacionales, debería contar con cuatro capacidades fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacidad de fomento de la colaboración, como capacidad de enlace con los organismos internacionales y regionales de derechos humanos y a su vez facilitando y organizando de manera centralizada la preparación de informes dirigidos a estos organismos; Capacidad de coordinación como autoridad para difundir información y coordinar la recopilación centralizada de la misma; Capacidad de consulta para promover y dirigir consultas con las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil; Capacidad de gestión de la información emanada de los organismos internacionales (recomendaciones hechas al Estado), determinar qué instituciones estatales deberán ser responsables de su ejecución, elaboración de planes de seguimiento y gestionar dicha información de cara al próximo periodo de elaboración de informes. <p>Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) consiste en una plataforma y una metodología para coordinar intersectorialmente el seguimiento de recomendaciones de derechos humanos así como facilitar la elaboración de informes periódicos en materia de órganos de tratados de derechos humanos.</p>	De SIMORE existe un proyecto piloto de recomendaciones en infancia (2015-2017)	Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Procedimiento de pago para cumplimiento de obligaciones internacionales	Se buscará replicar el modelo del Consejo de Defensa del Estado.	No	Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Hacienda	
Cumplimiento de Acuerdo de Solución Amistosa (ASA)	Dar continuidad al cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y el Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH).	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Derechos Humanos	
Implementación y monitoreo de sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) "Caso Norín Catrیمان"	Implementación y monitoreo de la sentencia de la CIDH, "Caso Norín Catrیمان y Otros" en el Servicio de Salud Araucanía Norte y Servicio de Salud Arauco.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Reportes de información al SIMORE; publicación <i>online</i> de plataforma digital; reuniones de la mesa de coordinación intersectorial del SIMORE	Informes de gestión del SIMORE	Utilización de recursos humanos institucionales	Recomendaciones sobre fortalecimiento y creación de mecanismos de seguimiento de recomendaciones de DD.HH. e implementación de obligaciones de DD.HH.	16.6, 17.7
El mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de cumplimiento de obligaciones internacionales debiera estar implementado para diciembre del 2018. Resultados del piloto previsto para noviembre de 2017. Ampliación del piloto no tiene fecha, se sugiere para 2018.		Número de informes presentados a la Organización de Naciones Unidas (ONU) en plazo. Número de respuestas a procedimientos especiales en plazo. Número de respuestas a solicitudes de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Reportes de información al SIMORE; publicación <i>online</i> de plataforma digital; reuniones de la mesa de coordinación intersectorial del SIMORE	Subsecretaría de Derechos Humanos	Utilización de recursos humanos institucionales	Recomendaciones sobre fortalecimiento y creación de mecanismos de seguimiento de recomendaciones de DD.HH. e implementación de obligaciones de DD.HH.	16.6, 17.7
	2018 - 2021	Existencia de glosa para el pago en el Presupuesto	Subsecretaría de Derechos Humanos	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	
	2018 - 2021	Cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento cada año: Reuniones realizadas/*100	Informe trimestral de cada una de las reuniones realizadas por la Comisión de Seguimiento	Utilización de recursos humanos internos	Cumplimiento de sentencia	5
	2018 - 2021	Informe anual de cumplimiento de Sentencia al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) Dirección de Derechos Humanos	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria mediante el Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas (DIVAP/ PESPI)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud		

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Implementación de sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) "Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros"	Implementación de la Sentencia de la CIDH del caso N° 12880, "Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros".	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa (ASA)	Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del caso N° 12904, "Comunidad Indígena Aymara de Chusmiza - Usmagama y sus miembros, Chile", en relación al punto 6. letra c) Construcción baños termales Chusmiza.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud de Arica-Parinacota	
Cumplimiento de sentencia caso Norin Catriman	Generar línea presupuestaria para el pago de Aranceles y matrícula en instituciones de Educación Superior en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014. Serie C No. 279.	No	Ministerio de Educación		

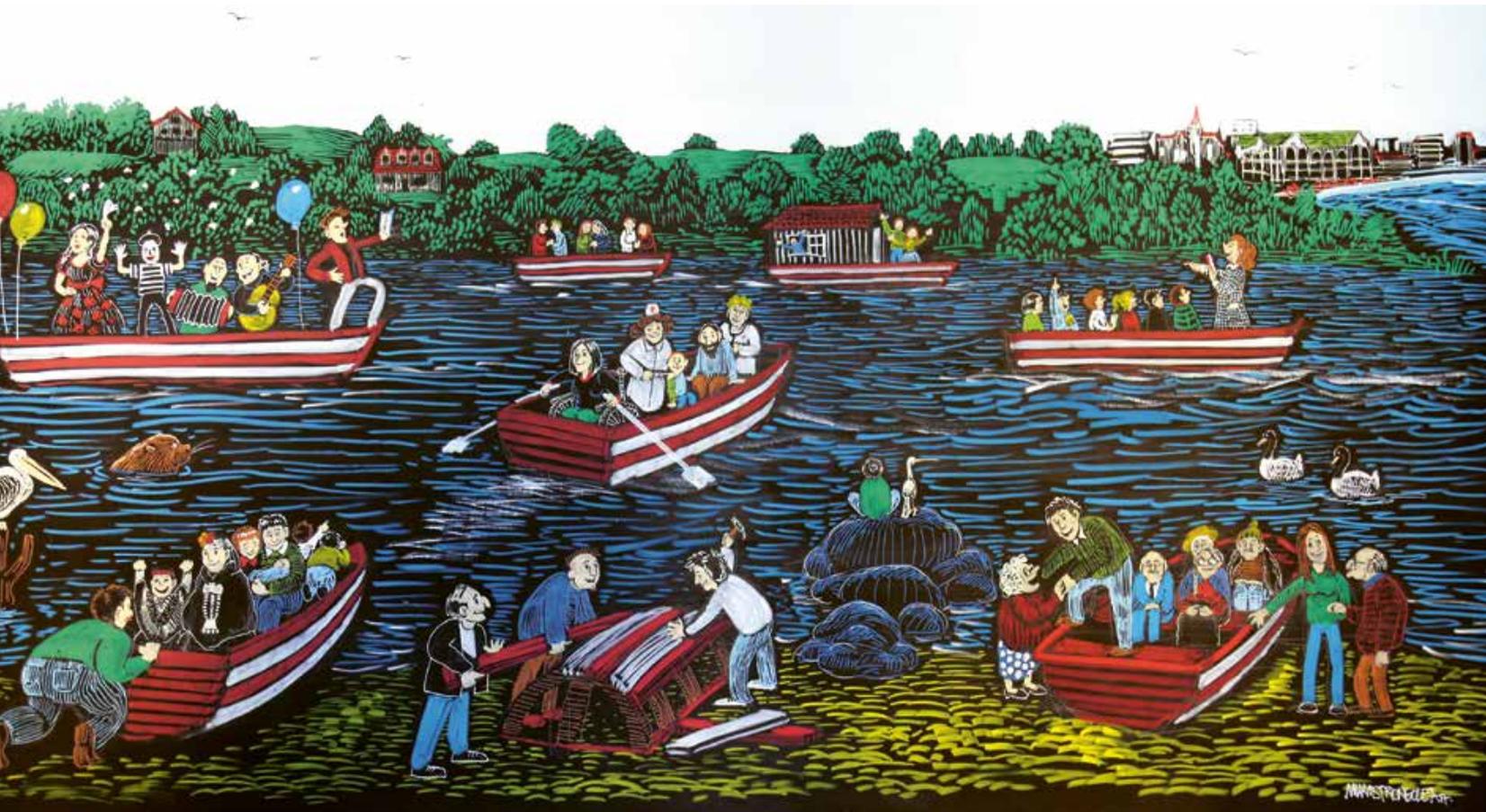
	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Informes anual de cumplimiento de Sentencia al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) Dirección de Derechos Humanos,	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria por medio del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas (DIVAP/ PESPI)	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	Cumplimiento de sentencia	16
	2018 - 2021	Autorización sanitaria para baños termales de Chusmiza	Secretaría Regional Ministerial de Salud Arica y Parinacota, Informe anual de cumplimiento de ASA al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) Dirección de Derechos Humanos	Presupuesto corriente anual Partida 16 del Ministerio de Salud	Cumplimiento de ASA	16
	2018 - 2020	Secretaría de Educación Intercultural Indígena	Número de matrícula y arancel financiado anualmente	\$ 170.000.000 (2018) \$ 225.000.000 (2019) \$ 265.000.000 (2020)	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	4

META 2		Generación de información y estudios acerca del cumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos, y promoción de la participación en instancias regionales e internacionales			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Plataforma digital con información sobre desempeño de Chile en el sistema internacional	1. Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) podría dar respuesta a esta meta; 2. Descripción de las diferentes acciones internacionales en materia de Derechos Humanos, iniciativas multilaterales, membresías en órganos y en mecanismos de Derechos Humanos, incluido Consejo de DD.HH., órganos jurisdiccionales, semijurisdiccionales y procedimientos especiales.	Sí	Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Mecanismo para promover y coordinar la participación de la sociedad civil en la acción internacional en materia de derechos humanos	Garantizar la rendición de cuentas transparentes y participativas mediante la promoción de la participación de la sociedad civil en las diferentes instancias internacionales donde se supervisa el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos, incluyendo espacios regulares de información así como mecanismo de apoyo financiero regular, equitativo y transparente.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Derechos Humanos. Consejo de la Sociedad Civil	

META 3		Promover que la normativa interna del Estado sea acorde a estándares internacionales de derechos humanos			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Protocolo de San Salvador	Se promoverá la discusión parlamentaria en pos de la ratificación del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador".	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Reconocimiento de estándares de derechos humanos	Instruir a los distintos ministerios para que los proyectos de ley que sean iniciados por el Ejecutivo, incorporen en sus mensajes, cuando corresponda, el marco internacional de derechos humanos aplicable a la materia.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Diseño de la plataforma; Publicación <i>online</i> de la plataforma	Gestión de la plataforma	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16.6, 17.7
2018	Instalación del mecanismo	Informe de gestión del mecanismo	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	16.6, 17.7

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018 - 2021	Número de reuniones de comisión donde se ha discutido la ratificación	Web institucional Biblioteca del Congreso	Utilización de recursos humanos internos	INDH, 2014, 2016	16
2018 - 2021	Número anual de Proyectos de ley que hacen referencia a estándares de derechos humanos	Web institucional Biblioteca del Congreso	Utilización de recursos humanos internos	INDH, 2016	16



Magdalena Armstrong Olea



EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Promover que las acciones de las empresas, tanto públicas como privadas, contribuyan al respeto de los derechos humanos.

META 1		Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitación en materia de Derechos Humanos y Empresas a alumnos/as del Programa de Inspectores Fiscales 2018	Entregar conocimientos básicos en materia de derechos humanos y empresas a los Inspectores Fiscales del Ministerio de Obras Públicas mediante el Programa de Inspectores Fiscales que se dicta año a año en la Academia de Obras Públicas.	No	Ministerio de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de DD.HH.	
Incluir prácticas de respeto y cumplimiento de derechos humanos por parte de las empresas que conforman el Registro de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Promover la incorporación de mecanismos de respeto y protección de derechos humanos (<i>due diligence</i>) en las prácticas de las empresas contratantes. Y en particular, promover el cumplimiento de la normativa acerca de inclusión de personas con discapacidad.	No	Ministerio de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas	Incorporar acciones y compromisos desde el Ministerio de Obras Públicas en el levantamiento y elaboración del próximo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.	No	Ministerio de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas	Grupo de Trabajo Interministerial	
Desarrollar instancias de formación para empresas sobre el respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial, con enfoque en derechos indígenas y su cosmovisión	El propósito de estas instancias de formación es entregar conceptos esenciales respecto de los Principios Rectores de Naciones Unidas acerca de las Empresas y los derechos humanos, y profundizar en antecedentes de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del desarrollo de proyectos de inversión y comunidades. Esta actividad forma parte de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (2017-2020), lanzado el 21 de agosto de este año, y también establecidas en el Capítulo Indígena de la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía. Para la realización de esta acción el Ministerio de Energía ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos. La División de Participación del Ministerio hará la convocatoria por medio de los representantes de los gremios de energía.	Sí	Ministerio de Energía	Ministerio de Desarrollo Social	
Incorporación del enfoque de derechos en la Política de Desarrollo Local	La política de desarrollo local tiene por objetivo, en el marco del buen desempeño del sector de energía y sus proyectos, promover el desarrollo local sostenible y asociativo, orientado al desarrollo armónico de estos y a potenciar sus beneficios locales. Los principios de la Política de Desarrollo Local son: <ul style="list-style-type: none"> • Participación y convivencia sustentable. • Aporte local en la cadena de valor. • Diseño e implementación de iniciativas. • Generación comunitaria. La Política de Desarrollo Local incorporará el enfoque de derechos en el diseño de sus instrumentos, los que están enfocados a generar condiciones de igualdad y no discriminación en los procesos de diálogo, especialmente en situaciones de comunidades locales vulnerables. Algunos de los instrumentos a desarrollar serán: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de simetría; que busca nivelar asimetrías de información y capacidades, que permitan el desarrollo de instancias de participación, formación y asesoría, y estudios para los distintos actores involucrados en el desarrollo de infraestructura energética. • Mecanismos de resolución de controversias empresa-comunidad, al que puedan recurrir las partes para solicitar mediación, conciliación o arbitraje. • Plataforma de transparencia que acoja los procesos de diálogo y acuerdos suscritos entre empresa y comunidad. 	Sí	Ministerio de Energía	Comunidades, empresas, autoridades locales (municipios)	

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	(Estudiantes capacitados en el Módulo de DD.HH. y Empresas / Total de estudiantes que forman parte del Programa de Inspectores Fiscales) *100	Listado de alumnos y alumnas que cursan el Programa de Inspectores fiscales. Listas de Asistencia de alumnos y alumnas. Información proporcionada por Academia de Obras Públicas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 21b EPU, 2014: 48	16
	2018 - 2021	Número de empresas con inclusión / total de empresas del registro de contratistas con más de 100 trabajadores	Requisitos en la fiscalización del Registro de Contratistas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
	2019	Número de acciones realizadas / número de acciones comprometidas en un año	Encargada del área de Derechos Humanos debe dar seguimiento al tema	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
	2018 - 2021	Número de instancias de formación para empresas / Número de comunidades al año t	Informe de avance Política Energética	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual, División de Participación	EPU, 2014: 169	16
	2018 - 2021	1. Número de proyectos de energía con procesos de diálogo 2. Número de proyectos de energía con iniciativas de desarrollo local diseño de instrumentos de la política de desarrollo local	Informe de avance Política Energética	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012	7.1

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Web de compromisos por un Chile Sustentable	Creación de una página web en la que las empresas podrán publicar compromisos que digan relación con los derechos humanos y laborales que cumplan con dos requisitos copulativos: (i) vayan más allá de lo requerido por la normativa; y, (ii) presenten indicadores en línea que sean monitoreados.	No	Ministerio de Economía - Consejo Responsabilidad Social para el Desarrollo sostenible	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Escuela Sindical	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social incluirá en la temática derechos humanos las materias correspondientes a los Principios Rectores de Naciones Unidas para Derechos Humanos y Empresas, en mallas de Escuela Sindical, con especial enfoque en derechos laborales y trabajo infantil, entre otros.	Sí	Subsecretaría del Trabajo	Consejo Superior Laboral	
Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Continuar con la implementación de los compromisos y objetivos de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 47, 2016).	Sí	Subsecretaría de Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social; Dirección del Trabajo; Instituto de Seguridad Laboral; Ministerio de Salud	
Difusión de temas de derechos humanos y empresas	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales informará, de forma periódica, a las Oficinas Comerciales y Oficinas Regionales de la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile) acerca de derechos humanos y empresas.	No	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales		
Participación de organizaciones de sociedad civil en procesos de negociación	La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales fomentará la transparencia y la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en los procesos de negociación como de implementación de los acuerdos comerciales, sujetos al marco de confidencialidad acordado en cada caso, generando instancias para el intercambio de información, opiniones y análisis técnico, mediante iniciativas como el Cuarto Adjunto.	Sí	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales		
Análisis para el diseño e implementación del Procedimiento de Relacionamento Temprano	Análisis y determinación de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios que implicará para el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la administración y la implementación del procedimiento de Relacionamento Temprano (RT), definir las etapas del procedimiento de RT, así como la elaboración de una guía de recomendaciones para la puesta en marcha del procedimiento de RT para titulares, comunidades y profesionales del SEA.	No	Servicio de Evaluación Ambiental		
Evaluación de impacto de Guía sobre Buenas prácticas	Revisar el impacto que ha tenido la Guía sobre Buenas Prácticas en la evaluación ambiental.	No	Servicio de Evaluación Ambiental		

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Página <i>web</i> en línea con al menos cinco compromisos	Dirección URL	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013, 2016	8
2018 - 2021	1. Número de bases de licitación. 2. Número de personas destinatarias por curso, por año.	Bases de Licitación de Escuelas de Formación Sindical comprometidas / Bases de Licitación de Escuelas de Formación Sindical en sus tres líneas: Nuevos Líderes, Línea Formación Continua y de Mujeres que se incluye tema "derechos fundamentales del trabajador"	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 21b INDH, 2013	4.7, 8.8
2018	Informe conteniendo el avance de cumplimiento de los indicadores de gestión comprometidos por el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante los primeros meses del año 2017.	www.previsionsocial.gob.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC-2015, p 21.b	8.3, 8.8
2018 - 2021	Número de comunicaciones remitidas a las oficinas comerciales y regionales.	Comunicaciones realizadas	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	11	16
2018 - 2021	Procesos de negociación comercial en curso informados regular y continuamente a grupos de interés de capital y regiones (organizaciones con y sin fines de lucro: gremios, sindicatos, ONG, fundaciones, academias); actualización continua en distintas instancias de información institucional: reuniones y material de la <i>web</i>	Minutas y material de cada reunión, disponibles en <i>web</i> específica de cuarto adjunto; Reseñas de prensa de las convocatorias y <i>web</i> prensa Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON); Registros de asistencia a las reuniones	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.	INDH, 2015	16
2018	Elaborar guía para ejecutar el procedimiento de Relacionamiento Temprano.	Guía publicada en sitio <i>web</i> institucional	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	11, 13
2018	Número de reuniones realizadas al año en que participen representantes de divisiones del Servicios de Evaluación Ambiental (SEA) pertinentes y Gabinete / número de reuniones comprometidas (a lo menos cuatro reuniones al año). Informe de evaluación de impacto de Guía sobre Buenas prácticas	Acta de reunión. Lista de asistencia. Informe de evaluación publicado.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11, 13

Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Evaluación de Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad	Revisar el impacto que ha tenido la Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad, disponible desde el 2013.	No	Servicio de Evaluación Ambiental		
Pacto de Integridad en Convenio Marco	La Dirección de Compra y Contratación Pública (DC-CP) incorporó en sus bases de licitación de Convenio Marco una cláusula referente al respeto a los derechos humanos, en el acápite "Pacto de Integridad". Así, en virtud del pacto de integridad, y en razón de esta cláusula en específico, los proveedores se comprometen a respetar los derechos humanos, lo que significa que deben evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas. Esto, con la posibilidad de que el proveedor sea sancionado en caso de incumplimiento.	Sí	Dirección de Compra y Contratación Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos	
Pacto de Integridad en Licitaciones Públicas	La Dirección de Compra y Contratación Pública (DCCP) en trabajo conjunto con Subsecretaría de Derechos Humanos promoverá que los Organismos Públicos regidos por la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, incorporen en sus bases de licitación una cláusula referente al respeto a los derechos humanos. Así, en virtud de dicha cláusula, las y los proveedores se comprometerán a respetar los derechos humanos, lo que significa que deben evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas. Esto, con la posibilidad de que las y los proveedores sean sancionados en caso de incumplimiento.	No	Dirección de Compra y Contratación Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos	

Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
2018	Número de reuniones realizadas al año en que participen representantes de divisiones del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) pertinentes y Gabinete / Número de reuniones comprometidas (a lo menos cuatro reuniones al año). Informe de evaluación de Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad	Acta de reunión. Lista de asistencia. Informe de evaluación publicado.	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11, 13
Ya se incorporó en las bases de Convenio Marco de la DCCP.	Número de Convenio Marco que contenga una cláusula de obligación de respeto a los DD.HH. / Número total de Convenio Marco.	Bases de licitación de Convenios Marco, disponibles en www.mercadopublico.cl	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	8, 12
2018 - 2019	Número de bases de licitación que contenga una cláusula de obligación de respeto a los DD.HH. / Número total de licitaciones año t	Bases de licitación, disponibles en www.mercadopublico.cl	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	8, 12

META 2		Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas por parte de las empresas			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Rendición de cuentas de gremios	Realizar al menos una sesión anual para que los gremios que representan asociaciones de empresas den cuenta de sus avances y estados en reportes no financieros destacando los aspectos en materias de derechos humanos.	No	Ministerio de Economía - Consejo Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible	Ministerio de Relaciones Exteriores	

META 3		Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado			
Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Está siendo implementada actualmente (Sí/No)	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
Capacitaciones internas en derechos humanos	La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), promoverá el conocimiento de las materias de derechos humanos y empresas internamente, mediante capacitaciones, con el fin de que las y los funcionarios de esta Dirección consideren los estándares de derechos humanos en las actividades que desarrollen.	No	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)	Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Derechos Humanos	
Proceso de Evaluación del Punto Nacional de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Chile (<i>Peer review</i>)	El Punto Nacional de Contacto (PNC) chileno implementará las reformas y mejoras necesarias para dar cumplimiento a las Recomendaciones de la OCDE fruto del proceso de revisión de pares del año 2017 (<i>peer review</i>).	No	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)		
Fortalecimiento del Comité Espejo	Renovará y fortalecerá el Comité Espejo, órgano compuesto por representantes del sector empresarial, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y academia, con apoyo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). El Comité tiene como atribución principal asesorar en sus labores al Punto Nacional de Contacto (PNC), buscando ser una instancia para informar acerca del trabajo de este en su labor de difusión y tratamiento de los casos que recibe. En ese sentido, se perseguirá fortalecer esta instancia, renovando el Comité en aras de fortalecer la promoción de la Conducta Empresarial Responsable entre los actores nacionales de interés.	Sí	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)		
Aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas en tratados comerciales y cooperación internacional	Apoyará la incorporación de los Principios Rectores de Naciones Unidas en los acuerdos comerciales que nuestro país suscriba, en coordinación con las autoridades competentes, según corresponda.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Unidad de Asuntos Internacionales	Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	
	Posicionará los Principios Rectores, los que toman como base las Convenciones de Derechos Humanos y Laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los diversos escenarios de cooperación bilateral y multilateral.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Unidad de Asuntos Internacionales		

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Constancia en Acta de Reunión de presentación	Acta publicada página <i>web</i>	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013, 2016	8

	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DD.HH. responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	2018 - 2021	Número de capacitaciones efectuadas por la institución/ Número de funcionarios capacitados	Listados de asistencias	Recursos sujetos a definición Presupuestaria	CRC, 2015: 21.b	16
	2018	Implementación progresiva de reformas y mejoras acordes a las recomendaciones OCDE.	Informe final de recomendaciones de la OCDE Informes departamentales Reportes PNC chileno ante el Working Party on Responsible Business Conduct (WPRBC) de la OCDE.	Recursos sujetos a definición Presupuestaria, Departamento OCDE, PNC, DIRECON.	CESCR, 2015: 11 INDH, 2016	16
	1 año (+) (Inicio durante el segundo semestre 2017 y continuidad período 2018, en concordancia con proceso implementación de las recomendaciones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (<i>peer review</i>)).	1. Integración nueva membresía (fortalecimiento representatividad del Comité). 2. Implementación de metodología de trabajo del Comité que fortalece sus atribuciones. 3. Participación activa miembros del Comité en actividades y planes de difusión y promoción.	Actas del Comité Documento metodológico o estatuto del comité Informes departamentales, publicaciones digitales de difusión/información.	Recursos sujetos a definición Presupuestaria, Departamento OCDE, PNC, DIRECON.	CESCR, 2015: 11 INDH, 2016	16
	2018	Número de Tratados de Libre Comercio (TLC) en que participe Ministerio / Número de TLC (Capítulos laborales) en los que se proponga la incorporación.	Convenios y documentos	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 11 INDH, 2013	8.3, 8.5, 8.8
	2018	Número de propuestas en instancias de cooperación	Proyectos, propuestas o actas de instancias de cooperación	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 11 INDH, 2013	8.3, 8.5, 8.8

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Subsecretaría de Derechos Humanos tiene el mandato legal de elaborar y proponer el *Plan Nacional de Derechos Humanos*, el cual debe incluir “*los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes*”. Junto con la elaboración del PNDH, es también rol de la Subsecretaría coordinar “*su ejecución, seguimiento y evaluación con los demás Ministerios, requiriendo la información que le sea necesaria*”.

SEGUIMIENTO DEL PNDH

La Subsecretaría de Derechos Humanos solicitará información semestralmente a todos los Ministerios y Servicios, así como al resto de instituciones que comprometieron acciones en el PNDH, para hacer seguimiento al estado de avance de la implementación de dichas acciones. Esta información será puesta a disposición de la ciudadanía a los fines de facilitar y promover el monitoreo de los distintos actores incumbentes respecto de la implementación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de nuestro país.

El seguimiento del PNDH se erigirá en torno a una **Plataforma digital pública** que permita la actualización periódica de información sobre el cumplimiento de todos los indicadores considerados dentro del PNDH, en base a lo indicado por los organismos públicos involucrados en su implementación. Para ello se desarrollarán dos componentes principales:

- i) Reglamentación de funcionamiento del sistema, que indique los plazos de actualización de información, defina los estándares de calidad de la información a reportar, y determine las responsabilidades de cada actor involucrado, entre otras materias.
- ii) Inducción y capacitación a funcionarios y funcionarias para la implementación del sistema de información, destinada a los puntos focales y/o los actores designados por cada institución pública como responsables de reportar la información.

Como principal producto de dicha Plataforma la Subsecretaría de Derechos Humanos emitirá un Reporte anual que presente los resultados de los indicadores considerados dentro del PNDH.

MONITOREO DEL PNDH

Las acciones de monitoreo del PNDH por parte de organizaciones independientes al gobierno serán coordinadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos/INDH, a través de un conjunto de instituciones integradas por las presidencias de los COSOC de los Ministerios que integran el Comité Interministerial de Derechos Humanos, (5) representantes de grupos de trabajo de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro de organizaciones del INDH, y (2) personas representantes de centros académicos de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) participará en calidad de observador.

El procedimiento de monitoreo propiamente tal será definido por dichas entidades, para lo cual contarán con la información periódica que la Subsecretaría de Derechos Humanos sistematice a través del mecanismo de seguimiento. Para favorecer la coordinación de las acciones de monitoreo, la Subsecretaría de Derechos Humanos cuenta con recursos financieros para la realización de dos reuniones anuales para analizar los resultados del monitoreo y articular acciones, entre otras.

EVALUACIÓN DEL PNDH

El PNDH tiene un plazo de implementación de cuatro años y durante este período se realizará una evaluación de medio término y una evaluación final.

La evaluación de medio término tendrá por objetivo identificar la necesidad de realizar ajustes en el proceso de implementación del Plan, tanto en las acciones comprometidas como en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las mismas. La evaluación final se realizará una vez finalizados los cuatro años y deberá orientar la elaboración del segundo Plan Nacional de Derechos Humanos.

Las evaluaciones serán desarrolladas por entidades externas e independientes (organismos internacionales vinculados a los DDHH con sede en Chile).

ILUSTRACIONES PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Durante julio y agosto de 2017 se realizaron 15 encuentros regionales con representantes de organizaciones no gubernamentales y de pueblos indígenas y tribales, en los que se conversó acerca de las problemáticas locales en materia de derechos humanos y las recomendaciones que se le han realizado al Estado de Chile para cumplir con el respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos. En cada encuentro regional, ilustradores e ilustradoras plasmaron esos debates y propuestas en lienzos que hoy le dan color a este libro: el primer Plan Nacional de Derechos Humanos.



R. Metropolitana / Francisca Domínguez González /
19 de agosto de 2017



R. de Los Lagos / Magdalena Armstrong Olea /
29 de julio de 2017



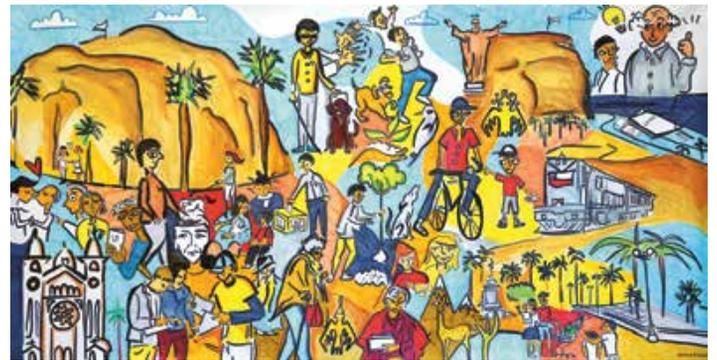
R. de Tarapacá / Jorge Castro Alday / 8 de julio de 2017



R. de Aysén / Mariel Sanhueza Venegas /
29 de julio de 2017



R. de Coquimbo / Carolina Ponce de León Escobar /
5 de agosto de 2017



R. de Arica y Parinacota / Antonia Boza Wilson /
8 de julio de 2017



R. de Valparaíso / Michelle Koryzma Reid /
5 de agosto de 2017

*Para su conocimiento, la información sistematizada
de los diálogos por región se encuentra disponible en
www.planderechoshumanos.cl*



R. Magallanes / Antonia Ríos Lamas / 22 de julio de 2017



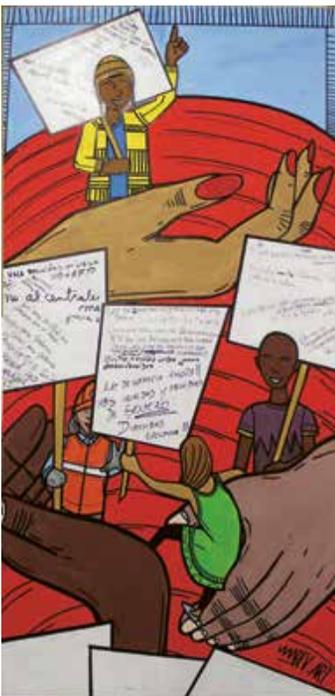
R. de La Araucanía / Francisca Muñoz Silva / 22 de julio de 2017



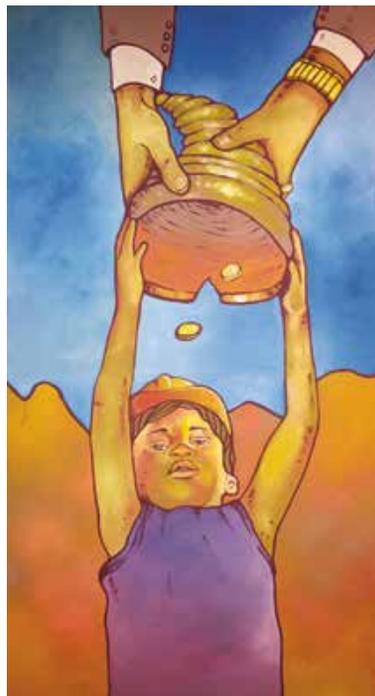
R. de O'Higgins / Leonel Arregui Santander / 5 de agosto de 2017



R. de Los Ríos / Magdalena Armstrong Olea / 8 de julio de 2017



R. de Antofagasta / Jorge Castro Alday / 15 de julio de 2017



R. de Atacama / Iván Jorquera Olivares / 22 de julio de 2017



R. del Biobío / Joel Bustos Barrueto / 15 de julio de 2017



R. del Maule / Héctor Calvo Dragosevic / 15 de julio de 2017

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

1. **ACHNU:** Asociación Chilena pro Naciones Unidas

2. **ACNUDH:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

3. **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

4. **AFEP:** Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos

5. **AGCI:** Agencia de Cooperación Internacional

6. **ANATEL:** Asociación Nacional de Televisión

7. **ANEF:** Agrupación Nacional de Empleados Fiscales

8. **ANEPE:** Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

9. **APS (MINSAL):** Atención Primaria de Salud

10. **APS:** Aporte Previsional Solidario

11. **APSI:** Aporte Previsional Solidario de Invalidez

12. **APV:** Ahorro Previsional Voluntario

13. **APVC:** Ahorro Previsional Voluntario Colectivo

14. **ARCHI:** Asociación de Radiodifusores de Chile

15. **ASA:** Acuerdos de Solución Amistosa

16. **ASR:** Programa de Apoyo a la Reinserción Educativa

17. **AUGE:** Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud

18. **BARE:** Beca de Apoyo a la Retención Escolar

19. **CAJ:** Corporación de Asistencia Judicial

20. **CAP:** Comisión Asesora Presidencial

21. **CAT:** Comité contra la Tortura

22. **CAVAS-INSCRIM:** Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales

23. **CCAA:** Centros de Alumnos

24. **CCPR:** Comité de Derechos Humanos

25. **CCR:** Centros Comunitarios de Rehabilitación

26. **CDP:** Centro de Detención Preventiva

27. **CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

28. **CEIA:** Centro de Estudios Integrado de Adultos

29. **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

30. **CERD:** Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

31. **CERT:** Programa de Equipos Comunitarios de Respuesta

32. **CESCR:** Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
33. **CET:** Centros de Educación y Trabajo
34. **CGR:** Contraloría General de la República
35. **CHCC:** Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo
36. **CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja
37. **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
38. **CIEG:** Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile
39. **CIF:** Circuito Intersectorial de Femicidio
40. **CIP:** Centro de Internación Provisoria
41. **CISC:** Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros
42. **CISC:** Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros
43. **CMN:** Consejo de Monumentos Nacionales
44. **CMW:** Comité sobre Trabajadores Migratorios
45. **CNCA:** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
46. **CNED:** Consejo Nacional de Educación
47. **CNPPT:** Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura
48. **CNRR:** Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación
49. **CNVR:** Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación
50. **COMICIVYT:** Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio
51. **COMPIN:** Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez
52. **CONACE:** Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
53. **CONADI:** Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
54. **CONAF:** Corporación Nacional Forestal
55. **CONAPREM:** Comisión Nacional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales
56. **CONASET:** Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito
57. **CONASIDA:** Comisión Nacional del SIDA
58. **CNTV:** Consejo Nacional de Televisión
59. **CORFO:** Corporación de Fomento de la Producción
60. **Corte IDH:** Corte Interamericana de Derechos Humanos
61. **CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
62. **CPF:** Centro Penitenciario Femenino
63. **CPLT:** Consejo para la Transparencia
64. **CRAS:** Consejo para la Recuperación Ambiental y Social
65. **CRC:** Centro de Régimen Cerrado

66. **CREAD:** Centros Especializados de Administración Directa
-
67. **CRPD:** Comité de Derechos de Personas con Discapacidad
-
68. **CS:** Corte Suprema
-
69. **CSM:** Conferencia Sudamericana de Migraciones
-
70. **CVS:** Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales
-
71. **DDDD:** Detenidos Desaparecidos
-
72. **DDHH:** Derechos Humanos
-
73. **DDU:** División de Desarrollo Urbano
-
74. **DEG:** División de Educación General de MINEDUC
-
75. **DEM:** Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
-
76. **DEMRE:** Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo
-
77. **DESC:** Derechos Económicos Sociales y Culturales
-
78. **DGA:** Dirección General de Aguas
-
79. **DIA:** Declaración de Impacto Ambiental
-
80. **DIBAM:** Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
-
81. **DINA:** Dirección de Inteligencia Nacional
-
82. **DIPLAP:** División de Planificación y Presupuesto
-
83. **DIPRECE:** División de Prevención y Control de Enfermedades de MINSAL
-
84. **DIPRES:** Dirección de Presupuesto
-
85. **DIRECON:** Dirección de Relaciones Comerciales
-
86. **DITEC:** División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
-
87. **DL:** Decreto Ley
-
88. **DOS:** División de Organizaciones Sociales
-
89. **DPH:** Dirección de Política Habitacional
-
90. **DPP:** Defensoría Penal Pública
-
91. **DS:** Decreto Supremo
-
92. **DT:** Dirección del Trabajo
-
93. **EAA:** Espacios Amigables para la Atención
-
94. **EANNA:** Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
-
95. **EBDH:** Enfoque Basado en Derechos Humanos
-
96. **ECMPO:** Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios
-
97. **EDH:** Educación en Derechos Humanos
-
98. **EDLI:** Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo
-
99. **EE:** Establecimiento Educativo
-

100. **EGO:** Estrategia Global contra la Obesidad
101. **EIA:** Estudio de Impacto Ambiental
102. **ELCIE:** Educadores de Lenguas y Culturas Indígenas
103. **ELEAM:** Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores
104. **ELPI:** Encuesta Longitudinal de Primera Infancia
105. **ENCAFRO:** Encuesta de Caracterización de la Población Afrodescendiente
106. **ENCLA:** Encuesta Laboral
107. **ENDISC:** Encuesta Nacional de Discapacidad
108. **ENS:** Estrategia Nacional de Salud
109. **EPJA:** Educación para Personas Jóvenes y Adultas
110. **EPU:** Examen Periódico Universal
111. **FASIC:** Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas
112. **FFAA:** Fuerzas Armadas
113. **FID:** Formación Inicial Docente
114. **FNDR:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional
115. **FOMIL:** Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral
116. **FONADIS:** Fondo Nacional de la Discapacidad
117. **FONASA:** Fondo Nacional de Salud
118. **FONDART:** Fondo Nacional de las Artes Visuales
119. **FONDECYT:** Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
120. **FOSIS:** Fondo de Solidaridad e Inversión Social
121. **FUAS:** Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
122. **GEF:** Fondo Mundial para el Medio Ambiente
123. **GEI:** Gases de Efecto Invernadero
124. **GENCHI:** Gendarmería de Chile
125. **GES:** Garantías Explícitas de Salud
126. **GORE:** Gobierno Regional
127. **GRD:** Gestión de Riesgo de Desastres
128. **HET:** Hijo de Extranjero Transeúnte
129. **HEVPA:** Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja
130. **ICEC:** Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias
131. **IEF:** Ingreso Ético Familiar
132. **IIDH:** Instituto Interamericano de Derechos Humanos
133. **IND:** Instituto Nacional del Deporte

134. **INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario
-
135. **INDH:** Instituto Nacional de Derechos Humanos
-
136. **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas
-
137. **INJUV:** Instituto Nacional de la Juventud
-
138. **INTERPOL:** Policía Internacional
-
139. **IPC:** Índice de Precios al Consumidor
-
140. **ISL:** Instituto de Salud Laboral
-
141. **ISTAS:** Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo
-
142. **ITS:** Infecciones de Transmisión Sexual
-
143. **IUC:** Informes de Uso Consuetudinario
-
144. **IVE SINAE:** Índice de Vulnerabilidad Escolar Sistema Nacional de Asignación con Equidad
-
145. **JUNAEB:** Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
-
146. **JUNJI:** Junta Nacional de Jardines Infantiles
-
147. **Ley RPA:** Ley de Responsabilidad Adolescente
-
148. **Ley SEP:** Ley de Subvención Escolar Preferencial
-
149. **LGBTI:** Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersex
-
150. **LGE:** Ley General de Educación
-
151. **LIOISPD:** Ley Igualdad Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
-
152. **LME:** Lactancia Materna Exclusiva
-
153. **LOCE:** Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza
-
154. **LRPA:** Ley de Responsabilidad Penal Adolescente
-
155. **MDN:** Ministerio de Defensa Nacional
-
156. **MDS:** Ministerio de Desarrollo Social
-
157. **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur
-
158. **MHPAC:** Departamento de Evaluación del Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena
-
159. **MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación
-
160. **MINECON:** Ministerio de Economía
-
161. **MINEDUC:** Ministerio de Educación
-
162. **MINERGI:** Ministerio de Energía
-
163. **MINJUS:** Ministerio de Justicia
-
164. **MINTRAB:** Ministerio del Trabajo
-
165. **MINREL:** Ministerio de Relaciones Exteriores
-
166. **MINSAL:** Ministerio de Salud
-
167. **MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo
-

168. **MISP:** Ministerio del Interior y Seguridad Pública
169. **MITP:** Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas
170. **MMA:** Ministerio de Medio Ambiente
171. **MMEG:** Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
172. **MNP:** Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
173. **MNPT:** Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura
174. **MOP:** Ministerio de Obras Públicas
175. **MOVILH:** Movimiento de Integración y Liberación Homosexual
176. **MSGG:** Ministerio Secretaría General de Gobierno
177. **MTT:** Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
178. **NEE:** Necesidades Educativas Especiales
179. **NNA:** Niños, niñas y adolescentes
180. **NNAJ:** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
181. **OCAS:** Organismos Colaboradores del SENAME
182. **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
183. **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
184. **OEA:** Organización de Estados Americanos
185. **OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos
186. **OFT:** Objetivos Fundamentales Transversales
187. **OFV:** Objetivos Fundamentales Verticales
188. **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
189. **OIM:** Oficina Internacional para las Migraciones
190. **OIRS:** Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias
191. **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
192. **OMS:** Organización Mundial de la Salud
193. **ONAR:** Oficina Nacional de Asuntos Religiosos
194. **ONCE:** Organización Nacional de Ciegos de España
195. **ONEMI:** Oficina Nacional de Emergencias
196. **ONG:** Organización No Gubernamental
197. **ONR:** Orden de No Resucitar
198. **ONU:** Organización de Naciones Unidas
199. **OPD:** Oficinas de Protección de Derechos
200. **OPS:** Organización Panamericana de la Salud
201. **OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil

202.	PAC: Plan Anual de Capacitaciones
203.	PACI: Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas
204.	PADB: Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
205.	PARN: Programa de Apoyo al Recién Nacido
206.	PAS: Planes de Acompañamiento Social
207.	PBS: Pensión Básica Solidaria
208.	PBSI: Pensión Básica Solidaria de Invalidez
209.	PcD: Personas con Discapacidad
210.	PDC: Programas Especializados de Drogas
211.	PDE: Programas de Reinserción Educativa
212.	PDI: Policía de Investigaciones de Chile
213.	PDJ: Programa de Defensa Jurídica
214.	PdL: Proyecto de Ley
215.	PDTI: Programa de Desarrollo Territorial Indígena
216.	PEC: Proyecto Especializado en Calle
217.	PEE: Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente
218.	PEDZE: Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas
219.	PEI: Proyecto Educativo Institucional
220.	PEIB: Programa de Educación Intercultural Bilingüe
221.	PER: Proyectos Especializados Residenciales
222.	PESPI: Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas
223.	PIB: Programas de Intervención Breve para la Prevención Focalizada
224.	PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
225.	PIDI: Programa de Información de Derechos Indígenas
226.	PIE: Programas Integrales Especializados
227.	PIL: Programa de Intermediación Laboral
228.	PISE: Programa Integral de Seguridad Escolar
229.	PJUD: Poder Judicial
230.	PMG: Programas de Mejoramiento de la Gestión
231.	PNAC: Programa Nacional de Alimentación Complementaria
232.	PNC: Punto Nacional de Contacto
233.	PNDH: Plan Nacional de Derechos Humanos
234.	PNOT: Política Nacional de Ordenamiento Territorial
235.	PNRRD: Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

- 236. **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- 237. **PPC:** Programa de Prevención Comunitaria

- 238. **PPL:** Personas Privadas de Libertad

- 239. **PRAIS:** Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos

- 240. **PRAS:** Programa de Recuperación Ambiental y Social

- 241. **PRJ:** Programa de Representación Jurídica

- 242. **PRODEMU:** Promoción y Desarrollo de la Mujer

- 243. **PROT:** Plan Regional de Ordenamiento Territorial

- 244. **PSI:** Programa de Seguridad Integrada

- 245. **PSU:** Prueba de Selección Universitaria

- 246. **QAI:** Asilo de Calidad

- 247. **RAE:** Real Academia Española

- 248. **RBC:** Rehabilitación con Base Comunitaria

- 249. **RCA:** Resolución de Calificación Ambiental

- 250. **RAV:** Red de Asistencia a Víctimas

- 251. **REP:** Reglamento de Establecimientos Penitenciarios

- 252. **RT:** Relacionamiento Temprano

- 253. **RUN:** Rol Único Nacional

- 254. **SAG:** Planes de Sexualidad, Afectividad y Género

- 255. **SAIP:** Sistema de Acceso a la Información Pública

- 256. **SBIF:** Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

- 257. **SdEP:** Subsecretaría de Educación Parvularia

- 258. **SDDHH:** subsecretaría de Derechos Humanos

- 259. **SDP:** Sistema de Detección Precoz

- 260. **SEA:** Sistema de Evaluación Ambiental

- 261. **SECTRA:** Programa de Vialidad y Transporte Urbano

- 262. **SEG:** Subcomisión de Estadísticas de Género

- 263. **SEGGOB:** Secretaría General de Gobierno

- 264. **SEGPRES:** Secretaría General de la Presidencia

- 265. **SEIA:** Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

- 266. **SENADIS:** Servicio Nacional de la Discapacidad

- 267. **SENAMA:** Servicio Nacional del Adulto Mayor

- 268. **SENAME:** Servicio Nacional de Menores

- 269. **SENCE:** Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

270. **SENDA:** Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
-
271. **SEP:** Sistema de Empresas Públicas
-
272. **SERCOTEC:** Servicio de Cooperación Técnica
-
273. **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial
-
274. **SERNAC:** Servicio Nacional del Consumidor
-
275. **SERNAMEG:** Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
-
276. **SERNATUR:** Servicio Nacional de Turismo
-
277. **SERVEL:** Servicio Electoral
-
278. **SHOA:** Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada
-
279. **SIAC:** Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana
-
280. **SIDA:** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
-
281. **SIL 2.0:** Sistema de Información Laboral
-
282. **SINAE:** Sistema Nacional de Asignación con Equidad
-
283. **SIR-MINSAL:** Grupo Asesor Salud de los Inmigrantes y Refugiados
-
284. **SIS:** Seguro de Invalidez y Supervivencia
-
285. **SJM:** Servicio Jesuita a Migrantes
-
286. **SMA:** Superintendencia del Medio Ambiente
-
287. **SML:** Servicio Médico Legal
-
288. **SPD:** Subsecretaría de Prevención del Delito
-
289. **SRCEI:** Servicio de Registro Civil e Identificación
-
290. **SUBDERE:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
-
291. **SUBTEL:** Subsecretaría de Telecomunicaciones
-
292. **SUBTRAB:** Subsecretaría de Trabajo
-
293. **SUSESOS:** Superintendencia de Seguridad Social
-
294. **SVS:** Superintendencia de Valores y Seguros
-
295. **TA:** Tribunal Ambiental
-
296. **TARV:** Terapia Antirretroviral
-
297. **TLC:** Tratado de Libre Comercio
-
298. **TNE:** Tarjeta Nacional Estudiantil
-
299. **TP:** Educación Técnico Profesional
-
300. **TTD-RPA:** Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas
-
301. **U. de Chile:** Universidad de Chile
-
302. **UCE MINEDUC:** Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación
-
303. **UEIF:** Unidad Especial de Identificación Forense
-

- 304. **UF:** Unidad de Fomento

- 305. **UIP:** Unión Interparlamentaria

- 306. **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- 307. **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

- 308. **UOCT:** Unión Operativa de Control de Tránsito

- 309. **UPDH:** Unidad Programa de Derechos Humanos

- 310. **URAVIT:** Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos

- 311. **VCM:** Violencia Contra la Mujer

- 312. **VDI:** Visita Domiciliaria Integral

- 313. **VIF:** Violencia Intrafamiliar

- 314. **VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana

- 315. **VITACHI:** Organización de Víctimas de la Talidomida

- 316. **VTF:** Vía Transferencia de Fondos

